

P resentación

La Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) pactada entre el gobierno federal y la dirigencia del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), ha logrado cohesionar a un importante número de secciones del SNTE en contra de la dirigencia nacional del sindicato, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y algunos gobiernos estatales. El magisterio en Morelos, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Puebla y Baja California ha realizado importantes movilizaciones de rechazo a la puesta en marcha de la ACE, y por el momento ha impedido que en algunos estados los gobiernos estatales signen tal acuerdo.

En el número 154 de *El Cotidiano* se ofrece un abanico importante de puntos de vista sobre la importancia de la ACE, la respuesta del magisterio y las implicaciones de su puesta en marcha, pues como bien señala César Navarro en su artículo “La Alianza por la Calidad de la Educación: pacto regresivo y cupular del modelo educativo neoliberal”, el acuerdo “ha involucrado a una amplia gama de actores sociales, organizaciones sindicales y políticas, comunidades académicas y estudiantiles, intelectuales y analistas, autoridades educativas, colectivos de padres de familia y especialmente, el magisterio mexicano”. El descontento magisterial crece día a día, nos dice Luis Hernández Navarro en su artículo “Cero en conducta”, pero las movilizaciones no son por el salario, son en defensa de su empleo y la educación pública, porque “la ACE atenta contra los principios educativos establecidos en la Constitución... La Alianza amenaza los mecanismos de evaluación de los maestros que ya se encuentran en servicio”, es decir, que el acuerdo tiene efectos retroactivos contraviniendo todo principio legal.

Oponerse a la ACE es oponerse a los intentos de privatización de la educación pública en México, iniciados con el Acuerdo de Modernización de la Educación Básica (AMEB). Guadalupe Olivier, en su artículo “Una maniobra oculta: la estrategia de privatización en la Alianza por la Calidad de la Educación”, señala que “en el documento de la ACE se insiste de manera muy clara en la necesidad de incorporar a los empresarios como uno de los actores centrales en el logro de la excelencia educativa y la vigilancia en todos los procesos educativos”. Parte de la movilización de los maestros, como dijimos líneas arriba, es en defensa de la educación pública y en defensa de los derechos ganados por el magisterio a lo largo de más de 50 años.

Ponemos a consideración del lector un conjunto de artículos sobre un tema de actualidad, esperando contribuir al debate y el conocimiento de los aspectos más relevantes de temas como el de la Alianza por la Calidad de la Educación. Agradecemos a Luis Hernández Navarro su valiosa colaboración en la organización y coordinación del número 154 de la revista *El Cotidiano*.

El Editor

Cero en conducta: resistencia magisterial y privatización de la educación pública

Luis Hernández Navarro*

La Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) atenta contra los principios educativos establecidos en la Constitución. La educación pública no es una empresa y el mercado no es una escuela de virtud. La actividad docente no debe regirse conforme a criterios mercantiles. La enseñanza debe seguir siendo un bien público, no una mercancía que beneficie a unos cuantos privilegiados. Es por eso, y no por el mantenimiento de privilegios, que luchan los miles de maestros que se oponen a la Alianza en el país.

El descontento magisterial crece día con día. La situación es novedosa. Los maestros no se movilizan ahora por cuestiones salariales, sino por la defensa de su empleo y de la educación pública. Participan no sólo profesores democráticos, sino también dirigentes oficialistas indignados con Elba Esther Gordillo.

Dos hechos han derramado el vaso. Uno es la firma y puesta en marcha de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE). El otro es la pretensión de acabar con el normalismo. Los profesores han sido colocados en una situación límite y han respondido a ella.

Formalmente la ACE ha sido presentada como una reforma que promueve un sistema de recluta-

miento riguroso y competitivo, que incorpora mecanismos nuevos para el otorgamiento de plazas de maestros de educación básica, y para su capacitación, evaluación y promoción, vinculándolos al desempeño docente. Teóricamente, el ingreso, permanencia y promoción de los mentores se efectuará mediante un nuevo modelo que garantiza la legalidad, objetividad, imparcialidad, transparencia, calidad y equidad de los procesos.

La realidad es, sin embargo, diferente. Los maestros de base intuyen –y han documentado– que el discurso en favor de la calidad de la educación y la niñez es maquillaje retórico y que, de imponerse, su sobrevivencia como profesionales, su estabilidad laboral y la educación pública están en riesgo.

El nuevo modelo educativo quiere que el profesor deje de serlo para

transformarse en un *facilitador* sin control sobre el proceso educativo, encargado de prender la televisión o el pizarrón electrónico en el aula.

La ACE fue acordada por el gobierno federal y Elba Esther Gordillo al margen de cualquier consulta con el magisterio de base. El Banco Mundial –promotor de la reforma– aplaudió su implementación. El anuncio de que Transparencia Mexicana fungiría como su auditor externo aumentó la desconfianza. No hay imparcialidad alguna en ese organismo, sino conflicto de intereses. El presidente de su consejo rector, Federico Reyes Heróles, ha sido durante años asesor, operador y defensor político de *la maestra*.

La Alianza amenaza los mecanismos de evaluación de los maestros que ya se encuentran en servicio. De la noche a la mañana su experiencia

* Investigador independiente y periodista de *La Jornada*.

de años de trabajo y estudio es prácticamente tirada a la basura como criterio de evaluación. En su lugar, serán calificados a través de exámenes efectuados por personal que sabe muy poco sobre educación.

Uno de los elementos centrales para evaluar a los docentes en servicio será el de las tasas de rendimiento y aprovechamiento de sus alumnos. La medida olvida un hecho básico: la realidad socioeconómica condiciona profundamente el aprendizaje. Los estudiantes de una escuela de la Montaña de Guerrero que migran con su padres para trabajar de jornaleros en la pizca del tomate en Sinaloa tendrán peores calificaciones que los que estudian en una escuela urbana, más aún si el examen que se aplica en ambos casos es el mismo. Así las cosas, los profesores de centros escolares de alta marginación, que educan en la pobreza, que atienden alumnos provenientes de familias desintegradas y que deben dar clases a grupos numerosos, están condenados a obtener evaluaciones muy deficientes, a pesar de que su labor sea de calidad.

Una de las medidas torales de la ACE, el famoso examen de oposición para definir qué maestros ocuparán las plazas vacantes, anunciado como una muestra de imparcialidad en el reclutamiento de personal, resultó un fiasco. En muchos estados las pruebas no fueron foliadas y se permitió que quienes las presentaron salieran de las aulas e, incluso, que las fotocopiaran para luego regresar a contestarlas. Concursaron todos aquellos que consiguieron una ficha para hacerlo, sin importar si eran maestros o no, o si eran egresados de las normales. Se dejó de lado la experiencia de los miles de maestros en servicio con plazas interinas y muchos años de servicio.

La ACE afecta un derecho ganado por el magisterio en muchos estados: el de heredar su plaza a sus hijos, que cuentan con la capacitación profesional como profesores, cuando se jubilan o mueren. En Morelos, por ejemplo, hay 3 mil 500 profesores a punto de jubilarse que, de la noche a la mañana, perderán esta conquista, de la misma manera en la que, debido a la reciente Ley del ISSSTE, se han quedado sin la posibilidad de recibir una pensión digna. Ellos representan 15% de los mentores de la entidad.

De la misma manera, la ACE abroga el derecho de los egresados de distintas instituciones educativas a obtener una plaza al terminar sus estudios en las normales públicas, ganado por la vía de la costumbre.

El mecate se ha achicado demasiado en el sistema de educación nacional. Muchos maestros sienten que se les está despojando de su futuro, y que la educación pública en la que se formaron se privatiza. Ya no tienen para dónde

hacerse. No les han dejado más remedio que luchar por su supervivencia como profesores.

CNTE: 29 años

A lo largo de los últimos dos años la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ha desempeñado un papel central en la resistencia contra la Ley del ISSSTE y en el rechazo a la Alianza para la Calidad de la Educación (ACE). Sus integrantes fueron la columna vertebral en la oleada de amparos contra la reforma y para boicotear la afiliación al sistema de pensiones privado. Desde comienzos del año escolar iniciado en septiembre de 2008 estuvieron en primera línea en la defensa de la educación pública y el normalismo.

Hace 29 años nació la Coordinadora. El encuentro fundacional se efectuó en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 17 y 18 de diciembre de 1979. Desde entonces, año con año, el movimiento magisterial democrático, ha protagonizado importantes luchas en el ámbito laboral y político.

La CNTE se formó promovida por vigorosos movimientos regionales de maestros en estados como Chiapas y Tabasco, así como en la Montaña de Guerrero y La Laguna. Demandó un aumento salarial del 30%, rezonificación por vida cara y democracia sindical. No fue producto de la iniciativa de algún partido o grupo político. De hecho, las corrientes sindicales que actuaban en el interior del sindicato, incluyendo algunas con muchos años de actividad, quedaron relegadas ante el vertiginoso empuje de los profesores de base. Su nacimiento permitió que esas luchas locales rompieran su aislamiento, extendieran la protesta a otros estados y se proyectaran a nivel nacional.

La Coordinadora se definió a sí misma como una fuerza democrática e independiente, que luchaba dentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), claramente diferenciada de Vanguardia Revolucionaria y los partidos políticos. Era una fuerza formada por los maestros de base organizados en consejos centrales de lucha (CCL), grupos promotores y corrientes sindicales.

Dominaba la dirección gremial, desde 1972, Vanguardia Revolucionaria. Su dirigente, Carlos Jonguitud Barrios, controlaba el sindicato con mano de hierro, con grupos de golpadores y un sistema de canonjías para sus incondicionales, entre las que se encontraban las dobles plazas, las licencias sindicales con goce de sueldo, los créditos y los programas de vivienda. El SNTE formaba parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Gobernaba el país José López Portillo. La propaganda oficial anunciaba que México nadaba en petróleo y se debía preparar para “administrar la abundancia.” Pero los salarios de los trabajadores de la educación eran raquíuticos y la inflación en los estados donde se explotaba el oro negro los hacía aún más precarios. “País petrolero, maestro sin dinero”, coreaban los mentores en sus protestas.

Se acababa de aprobar una reforma política que legalizó al Partido Comunista Mexicano (PCM). Los maestros pertenecientes a grupos más radicales temían que esa legalización implicara que, a partir de ese momento, la lucha social debía regirse por criterios parlamentarios, dándole al partido y a sus aliados el monopolio de la interlocución de la lucha reivindicativa.

En 1979, la insurgencia obrera de los años setenta había sido derrotada. La inmensa mayoría de las tendencias sindicales democráticas que actuaban en el interior de los grandes sindicatos nacionales habían fracasado en su intento por remover a los líderes venales. Así había pasado con los electricistas y los metalúrgicos. El entorno gremial en el que la CNTE desplegaba su lucha era desfavorable.

Han pasado 29 años desde entonces. Han gobernado al país seis presidentes de la República, de dos partidos diferentes. Una y otra vez, mandatarios y funcionarios en turno, aliados con los charros sindicales, han tratado de acabar con la Coordinadora. Decenas de sus dirigentes han sido asesinados, encarcelados o despedidos. Pero no han podido lograrlo: el movimiento sigue. Con altas y bajas, transformándose y reinventándose en el camino, la CNTE ha sobrevivido y se conserva como una poderosa organización sindical.

En muchos lugares las organizaciones que la integran son una formidable escuela de democracia y ciudadanía. Son una isla en el mar de corrupción del sindicalismo nacional y una fureza anticorporativa. Reivindican la dignidad del magisterio. Cuando han ganado las secciones sindicales del sindicato su gestión ha sido, en lo esencial, honesta. En algunos estados se han convertido en un modelo pedagógico alternativo.

En el camino, una parte de sus dirigentes han formado, dirigido o asesorado organizaciones urbano-populares y campesinas. Los maestros democráticos siguen comportándose, en las zonas rurales, como intelectuales orgánicos del campesinado. Otros se han incorporado a los principales partidos de izquierda. Unos cuantos han sido diputados y funcionarios públicos. Su compromiso, constancia y paciencia con la causa democrática y popular son asombrosos. La lucha de muchos sectores subalternos en el país sería

incomprensible si no se contempla en su análisis el papel que han desempeñado en ella los trabajadores de la educación democráticos.

Pero no todo es miel sobre hojuelas. Algunos de ellos han sido cooptados, sobre todo a partir de 1989, por Elba Esther Gordillo. Otros han traicionado a sus compañeros y se han convertido en todo aquello contra lo que siempre lucharon. Algunos más hasta, como sucedió con Solidaridad Campesino-Magisterial de Chiapas, se volvieron paramilitares.

A 29 años de formada, la Coordinadora ha tenido un nuevo aire. La lucha contra la ACE la ha fortalecido como no sucedía en años. Ha superado la prueba del tiempo. Cuenta con una dirección estable y con objetivos de lucha claros.

La Banda de la Y

Hasta enero de 2009, tomaban las grandes decisiones del gremio magisterial, no obstante que son personal de confianza de organismos públicos. A pesar de no ser maestros, dirigían, junto con Elba Esther Gordillo y sus dos hijas, Mónica Arriola y Maricruz Montelongo, el sindicato de maestros. Integraban la Banda de la Y, conocida así por las iniciales de sus apellidos o sobrenombres. Son Yunes, Yáñez y el Yerno.

Miguel Ángel Yunes es director del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y aspira a ser gobernador de Veracruz. Se formó en los sótanos de la política de inteligencia junto a Fernando Gutiérrez Barrios. Fernando González, el yerno, es subsecretario de Educación Pública y marido de Maricruz Montelongo. Francisco Yáñez fue hasta enero el director de la Lotería Nacional y uno de los personajes de las más cercanas confianzas de *la maestra*, de la que ha sido cajero. Un escándalo lo obligó a renunciar, para refugiarse en Estados Unidos, con el apoyo de la Secretaría de Hacienda.

El poder de la banda de la Y en el interior del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ha generado enorme malestar en las filas de los dirigentes tradicionales, llamados los de “cepa”. Ellos se han visto desplazados de la conducción gremial y humillados por estos tres personajes, que nunca han enseñado en aula. Otros líderes institucionales rompieron abiertamente con Elba Esther y formaron el grupo Tercera Opción.

A pesar del apoyo con el que Felipe Calderón la cubre, el control sindical que la maestra ejerce se erosiona aceleradamente. Muchos de los congresos realizados en los

estados para renovar las direcciones locales fracasaron en medio de grandes escándalos. Los líderes uncidos por Elba Esther no pudieron tomar posesión.

Entre los maestros de educación primaria de la ciudad de México y Chiapas impuso representantes espurios sin siquiera cuidar las formas estatutarias. Y, por si fuera poco, no pudo realizar el congreso nacional ni el pleno de dirigentes para reestructurar el comité ejecutivo nacional del SNTE. En estados como Tabasco se han formado sindicatos independientes.

Pero, más allá del pleito en las cúpulas, el verdadero problema de la Gordillo está con los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). El pasado 12 de julio los profesores disidentes nombraron un comité nacional alterno para disputar el poder que la maestra ostenta de manera ilegítima. Antes habían ya elegido comités seccionales democráticos en Michoacán, Guerrero, Tlaxcala, Zacatecas, las dos Baja Californias, Chiapas y la sección 9, además de Oaxaca.

El comité nacional alterno inaugura una nueva etapa de lucha del magisterio disidente. Desde que, hace 29 años, se fundó la CNTE, sus integrantes han ensayado las más diversas tácticas de lucha para democratizar su sindicato, con resultados desiguales. Pero ahora que se les han cerrado casi todas las puertas de lucha institucional, han decidido ensayar una nueva vía.

El nombramiento de una dirección nacional alternativa retoma el camino andado por los profesores de primaria de la ciudad de México entre 1956 y 1960 con el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM). La nueva experiencia es similar a las Comisiones Obreras, la oposición gremial de base formada durante el franquismo en España para enfrentar al sindicato vertical, uno de los pilares de la dictadura.

La nueva etapa tiene sus antecedentes en una serie escalonada de reuniones entre diversas corrientes, que arrancan con el primer Encuentro Nacional de Dirigentes del Magisterio, efectuado en julio de 2007 en Tijuana, Baja California.

En esta asamblea se acordó la *Declaración Política de Tijuana*, en la que se convocó a formar una convergencia amplia en contra de Elba Esther Gordillo y a reivindicar la dignidad magisterial. El 25 de agosto, en la ciudad de México, se dio continuidad a la iniciativa, con el segundo encuentro. El primero de marzo de 2008 se realizó el tercer encuentro. El 13 y el 14 de mayo de ese mismo año la CNTE celebró su noveno congreso nacional y nombró una Junta Nacional del Gobierno Sindical. Hasta entonces la Coordinadora se

había dado a sí misma formas de coordinación más o menos flexibles y muy poco centralizadas.

Además del hartazgo con Elba Esther Gordillo y la Banda de la Y, la base material que alimenta el nuevo repunte disidente es la indignación ante la Ley del ISSSTE y la Alianza por la Calidad Educativa. En poco tiempo los trabajadores de la educación fueron despojados de sus pensiones y del control que ejercen sobre su materia de trabajo. De la resistencia han pasado a la desobediencia.

La columna vertebral de las protestas contra la modificación al sistema de jubilación de los trabajadores al servicio del Estado han sido los maestros democráticos. Sin embargo, el descontento ante el asalto legislativo se extendió a muchos mentores que no necesariamente simpatizan con la CNTE. Las tres oleadas de amparos contra la nueva legislación han ampliado significativamente la coalición contra *la maestra*.

Los advenedizos que administran la educación pública en el país han decidido que los únicos culpables de lo que sucede en el espacio escolar son los maestros. Piensan que las grandes deficiencias pedagógicas que existen se resolverán sólo con más productividad, más vigilancia y un salario asociado a ambas variables. Quieren restablecer a como dé lugar una cadena de mando que ha escapado de sus manos. Al hacerlo, con el apoyo de Elba Esther, le han dado un escobazo al avispero.

El momento más oscuro en la noche es el que anuncia el nuevo amanecer. Los meses que siguen en el mundo magisterial serán agitados.

Los amigos de la ACE

Robert Zoellick es el actual presidente del Banco Mundial (BM). Antes fue representante de Estados Unidos en la Organización Mundial del Comercio (OMC). *Zar* de la globalización, según la revista *Business Week*, es uno de los principales promotores del libre comercio. Ahora es, también, beligerante defensor de la ACE en México.

El procónsul del Consenso de Washington declaró al clausurar en la sede del BM los trabajos de la Conferencia Internacional sobre la Alianza por la Calidad de la Educación en México: "Lo que están haciendo aquí, a su manera, es muy revolucionario, no sólo para la educación, sino para México". El directivo destacó el compromiso del gobierno de Felipe Calderón para lo que calificó como "una inversión en el futuro", y se declaró "extremadamente impresionado" por el acuerdo.

Zoellick ofreció sin ambigüedad: “nosotros apoyamos fuertemente este esfuerzo y queremos ver de qué manera podemos respaldarlo”. Y se confesó “complacido de apoyar financieramente este esfuerzo”.

Que uno de los ayatolas del neoliberalismo y presidente en funciones del BM se involucre personalmente en la defensa de la Alianza sólo puede significar dos cosas: primero, que el Banco efectivamente está detrás de la reforma educativa mexicana; segundo, que su sesgo privatizador es incuestionable.

Los miles de maestros que se han movilizado en contra de la ACE en Morelos, Quintana Roo, Guerrero, Veracruz, Puebla, Hidalgo, Coahuila y Baja California Sur (por citar unas cuantas entidades) saben esto. Es falso que protesten, como dice Calderón, para vender y negociar las plazas de maestros como si fueran suyas. Ellos no están defendiendo privilegios personales, sino la educación pública.

Lo primero que los mentores han denunciado es que los nuevos puestos de trabajo creados en el marco de la alianza no cubren las necesidades educativas de la población. Se requieren muchos más maestros en el país de los que las autoridades gubernamentales aceptan.

Es mentira que el concurso realizado para otorgar las plazas de nueva creación haya sido un éxito y un ejemplo de transparencia. Meses después de su aplicación y del inicio del curso escolar, no había información pública disponible del proceso de asignación de plazas. Los exámenes no tuvieron una calificación mínima aprobatoria. Concuraron, más allá de sus méritos profesionales, aquellos que obtuvieron la ficha para hacerlo. Su realización se efectuó en medio de todo tipo de anomalías.

Según señaló el ex subsecretario de Educación Pública, Lorenzo Gómez Morín, sólo entraron en la convocatoria “la Programación Detallada que emerge del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008; toda la vacancia de los estados, la que es parte de la plantilla ordinaria y que queda libre o puede quedar libre de manera temporal, hasta donde he visto, nadie la ha puesto”. El ex funcionario calcula que la mitad de las plazas “no se renovaron por la vía del concurso”.

Flavio Campos, secretario de Educación de Zacatecas, confirmó que las plazas vacantes estatales para maestros no se sometieron a concurso. Eso significa, lisa y llanamente, que cerca de la mitad de los puestos de trabajo renovados fueron asignadas a discreción por los dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Quienes han manejado patrimonial y corruptamente las plazas lo siguen haciendo, al menos en parte.

La oposición al ACE no se limita a los maestros. Por distintas razones los gobiernos de Oaxaca, Michoacán, Baja California Sur, Zacatecas y Durango no han firmado el acuerdo, porque, como señaló Omar Castro Cota, la Alianza “lejos de garantizar mayor impulso al sistema educativo, desde plazas docentes, equipamiento e infraestructura, en la realidad –por lo confuso de los criterios que aplica la autoridad federal– representa un retroceso para entidades como éstas”.

Para la ACE educar es sinónimo de “invertir en el recurso humano”. El lucro se disfraza de pedagogía. El nuevo sistema de reclutamiento docente hace de los profesores una mercancía que requiere someterse a una certificación estandarizada, diseñada con criterios empresariales y tecnocráticos.

La evaluación de los maestros conforme a un principio abstracto de “calidad”, que deja de lado en su elaboración la desigualdad social y las diferencias regionales y culturales, termina siendo no una herramienta para mejorar el trabajo pedagógico, sino un instrumento para impulsar la flexibilidad del mercado laboral y terminar con el normalismo.

En muchos estados los padres de familia pagan de su bolsillo al personal de intendencia, a los profesores de inglés, computación y danza. Sus cuotas financian la reparación de escuelas y el equipamiento escolar. En multitud de comunidades rurales las aulas tienen piso de tierra, techo de lámina de cartón y carecen de baños. No se construyen nuevos centros escolares, ni aulas didácticas, ni laboratorios o talleres. Los libros de texto gratuito llegan tarde o no llegan. Formalmente la Alianza contempla el mejoramiento de la infraestructura escolar. Ni lo ha hecho ni lo hará en los poblados más pobres. Como señala la OCDE, el gasto público en el sector no impacta en el mejoramiento de este rubro ni en el acceso a material didáctico de vanguardia.

La ACE atenta contra los principios educativos establecidos en la Constitución. La educación pública no es una empresa y el mercado no es una escuela de virtud. La actividad docente no debe regirse conforme a criterios mercantiles. La enseñanza debe seguir siendo un bien público, no una mercancía que beneficie a unos cuantos privilegiados. Es por eso, y no por el mantenimiento de privilegios, que luchan los miles de maestros que se oponen a la Alianza en el país.

Poniendo la carreta delante de los bueyes

Jessie Yurisa Dzib Dzib es maestra de primaria. Ganó una plaza mediante un concurso, para trabajar en el municipio de Cozumel. La Secretaría de Educación de Quintana Roo le otorgó el 16 de agosto de 2008 un contrato de lista de raya por 15 días. No es susceptible de basificación, está sujeto a la evaluación de su desempeño y es pagado con recursos del municipio.

Jessie no es la única profesora que padece una situación así. En todo el país existen graves anomalías en la entrega de plazas de nueva creación a quienes concursaron y ganaron. Las vacantes definitivas son distribuidas por compadrazgos o acuerdos previos entre líderes sindicales y autoridades educativas. Las irregularidades están en todo el país. Y para muchos maestros más de todo el país eso es la ACE. De allí su rechazo al programa.

En nombre de la modernización, la Alianza reforma los lineamientos de la carrera magisterial para que se consideren exclusivamente tres factores: aprovechamiento escolar (medido a través del Ceneval), cursos de actualización certificados de manera independiente, y desempeño profesional. De esta manera pasa por encima del escalafón, y deja fuera criterios de evaluación tan importantes como la antigüedad y los estudios universitarios.

La ACE establece como criterio para calificar a los maestros el desempeño escolar de sus alumnos medido con la prueba Enlace. Este examen no distingue regiones o niveles socioeconómicos de los alumnos. Es así como, por ejemplo, en su área cívico-ética pregunta a los estudiantes por el significado de los tres colores del semáforo. Por supuesto, un niño urbano no tiene problema alguno para responder a esa pregunta. No así un muchacho de una comunidad rural.

La Alianza es para el gobierno de Felipe Calderón lo que Enciclomedia fue para la administración de Vicente Fox: la vía para hacer grandes negocios, abrogar conquistas laborales y privatizar la educación pública.

Formalmente destinada a proporcionar tecnología informática a las escuelas primarias del país, Enciclomedia se convirtió para Vicente Fox en el gran proyecto educativo de su sexenio. Le destinó más de 24 mil millones de pesos. Quienes desde las filas del magisterio se opusieron al proyecto y denunciaron que no respondía a las necesidades educativas nacionales, fueron acusados de ser enemigos de la modernización.

Conforme el tiempo pasa, se documenta que Enciclomedia no sólo tiene dudosos resultados pedagógicos, sino que fue un gran negocio para unos cuantos empresarios. Funcionarios de la Secretaría de Educación Pública presuntamente negociaron y acordaron con las empresas proveedoras repartirse las compras para el programa.

La alianza abre a las organizaciones patronales la puerta para intervenir en la educación pública y para hacer negocios a partir de ella, tal como lo hizo con Enciclomedia. Convoca a los empresarios a impulsar la transformación por la calidad educativa. Mediante su participación en los consejos de participación social, los involucra en la evaluación de los maestros.

Los hombres de negocios disputarán una parte de los 14 mil millones de pesos que se destinarán a este programa en el presupuesto de 2009. El jugoso pastel de infraestructura educativa para educación básica, tan deseado por contratistas privados, consistirá en 2 mil 380 millones de pesos, y a Enciclomedia le tocarán más de 5 mil millones de pesos. La iniciativa privada participará tanto en el lucrativo negocio de las evaluaciones anuales que se practicarán a los maestros y a los centros escolares, como en el de las auditorías externas.

Los inversionistas no han esperado a que se les invite a los consejos para intervenir en el tema con su agenda. Sin tapujo alguno, Claudio X. González señaló: “debemos pensar cómo hacer para cambiar la educación”. La Confederación Patronal de la República Mexicana supervisó la aplicación del concurso de admisión para maestros de nuevo ingreso en el estado de Coahuila. No puede extrañar entonces que las cámaras patronales estén jugando un papel de primer orden en el apoyo a la alianza y en el fallido intento de movilizar a padres de familia contra maestros huelguistas en Morelos.

Los consejos de participación social tendrán entre sus funciones buscar recursos para el mantenimiento y funcionamiento de las escuelas, por conducto de donaciones o de cuotas cobradas a los padres de familia. De esta manera, así sea parcialmente, se traspasa a las familias de los alumnos el costo de la educación pública que, según la Constitución, debe ser gratuita.

Esta obsesión privatizadora puede verse con toda claridad en la jerga y los contenidos que integran el anteproyecto de norma oficial mexicana del Servicio de Calidad en la Educación Básica Obligatoria, en el que se resume el nuevo modelo educativo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. El documento define a los alumnos como

usuarios, a la SEP como proveedor, y a los padres de familia como “los supervisores y representantes ante la sociedad de los derechos y obligaciones del educando”.

El anteproyecto está plagado de referencias explícitas a la flexibilidad y competencia. Dice que el “desempeño del maestro y sus competencias serán certificadas por instituciones que cumplan con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización”. Señala que es necesario incorporar a las organizaciones del sector privado al organismo rector de la gestión de calidad de educación. Estipula la necesidad de efectuar auditorías externas por un tercero, una vez al año. Traspasa. En suma, como hace la Alianza, entrega competencias públicas a entidades privadas.

Los maestros que se oponen a la ACE no buscan privilegios indebidos. La rechazan porque están seguros de que la calidad que reivindica no es más que un pretexto para que algunos hagan negocio y para que la derecha realice su viejo sueño de apropiarse de la docencia pública. El verdadero nombre del acuerdo debería ser Alianza para la Privatización de la Educación.

Los que miran hacia el otro lado de la frontera

Quienes promueven la ACE ven hacia Estados Unidos. Su mirada no busca recuperar las mejores tradiciones pedagógicas nacionales. Tampoco reflexionar sobre las prácticas educativas exitosas de los países de excelencia académica. No. Su pretensión es otra: quieren copiar la reforma pedagógica impulsada por la administración de George W. Bush y reproducir la experiencia de los cristianos fundamentalistas en la construcción de una base social desde los consejos escolares.

Lo hacen a pesar de que la calidad de la educación en el país del Tío Sam dista de ser ejemplar, no obstante sus escuelas de excelencia. Estados Unidos ocupa el lugar número 28 entre 40 naciones en la enseñanza de matemáticas, y se gradúan sólo 75% de los alumnos que cursan la preparatoria.

En 2001 se aprobó en Washington la legislación Que Ningún Niño se Quede Atrás (No Child Left Behind, NCLB, por sus siglas en inglés), ley federal cuyo objetivo es mejorar la educación de todos los niños y medir la calidad de la educación a través de exámenes estandarizados de opción múltiple, responsabilizando a las escuelas por los resultados escolares; formalmente ofrece más opciones a los padres.

Muchos de los elementos que integran la ley Que Ningún Niño se Quede Atrás están presentes en la ACE de México. Sea en el espíritu o en la letra, ambos proyectos son almas gemelas. Más aún, el programa educativo mexicano parece, en momentos, copia directa de la de nuestro vecino.

Que Ningún Niño se Quede Atrás ha recibido fuertes críticas de pedagogos, maestros, padres de familia y directivos. Importantes estudios muestran que, más allá de sus declaraciones a favor de la calidad educativa, sus resultados son pobres y limitados, cuando no francamente contraproducentes. (Véase Linda Darling-Hammond, “Evaluating No Child Left Behind”, *The Nation*, 2/5/07.)

Detrás de la ley estadounidense se encuentra la pretensión de subvalorar la educación pública. Los mecanismos de evaluación sesgados que se han utilizado han servido para mostrar que ésta es de pobre calidad. Han dado argumentos a quienes promueven los vales escolares, iniciativa que otorga subsidios para que las familias puedan enviar a sus hijos a escuelas privadas, en detrimento de las públicas. En México, se trata de un anhelado sueño panista; es su versión de la gratuidad de la enseñanza.

Las denuncias sobre las tendencias privatizadoras ocultas en esta legislación provienen no nada más de la izquierda estadounidense, sino del mundo conservador. Por ejemplo, Susan Newman, subsecretaria de Educación Primaria y Secundaria durante el primer gobierno de Bush (2000-2004), señaló que importantes funcionarios dentro de esa administración vieron en NCLB un caballo de Troya para impulsar su propia agenda, “una forma de mostrar las fallas de la educación pública y reventarla” desde adentro. La ex subsecretaria asegura que entre los promotores de la ley hay “personas empujando duro a favor de las fuerzas del mercado y la privatización” de la educación (*Time*, 8/6/08).

Los críticos de Que Ningún Niño se Quede Atrás, al igual que los maestros que en México se oponen a la Alianza, advierten que los instrumentos de evaluación de ambos modelos educativos se concentran en realizar pruebas cuantitativas, más que en proporcionar las herramientas adecuadas para medir la formación y el desempeño académico. Bajo este sistema, los maestros se concentran en que los estudiantes memoricen las respuestas correctas en los exámenes, en lugar de comprender a profundidad los contenidos educativos para ser capaces de aplicarlos creativamente a la hora de enfrentar retos similares que acontecen en la vida cotidiana.

Las naciones de altos niveles educativos privilegian en su currícula el desarrollo del pensamiento crítico y la solución de problemas, usando exámenes que obligan al estudiante a investigar, a resolver desafíos del mundo real y a defender ideas propias de manera oral y escrita. Estos criterios nada tienen que ver con los exámenes de opción múltiple estandarizados.

Por supuesto, alrededor de la capacitación para aprobar las pruebas estandarizadas florecen magníficos negocios privados. Neil Bush, el hermano del presidente de Estados Unidos, montó Bush's Ignite! Inc, empresa dedicada a esta actividad, que le ha prodigado ganancias millonarias. (*Business Week*, octubre 16, 2006.)

Pero las semejanzas de la Alianza para la Calidad de la Educación con el modelo conservador estadounidense rebasan el marco estrictamente normativo. La ACE abre a la iniciativa privada y a sus asociaciones civiles un enorme espacio para participar en la gestión de la escuela mediante los consejos escolares, y desde allí crear clientelas políticas. Por eso el entusiasmo de las cámaras patronales con ella.

En Estados Unidos los cristianos fundamentalistas han buscado conquistar los consejos escolares para impulsar sus valores y su moral. Desde allí se han dotado de una base social significativa. La derecha religiosa controla ya 15% de los consejos escolares de esa nación. Utilizando las posiciones de poder que ocupan en esos consejos, promueven la educación religiosa en las escuelas públicas. Ponen en duda la teoría de la evolución de Charles Darwin. Reivindican el creacionismo (creencia inspirada en dogmas religiosos que sostiene que la Tierra y cada ser vivo son obra de Dios) como una enseñanza igualmente válida a la de cualquier conocimiento científico. Buscan imponer a otros su moral religiosa y su doctrina teológica.

Quienes defienden la Alianza en México viendo hacia el norte copian una política pública que no mejora la calidad de la educación. Se trata de un modelo para que algunos hagan grandes negocios y la derecha construya desde las escuelas una base social de la que, hasta ahora, carece.

La resistencia

En el prefacio a *Zapata y la Revolución Mexicana*, John Womack escribe: "Este es un libro acerca de unos campesinos que no querían cambiar y que, por eso mismo, hicieron una revolución".

Los historiadores que hagan la narrativa del actual conflicto magisterial en contra de la ACE podrán tomar prestado

el párrafo de Womack para explicar el surgimiento de la revuelta docente, y decir: "Éste es un libro acerca de unos profesores que no querían cambiar y que, por eso mismo, hicieron una rebelión".

La propaganda oficial ha presentado las actuales protestas de los trabajadores de la educación como un movimiento conservador en contra de una reforma modernizadora que busca terminar con la venta de plazas y los privilegios indebidos. ¿Es esto cierto? No, no lo es. La ACE es una reforma privatizadora, vertical y autoritaria, carente de transparencia, que atenta contra la educación pública y desprofesionaliza a los maestros convirtiéndolos en meros facilitadores educativos. No termina con el influyentismo ni con la venta de plazas.

La Alianza fue decidida desde arriba sin la consulta ni la participación de los maestros de base. Fue acordada por el gobierno federal y Elba Esther Gordillo, a quienes miles de profesores en todo el país no reconocen como su dirigente. ¿Se puede modernizar la educación pública al margen —y en contra— de los maestros? Obviamente no.

¿Fue la ACE una iniciativa de los estados? No, no lo fue. La Alianza fue una imposición del gobierno federal a las entidades federativas en nombre de la "federalización". Eduardo Bours, gobernador de Sonora y aliado de Elba Esther Gordillo, así lo reconoció. Según él, las inconformidades tienen su origen en un acuerdo central en el que la responsabilidad no es de los mandatarios estatales. "Es —asegura— una Alianza que se firma a nivel nacional y que la bronca pega en los estados." (*Reforma*, 27 de septiembre de 2008).

El concurso nacional de oposición para las nuevas plazas establecido por la ACE viola el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el *Diario Oficial* el 20 de mayo de 1992, pues invade competencias locales y cancela la contratación de profesores de nuevo ingreso por parte de los estados.

Como recordó Gustavo Santín en *La Jornada de Oriente*, el Acuerdo establece textualmente: "Al entrar en vigor el presente convenio, el gobierno estatal, por conducto de su dependencia o entidad competente, sustituye al titular de la Secretaría de Educación Pública del Ejecutivo Federal en las relaciones jurídicas existentes con los trabajadores adscritos a los planteles y demás unidades administrativas que en virtud del presente convenio se incorporan al sistema educativo estatal".

Es un hecho que la venta de plazas docentes existe. Son los dirigentes sindicales afines a *la maestra* y funcionarios de la Secretaría de Educación Pública quienes

han lucrado con ella. En este negocio no participan los maestros de base. Aunque quisieran no tienen forma de hacerlo ¿Acaba el concurso de oposición con esta lacra? No. José Luis Figueroa Rangel, dirigente del Movimiento Democrático del Magisterio Zacatecano denunció que en Zacatecas existe un enorme tráfico de influencias en la Secretaría de Educación y Cultura y que muchos de los hijos y parientes de funcionarios fueron beneficiados. Este tipo de señalamientos se han hecho por todo el país. En la realización del examen no hubo un padrón confiable de concursantes y la emisión de la convocatoria para participar fue extemporánea.

El concurso de oposición que se aplicó a los solicitantes de una plaza estuvo hecho, literalmente, con las patas. Lo único que mostró fue la ignorancia de quienes lo diseñaron y aprobaron en la SEP. Se desconoce aún quienes fueron los “expertos” en docencia que lo elaboraron. Consistió en exámenes de opción múltiple que no contemplaron diferencias regionales ni socioeconómicas.

Los exámenes no respetaron la recomendación de la UNESCO de 1996, que establece que en “los criterios de contratación de futuros docentes no deberían depender solamente del nivel de conocimiento de los candidatos. Las cualidades personales, tales como el rigor moral, el sentido de responsabilidad y de solidaridad, la motivación, la predisposición para el trabajo en equipo y la aptitud para comunicar son condiciones necesarias”. Ninguna de ellas se tomó en consideración durante el concurso.

Los funcionarios de la SEP y los directivos de las cúpulas empresariales utilizaron los resultados de los concursos de oposición para descalificar a la planta docente del país. El sentido profundo de la ofensiva contra los maestros contenida en la Alianza quedó de manifiesto en los señalamientos de Jorge Santibáñez, subsecretario de Planeación, a propósito de la reprobación de la mayoría de postulantes. “¿Quieren ser profesores en las escuelas de México?, pues los que reprobaron no cumplen con las condiciones, y no lo serán”, dijo, y sentenció que quienes deseen ingresar deberán “seguir formándose si quieren incorporarse al sistema educativo con las nuevas reglas de calidad”.

La Alianza no toca, ni con el pétalo de una rosa, a los miles de comisionados sindicales que disfrutan de plazas sin tener que trabajar frente a grupo y que están al servicio de Elba Esther Gordillo y del Partido Nueva Alianza. ¿Se evaluará a estos *aviadores* algún día? Por supuesto que no.

La revuelta magisterial contra la ACE no es una rebelión conservadora ni busca preservar privilegios. Lo verdaderamente retrógrado es la supuesta modernidad de los tecnócratas y funcionarios panistas que, con el pretexto de la mejora del servicio educativo, busca desamortizar la educación pública para abrir paso al capital privado y hacer que los docentes pierdan el control sobre el proceso pedagógico. La resistencia magisterial, basada en la defensa de sus mejores tradiciones docentes, no es un lastre del pasado sino una apuesta por el futuro.

Normales rurales: la revuelta I

En el normalismo rural de todo el país hay una intensa agitación y enfrentamientos entre policías y estudiantes. A finales de noviembre de 2008 fue Tlaxiaco. El 29 de agosto de 2008 fue Tlaxiaco. En noviembre de 2007 fue Ayotzinapa. Quedan en el país solamente 16 normales rurales, todas bajo acoso gubernamental. Sus alumnos se aglutinan en la organización estudiantil más antigua de México: la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM). Lucio fue su líder nacional en 1961, cuando todavía existían 28 escuelas de este tipo.

Guerrero es uno de los tres estados del país con mayor rezago educativo. Al menos 107 mil 672 niños de cinco a 14 años de edad no asisten a la escuela en la entidad, según el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Es tan grave el problema que el noveno considerando de la Ley Educativa de la entidad reconoce: “que estamos rezagados en alfabetización, en educación preescolar, en primaria y en secundaria”.

Ironías de la nueva izquierda. Los planteles escolares de la entidad cierran por falta de maestros, pero el gobierno se niega a contratar más educadores. Tres mil personas cobran salarios en la Secretaría de Educación de Guerrero (SEG) sin laborar, pero 75 jóvenes que terminaron sus estudios de normalistas y que desean trabajar no tienen empleo.

Guerrero está gobernado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que declara defender la educación pública, pero su mandatario Zeferino Torreblanca quiere reducir la matrícula escolar de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y acabar con la “alumnocracia” y el “desorden”, que, según él, privan en la institución escolar. Se niega a dar empleo a 75 alumnos egresados porque —dice— son “vándalos”.

El 14 de noviembre de 2007 la policía desalojó brutalmente del Congreso estatal a los muchachos, cuando realizaban una protesta. El gobernador sostuvo que su gobierno “hizo cumplir el estado de derecho”. Carlos Reyes, presidente del Congreso y militante del PRD, solicitó la intervención policial. El secretario de Gobierno, Armando Chavarría, ordenó actuar a la fuerza pública. El presidente del partido del sol azteca, Sebastián de la Rosa, respaldó la represión. En cambio, el diputado perredista Ramiro Solorio apoyó a los muchachos y criticó al mandatario. De inmediato se le amenazó con hacerle juicio político.

En Guerrero hay nueve escuelas normales públicas. Ayotzinapa es la única rural. Fue fundada hace 80 años. Allí estudió Lucio Cabañas, el mítico dirigente guerrillero. Egresó como profesor a los 27 años.

La matrícula escolar de Ayotzinapa es de 535 alumnos. Calzan huaraches. Todos son hijos de campesinos pobres de la Montaña, Sierra y Costa Chica de Guerrero. Serlo y tener certificado de bachillerato son condiciones para ingresar. Esta institución es una de las pocas opciones de movilidad social que tienen. A diferencia de otros maestros que buscan trabajar en las grandes ciudades, los que terminan sus estudios en ella desean enseñar en comunidades pobres y marginadas.

Al ingresar, los jóvenes viven internados en la escuela, reciben una beca de 35 pesos diarios y tres comidas al día en el comedor. El presupuesto para alimentación por alumno apenas alcanza 45 pesos diarios. El internado cuenta con dormitorios, baños y lavaderos muy modestos. En las áreas de cultivo los alumnos siembran, crían animales y preparan alimentos.

El director es nombrado por la SEG. Sin embargo, no puede tomar decisiones sin consultar al comité de estudiantes. Como sucede en todas las normales rurales, los jóvenes participan en la administración de la escuela y en las decisiones que los afectan.

Para el secretario de Educación del estado, el autogobierno y la educación rural son “costumbres” con las que hay que acabar. Asegura que ha llegado el momento de que los estudiantes entiendan que “lo que tradicionalmente venía ocurriendo ya no va a ocurrir”.

El conflicto no es nuevo. Cada año hay problemas similares con los normalistas que terminan sus estudios y requieren empleo. Y se resuelven negociando. Ciertamente hay obstáculos para ello. Durante las pasadas administraciones priístas la educación fue la caja chica de

los mandatarios en turno. El ex gobernador René Juárez creó alrededor de diez mil plazas sin tener los recursos presupuestales para mantenerlas. La SEG arrastra un déficit presupuestal de mil 500 millones de pesos. Además hay tres mil aviadores.

Pero el problema de Ayotzinapa puede resolverse. Por ejemplo, quitando las plazas a quienes no trabajan. U ocupando las de los maestros que se van a jubilar. Hay más de 7 mil profesores con más de 30 años de servicio que están listos para retirarse.

¿Por qué entonces la bronca no se soluciona? Básicamente porque el gobernador no quiere hacerlo y porque ha mostrado una enorme falta de pericia política. Desprecia a los jóvenes estudiantes campesinos y no entiende la importancia de la educación rural. Privilegia los desplantes autoritarios a la negociación y el diálogo. Se comporta con los muchachos con una intransigencia y una rigidez que no tiene hacia los hoteleros que violan las disposiciones ambientales.

Poco antes de morir, Othón Salazar, el legendario dirigente magisterial guerrerense, levantó la voz para condenar la agresión contra los normalistas. “No se vale echar mano de la acción represiva –dijo–. Toda aquella persona que le interese resolver los problemas de Guerrero debe conocer qué razones tienen los jóvenes para plantear sus inquietudes”.

En sentido contrario de lo que afirma el gobernador y buena parte del PRD estatal, el profesor Salazar ve en Ayotzinapa “la única señal de vitalidad que todavía le queda a la nueva generación del estado de Guerrero. Hay que mantener a salvo la dignidad razonable para exigir derechos legítimos, en este caso de la muchachada de la normal rural. Es terrible que tenga uno que conseguir las cosas arrodillándose ante el poder”.

Normales rurales: la revuelta 2

El 27 de noviembre de 2008 cientos de estudiantes normalistas rurales, de Michoacán y otros estados, tomaron camiones para trasladarse a la ciudad de Morelia, tal y como lo han hecho en muchas otras ocasiones anteriores. Querían celebrar un mitin para recordar la represión que sufrieron en 2002. Pero la policía les impidió el paso lanzando gases lacrimógenos. Los jóvenes se defendieron con palos, piedras y bombas molotov. Los uniformados detuvieron a 130 mujeres y tres hombres. Los muchachos quemaron dos patrullas.

La mayoría de los jóvenes que participaron en el enfrentamiento son estudiantes de la Escuela Normal Rural Vasco de Quiroga, ubicada en Tiripetío, Michoacán, a 25 kilómetros de Morelia, sobre una extensión de 12 hectáreas de lo que fue la ex hacienda de Coapa. Fue fundada en 1922. Forma parte de las ocho normales públicas que existen en el estado.

De ella han egresado destacados luchadores sociales, como el líder indígena Elpidio Domínguez, comunero de Santa Fe de la Laguna, asesinado en 1988 por un ganadero, y Sergio Espinal, dirigente nacional de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

El enfrentamiento es un claro indicador del descontento y la rabia que existen entre los jóvenes normalistas rurales y de la torpeza gubernamental para atender sus demandas. Los muchachos viven en carne propia la amenaza del cierre de sus escuelas, la negativa a otorgarles plazas docentes a los egresados y condiciones de vida como estudiantes muy precarias. La movilización y la protesta son para ellos las herramientas para sobrevivir y mantener vivo un legado.

El mismo día que comenzaron los cursos escolares, Elba Esther Gordillo provocó un enorme alboroto nacional al anunciar la necesidad de convertir a los centros de formación de docentes en escuelas para técnicos en turismo y actividades productivas. El fantasma de la desaparición de las normales rurales rondaba ya por las escuelas y su declaración no hizo sino verificar un temor fundado. Apenas el pasado mes de julio, después de 86 años de funcionamiento, fue cerrada el Mexe. Sobreviven en el país 16 instituciones de este tipo, la mitad de las que operaban a mediados de los sesenta, y la tentación de deshacerse de ellas es grande.

En 1998, la matrícula de alumnos de Tiripetío se redujo en 120 espacios, se limitó la asignación automática de docentes a los egresados y se estableció que el gobierno michoacano no se hacía responsable de garantizarles el trabajo. En 2002 Lázaro Cárdenas amenazó con cerrar la escuela. Durante 12 días el ejército cercó la institución. Ahora, los normalistas acusan a Aída Sagrero, secretaria de Educación del estado, de tratar de acotar la matrícula de nuevo ingreso.

En la Vasco de Quiroga estudian como internados 540 varones, todos ellos provenientes de familias pobres del medio rural. Las condiciones en las que viven y estudian son muy precarias. Cuentan con una beca alimenticia de apenas 49.25 pesos por día. Comen frijoles, tortilla, verduras, té,

pan dulce, y en ocasiones conejo y pollo. Beben leche dos veces por semana. Para alimentarse y conseguir recursos crían cerdos, borregos y conejos, y siembran cuatro y media hectáreas de maíz.

Hacinados, pernoctan en dormitorios con techos de lámina distribuidos en cinco edificios. Las literas están equipadas con viejos colchones de hule espuma y cobijas raídas por los muchos años de servicio. Los cuartos están deteriorados y su equipamiento es precario. Tanto así que a comienzos de este año un corto circuito provocó un incendio en el que murieron calcinados, mientras dormían, dos estudiantes. No contaban con extintores ni con alarma ni con salidas de emergencia y los bomberos tardaron dos horas en llegar a la escuela.

La licenciatura dura cuatro años. Estudian en 16 aulas para 15 grupos escolares. La escuela está habilitada con Enciclomedia, pero el equipo de cómputo apenas sirve para proyectar diapositivas. Tiene un laboratorio de ciencias naturales, salón de danza, de artes plásticas, carpintería, biblioteca, comedor, y algunas canchas deportivas. Sin embargo, en época de lluvias las instalaciones se inundan. Los jóvenes no cuentan con recursos para adquirir uniformes deportivos.

Una de las paredes del edificio tiene pintada una máxima del pedagogo brasileño Paulo Freire que inspira la acción de los muchachos: "No se hace el alumno en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión, en la praxis." Así es que, lejos de conformarse con la situación que viven, dedican mucho tiempo y energía a tratar de transformarla y a buscar que se incremente el presupuesto para su normal.

Los estudiantes de Tiripetío, al igual que una parte muy importante del magisterio estatal, tienen graves problemas con Aída Sagrero, secretaria de Educación del estado. La funcionaria, integrante de una de las corrientes sindicales del magisterio estatal perteneciente al Partido de la Revolución Democrática (PRD), está fuertemente enfrentada a la expresión mayoritaria de los trabajadores de la educación democráticos.

El magisterio michoacano desempeña un papel central en las movilizaciones contra la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE). Aunque el gobernador Leonel Godoy no ha firmado el pacto, los docentes disidentes creen que no ha expresado una posición pública de rechazo. Los alumnos de la Vasco de Quiroga, como el conjunto de los normalistas rurales del país, repudian la Alianza y participan activamente en las movilizaciones en su contra.



Tiripetío nos muestra que el normalismo rural tiene muchos enemigos dentro de la administración pública y los gobiernos de los estados. Simultáneamente, nos recuerda que, en una sociedad rural acosada por una “modernidad” a golpes de mercado, es una de las pocas vías de movilidad social realmente existentes para los hijos de las familias campesinas. Cerrar esa válvula tendrá costos nada despreciables.

Maestros: cero en conducta

Los maestros mexicanos han sufrido una metamorfosis profunda durante los últimos treinta años. Han cambiado como gremio y como profesionales. Simultáneamente han transformado el país.

Aunque las guerrillas rurales de los años sesenta se habían formado con educadores rurales, durante la década de los setenta muchos mentores de izquierda sentían una especie de desprecio por sus compañeros. “Es que no son obreros”, afirmaban. De esa manera decían que no eran sujetos revolucionarios, sino, a lo sumo, compañeros de viaje de la causa proletaria.

Hoy, en cambio, son muchos los trabajadores de la educación que, además de hacer sindicalismo, están involucrados en luchas de resistencia social en organizaciones revolucionarias y en partidos políticos progresistas y en defensa de la educación pública. Es común encontrar profesores como asesores de organizaciones campesinas, representantes en puestos de elección popular y dirigentes partidarios.

Una de las claves que explican esta sorprendente construcción del magisterio como actor político es la lucha de una organización única y sorprendente: la CNTE.

Prácticamente no existen en el movimiento sindical mexicano experiencias similares a la CNTE. Su permanencia, la continuidad de las protestas, la magnitud de su membresía, su radicalidad, el sindicalismo que practica, son inusitados.

La Coordinadora expresa la contradicción existente entre un aparato sindical esclerosado y vertical y una base social más informada y politizada. Refleja la existencia de un nuevo magisterio más escolarizado, defensor de la educación pública. Evidencia la paradoja de una actividad que en el pasado se consideró

un apostolado, pero que en el presente es considerada mero trabajo actividad para ganarse la vida, instrumento de ascenso social cada vez más insuficiente.

Poco a poco los maestros democráticos han comenzado a cuestionarse la función social de su trabajo. De la lucha por sus demandas más sentidas, de la solidaridad hacia otros contingentes en conflicto, han pasado a preocuparse de su materia de trabajo. La transición no es sencilla: de alguna manera implica el cuestionamiento profundo de sus pequeños privilegios. La subversión de la actividad docente implica que los maestros se conviertan en alumnos. Su actual lucha contra la ACE y en defensa de la educación pública está inscrita en esta dinámica.

Una maniobra oculta: la estrategia de privatización en la “Alianza por la Calidad de la Educación”

Guadalupe Olivier*

La Alianza por la Calidad de la Educación contiene elementos que en lo sustancial ya existían desde antes de su concertación el 18 de mayo de 2008. Éstos han venido desarrollándose desde la política de modernización educativa y es a partir de ella, como se han implementado diversos programas que ahora se aglutinan y dan cuerpo a la Alianza, buscando legitimación de manera tripartita: entre la SEP y el SNTE de manera explícita, y con el ámbito empresarial ubicado entre líneas a lo largo del propio documento de la ACE.

El tema de la privatización, se ha posicionado con mayor fuerza en los años recientes. En el 2008, la creciente oleada que demandó “¡no a la privatización!” formó parte del discurso político: de las consignas populares por la defensa del petróleo, de retóricas partidistas, hasta de sesudos análisis de especialistas. Esta efervescencia ha hecho evidente las consecuencias de un conjunto amplio de políticas estatales tendientes a la privatización. En la educación, se han sentido sus embates desde hace un par de décadas. Así, la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE)¹ refrenda la perspectiva estatal que sobre el sistema educativo se ha venido desarrollando

desde principios de la década de los noventa, en un contexto de privatización acelerada de servicios educativos y formación docente.

A pesar de que los fundamentos de la ACE son en realidad una continuidad de las políticas educativas que la preceden, se explicita en ella el propósito de generar una política de Estado que impulse la transformación del sistema de educación básica hacia la elevación de su calidad y del magisterio. En cierto sentido esta afirmación con la que se abre el documento oficial implica en el fondo un reconocimiento hasta cierto punto explícito del fracaso de las políticas que se han tratado de llevar a cabo para mejorar la calidad en el sistema. Esto significa lo evidente: no se han subsanado los problemas críticos de este nivel de estudios, por el contra-

rio, se han recrudecido y, más aún, el punto contradictorio es que la ACE se define a partir de los mismos hilos conductores con los que se tejieron los programas para el nivel básico en el pasado reciente.

En medio de estas contradicciones, surgen varias interrogantes, por ejemplo: ¿qué ha pasado en el terreno educativo desde la implementación del Acuerdo de Modernización de la Educación Básica (AMEB) de 1992?, ¿cuál es y en dónde se encuentra especificado, por parte del gobierno federal e indudablemente como una tarea fundamental de la SEP, el seguimiento puntual sobre el diagnóstico de los resultados con cifras convincentes, sobre el impacto de los programas emanados desde esos años y dirigidos a la elevación de la calidad? La incorporación paulatina con visos estratégicos

* Profesora de la Universidad Pedagógica Nacional.

¹ *Alianza por la Calidad de la Educación*, Gobierno Federal, SEP, SNTE, SHCP, SEDSOL, México, 2008.

de políticas de privatización en el sistema educativo, nos lleva a preguntar: ¿qué nuevos escenarios han dado lugar para una penetración mucho más franca de diversos sectores de la iniciativa privada?

En el documento de la ACE se insiste de manera muy clara en la necesidad de incorporar a los empresarios como uno de los actores centrales en el logro de la excelencia educativa y la vigilancia de la sociedad en todos los procesos educativos. Lo anterior, sin embargo, no debería sorprendernos, pues este no es un aspecto que aparezca por primera vez en alguna iniciativa gubernamental para el tema educativo. Pueden distinguirse ambos elementos claramente señalados en declaraciones y argumentaciones en los planes sectoriales de educación desde los años posteriores a la firma del AMEB². Así, la aparente implementación de cambios en el sistema educativo propuesto en la ACE tiene más bien, en sus fundamentos, una continuidad visto en su conjunto. Argumentos en donde la educación se constituye como factor de justicia y equidad, o el federalismo como principio jurídico y administrativo que posibilita la participación de todos los actores en el compromiso educativo, reafirman la lógica con la que se ha perfilado al sistema educativo en poco más de veinte años. No obstante lo anterior, la diferencia sustancial del ACE estriba en las estrategias, las que se han recrudecido de manera virulenta. La evaluación sigue siendo el centro que define los procesos en las instituciones educativas, sobre todo en lo que respecta a la asignación financiera, pues se constituye a partir de un conjunto de instrumentos que operan como si fuesen principios rectores desde donde se sostiene la supuesta noción de “la excelencia”.

Son diez los aspectos que se proponen en la ACE, agrupados en 5 categorías, denominadas: 1) Modernización de los centros escolares; 2) Bienestar y desarrollo integral de los alumnos; 3) Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo; 4) Evaluar para mejorar; 5) Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas. Con un análisis más puntual sobre cada agrupación se pueden distinguir, por un lado, nuevos aparatos de evaluación y control para el sistema básico, conformándose como los aspectos clave de la ACE; pero también, por otro lado, es posible reconocerlos como el detonante de confrontación y tensión entre los diversos actores involucrados, principalmente el magisterio. Bajo los propósitos de este trabajo,

² Basta con leer las partes introductorias de los planes sectoriales de educación de los gobiernos de Ernesto Zedillo y Vicente Fox para corroborar el nivel de participación del sector empresarial en los diversos niveles educativos.

haré referencias generales a cuatro de las categorías establecidas en la ACE, deteniéndome con mayor profundidad en la de “Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas”. Es por ello que ésta última la trataré en un apartado especial, alterando un poco el orden en que se presenta en el documento oficial analizado.

Los aspectos clave de la ACE

1. La primera categoría que se encuentra en el documento de la ACE, se refiere a la *Modernización de los centros escolares*, entendiéndose con ello la atención a tres elementos básicos: a) infraestructura, b) tecnologías y c) gestión y participación social.

a) En el rubro de infraestructura se plantean metas de equipamiento y rehabilitación de centros escolares a muy corto plazo, señalándose como meta inicial el ciclo actual en curso 2008-2009. Desde ahí es importante observar que se desconoce, al menos de manera pública, un censo que explique con claridad cuáles son las escuelas en condiciones inadecuadas, tampoco se ofrecen cifras del tipo de financiamiento que se otorga a nivel federal y estatal por región o zonas escolares. ¿Qué indicadores se establecen para considerar a una escuela en malas condiciones?, ¿qué implica la rehabilitación?, ¿cómo, cuándo y de qué forma se rehabilitarán?, ¿en términos financieros, están consideradas todas las escuelas en malas condiciones a nivel nacional, incluyendo las rurales? Es claro que hay una falta de argumentación sobre los mecanismos de asignación financiera, de esta forma el documento no especifica en términos de pesos y centavos sobre la inyección de recursos y cómo éstos serán distribuidos.

Además, no se presenta, como complemento informativo a las decisiones del Acuerdo, un diagnóstico que muestre con rigor cuáles y cuántas son las escuelas candidatas al fortalecimiento de la infraestructura y del equipamiento en términos de necesidades concretas, a pesar de que se señala que se equipará a 14 mil planteles y se rehabilitarán otros 27 mil. Sería fundamental, así me parece, que se ofrecieran para conocimiento público, datos concretos que especificaran los alcances del presupuesto que atiende esta meta. La pregunta que resulta aquí es: ¿no será más bien que la realidad de las escuelas mexicanas rebasa las propias posibilidades y expectativas de cobertura que la ACE precisa en el tema de rehabilitación de centros escolares?

b) Uno de los elementos más claros para otorgar equipamiento de computadoras en las escuelas es la condición de que los maestros logren una certificación de competen-

cias digitales. Los procesos de evaluación permanente subyacen en diferentes puntos estratégicos en el documento de la ACE, revelado aquí mismo en las estrategias para la asignación de equipos. En este aspecto pueden distinguirse por lo menos dos factores críticos. Uno es el relativo al criterio de asignación de equipamiento tecnológico a partir de la certificación. Mi perspectiva al respecto es que la mejora estructural en las escuelas es un compromiso *per se* de las autoridades tanto federal como a nivel estatal, sustentado en el artículo 3° constitucional; así, la obtención de recursos materiales no debería implicar el condicionamiento a ciertos logros individuales de los profesores.

Esto puede interpretarse, por una parte, como un “premio” personal cuando, más bien, la utilización e incorporación de las tecnologías en las escuelas tienen intrínsecamente un beneficio para los estudiantes. Por otra parte, si en el mejor de los casos los alumnos tienen la suerte de tener un profesor que obtuvo un equipo de cómputo, ello implica una manera sutil de diferenciación educativa frente a otros estudiantes que no tuvieron la suerte de contar con un maestro certificado en competencias digitales. Pueden existir múltiples factores que inciden en la ausencia de una certificación, impidiendo al profesor ser candidato a un recurso de este tipo. De esta forma el profesor no es el único que queda al margen, son sus propios alumnos los primeros que quedan fuera de la posibilidad de acercarse a las herramientas tecnológicas como recurso didáctico-pedagógico y no solamente como auxiliar en el trabajo administrativo del docente. Los estudiantes, personal docente y administrativo en todos los casos, tendrían que tener garantizado el acceso a los recursos materiales como principio mínimo de cualquier centro escolar público; el punto es que ésta es una obligación mínima que no se condiciona ni al logro individual ni al hecho de generar un espacio de competencia entre profesores.

En este mismo sentido, el segundo factor crítico son las condiciones del profesorado para poder capacitarse en la utilización de las tecnologías, en términos de recursos económicos y tiempo para su capacitación. Al profesorado se le responsabiliza, de manera individual, de las condiciones materiales para desarrollar su trabajo. Se justifica, implícitamente, la ausencia de un compromiso del Estado para propiciar de manera colectiva e institucionalizada la capacitación y actualización del magisterio, al menos en este rubro, como una tarea amplia dentro de su responsabilidad como garante de la educación básica. Esta situación no considera las condiciones del salario ni de sus propias condiciones de trabajo para poder capacitarse.

No se ofrecen datos que especifiquen cuántos equipos se distribuirán entre profesores certificados en competencias digitales, por tanto los profesores “acreditados” entran invariablemente en competencia ante recursos limitados. El principio de equidad e igualdad de oportunidades se rompe desde aquí. Básicamente, no todos los profesores tendrán la posibilidad de obtener equipos de cómputo, no todos los niños pueden estar con profesores que hayan competido y ganado por un equipo. El racionamiento de recursos se basa en la selectividad de los “mejores” en circunstancias de franca desigualdad.

c) En el rubro de la gestión y participación social de la ACE se señala que a partir del presente ciclo escolar 2008-2009, se habrán de “...constituir los Consejos Escolares de Participación Social en todas las escuelas...”³; es importante señalar que éstos son implementados desde 1992 con el AMEB. El impulso de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) se fundamenta a partir de dos modelos de gestión, la estratégica y la participativa, para atender dos programas: Escuela Segura⁴ y Escuelas de Tiempo Completo⁵. Hay un trasfondo a partir del cual se configuran estos acuerdos que implica pensar cómo es entendida la participación de la sociedad y de otros actores, por ejemplo el caso de la Fundación Empresarios por la Educación Básica, entre otros grupos más de este tipo. Es decir, es necesario reflexionar sobre las implicaciones de la relación entre la iniciativa privada, los padres de familia, los docentes y la autoridad escolar, cuyo eje articulador es la figura de los CEPS.

2. Otra de las categorías es la denominada: *Bienestar y desarrollo integral de los alumnos*. En ella se implementan dos grandes temas, uno es el relativo a la salud, la alimentación y la nutrición; y el segundo es sobre las condiciones sociales para mejorar el acceso, permanencia y egreso de la educación básica. En el primer tema se pretende la capacitación y la toma de conciencia sobre aspectos nutricionales, fortaleciéndose el programa de desayunos escolares. Una de las implicaciones en las modificaciones de este rubro incluye la corresponsabilidad entre el gobierno y las empresas transnacionales de alimentos como Kraft, Nestlé y otros, como la empresa Bimbo⁶, para la elaboración de menús

³ Alianza por la Calidad de la Educación, *op cit*, p. 10.

⁴ Implica la atención a 37 mil escuelas de alta incidencia delictiva.

⁵ Se consideran 21 mil escuelas primarias generales en horario discontinuo, 33 mil fuera del horario de clase y 32 mil de bajo rendimiento.

⁶ Se implican adicionalmente a los vínculos entre el programa de la SEP y los empresarios, los puentes a través de la fundación *Save the Children. Mexico*. Esta organización es miembro de la *Alianza Internacional Save the Children*, con representación en 120 países. Su fin es “incidir en

y preparación de alimentos en la educación inicial que se cobran a los padres de familia.

En el segundo tema se propone ampliar el Programa de Becas y Oportunidades y vincularse a los programas de desarrollo social para atender situaciones de pobreza y vulnerabilidad. Se incluye, aquí mismo, la atención tanto a niños discapacitados como a niños sobresalientes y con talentos específicos. Si bien todo el documento de la ACE tiene debilidad en cuanto al sustento en datos fehacientes, esta categoría en especial adolece totalmente de datos duros de la SEP que muestren, al menos en un acercamiento general, la situación tanto de las condiciones de salud y alimentación de los niños y adolescentes como el tipo de impacto en la permanencia y egreso escolar del Programa Oportunidades. Del mismo modo no se plantean las expectativas y probables resultados que se tienen previstos con la ampliación del mismo.

3. En la categoría sobre *Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo*, no hay una profundización argumentativa dentro del documento oficial de la ACE. No obstante su brevedad, pues no rebasa los 4 renglones, implícitamente pueden encontrarse elementos fundamentales que indican el sustento ideológico a partir del cual se concibe el papel formativo de la educación básica: a) la construcción de la ciudadanía, b) el impulso a la productividad, y c) la promoción de la competitividad. Se distingue claramente un desplazamiento de los valores sustantivos de colectividad y humanismo, acaso en algún sentido con el primero, siendo sustituidos y dominados por los otros dos más vinculados a una concepción economicista de la vida social, que podríamos denominarlo como proceso de “empresarialización” escolar.

El sustrato se encuentra en la reforma curricular, que involucra la orientación de los contenidos (básicamente en el énfasis en la enseñanza y generalización, por tanto, del idioma inglés en todos los niveles de la educación básica), las formas de asirse del aprendizaje, el papel del docente y su función social. A la larga implica una concepción muy específica de ciudadano que impacta en las relaciones sociales, el mundo globalizado y concretamente con el destino asignado a la población de los países de la periferia.

4. Sobre la categoría *Evaluar para mejorar*, puede decirse que a pesar de encontrarse en la última página del documento, es la parte nodal de la Alianza. De ahí se desprenden

dos elementos medulares, la noción de calidad y el criterio sobre la rendición de cuentas. El punto crítico aquí es que la evaluación se sostiene a partir de estándares de desempeño internacionales, a pesar de que se pretende generar una evaluación objetiva: “...Generar políticas públicas a partir de evaluaciones objetivas... Incidir en la calidad educativa con parámetros y criterios de desempeño internacionales...”⁷. ¿Qué es una evaluación objetiva? ¿Acaso existe? ¿Es la toma de estándares internacionales lo que llevará a una evaluación objetiva? Ambas preguntas llevan a otro aspecto no menos relevante: ¿por qué la comparación de factores educativos distintos, en contextos sustancialmente desiguales, llevará en última instancia a que las autoridades educativas tomen decisiones sobre la asignación de recursos hacia las escuelas y “estímulos” al salario del docente?

Las cuatro categorías revisadas tienen rasgos importantes vinculados a la privatización de los servicios educativos, si como privatización entendemos la delegación de responsabilidades públicas a entidades privadas, o bien se transfiguran áreas reguladas por medio de modalidades públicas en lugares gestionados por estrategias empresariales⁸. El recrudescimiento de acciones que en el pasado dieron lugar a una mayor desigualdad entre instituciones escolares, docentes y rendimiento escolar, aparece en la ACE con nuevas modalidades y sofisticación. En el siguiente punto trataremos de abordar este hecho tomando a mayor profundidad la categoría relativa a la profesionalización del magisterio.

El detonante de las movilizaciones es el tema de la profesionalización en la ACE

Los cuatro breves párrafos que abren el tema de la profesionalización, contienen los tres temas trascendentales para el ámbito magisterial: 1) el ingreso y la promoción, 2) la profesionalización, y 3) incentivos y estímulos. A pesar de la manera tan sucinta en la que se encuentra el argumento, existen en la fundamentación términos igualmente trascendentes debido a la propia conformación histórica del magisterio. Se señala que habrán de “garantizarse” procesos de “selección” a docentes y directivos que “merezcan”, por

⁷ Alianza por la Calidad de la Educación, *op cit.*, p. 18.

⁸ Cfr. Ferrari, Paola (2005), “Políticas universitarias, estrategias de gestión y privatización del espacio público: los estudios de posgrado y la transferencia de servicios y saberes” en Pablo Gentili y Bettina Levy [comps.] *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*, Buenos Aires, Argentina, CLACSO.

la transformación cultural por medio de alianzas con empresas y líderes de opinión...” <<http://www.savechildrenmexico.org/website2008/nosotros/savemx.php>>. Consultado 5/12/08.

estar “debidamente formados”, estímulos e incentivos que se medirán en función del “logro educativo”⁹.

En el contexto de la ACE, “garantizar” implica la implementación de un conjunto de estrategias e instrumentos que derivan en la evaluación de resultados a partir de mediciones aparentemente precisas, como por ejemplo, el concurso público de oposición para obtener una plaza. También cabe como ejemplo, la medición del logro educativo tomando como parámetro los resultados de la prueba ENLACE. Cabe aquí preguntarse, en ambos casos, cómo puede encontrarse la certeza del “merecimiento” a partir de pruebas estandarizadas que son rebasadas por condiciones heterogéneas y desestructuradas en la realidad, que además implican problemas más profundos de desigualdad en la propia formación de los docentes y de los espacios escolares donde laboran.

Por otra parte, el término “selección” posiciona la perspectiva de la ACE en el planteamiento clásico de la diferenciación social, en una tergiversada reinterpretación del darwinismo social, a partir de la meritocracia¹⁰. No hay referencias que señalen el problema sustancial de la formación en las normales, y por tanto no se plantean estrategias para resolverlo. El problema es que implícitamente se reconocen las deficiencias en la formación de los docentes, y no obstante, la solución se reduce a atributos personales o a la voluntad individual de los profesores de “hacer bien su trabajo”. En el caso más extremo nos encontramos con sendas posiciones, tanto de la lideresa magisterial Elba Esther Gordillo, como de la secretaria de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, quienes reducen la problemática a un asunto de vinculación con el área productiva. La primera sobre la base de un restringido mercado de trabajo, y la segunda a partir de los resultados del Examen Nacional de Habilidades y Competencias Docentes para la obtención de plazas, donde el 67% de 71 mil maestros lo reprobaron¹¹.

Los datos que ofrece la SEP intentan justificar las políticas hacia la reforma de la educación normalista. Se sostiene que entre las 273 instituciones públicas y 191

privadas existen por lo menos “cien... en condiciones muy vulnerables de calidad, por lo que serán evaluadas para realizar los cambios necesarios en los planteles”¹². En este mismo sentido se ubican las 4 acciones de transformación propuestas por Rodolfo Tuirán, subsecretario de Educación Superior¹³:

1. Evaluación de las instituciones, identificándose aquellas de alta vulnerabilidad de calidad.
2. Regulación de la matrícula, a partir de normar el ingreso por vocación profesional por un lado, y por otro impulsar 19 carreras en institutos tecnológicos donde estén la mayoría de las normales del país.
3. Regulación de normales privadas.
4. Reformar 50 programas educativos.

Con estos argumentos las autoridades educativas reconocen las debilidades del sistema, que cabe señalar a propósito de ello, son producto de las propias políticas generadas en los gobiernos anteriores, las mismas que han deteriorado al normalismo empezando por sus caídas presupuestarias.

Elementos vinculados a la privatización

A) El desplazamiento hacia la inversión privada en la educación normalista.

Hay dos situaciones que sobresalen en estos posicionamientos. En primer término, las declaraciones de Elba Esther Gordillo contradicen sus propias posturas que en su tiempo permitieron la expansión de las normales privadas en toda la República. Se generó una “sobreoferta” en algunas entidades y al mismo tiempo, debido a la laxitud regulatoria en los planes de estudio, afectó el tipo de formación de sus egresados. En segundo lugar, la secretaria de Educación Vázquez Mota, no asume como un hecho significativo la reducción presupuestaria que ha venido afectando a las normales públicas, al grado de su latente extinción en el interior de la República y el cabal detrimento de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, la Normal Superior de México, la Normal Superior de Educación Física y la Normal de Educadoras, entre otras.

Hay que destacar que entrelazado a las situaciones descritas, existe un tercer elemento sustancial, el relativo a la

⁹ *Ibid.*, p. 13.

¹⁰ Cfr. Bonal, Xavier, *Sociología de la Educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas*, Barcelona, España, 1998. Es interesante, a propósito del tema de la diferenciación social generada por la escuela, la revisión crítica del autor respecto a las corrientes funcionalistas de la educación, principalmente sobre el enfoque parsoniano, el funcionalismo tecnocrático y la teoría del capital humano, como talentos discursivos de las políticas educativas recientes.

¹¹ Vid. Del Valle, Sonia, “Apuntan a normales particulares”, <<http://www.sep.gob.mx/work/sites/sep1/resources/LocalContent/100748//image004.jpg>>. (Consultado 24/10/2008).

¹² Véase “Evaluación normales antes de sustituirlas”, *El Universal*, 25/08/08.

¹³ *Ibid.*

oferta de estudios superiores. En declaraciones recientes¹⁴ el subsecretario de Educación Superior, sostuvo que una buena parte de los estudiantes que ingresan a las normales lo hacen como “última opción”. Hay una restricción a todas luces de la oferta pública en educación superior, de hecho apenas si existen acciones articuladas que contemplen a las normales dentro del sistema terciario más allá del organigrama de la Secretaría de Educación Pública. No obstante, para muchos de los aspirantes al nivel universitario la educación normal es, más bien, “la opción”.

Las restricciones en el financiamiento, como ya se ha señalado, han afectado a la ampliación de la matrícula en el sistema de educación superior pública en términos generales, y también fuertemente al normalismo. Esto ha generado importantes desequilibrios de sobreoferta del ámbito privado por una parte y la desarticulación con el mercado de trabajo para los docentes, sobre todo en el nivel de educación primaria. No hay una distribución congruente, en términos de las propias necesidades nacionales, del profesorado. El impacto de la desregulación del sistema privado tiene en estos procesos sus más fuertes consecuencias. En este sentido, Tuirán sostiene que “...no sólo es un tema de planeación, sino de calidad de la educación”¹⁵. Bajo este marco, las cifras revelan la realidad de la formación para el profesorado en nuestro país, cuando en la actualidad uno de cada tres normalistas estudia en alguna institución privada.

Adicionalmente, en la oleada de la evaluación, no sólo nos encontramos con el Examen Nacional de Habilidades y Competencias Docentes, sino también con el examen del CENEVAL impuesto a las normales públicas desde hace varios años¹⁶. En el terreno de la calidad surge el dilema de qué tipo de formación prevalece en las normales privadas, si el mecanismo de regulación se ha sostenido a partir de estos instrumentos evaluatorios y otros más que se suman a la lista, como el de la Carrera Magisterial. Aquí es importante detenerse en los siguientes datos.

El normalismo a nivel nacional cuenta con más de 93 mil estudiantes entre las 462 escuelas existentes en sus cinco modalidades: preescolar, primaria, secundaria, física y especial, distribuidas en un total de 284 instituciones públicas y 178 privadas. Destacan 7 entidades que cuentan con el

50% de instituciones normales privadas, a razón de la otra mitad de instituciones normales públicas. Estas entidades son: Durango, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán¹⁷. No obstante, existen al menos, tres ejemplos relevantes que es necesario analizar con mayor detenimiento: el Distrito Federal, Guanajuato y Puebla.

El Distrito Federal tiene en su totalidad 24 normales, de las cuales 19 son privadas y 5 públicas, y estas últimas son de las más importantes y representativas del país¹⁸. Solamente para el nivel primaria existen 14 instituciones privadas frente a una pública, en el nivel de preescolar existen 13 privadas y una pública, en el nivel de formación para profesores de secundaria existe una relación de uno a uno, y en el área de educación física y educación especial se cuenta sólo una institución de carácter público para cada campo de formación. Las instituciones de nivel preescolar y educación primaria son de gran demanda en la ciudad y aquí se ve claramente su crecimiento. En ambos casos los niveles de inversión para la implementación de establecimientos que ofrecen este tipo de estudios, es menor que en el caso de la formación para profesores de educación física, y mucho menor aún para profesores de educación especial. Por otro lado, para el sector privado es más rentable invertir tanto en un jardín de niños y en una primaria, como en las modalidades para la formación de profesores que corresponden a estos niveles de estudios, es decir, de educación inicial y educación básica. En ambos casos, se guían por una ley de oferta y demanda que año tras año se acerca a su tope máximo.

El estado de Puebla, por su parte y en orden descendiente de inversión privada, vemos que cuenta con 14 escuelas privadas y 5 públicas de educación primaria, 6 establecimientos privados y 3 públicos de educación preescolar, 4 escuelas privadas y 2 públicas de educación física, y 2 escuelas públicas y una privada de educación especial. El único caso en el que la relación es inversa es en el nivel de formación para profesores de secundaria con 13 establecimientos públicos frente a 3 privados. Puede sostenerse que esta es una de las entidades que presenta mayores formas de expansión de la oferta privada en educación¹⁹.

¹⁴ Véase “Prevé SEP regular escuelas normales”, *El Nacional*, 1° de septiembre de 2008.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Ibid.* En esta entrevista, el subsecretario de Educación Superior, Rodolfo Tuirán, sostiene que el 57% de los estudiantes de sexto semestre del sistema de las normales no acredita el examen general del CENEVAL.

¹⁷ Cfr. Secretaría de Educación Pública, *Cuestionario de información básica de las escuelas normales, 2005-2006*, México, 2008.

¹⁸ Aquí nos referimos a la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, la Normal Superior de México, la Normal Superior de Educación Física, la Nacional de Educadoras y la Normal de Especializaciones.

¹⁹ Olivier, Guadalupe, *Educación superior privada en México. Veinte años de expansión: 1982-2002*, Universidad Pedagógica Nacional-SEP, 2007.

Finalmente, el estado de Guanajuato tiene un comportamiento mucho más agudo en la presencia del sector privado que en los casos anteriores. Cuenta en su totalidad con 38 escuelas normales, 10 son públicas y 28 privadas. En el nivel de formación para el preescolar existe una relación de 24 escuelas privadas frente a 3 públicas, en el nivel primaria son 4 públicas y 22 privadas, para la formación de profesores de nivel secundaria se encuentran 8 privadas y 5 públicas, y para el caso de la formación para profesores de educación física nos encontramos con una relación entre 2 privadas y una pública.

tema del ingreso y promoción de las nuevas plazas vacantes y definitivas por medio del concurso público de oposición. El punto ríspido es que la ACE otorga a un “órgano de evaluación independiente con carácter federalista”²¹ la dictaminación de los concursos para profesores y directivos. Las preguntas que aparecen son: ¿Quiénes forman parte de éste órgano de evaluación?, ¿qué implica el término órgano independiente, pero aún más, con carácter federalista? Sin duda estos aspectos se desprenden de una política estratégica que impulsa al Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio

Tabla I
Escuelas normales por tipo y régimen en tres entidades federativas representativas

Entidad Federativa	Régimen									
	Públicas Tipo					Privadas Tipo				
	Preesc.	Primaria	Secund.	Física	Especial	Preesc.	Primaria	Secund.	Física	Especial
Distrito Federal	1	1	1	1	1	13	14	1	–	–
Puebla	3	5	13	2	2	6	14	3	4	1
Guanajuato	3	4	5	1	–	24	22	8	2	–

Fuente: Elaboración propia con datos de SEP, *Cuestionario de información básica de las escuelas normales*, 2005-2006, México, 2008.

Lo que es importante destacar es que existe una tendencia creciente de la inversión privada en la formación para el profesorado en sus diversas modalidades. Uno de los procesos que se observan al respecto es la existencia de una relación directa con el número, también creciente, de establecimientos privados que ofrecen el nivel básico de estudios en todo el país. Otro elemento que se incluye a esto mismo es precisamente la dificultad de los jóvenes a ingresar al nivel superior principalmente en el ámbito público, encontrando en la oferta privada una aparente alternativa de profesionalización.

El área de mayor inversión del capital privado a nivel nacional, se encuentra en los niveles de formación para el nivel preescolar con una relación de 107 establecimientos de carácter privado y 103 de carácter público; en el nivel de educación primaria la relación es levemente menor, con 143 establecimientos públicos frente a un índice creciente de 116 establecimientos privados²⁰. Es en este contexto de formación para el profesorado, donde puede ubicarse el debate de la ACE.

B) Los concursos de oposición

El giro reformista instalado en el discurso de la transparencia, rendición de cuentas y calidad, toca directamente el

²⁰ SEP, 2008, *op. cit.*

con el PRONAP (Programa Nacional de Profesionalización), que aunque integra a instituciones diversas especializadas existentes en educación, como la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) o los nuevos Centros Regionales de Excelencia Académica, las competencias adquiridas serán certificadas de manera independiente²².

La certificación de competencias profesionales está directamente relacionada con los estímulos económicos, que involucran adicionalmente el éxito de sus propios estudiantes en la prueba ENLACE, misma que desde su implementación ha sido ya blanco de todas las críticas por los especialistas en el tema²³. En este sentido, quisiera

²¹ Alianza por la Calidad de la Educación, *op. cit.*, p. 14.

²² *Ibid.*, p. 15.

²³ La Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) ha sido señalada como un mecanismo de medición que no implica en ningún sentido evaluar. Así, especialistas como Ángel Díaz Barriga y Julio Guerrero, en el foro: “Impacto de la prueba ENLACE a tres años de su aplicación” en mayo de 2008, sostuvieron que dicha prueba se coloca en una visión compulsiva de las políticas educativas por evaluar, donde los resultados sirven más para juzgar a escuelas, profesores y estudiantes que para conocer el sistema educativo del país y mejorarlo, porque tampoco dan cuenta de las diferencias contextuales de los estudiantes. Se sostiene asimismo que uno de los graves problemas de la prueba es que se aplica de manera censal a estudiantes de educación básica y media superior del país, sin importar si los alumnos van a una escuela rural, urbana o indígena. Para un acercamiento más profundo del tema es interesante revisar el documento de Díaz Barriga, Ángel, “Alianza para la educación,

enfatar sobre dos aspectos centrales que se presentan como fenómenos de individualización de los procesos: la selección y el desempeño, que finalmente derivan en la adición de programas paralelos al de Carrera Magisterial denominado “Programa de Estímulos a la Calidad Docente”. En este mismo sentido es relevante la presencia de organismos independientes de carácter privado en la certificación, uno de ellos es el Grupo Loga, S.C. Éste es una empresa de capacitación educativa orientada a dar servicios por medio de talleres y cursos para profesores de nivel básico y medio superior²⁴; lo interesante en ello es la forma que ha adoptado la incidencia de organismos privados en torno a la capacitación para el profesorado. Este hecho pone en tela de juicio el compromiso gubernamental por fortalecer la actualización del magisterio por medio de la inversión pública como política fundamental.

En este contexto se vulnera, entre otros, el sentido que da origen a la Universidad Pedagógica Nacional. Se trastocan los pilares centrales del normalismo, sus prácticas en las aulas y cuya formación propiamente es cimbrada desde sus estructuras. El debilitamiento y las crisis de la educación normalista en sus diversos momentos son evidentes, y es innegable la urgencia de un cambio importante. Lo que poco se señala en las actuales declaraciones de las autoridades educativas, al juzgar los problemas magisteriales, es el abandono desde hace décadas del normalismo por parte de los gobiernos y sus consecuentes impactos en el sistema educativo. Se ha golpeado el carácter público de lo educativo, las pocas acciones pertinentes para abatir la llamada “crisis del sistema educativo mexicano” han derivado en lo irremediable: el detrimento de las condiciones de las escuelas, maestros y estudiantes de manera general en todo el país.

A manera de cierre

La Alianza por la Calidad de la Educación contiene elementos que en lo sustancial ya existían desde antes de su concertación el 18 de mayo de 2008. Éstos han venido desarrollándose desde la política de modernización educativa y es a partir de ella como se han implementado diversos programas que ahora se aglutinan y dan cuerpo a la Alianza,

¿una remembranza de éxitos y fracasos?”, *Campus Milenio*, 273. Septiembre, 2008. <<http://www.campusmilenio.com.mx/273/ensayos/alianza.php>>. (Consultado 30/11/2008).

²⁴ El Grupo Loga, A.C., afirma haber impartido talleres de capacitación a más de 100 mil maestros de más de tres mil escuelas de todo el país, entre instituciones públicas y privadas. Para ampliar la información ver la página electrónica: <<http://www.esuelasenred.com.mx>>.

buscando legitimación de manera tripartita: entre la SEP y el SNTE de manera explícita, y con el ámbito empresarial ubicado entre líneas a lo largo del propio documento de la ACE.

El punto central es que no es un acuerdo consensuado por los diversos protagonistas del sistema de educación básica, a quienes a través de más de diez años se les han impuesto programas de evaluación e individualización del trabajo docente. Hoy día, lo que se ve materializado en el documento de la ACE y las reacciones que ha provocado en el magisterio, irrumpe en un punto crítico, pero su implementación ha sido paulatina y muchas veces silenciosa desde los noventa. Todo el documento precisa acciones inmediatas a partir de sistemas y programas ya existentes, como los Consejos Escolares de Participación Social, el Sistema Nacional de Evaluación, el PRONAP, entre otros.

En los meses subsecuentes al anuncio público de la ACE, se ha producido una lucha entre la resistencia magisterial y la búsqueda desesperada de las autoridades educativas por legitimarla. La incorporación relativamente plural del Consejo Ciudadano Autónomo para el Seguimiento y Contraloría Social de la ACE²⁵, muestra los niveles de tensión que ha generado la propuesta. La ACE ha abierto una caja negra, se ha revelado a través de sus actores, las consecuencias de las políticas anteriores no han derivado en una propuesta verdaderamente nueva. No se aprende de la experiencia, sigue arraigado en un modelo disfuncional. El tema de la resistencia, el movimiento de los maestros en las escuelas más marginadas sigue en una latente espera que corre rápidamente. Las autoridades educativas ya han reiterado en suficiencia que la Alianza irá en curso pese a toda oposición. Si algo la caracteriza es un acuerdo por el desacuerdo. Todavía hay mucho que esperar entre las reacciones de las autoridades educativas y el magisterio. La última palabra sobre la ACE aún no está dicha.

²⁵ El Consejo surge con el propósito de monitorear el pacto a partir de una observación y seguimiento ciudadano a través de algunas organizaciones sociales. Quienes participan en este consejo son: Incidencia Civil en la Educación (además de otros participantes, sobresalen profesores de la UPN), Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, A.C. (centralmente se encuentra la participación de la Unión Nacional de Padres de Familia, A.C., con un perfil marcadamente conservador y a favor de la ACE), Instituto Mexicano de Excelencia Educativa (conformada por un voluntariado ligado estrechamente a los empresarios), Grupo Loga, S.C. (empresa privada de capacitación docente), Instituto de Fomento e Investigación Educativa, A.C. (institución privada que se autodefine como la única institución que promueve investigación educativa no lucrativa), Mexicanos Primero Visión 2030, A.C. (asociación civil independiente), Servicios de la Juventud, A.C. (organización civil con participación confesional), entre otros.

La Alianza por la Calidad de la Educación: pacto regresivo y cupular del modelo educativo neoliberal

César Navarro Gallegos*

Con el propósito de sumar esfuerzos y contribuir al debate educativo en torno a la Alianza por la Calidad de la Educación, a través del presente ensayo intentaremos exponer y analizar los aspectos medulares que definen el perfil del proyecto educativo contenido en ella, y que a su vez han constituido el núcleo central del debate y articulado la protesta social y magisterial en curso.

La magnitud y significado de la resistencia desplegada en contra de la imposición del proyecto educativo contemplado en la denominada *Alianza por la Calidad de la Educación*, constituye un hecho insólito y de enorme trascendencia dentro de la realidad educativa mexicana contemporánea. El debate generado en torno a las políticas, directrices y acciones contempladas en este acuerdo sancionado bilateralmente entre el SNTE y el gobierno federal ha involucrado a una amplia gama de actores sociales, organizaciones sindicales y políticas, comunidades académicas y estudiantiles, intelectuales y analistas, autoridades educativas, colectividades de padres de familia y, especialmente, al magisterio mexicano. Es muy probable que en el transcurso de las últimas décadas ninguna otra temática educativa haya

concitado una polémica tan diversa, contrastante y movilizadora como la que ha ocurrido en torno a la *Alianza*. Ni siquiera la reforma constitucional del artículo tercero o la descentralización educativa, ambas de factura salinista, infortunadamente alcanzaron los coeficientes de repercusión como los desatados por la *Alianza*.

Lo distintivo de las respuestas y movilizaciones surgidas en oposición a la puesta en marcha de la *Alianza*, especialmente por parte de la comunidad educativa nacional y el magisterio de educación básica, es que ahora han sido acompañadas por un trabajo de análisis y crítica que ha logrado desentrañar y poner al descubierto sus verdaderos propósitos, advertir sobre sus efectos regresivos y clarificar el significado y las repercusiones de las “innovaciones” sancionadas en detrimento de la educación pública y la comunidad educativa nacional. Junto a las movilizaciones y acciones de protesta,

suspensión de actividades docentes y muchas otras formas mediante las que ha hecho patente el rechazo de un gran segmento del magisterio a este pacto sindical-gubernamental, se han conformado múltiples espacios de intercambio y discusión que han hecho posible la elaboración de propuestas y la construcción de alternativas de los propios docentes, colectivos educativos y organizaciones representativas de la base magisterial. Las acciones del magisterio han puesto en el centro del debate la orientación de la política educativa y el futuro mismo de la educación, y simultáneamente han expresado el reclamo de su ineludible participación en su definición.

Otra cuestión a destacarse es la amplitud y expresión de las acciones convergentes que se han producido en el interior del gremio magisterial en oposición a la *Alianza*. Su cuestionamiento no sólo ha incluido a los sectores docentes, corrientes o

* Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional.

secciones sindicales que históricamente han formado parte de la oposición o la disidencia magisterial. Inesperadamente, sobre todo para la dirigencia del SNTE, la llama de la protesta ha prendido entre crecientes segmentos magisteriales de filiación tradicionalmente institucional en múltiples regiones y estados del país, y ello le ha dado otra dimensión al debate y a la contienda en contra del pacto aliancista.

El compromiso asumido para impulsar los objetivos de la *Alianza por la Calidad de la Educación* que mantiene el control del sindicato magisterial, documenta y reitera el papel que ha venido desempeñando el SNTE dentro del proyecto educativo neoliberal que se cierne sobre el sistema educativo nacional desde hace varias décadas. Asimismo, evidencia una vez más las prácticas corporativas, el manejo patrimonial y las pervertidas formas que imperan en la conducción de esa organización sindical. Acostumbrada a estos modos, la principal propietaria de la franquicia sindical determinó signar en nombre del magisterio mexicano este nuevo pacto con sus aliados gubernamentales. Sin embargo, y pese a los múltiples mecanismos que dispone para negociar y endosar la representación de los docentes del país, la transacción realizada no resultó como se había esperado; vendió como si fuera una mercancía lo que no es de su propiedad y que no puede disponer a su antojo: la voluntad, la resistencia y la dignidad del magisterio.

La firma del acuerdo ha precipitado una oleada de protestas y movilizaciones en distintas entidades y lugares del país, que han devenido en verdaderas revueltas magisteriales y que sólo han podido ser contenidas parcialmente a través de las acciones persecutorias y de represión del poder público y la utilización de toda la gama de recursos políticos, jurídicos y laborales con que cuentan los gobiernos federal y estatales y la propia dirección del SNTE.

Las nuevas problemáticas y condicionantes que han empezado a imponerse en la vida educativa, las instituciones de enseñanza y las comunidades escolares y magisteriales a consecuencia de la aplicación de las orientaciones, disposiciones y normatividades sancionadas en la *Alianza por la Calidad de la Educación*, constituyen el más reciente y seguramente uno de los mayores desafíos que habrán de enfrentar el sistema educativo nacional y los actores centrales del proceso educativo: estudiantes y docentes. El desarrollo y los resultados de este desafío aún están por definirse.

Con el propósito de sumar esfuerzos y contribuir al debate educativo en torno a la *Alianza por la Calidad de la Educación*, a través del presente ensayo intentaremos exponer y analizar los aspectos medulares que definen el perfil del proyecto educativo contenido en ella, y que a su

vez han constituido el núcleo central del debate y articulado la protesta social y magisterial en curso.

La Alianza: refrendo de un compromiso político y asociación para el reparto del sistema educativo

En mayo de 2008, fue signado este nuevo pacto educativo entre el gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, bajo la denominación de *Alianza por la Calidad de la Educación*. En el marco de la celebración oficial del Día del Maestro y con la presencia de la cúpula gubernamental, política, empresarial y sindical, así como de un selecto grupo de invitados especiales y mediante una amplia cobertura mediática, el jefe del Ejecutivo Federal y la presidenta del sindicato magisterial divulgaron los términos del acuerdo convenido.

En un entorno festivo y de gran cordialidad, a través de mensajes discursivos con tonalidades de franca euforia, sus autores lo anunciaron como el acuerdo más trascendente y de mayor alcance para el futuro de la educación. Conforme a lo explicitado en el propio documento de la *Alianza*, arribar a dicho acuerdo fue resultado de la mutua convicción para impulsar la impostergable “transformación por la calidad de la educación del sistema educativo nacional, propiciar e inducir una amplia movilización y compromiso social en torno a dicha transformación y hacer de la educación pública un factor de justicia y equidad, fundamento de una vida de oportunidades, desarrollo integral y dignidad para todos los mexicanos”¹. Para alcanzar los objetivos de la *Alianza*, el gobierno federal y el SNTE convocaron como actores indispensables para esta transformación a los gobiernos estatales y municipales, legisladores, autoridades educativas estatales, estudiantes, sociedad civil, empresarios y a la comunidad académica nacional.

Al amparo de esta retórica escenográfica sobre los supuestos logros que se obtendrían en la calidad de la educación con la aplicación de las iniciativas y acciones contempladas en la *Alianza* y el despliegue de un intenso y abrumador maratón promocional para inducir el respaldo y apoyo social, el gobierno calderonista y el SNTE dieron inicio a la cruzada para imponer este acuerdo cupular, negociado sólo entre ambas partes y sin participación alguna del Poder Legislativo Federal, gobiernos y congresos estatales y la comunidad educativa y magisterial.

¹ *Alianza por la Calidad de la Educación*, México, Gobierno Federal-SNTE, 2008.

En realidad, para Elba Esther Gordillo y el SNTE la firma de este nuevo pacto educativo con el gobierno federal no representó un hecho novedoso. Constituye en todo caso el más reciente de los acuerdos o compromisos que la profesora ha negociado con diferentes gobiernos desde que se apropió del sindicato magisterial. Es decir, de nueva cuenta logró aplicar la misma estrategia de negociación utilizada con administraciones anteriores: respaldo a las políticas y proyectos educativos impulsados por el gobierno en turno, a cambio de concesiones y cuotas de poder dentro del sistema educativo y la preservación de su control sobre el sindicato magisterial.

Esta forma de negociación y acuerdo arrancó durante el sexenio de Carlos Salinas, promotor y mecenas del ascenso de Gordillo al liderazgo sindical. A partir de los nexos políticos establecidos entre la recién ungida dirigente magisterial y el entonces presidente de la República se concertó y firmo el *Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica* (1992). Mediante este acuerdo convenido entre el SNTE y el gobierno salinista se llevó a cabo la descentralización del sistema educativo nacional, y los gobiernos de las entidades federativas debieron asumir la conducción y gestión de los sistemas e instituciones educativas de sus respectivos estados. Asimismo, el presupuesto educativo asignado para cada entidad les fue transferido para su manejo y distribución, y los gobiernos locales debieron hacerse cargo de las relaciones laborales y prestaciones de los trabajadores de la educación. Con el *Acuerdo* se implantó en la educación básica el programa de estímulos con base en la evaluación y medición de la productividad del trabajo docente, a través de la denominada Carrera Magisterial. Aún cuando el *Acuerdo* anunció y prometió el arribo de un nuevo “federalismo educativo”, la SEP siguió reservándose el control y sanción de la normatividad y la aprobación de los planes y programas de estudio, libros de texto y materiales educativos.

Los efectos y secuelas del acuerdo “modernizador” firmado por Salinas y Gordillo están plenamente documentados. La inequidad en el financiamiento y distribución del gasto en educación profundizó la existencia de un sistema educativo todavía más desigual, y una mayor diferenciación en las condiciones en las que operan y subsisten las instituciones escolares del país. Los estados, regiones y comunidades con mayores rezagos educativos disponen de menores recursos para educación. La descentralización abonó igualmente a la diferenciación de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de la educación e instituyó mediante la búsqueda y obtención de estímulos la competencia y fragmentación del trabajo académico y

docente. A la vez que se multiplicaron los conflictos educativos derivados del proceso de descentralización.

En realidad constituyó la coartada mediante la que el gobierno federal y la Secretaría de Educación Pública abdicaron de su obligación constitucional y responsabilidad frente al sistema educativo nacional. Como es sabido, el *Acuerdo* fue el primer paso para la aprobación de otros cambios y reformas en la educación durante el sexenio de Salinas: la reformulación del artículo tercero de la constitución y la expedición de la Ley General de Educación. Al igual que en la aprobación del *Acuerdo*, Elba Esther y el SNTE actuaron como los más fieles aliados políticos y promotores de estas “reformas educativas” salinistas. Con ello se emprendía abiertamente la reorientación del sistema educativo nacional bajo los preceptos de corte neoliberal².

Un nuevo pacto de similar factura sería concertado más adelante con el gobierno de Vicente Fox. La convergencia y alianza política que se llegó a fraguar entre el SNTE y el gobierno de la derecha posibilitaron coaligarse para actuar mancomunadamente en la revalidación y avance de las políticas y proyectos educativos de sesgo privatizador y mercantilista, adicionados con la correspondiente dosis de conservadurismo del arcaico proyecto educativo de la derecha mexicana. No obstante que Elba Esther y la mayoría de los dirigentes del SNTE todavía pertenecían y abultaban las filas del decrepito partido de la “revolución institucional”, la cúpula sindical respaldó puntualmente y se alzó como uno de los arietes fundamentales del proyecto educativo del autodenominado “gobierno del cambio”. No es casual que desde sus inicios el gobierno foxista expresó que su reto principal en el ámbito de la educación sería “integrar al SNTE a su proyecto” y reconoció que la figura “clave” para armonizar y sancionar compromisos para el futuro educativo del país, era sin duda la estimada amiga y profesora Elba Esther³.

Al calor de esta armonía y comunión de intereses, Vicente Fox y la líder “moral” del SNTE convinieron en celebrar un “acuerdo nacional” para impulsar conjuntamente la equidad y la elevación de la calidad de la educación pública. Las negociaciones al respecto culminaron con la firma entre la SEP y el SNTE del denominado *Compromiso social por la Calidad de la Educación*, en agosto de 2002. El cual además fue suscrito en calidad de testigos y promo-

² La aprobación del *Acuerdo*, la reforma constitucional y la expedición de la ley reglamentaria deben ubicarse también como parte de las adecuaciones y compromisos asumidos por el gobierno mexicano al firmarse el Tratado de Libre Comercio en 1992. En dicho tratado se incluyó un capítulo sobre educación, ciencia y tecnología. Véase: Aboites Hugo, *Vientos del norte: TLC y privatización de la educación superior*, México, Plaza y Valdés, 1997.

³ *La Jornada*, 17 de agosto de 2000.

tores por representantes del poder legislativo, del sector empresarial, gobernadores, rectores de universidades públicas y privadas, la jerarquía eclesíástica y dirigentes de las asociaciones de padres de familia. El *Compromiso* fue presentado como la “alianza que transformaría la enseñanza y el aprendizaje para las nuevas generaciones y una cruzada que pondría a los mexicanos al día y a la vanguardia en materia educativa”. Las crónicas coinciden en señalar que la estrella más fulgurante en la ceremonia de su firma fue la profesora Gordillo, a quien todo mundo reconoció, empezando por Fox, como artífice fundamental del acuerdo en los términos pactados.

Más allá de las consabidas metas sobre la calidad educativa y la enunciación de diversos planes para revertir y solucionar las múltiples problemáticas del sistema educativo, lo que realmente se pactó en el *Compromiso* fue apuntalar algunos de los programas claves del proyecto educativo sexenal: Escuelas de Calidad y Programa de Enciclomedia para la educación básica; dotación de recursos compensatorios a las escuelas a cambio de establecer y desarrollar proyectos educativos y compromisos en relación con el trabajo docente y el rendimiento escolar; fortalecimiento de la enseñanza por competencias; transformación de la gestión escolar y el establecimiento de estándares para evaluar el aprendizaje; asignación de recursos a las instituciones educativas bajo indicadores de desempeño; “flexibilizar” los horarios laborales de los docentes de acuerdo con las necesidades escolares; acceso a cargos de supervisión escolar a través de procesos de evaluación; exámenes de selección para ingresar al servicio docente, y la aprobación de un nuevo esquema de “participación social” para intervenir en el mejoramiento de la calidad de la educación y los espacios escolares, entre otras cuestiones⁴.

Como puede advertirse, el SNTE no sólo dio el aval para la creciente aplicación de esquemas de competitividad y mercantilización dentro de la vida escolar y el desempeño de las actividades y el trabajo docente, sino que además favoreció una mayor injerencia de diversas instituciones y organismos del sector privado (empresariales, iglesias, fundaciones, uniones de padres de familia) en la definición y orientación de la educación pública. Como reembolso por su colaboración en el *Compromiso*, Elba Esther y la burocracia sindical ampliaron su participación en la gestión del proyecto educativo sexenal y la estructura del sistema educativo; además de otras concesiones políticas, entre ellas la obtención del registro

⁴ Véase: *Compromiso Social por la Calidad de la Educación*, México, Gobierno de la República-SNTE, 2002.

electoral de su propio partido: el Partido Nueva Alianza, brazo político-electoral del SNTE, o mejor dicho, otro bien patrimonial de la profesora Gordillo.

Durante ese sexenio, la profesora todavía se dio el gusto de armar otro tipo de acuerdos. En primer término el relativo a la creación del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, surgido de manera intempestiva por la vía de un decreto presidencial bajo la forma de organismo público descentralizado de la SEP y no como una institución autónoma, tal como en un principio lo habían propalado Fox y las autoridades educativas. Pronto se confirmaría que el perfil del naciente instituto y la forma en que éste surgió se había negociado directamente y en la penumbra entre los dos buenos aliados... Elba Esther y Vicente⁵. Más adelante y ya alineada abiertamente a la derecha y en piadosa convergencia con su igualmente amiga y empoderada esposa del Presidente, Martha Sahagún, emprenderían en forma conjunta el proyecto que culminó con la elaboración de la *Guía de Padres*, que de acuerdo a sus promotoras tendría como objetivo contribuir a la “formación de valores” entre los padres de familia para una mejor educación de sus hijos. A través de este virtuoso proyecto se hermanaron en franca cofradía la Fundación Vamos México y el SNTE, contando también con la inestimable participación de la Fundación Televisa y la no menos decente Unión Nacional de Padres de Familia, entre otras agrupaciones del mismo signo. Amén⁶.

La existencia de estos pactos que preceden al que ahora se ha signado entre el SNTE y el gobierno federal ubican y contextualizan la trayectoria en torno a la orientación y significado de los proyectos educativos convenidos y sobre las formas de relación asumidas entre ambas partes. Empero, la llegada de la *Alianza por la Calidad de la Educación*, ocurre en el marco de un conjunto de circunstancias políticas que han hecho posible una mayor ingerencia de la estructura sindical en la conducción del sistema educativo y en la propia formulación de los contenidos de esta alianza.

Esto ha sido resultante del papel y la suma de acciones políticas desplegadas por la dirección del SNTE y el uso de los distintos instrumentos con que cuenta para incidir en la vida política nacional y el sistema educativo. El entretejido de alianzas, intercambio de apoyos y cobro de facturas al

⁵ Tatiana Coll Lebedeff, El INEE y su dilema: evaluar para cuantificar y clasificar o para valorar y formar, en César Navarro (coordinador), *La mala educación en tiempos de la derecha. Política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox*, México, UPN-Miguel Ángel Porrúa, 2006.

⁶ César Navarro, “Una entrañable relación: el SNTE y el gobierno de Vicente Fox”, en *Ibidem*.

gobierno de la derecha han posicionado a Elba Esther y al SNTE como una fuerza política con mayor capacidad de negociación e intervención en las cuestiones educativas del país.

Las rutas para alcanzar estos nuevos rangos de poder están asociadas a la determinación de la profesora Gordillo de contribuir con todos los medios a su alcance para imponer como triunfador en las elecciones presidenciales de 2006 al candidato postulado por el partido de la derecha, pese a que todavía entonces mantenía su formal adscripción al PRI. Los recursos aportados y acciones desplegadas para tal objetivo no fueron en modo alguno desdeñables. La estrategia electoral adoptada por el Partido Nueva Alianza fue la de llamar implícitamente a sus propias huestes y al electorado, a través del eslogan “uno de tres”, a votar por el candidato presidencial del PAN y sólo por el Panal en las candidaturas de diputados y senadores. Decenas de miles de integrantes del magisterio fueron inmiscuidos en diversas instancias y organismos electorales a lo largo del país, además de contar al más alto nivel del órgano electoral federal con uno de los empleados-asesores más cercanos a la señora Gordillo. La estructura sindical y sus cuantiosos recursos materiales también fueron puestos en juego, soterrada o abiertamente, para asegurar el triunfo “del candidato amigo”. Además, mediante pactos de complicidad encubiertos, la profesora logró concertar con diversos gobernadores y dirigencias estatales del PRI la inducción del voto en favor de Felipe Calderón.

Las víctimas y beneficiarios del fraude electoral perpetrado en la elección presidencial, coinciden en reconocer en uno u otro sentido la invaluable aportación del “cartel Gordillo-Ugalde-SNTE-Panal” en los resultados y definición del proceso electoral. Por su parte, la propia profesora se encargaría de reivindicar su contribución como uno de los factores decisivos para el ascenso de Calderón. Faltaba más. Sin embargo, la percepción sobre su participación en la elección ha quedado plasmada en los siguientes términos: “hubo una serie de factores: los gobernadores del PRI, del PAN, el uso del dinero de los programas sociales del gobierno federal, las presiones de los empresarios... pero la verdadera delincuencia electoral, lo que llamamos mapaches en México, fue operada por los gobernadores y Elba Esther”⁷.

Las primeras ganancias acumuladas por Gordillo y su grupo como resultado de las elecciones fue la obtención del

⁷ “Entrevista a Manuel López Obrador en *Le Mond*”, citada en Arturo Cano y Alberto Aguirre, *Doña Perpetua. El poder y la opulencia de Elba Esther Gordillo*, México, Gijalbo, 2008.

registro electoral del Partido Nueva Alianza, al conseguir un poco más del 4% de la votación total⁸. Con lo cual obtuvo un senador y 9 diputados federales en la Cámara de Diputados, entre ellos, Mónica Arriola, su hija. Pero luego vendrían además los cobros por los servicios políticos prestados al integrarse el nuevo gobierno. De entrada, una vez más se le otorgó la concesión para el manejo del ISSSTE y la Lotería Nacional, en cuyas respectivas direcciones ubicó a empleados políticos de su confianza, en tanto que al ex candidato presidencial del Panal le conseguiría el cargo de secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁹.

Sin embargo, la más rebanada más importante se obtendría con la designación de las autoridades y funcionarios de la Secretaría de Educación Pública. Aún cuando la maestra no logró que prosperaran sus propuestas en torno a la nominación del titular de la secretaría, finalmente consiguió apropiarse del principal y mayor subsistema dentro de la estructura de la SEP. Dicha apropiación en más de un sentido es literal: como subsecretario de Educación Básica fue nombrado Fernando González Sánchez, yerno y operador político directo de la lideresa magisterial. Manejado el control y el reparto del sistema educativo como si se tratara de un consorcio empresarial, Gordillo y el SNTE pudieron aumentar la cuantía y el volumen de sus acciones y ubicar a uno de sus representantes como miembro destacado dentro del consejo de administración de la Secretaría de Educación Pública.

Bajo la continuidad y revalidación de la alianza política entre el SNTE y el gobierno de la derecha para compartir el diseño de la política educativa sexenal y la gestión del sistema educativo, se fueron gestando las condiciones para arribar al nuevo pacto en la educación. La delantera en torno a esta iniciativa provino del SNTE al convocar al IV Congreso Nacional de Educación y el Segundo Encuentro Nacional de Padres de Familia (mayo de 2007), celebrados con antelación a la tardía expedición del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (noviembre de 2007). De este modo la agrupación sindical se propuso incidir desde un principio en la definición de las bases generales y los proyectos estratégicos del programa educativo sexenal.

Como resultado del Congreso, el SNTE formuló su propio proyecto y propuestas a través del documento: *Un nuevo*

⁸ Porcentaje relativo a los votos de diputados y senadores. Su candidato presidencial de “paja”, Roberto Campa, no alcanzó el 1% de la votación presidencial.

⁹ Con la designación de Miguel Ángel Yunes en la Dirección General del ISSSTE, el gobierno federal pudo concretar al poco tiempo la reforma de la ley de esa institución. En cuanto a la Lotería Nacional, pese al cambio del director inicialmente designado, su relevo también provino del círculo político de Gordillo.

*modelo educativo para México en el siglo XXI*¹⁰. En más de un sentido en este texto se prefiguraron los rasgos y elementos esenciales que luego se plasmarían en la *Alianza*. En su presentación ante Felipe Calderón, la profesora Elba Esther llamó al jefe del Ejecutivo a discutir la propuesta sindical y propuso la integración de una “Comisión nacional de concertación y coordinación para la transformación del sistema educativo” integrada por la SEP y el SNTE, y en la que se podría incluir a la CONAGO, la ANUIES y la representación de los padres de familia, para abocarse a la revisión de temas como la calidad y evaluación educativa, carrera magisterial, participación social y medios e infraestructura, entre otros. Asimismo, planteó la aprobación de una reforma de ley para implantar y operar la “norma mexicana para la calidad de la educación”¹¹.

No obstante los escauceos, disputas y confrontaciones protagonizadas en el transcurso de los meses siguientes entre la titular de la SEP y la presidenta del SNTE en el marco de la negociación de la *Alianza*, sus desencuentros pasarían a segundo plano y resueltos tras la concertación directamente pactada entre Calderón y Gordillo. A fin de cuentas privó su necesaria simbiosis y la colusión de intereses en torno al sistema educativo.

Calidad y evaluación como instrumentos para seleccionar, inducir el desempeño docente y la estandarización educativa

El texto de la *Alianza por la Calidad de la Educación* es breve y sucinto. En algunos apartados se precisan normas y acciones, en tanto que en otros sólo se enuncian proyectos e iniciativas que se concretarán más adelante y gradualmente.

Los ejes centrales de la *Alianza* se encuentran estructurados a través de cinco apartados: Modernización de los centros escolares; Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas; Bienestar y desarrollo integral de los alumnos; Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo; y Evaluar para mejorar. A su vez cada apartado incluye los temas prioritarios en su campo respectivo, así como la enunciación de las acciones, mecanismos y tiempos para su realización.

Sin seguir obligadamente el orden de su presentación en el texto, abordaremos los contenidos medulares y las

principales acciones de cada uno de estos apartados o ejes de la ACE.

Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas

La primera cuestión en este apartado es la referida al ingreso al servicio docente y la promoción de plazas para los maestros en servicio. En tal sentido se estipula que la asignación de todas las nuevas plazas y vacantes se realizará por la vía de concursos nacionales de oposición dictaminados de manera independiente. Igualmente establece que el acceso a funciones directivas en los estados se alcanzará a través de exámenes públicos de oposición. Así como la creación de un órgano de evaluación independiente que a partir del ciclo escolar 2009-2010 convocará y dictaminará los concursos de oposición. Fortaleciendo de este modo la calidad del profesorado, la contratación con base en el desempeño académico, la promoción de los docentes más calificados profesionalmente y una mayor transparencia en torno a estas cuestiones.

Los argumentos y acciones en este rubro entrañan cuestiones que modifican de fondo la orientación, trayectoria y estructura del sistema público de educación. Vulneran y ponen en riesgo la existencia de uno de los pilares en el que se han sustentado los proyectos más significativos y de mayor alcance social en la historia educativa del país: las normales y los centros públicos de formación del magisterio mexicano. El derecho y el acceso a la educación sólo se hicieron realidad para amplios sectores de la población mexicana mediante la creación y multiplicación de la escuela pública y, como parte de ésta, el sistema de enseñanza normal para la formación de los maestros que han educado a la niñez de nuestro país. La educación normal y la formación del magisterio mexicano disponen de raíces y fundamentos históricos. Fueron concebidas para preparar y dotar de profesores al sistema educativo y a sus instituciones escolares y por ello están estructuralmente vinculadas a la educación pública. Sin embargo, lo cierto es que estos vínculos se han ido erosionando paulatinamente con la imposición de las políticas educativas que han debilitado al normalismo público y, por otra parte, fortalecido el avance de las instituciones de carácter privado.

La declinación del sistema normalista se ha expresado a través de una sostenida tendencia en la disminución del ingreso y la matrícula de estas instituciones educativas, decrecimiento y cierre de escuelas como en el caso de las normales rurales, reformas de planes y contenidos curriculares que han homogenizado el perfil de la formación

¹⁰ *Un nuevo modelo educativo para México en el siglo XXI. Conclusiones y propuestas del IV Congreso Nacional de Educación y del Segundo Encuentro de Padres de Familia*, México, Editorial del Magisterio, 2007.

¹¹ *Presentación de conclusiones y propuestas del IV Congreso Nacional de Educación y II Encuentro Nacional de Padres de Familia*, 22 de junio de 2007, en <www.presidencia.gob.mx>.

docente y desmantelado rasgos e identidades vinculadas al desempeño profesional en entornos socialmente diferenciados: étnicos, culturales, urbanos y rurales, entre otros. Su creciente abandono en términos de presupuesto, equipamiento y fortalecimiento de su planta docente, así como la cesión del control y manejo académico de la mayoría de las normales a los dirigentes del SNTE, han sumido a la educación normalista en una grave crisis de la que fundamentalmente son responsables las autoridades educativas y la cúpula de la agrupación sindical.

Bajo este contexto se fueron cortando los lazos entre el sistema educativo y las normales públicas al abandonarse el compromiso y la responsabilidad que el Estado había asumido frente a estas instituciones y sus egresados para incorporarlos al trabajo docente; fundamento bajo el que se impulsó y desarrolló la educación normalista. De este modo se fue disminuyendo la dotación de plazas de trabajo para los egresados de las normales públicas y cerrando el paso a un creciente número de profesores para su integración a la vida magisterial, en tanto que en el interior del sistema educativo se ampliaba la presencia de los docentes provenientes de las cada vez más numerosas escuelas particulares, otros ámbitos de formación profesional y los habilitados como profesores a través de diversos programas instaurados por las propias autoridades e instancias educativas.

La imposición del concurso como vía de ingreso al magisterio significa fracturar de manera definitiva el principal vínculo entre las normales públicas y el sistema educativo nacional. Constituye igualmente un instrumento para desmantelar la identidad histórica del magisterio y trastocar el perfil de los docentes en consonancia con los proyectos modernizadores, eficientistas y privatizadores. Asimismo, el acceso al trabajo magisterial pierde su carácter público e institucional para transformarse en un proceso de tipo mercantil determinado por la oferta y la demanda y bajo la fórmula de una competencia individualizada. A su vez el obligado e inducido descenso de los maestros egresados de las normales públicas dentro del sistema educativo tendrá efectos y repercusiones sobre estas instituciones: disminución todavía mayor de su matrícula, reformulación de los planes de estudio acordes con los parámetros de selección y el perfil del desempeño docente impuestos, una gradual disminución del número de estas escuelas o su transformación en centros educativos destinados para otro tipo de formación profesional.

Esta percepción sobre el futuro de las normales públicas puede ser considerada catastrofista o exagerada, y sin embargo, existen razones y elementos para fundamentar este presupuesto. Las propias autoridades de la SEP han

explicitado la necesidad de revisar su número y niveles de calidad para determinar su pertinencia o transformación, ya que afirman que el “número de plazas es muy limitado y porque no necesitamos más”. En contrapartida y no casualmente en la ACE se anuncia la creación de cinco nuevos centros regionales de enseñanza normal “de excelencia académica”; los cuales, según se ha dicho serán diseñados con base en el “modelo francés” y en los que se formarán docentes de alto nivel académico con capacidad para entrar a la “competencia internacional”¹².

Empero el bombardeo más intenso para hundir a la flota normalista ha provenido desde el frente de guerra sindical. Poco después de la firma de la ACE y en un intento por descalificar las protestas magisteriales y de los estudiantes normalistas, Elba Esther puso al descubierto las verdaderas pretensiones del SNTE en torno a la enseñanza normal, al reconocer que efectivamente el sindicato se propone revisar el normalismo y la verdadera vocación de los maestros y transformar su esquema educativo para ponerlo en condiciones de “competitividad y productividad”, ya que las escuelas normales forman “demasiados profesores” y se convierten en instituciones generadoras de “desempleados”. Implícitamente llamó a revisar su permanencia al afirmar que “no es justo que el gobierno federal tenga en operación escuelas normales para generar desempleados en el país”¹³.

Una vez posicionada en el combate al normalismo, la “primera maestra del país” reiteraría con “innovadores” argumentos su proyecto de transformación de las escuelas normales. Durante la ceremonia de inicio del ciclo escolar 2008-2009 y en memorable discurso ante Felipe Calderón y la secretaria de Educación, la señora Gordillo, con su habitual y atropellado estilo para discernir y dar cátedra educativa, externaría con cínica e irresponsable convicción: “¡Cuantos pliegos peticorios en los que el SNTE había solicitado a la Secretaría que revisáramos la formación de docentes! ¡No es posible seguir formando docentes cuando no hay mercado de trabajo! Queremos que las instituciones que hasta hoy eran normales sean instituciones para técnicos en turismo, técnicos en actividades productivas”. Bajo este tenor, propuso sustituirlas por escuelas con perfiles y vocaciones (sic) más cercanas al empleo, en lugar de continuar con las licenciaturas en educación y pedagogía y de este modo evitar que haya “tantos docentes como manejadores de carro y servidores de mesa”¹⁴. Este es el fin señalado

¹² Declaraciones de Jorge Santibáñez, titular de la Unidad de Planeación y Evolución de la SEP. *La Jornada*, 16 de agosto del 2008.

¹³ *La Jornada*, 9 de agosto de 2008.

¹⁴ *La Jornada*, 19 de agosto de 2008.

para la histórica presencia de las normales y el promisorio futuro que se ofrece a los técnicos y profesionales que surjan de los centros educativos creados bajo el modelo de la nueva corriente pedagógica “gordillista”.

El proyecto de la líder vitalicia del SNTE representa el llamado a réquiem para sepultar a las normales y muestra al mismo tiempo su disposición para asumir el papel de sepulturera. Si bien es cierto, como han señalado diversos analistas, que la oferta educativa de las normales no dispone de los niveles de formación deseables, igualmente debe reconocerse que esta problemática no es atribuible exclusivamente a sus comunidades docentes y estudiantiles, sino que son fundamentalmente resultado del abandono y el trato discriminatorio al que han sido sometidas por el Estado mexicano y las autoridades educativas del país. Por ello, desde una racionalidad social y educativa diferente, lo que debiera plantearse es cómo preservarlas, fortalecerlas y contribuir a su renovación académica para superar las problemáticas que las ahogan y recuperen su significado y centralidad en la vida educativa nacional, y no apostar a su extinción como lo pretenden los socios de la *Alianza*.

De este modo y siguiendo las pautas establecidas en la ACE sobre el ingreso y promoción de los docentes en servicio, los firmantes del pacto acordaron la realización de los concursos correspondientes para el ciclo escolar 2008-2009. A través de las informaciones divulgadas se pudieron conocer las negociaciones y forcejeos sostenidos entre el SNTE y la SEP para definir las bases generales y el número y tipo de plazas a concurso. Todo indica que finalmente el SNTE impuso los términos y mecanismos centrales para el examen. Así, en julio de 2008 fueron expedidas las convocatorias nacionales para el *Examen para nuevo ingreso al servicio docente* y el *Examen para el otorgamiento de plazas a docentes en servicio*, signadas ambas por la titular de la SEP y la presidenta del SNTE¹⁵. En ellas se establecieron los requisitos para aspirantes, mecanismos de registro y fecha de celebración del examen, tipo de plazas a concurso (de jornada, hora-semana-mes, nivel educativo y no escalafonarias), conocimientos a evaluar (dominio de los contenidos de programas, competencias didácticas y habilidades intelectuales específicas), publicación de resultados y asignación de plazas, y las comisiones de seguimiento y observadores del concurso.

El control, organización y supervisión general de los concursos quedó en manos de la Comisión Rectora de la ACE, integrada por miembros de la SEP y el SNTE y en la que de hecho el sindicato dispone de representantes en

ambas partes a través de la presencia del “estimado yerno” y subsecretario. Esta comisión no sólo determinó las bases del concurso, sino que además asumió el diseño, contenido y evaluación de los exámenes, mediante la contratación de los servicios de “expertos y especialistas” a modo. A nivel estatal las respectivas “comisiones de seguimiento” del concurso se integraron igualmente por autoridades educativas locales y representantes del SNTE. Para la aplicación de los exámenes se capacitaron a 200 “coordinadores”, los cuales en su gran mayoría resultaron ser asesores cercanos o funcionarios educativos provenientes de las filas del SNTE. En tanto que para garantizar la transparencia y certidumbre del concurso se designó como responsable a la asociación civil Transparencia Mexicana, quien a su vez acreditó a las organizaciones empresariales, civiles y de padres de familia que fungieron como observadoras¹⁶.

La convocatoria a los concursos nacionales fue el detonante que articuló la protesta magisterial a lo largo del país en contra de la ACE, especialmente en entidades como Morelos, en donde la movilización incluyó a la gran mayoría de los docentes de educación básica y estudiantes normalistas, así como a segmentos de la población que acompañaron la lucha de los profesores morelenses. En la misma proporción que se expandía la oposición magisterial y se multiplicaron las críticas de académicos y analistas en torno a la organización, criterios de evaluación, opacidad y poca credibilidad académica de los concursos, sus convocantes intentaban por todos los medios persuadir sobre su “absoluta transparencia” y la supuesta aplicación de esquemas, evaluación y calificación totalmente independientes que garantizarían los resultados obtenidos por cada docente; pero sobre todo –según Vázquez Mota– afianzarían el “compromiso por la calidad educativa y darían certeza a los padres de familia que el maestro que esté frente a sus hijos es el mejor en su preparación y desempeño”. Por su parte la líder vitalicia, en otro más de sus arranques oratorios para respaldar el examen de selección del magisterio, aseguró que a partir de su aplicación se acabarían los amiguismos y compadrazgos en el otorgamiento de plazas docentes, y prometió que en adelante los dirigentes del SNTE no participarían más en la venta de éstas, aun cuando de pasada aprovechó para justificarse a sí misma y sus cómplices al señalar que “ello había sido a valores entendidos con los distintos gobiernos

¹⁶ De sobra es conocida la estrecha relación política de Elba Esther con algunos de los principales dirigentes de Transparencia Mexicana. Entre las organizaciones acreditadas como observadoras se contó con: Mexicanos Primero, Suma por la Educación, Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, A favor de lo Mejor y la Confederación Nacional de Escuelas Particulares.

¹⁵ <www.alianzaconcursonacional.sep.gob.mx>. 27 de julio de 2008.

y por razones de orden político y electoral”¹⁷. Solo que esta súbita reconversión ética asumida por Elba Esther resultó tan fallida y poco creíble como el resultado de sus múltiples cirugías estéticas.

El número de plazas puestas a concurso en las convocatorias fue mucho menor al que en un principio habían prometido la SEP y el SNTE. En la relativa para el ingreso al servicio docente solamente se ofrecieron 2,192 plazas de “jornada” de nueva creación en todo el país; cifra irrisoria si tan sólo se le compara con el número de egresados de las escuelas normales en el ciclo escolar previo: un poco más de treinta mil. En tanto que en la del examen para docentes en servicio, el monto de las plazas de “jornada” de nueva creación y vacantes definitivas a concurso sólo fue de 7,712 plazas; igualmente reducido si se toma en cuenta que la propia SEP ha señalado que existen más de noventa mil profesores contratados por honorarios o interinato¹⁸. Los concursos celebrados el 11 de agosto de 2008 en treinta entidades, excepto Oaxaca y Michoacán, estuvieron plagados de fallas organizativas y múltiples irregularidades en la aplicación de los exámenes, que incluso debieron ser parcialmente reconocidas por la instancia rectora de la ACE. Asimismo, los datos sobre los resultados fueron modificados en varias ocasiones tras señalarse que hubo registros duplicados o invalidados por no cumplir con los requisitos establecidos, así como por otros errores u omisiones. Primeramente se informó que de un total de poco más de 86,000 aspirantes registrados habían participado 76,578, pero luego tras depurar y eliminar los registros de más de cinco mil participantes, la cifra oficial quedó en 71,578 concursantes.

De acuerdo con las cifras de la SEP, de los más de 53 mil concursantes en el examen para ingresar al servicio docente, 16 mil 95 lo aprobaron; sin embargo, sólo a 2,800 se les asignaron puestos de trabajo. Es decir, entre los no aprobados y aprobados sin haber ingresado al trabajo docente, la suma es mayor a cincuenta mil. En lo que respecta a los más de 17 mil docentes en servicio que presentaron examen, se informó que aprobaron 7 mil 150, pero sólo tendrían posibilidad de obtener plaza 5,392 profesores. En este caso, las plazas asignadas fueron menos que las ofertadas en la convocatoria¹⁹.

¹⁷ *La Jornada*, 28 de julio de 2008.

¹⁸ También en ambas convocatorias se pusieron a concurso “plazas” por hora-semana-mes para distintos niveles y modalidades educativas: preescolar, primaria, educación indígena, educación especial, telesecundaria, educación física, secundaria general y técnica. El número para nuevo ingreso fue de 11,907, y para docentes en servicio correspondió a 11,805 plazas.

¹⁹ Para mayor información sobre los exámenes y resultados, así como la asignación de plazas por entidad federativa, Véase: <www.alianzaconcursoanal.sep.gob.mx>.

Por otra parte, el nuevo sistema de ingreso al servicio docente entraña la implantación de la fórmula del empleo temporal y meritario para los maestros que se incorporen al trabajo magisterial. El ingreso al servicio docente no implicará en modo alguno la permanencia o la obtención de la base laboral. En este rubro la ACE señala que en adelante la contratación o promoción de los profesores estará determinada a partir de la valoración de su desempeño docente. Lo cual significa modificar los criterios de permanencia y contratación de los trabajadores de la educación dentro del sistema educativo nacional, y abre paso a la imposición de uno de los típicos modelos o prototipos de “desregulación” laboral que se han implantado en muchos otros ámbitos y latitudes al amparo de las políticas de corte neoliberal. Bajo este dogma modernizador se pretende que los maestros retornen a las condiciones de trabajo que imperaron en la época de los gremios y el trabajo a destajo: primero aprendices, y luego con base en sus “méritos” eventualmente ser considerados como aspirantes para obtener un puesto laboral.

Así, bajo el supuesto de una rigurosa evaluación académica para acceder al trabajo docente, lo que realmente se ha impuesto es un proceso de selección para mantener controlado y limitado el crecimiento del magisterio mexicano y el sistema educativo nacional. El cual será regulado a través de la asignación presupuestaria y las plazas “disponibles”, y no en función de las necesidades educativas del país; revalidándose así el rezago y la exclusión educativa de amplios sectores sociales, y ahora también de los que han sido formados como docentes. En tanto que el gobierno y el SNTE mantendrán el control sobre los mecanismos para el ingreso laboral, sólo que ahora bajo otras formas.

En cuanto a la denominada profesionalización del magisterio se anuncia la creación de un nuevo Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para los maestros en servicio, el cual se encargará de organizar cursos nacionales en diversas asignaturas y niveles para la actualización y superación de los docentes, impartidos por instituciones de educación superior públicas y privadas de “reconocido prestigio”²⁰. También se impone la aplicación de un proceso permanente de certificación de las competencias profesionales de los docentes por instancias independientes. Esta certificación, más la evaluación del rendimiento escolar de los alumnos, cuantificado mediante los parámetros establecidos en las pruebas estandarizadas,

²⁰ Véase: *Retos y prioridades de la educación básica. Curso de formación continua*, México, Gobierno Federal-SNTE, 2008. Éste constituye uno de los cursos nacionales puestos en marcha en el ciclo escolar 2008-2009.

especialmente ENLACE²¹, determinarán la valoración del desempeño y el nivel de profesionalización de los docentes.

De este modo, el desempeño académico de los maestros, los contenidos de aprendizaje y el rendimiento de los alumnos, estarán centralmente definidos y articulados a la obtención de resultados acordes con las pruebas estandarizadas. Pruebas que en primer término omiten considerar las desiguales condiciones en las que los maestros desarrollan su trabajo docente, los diferentes contextos en los que se ubican y operan los centros escolares, así como la diversidad social, económica, cultural y étnica de los alumnos. Privilegiar contenidos de enseñanza y aprendizaje bajo parámetros y fórmulas de estandarización, conduce a un absoluto empobrecimiento y reduccionismo educativos, que tendrán todavía más funestas consecuencias sobre la formación de los alumnos y el trabajo docente. Induce, además, a la perversión del proceso educativo, puesto que fundamentalmente estará orientado a la obtención de resultados de aprendizaje evaluados a través de las pruebas estandarizadas: conocimientos “objetivos”, memorísticos y mecanizados, y el dominio de supuestas competencias; dejando de lado conocimientos, habilidades, saberes y valores formativos más trascendentes. Así la nueva consigna educativa será “enseñar” para aprobar ENLACE y no para aprender a pensar.

La pinza que cierra este eje de la *Alianza* es la relativa a los incentivos y estímulos para el magisterio. Al respecto se anuncia la reformulación del programa de estímulos para los docentes de la educación básica, denominado Carrera Magisterial. A partir de los criterios de profesionalización ya señalados, los nuevos lineamientos de este programa considerarán exclusivamente tres factores de evaluación para los profesores que aspiren a ingresar a la Carrera Magisterial: a) aprovechamiento o rendimiento de los alumnos, medido a través de los instrumentos estandarizados de evaluación, ENLACE, PISA, entre otros; b) cursos de actualización de los docentes; y, c) la valoración del desempeño profesional.

Por tanto, el nuevo perfil del programa de estímulos en realidad está diseñado para inducir y coaccionar a los docentes mediante la obtención de ingresos compensatorios para apuntalar los contenidos y proyectos de la ACE. Asimismo, revalida la nociva e insana práctica de vincular los procesos de evaluación educativa, con la asignación de recursos o “estímulos” económicos; además, por la vía de la competencia, selectividad y exclusión de la mayoría de los maestros.

²¹ Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares.

Evaluar para mejorar

En este apartado se presentan las cuestiones y proyectos relacionados con los procesos de evaluación de la educación básica. Por principio se asume la tarea de articular el Sistema Nacional de Evaluación mediante la conjunción de las distintas instancias, procesos y procedimientos existentes en el sistema de educación y desplegar una “evaluación exhaustiva y periódica de todos los actores del proceso educativo” y arribar a la definición y establecimiento de estándares de desempeño para los distintos niveles de aprendizaje, gestión de los centros escolares, docentes, alumnos, padres de familia, infraestructura escolar, medios e insumos didácticos, y habilidades y competencias del estudiante por grado y asignatura. Todo ello con el objetivo de alcanzar mayor transparencia y rendición de cuentas, generar políticas públicas de evaluación e incidir en la calidad de la educación bajo parámetros internacionales.

A través de estos escuetos y en apariencia simples enunciados se plasman orientaciones e instrumentan mecanismos en torno a un complejo proceso que es determinante para la concreción de los propósitos centrales de la ACE: la evaluación. En tanto que ésta se ha convertido en el principal y más eficaz instrumento del Estado para definir políticas e intervenir en la educación, este eje o apartado resulta de gran trascendencia dentro de este esquema de la ACE. La aplicación de políticas y prácticas de evaluación han adquirido creciente significación para delinear los proyectos estratégicos del sistema educativo y el papel de los actores dentro del proceso del mismo. La asignación y distribución de los recursos para la educación son igualmente determinados en forma considerable a partir de los diagnósticos y resultados de los múltiples procesos de evaluación aplicados en todos los niveles e instituciones educativas. La noción y el sentido de la evaluación han devenido en un proceso que al amparo de los conceptos de calidad, eficiencia, productividad, competitividad, innovación y transparencia, ha sido utilizado para clasificar, cuantificar y establecer parámetros en torno al desempeño de instituciones, docentes y estudiantes²².

De ahí que en la ACE la piedra de toque e instrumento central a través del cual se articulan los proyectos y acciones para la “transformación por la calidad educativa” son

²² Para una revisión más detallada sobre el significado de los procesos de evaluación en la educación, véase: Tatiana Coll, *op. cit.*; Nicolás Betancour, *El Estado evaluador*, Uruguay, Universidad de la República de Uruguay, 2000; Javier Mendoza Rojas, *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado Evaluador*, México, CESU-UNAM-Porrúa, 2002.

justamente los que tienen que ver con la evaluación. Desde esa perspectiva sobre el uso de la evaluación, además de concentrar y unificar instancias evaluadoras, extender y generalizar la aplicación de pruebas y evaluaciones, diseñar nuevos instrumentos de evaluación, la ACE se propone establecer estándares de desempeño y calidad para todos los procesos, sujetos e instituciones educativas. Por tanto, no existirá prácticamente resquicio alguno dentro del sistema de educación básica que no sea sometido a estandarización y clasificación mediante este alud de esquemas evaluatorios. Empero, como ha quedado plenamente demostrado, las múltiples y reiteradas evaluaciones y pruebas aplicadas en todos estos años no han podido revertir el deterioro y la ineficiencia educativa.

Pero como si todo lo anterior no fuese suficiente, desde el SNTE se ha lanzado la iniciativa para degradar la educación a preceptos y normas absolutamente mercantilistas. Como hemos apuntado en párrafos anteriores, entre los acuerdos del IV Congreso Nacional del SNTE se propuso la implantación de una “norma sobre la calidad de la educación”. Esto se tradujo en la elaboración por parte de Elba Esther y su cártel en lo que se divulgó como *Propuesta de anteproyecto de Norma Oficial Mexicana del Servicio de Calidad en la Educación Básica Obligatoria (NOM-001-SEP-2000)*²³. El objetivo de la norma, según señala el texto, es establecer los requisitos y las especificaciones que deben cumplir las instituciones públicas y privadas para asegurar la “calidad educativa” y convertirse en un instrumento de observancia obligatoria para “estandarizar las acciones, insumos, servicios e imponer los parámetros acordes a un indicador o serie de indicadores que intervengan en la calidad de la educación”.

La norma propone la creación de una Coordinación Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación, con un órgano rector integrado por la SNTE y la SEP y representantes de dependencias de la administración pública federal, gobiernos estatales, organizaciones gremiales y del sector privado, entre otros; el cual deberá ser presidido rotativamente por la SEP y... el SNTE. Entre las definiciones para operar la norma de la calidad educativa, destacan por su innovación conceptual las correspondientes a *cliente* del servicio educativo: así alumnos, profesores y centros educativos adquieren esa categoría; *proveedor*: Secretaría de Educación Pública, es decir, como abastecedora de los insumos para la educación; *calidad educativa*: resultado del cumplimiento de

²³ SNTE, *Propuesta de anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana del Servicio de Calidad en la Educación Básica Obligatoria*, México, Editorial del Magisterio, 2008.

objetivos, requisitos y acciones por parte del Estado, escuelas y alumnos que “adecuadamente alineados” (sic), generan un servicio de educación medido en términos de efectividad, con los resultados individuales y sociales, previamente establecidos en los indicadores de la norma”.

¿O sea que de aprobarse la norma, los analfabetas y gangsters del SNTE serán las autoridades supremas de la “calidad de la educación” en el “Supermercado Educativo Nacional S. A.”? ¿Entonces eso de la mercantilización y la privatización de la educación pública es puro cuento de los celosos críticos del romance educativo de Elba Esther con la derecha?

Esta oprobiosa propuesta “certifica” la irreversible descomposición del SNTE y lo ubica como adversario de primera línea de la educación pública. De persistir el SNTE en su imposición, seguramente habrá de enfrentar renovadas protestas de rechazo de la comunidad magisterial.

Modernización de los centros escolares

En forma sintética podemos señalar que los principales enunciados de este eje proponen las siguientes acciones: mejoramiento de la infraestructura y rehabilitación de escuelas; equipamiento con “conectividad” (computadoras e internet) para 115 mil aulas durante el presente ciclo escolar; dotar de computadora a maestros que hayan sido certificados en competencias digitales; fomentar los mecanismos de gestión y participación social a través de los Consejos Escolares y Participación Social en las escuelas del país; impulso a los programas de “escuela segura”, tiempo completo, horario discontinuo, de “fin de semana” y “bajo rendimiento”; así como la creación de Sistema Nacional de Información de las Escuelas.

Resulta paradójico en primer término que la rehabilitación y mejoramiento de las escuelas tenga que formar parte de un acuerdo de esta naturaleza y que deba negociarse una cuestión que es inherente a las responsabilidades y obligaciones de las autoridades del sistema educativo. Efectivamente el deterioro y abandono en el que se encuentran las escuelas públicas es sólo una más de las expresiones de todo el desastre educativo nacional. Como se ha dicho, el nivel de deterioro de las escuelas públicas sólo es comparable con el de los hospitales de la Secretaría de Salud y las cárceles del país. Sin embargo, las expectativas rehabilitatorias ofrecidas parecen exageradas y poco creíbles. Esta percepción ha sido alimentada por la propia Vázquez Mota, quien recientemente aseguró que a través del programa de rehabilitación escolar, y como una forma de paliar la crisis y el desempleo, la SEP con-

tribuiría con la generación de 450 mil empleos. Esta fantasía laboral ni siquiera la han podido ofrecer los más optimistas funcionarios del gobierno federal y las cúpulas del sector empresarial. Esperemos que al final del ciclo escolar dispongamos de información precisa por parte de las autoridades educativas en cuanto al cumplimiento de estas metas.

El proyecto de “conectividad” es sucedáneo bajo otro nombre del fracasado programa de Enciclomedia del sexenio anterior. Todos los balances realizados, me refiero a los que no se han hecho por encargo de la SEP, en torno a los resultados pedagógicos, sobre la enseñanza y aprendizaje y la formación de maestros y alumnos en tecnologías de la información, han coincidido en señalar los pírricos aportes de ese programa. El fetiche de la modernización y el avance educativo mediante el equipamiento de computadoras e internet nuevamente es presentado como la panacea para alcanzar la “calidad educativa”. Se parte de la idea que un instrumento o herramienta tecnológica sustituye la acción educativa y la tarea formativa que esencialmente corresponde al trabajo compartido y desarrollado entre alumnos y docentes. A su vez la dotación de equipos de cómputo para los profesores se establece como una recompensa personal en la que media su obligada “certificación” en los términos de profesionalización señalados por la ACE, y no como una herramienta de trabajo de la que deben ser dotados los profesores para su desempeño laboral y profesional. Al respecto vale la pena señalar que se determinó que la distribución de las 15 mil computadoras ofertadas para este ciclo escolar se hiciera por el SNTE. ¿Suena a algo parecido a patrimonialismo clientelar?

El impulso a la participación social debe ser visto como el compromiso asumido por el SNTE y la SEP para dar una mayor ingerencia e intervención a los organismos privados en la conducción del sistema educativo y la fiscalización de las escuelas públicas y el trabajo de los docentes. La formación de los Consejos Escolares de Participación Social, tanto a nivel estatal, municipal y por escuela, están diseñados para incorporar a las fundaciones o filiales “educativas” de los consorcios y agrupaciones empresariales del sector privado y a las organizaciones de padres de familia de tradición conservadora y filiación religiosa a la gestión de la educación pública. Aquí nadie puede engañarse sobre los verdaderos, desinteresados, nobles y celestiales propósitos de esta nueva “hermandad social”.

Algunos programas como los de ampliación de escuelas de “tiempo completo” y “horario discontinuo”, efectivamente resultan necesarios para dar atención a los alumnos y apoyar a sus familias en razón de sus condiciones económicas y laborales y otras problemáticas vinculadas a su situación

y composición familiar, especialmente en el caso de las madres solteras y trabajadoras. Lo cual implica obligadamente dotar a las escuelas de recursos, instalaciones y del personal docente y de apoyo para cumplir efectivamente con dichos programas. Infortunadamente, hasta ahora la mayoría de las escuelas integradas a estos programas siguen operando en situaciones similares a las que disponían antes de asumir su nueva función. Su planta docente básicamente es la misma y por tanto se han multiplicado sus cargas horarias y de trabajo; sin embargo, estas nuevas tareas son realizadas a cambio del pago de “compensaciones” económicas de exiguos montos. Ello forma parte de los compromisos asumidos por el SNTE para “flexibilizar” las relaciones laborales y elevar los índices de “productividad” del magisterio. Las alternativas tendrían que ser otras y muy simples: asignación de más recursos, ampliación del salario y contratación de más maestros. Sin embargo, parecería que como buenos ilusos estamos pensando en medidas y propuestas viables para el sistema educativo de Suecia.

En cambio y a tono con las políticas de “seguridad” del Estado mexicano, el SNTE ha integrado dentro de la *Alianza* otro de sus invaluable aportes educativos: la implantación del Programa de Escuela Segura. Bajo el propósito de prevenir y combatir adicciones entre los escolares, especialmente en relación con alcohol y drogas, este programa ha puesto énfasis fundamental en el control y vigilancia de los centros escolares y los alumnos bajo criterios policíacos, como el cateo y revisión de las mochilas de los alumnos, es decir, en la ubicación y venta de drogas y no en la detección y atención de las posibles adicciones de los estudiantes. Lo que ha pretendido presentarse como un proyecto de salud, ha devenido en una práctica policíaca y en un proceso que por principio criminaliza a las comunidades escolares. Las instituciones que financian y asesoran el programa son nada más ni nada menos que el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Educación de Colombia. Quizá se esté concibiendo como una especie de Plan Colombia para la educación mexicana²⁴.

Bienestar y desarrollo integral de los alumnos

Para mejorar la salud y la alimentación de los alumnos de los centros educativos mediante la adopción de prácticas y la formación de hábitos adecuados que, entre otras cuestiones contribuyan a la prevención del sobrepeso y la obesidad, se anuncia el fortalecimiento del programa de desayunos

²⁴ “Declaraciones de Josefina Vázquez Mota”, en *La Jornada*, 25 de septiembre de 2008. En la nota informativa se detalla el número de escuelas dentro de ese programa.

escolares y el desarrollo de actividades de promoción de la salud. En tanto que para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno de los alumnos se promete consolidar y ampliar las becas del Programa Oportunidades entre los alumnos en situación de pobreza.

Como es sabido, los programas compensatorios destinados al combate a la pobreza y evitar el abandono educativo no han resuelto ninguna de estas cuestiones. La deserción educativa está determinada en primer término por la enorme precariedad socioeconómica y cultural de los grupos sociales y las familias de los niños y jóvenes que abandonan la vida escolar. A ello se adicionan factores cada vez más crecientes, como la temprana incorporación al mercado de trabajo, los procesos migratorios y las múltiples problemáticas que inciden en la descomposición social y familiar. El rezago y la exclusión educativa se han profundizado porque dependen de factores estructurales del sistema social y del propio sistema educativo. Apostar a revertir el abandono escolar por la vía de la distribución de recursos temporales o becas, seguirá siendo un esquema fallido y un paliativo de resultados previsiblemente “pobres”.

Como anecdotario en torno a las preocupaciones y problemas de salud de los escolares plasmados en la ACE, resulta ilustrativo comentar la postura de la señora Vázquez Mota respecto a la propuesta que le hiciera la Secretaría de Educación del Distrito Federal para prohibir la venta de comida “chatarra” en los planteles educativos de la ciudad de México. En total congruencia con lo inscrito en la *Alianza* sobre la “promoción de hábitos” para mejorar la salud de los escolares, la titular de la SEP rechazó esta iniciativa y ratificó la venta de “chatarra” alimentaria dentro de los centros escolares²⁵. Seguramente los consorcios de Bimbo, Sabritas y muchos otros deben estar sumamente agradecidos con la “secretaría chatarra”.

Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo

Este eje tiene como propuesta central llevar a cabo la Reforma Curricular de la educación básica, orientada al desarrollo de competencias y habilidades. Reformulando enfoques, asignaturas y contenidos de la educación básica e incluyendo la enseñanza del inglés desde el nivel preescolar y la promoción de la interculturalidad. Se indica que la reforma será aplicada parcialmente desde el ciclo escolar 2008-2009 y en forma generalizada a partir del ciclo 2010-2011.

Es evidente que la anunciada reforma en términos pedagógicos y de diseño circular pretende sustentarse en

el enfoque por competencias, no obstante las críticas y cuestionamientos expresados por los investigadores de la educación y distintos segmentos magisteriales en torno a la aplicación de este modelo en la educación mexicana. Por otra parte, esta reforma plantea la elaboración de un plan curricular homogéneo para todo el país, en el que nuevamente se omite tomar en consideración la diversidad social y cultural y la diferenciación existente entre las decenas de miles de escuelas que integran el sistema educativo nacional.

De acuerdo con información de la SEP, en plan de piloto experimental la reforma curricular empezó a operarse desde el presente ciclo escolar en cerca de cinco mil escuelas primarias del país; incluyendo por ahora solamente al primero, segundo, quinto y sexto grados de primaria. En tanto que para el siguiente ciclo comprenderá también al tercero y cuarto grados, para luego operar de manera generalizada y a nivel nacional al inicio del ciclo escolar ya mencionado.

En el documento-proyecto *Reforma integral de la educación básica* expedido por la SEP y el SNTE, se establece que el nuevo currículo comprenderá nueve asignaturas: español, inglés, matemáticas, exploración de la naturaleza y la sociedad (la cual comprende ciencias naturales, geografía e historia), formación cívica y ética, educación artística y educación física y, un aumento de media hora en el horario escolar. Asimismo, la reforma propone articular integralmente los distintos niveles de educación básica: preescolar, primaria y secundaria²⁶.

El proyecto de reforma transita por ahora en su fase de aplicación experimental e igualmente por el proceso de negociación entre los dueños de la *Alianza*: el SNTE y la SEP. Es del todo posible, al igual como ocurrió con la *Alianza* misma, que su aprobación última sea un asunto solamente resuelto entre el señor Calderón y la señora Gordillo.

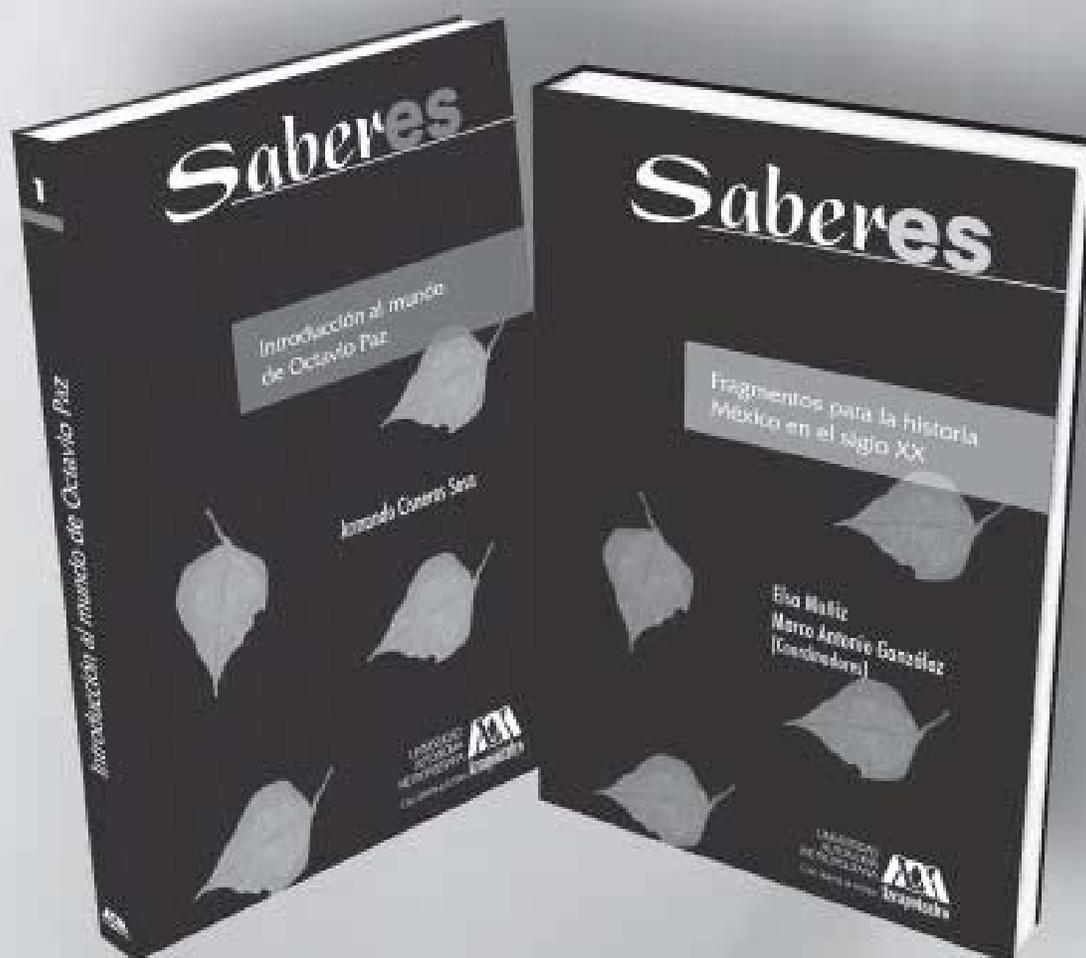
A través de esta visión general sobre la *Alianza* es posible que se puedan comprender las razones profundas del cuestionamiento de la comunidad educativa y la movilización magisterial. No se trata, como intencionadamente lo han propalado autoridades educativas, dirigentes del SNTE y un puñado de intelectuales, de una revuelta “conservadora” por la defensa de privilegios y la continuidad de prácticas insanas dentro de la educación y la vida magisterial. Las cuestiones a debate son de fondo y definitorias para el futuro de la educación pública, y por ello no sólo atañen a la comunidad académica, a los maestros y escolares, sino igualmente a la mayoría de los mexicanos. La educación constituye una parte esencial del futuro por construir, y dentro de este proyecto debe preservarse como bien público y patrimonio del pueblo de este país. Mientras tanto los desafíos de la *Alianza* siguen su curso.

²⁵ Periódicos *Reforma* y *La Jornada*, 22 de agosto de 2008.

²⁶ Véase: *Reforma integral de la educación básica*, México, SEP-SNTE, 2008.

Colección Sociología

Serie **Saberes**



Una Alianza por la Calidad, o el reiterado fracaso y fraude de la evaluación

Tatiana Coll Lebedeff*

La Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) es la última propuesta de la política educativa de los gobiernos panistas, y además del hecho muy curioso que se le presente como una Alianza¹, viene a sustituir o complementar las políticas foxistas frente al fracaso silenciado del programa estelar anterior: Programa de Escuelas de Calidad (PEC), también producto de un íntimo pacto entre el sindicato y el gobierno². Una reiteración más de los elementos constitutivos de un proyecto neoliberal que viene arrastrándose infructuosamente desde hace años, cuyo elemento central, la calidad, por mucho que aparezca de manera obsesivamente reiterativa en todos los programas, no hace más que certificar la constante y reiterada reprobación de las pruebas hechas para alcanzarla, así como la profunda desigualdad educativa que crece. Imagen irónica de la necia realidad: cuanto más se habla de calidad en los programas oficiales y más pruebas se aplican, mayor es la comprobación de la lejanía de la deseada calidad.

Año tras año, puntualmente, en las mismas fechas, los titulares de los periódicos reportan inmisericordes los escandalosos resultados de las múltiples y conocidas pruebas³, apli-

* Profesora de la Universidad Pedagógica Nacional.

¹ Uno se pregunta por qué será necesario hacer gala pública o refrendar el hecho bien conocido de que existe una alianza entre el SNTE y el Presidente en turno. Por lo pronto es curioso que un instrumento de política pública educativa se presente como una alianza entre sectores políticos, teniendo como testigo a la propia SEP. Probablemente por ello ha levantado una ola muy importante de protestas magisteriales.

² Hay que necesariamente señalar que el grado de complicidad e interdependencia entre Gordillo y Calderón no existía con Fox, pues éste no le debía a las artimañas de la maestra la elección, pudo entonces negociar el PEC y el INEE con mayores posibilidades políticas.

³ PISA; TIMSS; LLCE; ENLACE; EXCALE; siglas de las pruebas internacionales y nacionales. En el docu-

mentado del INEE, (Instituto Nacional de Evaluación de la Educación), *La calidad de la educación básica, Informe 2003*, se señala que las primeras pruebas realizadas por la SEP en los años setentas fueron las IDANIS e IDCIEN; después a principios de los noventa las pruebas que sustentaron el PARE, y a partir de 1995 se aplicaron las pruebas internacionales impulsadas por la OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo, que son PISA, TIMSS y LLCE (siglas en inglés); en el sexenio de Fox se implementaron las pruebas ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares), el INEE construyó las pruebas EXCALE y existen además todas las pruebas que se aplican para ingreso a secundaria, media superior, superior y la certificación de grado puestas en marcha por CENEVAL.

de punto o de lugar en la tabla general del *ranking*: “México, en los últimos lugares en educación entre 30 países de la OCDE”, “PISA-2006, encuesta de la OCDE: México en el último lugar en aprovechamiento en Ciencias”, “En México el 50% de los jóvenes se ubicó en los niveles cero y uno, los más bajos en rendimiento escolar en las habilidades científicas, matemáticas y de lectura”, “Uno de cada dos alumnos incapaz de resolver problemas elementales”, “Insuficiente nivel en matemáticas de 84.4% de estudiantes de prepa”⁴, etc., etc.

⁴ Estas informaciones aparecieron en *La Jornada*, en los días 14 de septiembre 2005, 30 de noviembre 2007, 5 de diciembre 2007, 21 y 28 de agosto 2008 respectivamente.

En realidad uno no sabe bien por qué esa insistencia en darle los titulares a ocho columnas en casi todos los periódicos nacionales, cuando ya no representa ninguna información fresca detonante, mucho menos una noticia espectacular, ni siquiera es algo novedoso; tal vez la sensación de importancia y contundencia rebasa el sentido de lo reiterado y conocido, probablemente entre los periodistas de la fuente priva el sentido común mucho más aguzado que entre los funcionarios gubernamentales, y entienden que es sumamente importante subrayar año tras año que el deterioro educativo es permanente y constante. Seguramente que no por sabido deja de ser impactante y espectacular el resultado catastrófico anual. La contundencia de la irreversibilidad del fracaso educativo, en los últimos 20 años, debería espantarnos a todos y sobre todo a los connotados especialistas que fabrican las políticas educativas.

Las evaluaciones y los reprobados abundan en todo el país, podríamos añadir que consuelo de muchos, mal de tontos y flojos, y no al revés como reza el dicho, pues si bien el mal es de muchos, ¡claro, de los reprobados!, el mal es sólo de los tontos, evidentemente, de lo contrario no reprobarían, y se consuelan muchos pues sólo reprueban los tontos y flojos. Ahora, a las continuas noticias sobre los alumnos y su reprobatoria perseverancia, se añaden noticias semejantes pero con relación a otros actores; nos aseguran las noticias que también: “Reprueban evaluaciones mas de 7mil 500 policías de Seguridad Pública”⁵, “Reprueban examen más del 68% de los maestros”⁶; ahora ya incluso se evalúa a los niños de preescolar: “En planteles rurales, los peores resultados de preescolar: INEE”⁷. Por lo pronto, policías, maestros y alumnos de todos los niveles son evaluados, los resultados desastrosos puestos a la vista y... nada más, aparentemente no se toman medidas claras y directas para revertir el problema, por lo general se recomienda que se vuelvan a capacitar y vuelvan a presentar los exámenes. La propia reiteración en el fracaso y la reprobación llevará a estos sujetos a apartarse de las posibilidades que buscaban, a autoinculparse y autoexcluirse, aunque ahora se añade que, en el caso de los que tenían alguna plaza, la reiterada reprobación los llevará inexorablemente a perderla. Este es precisamente el binomio que caracteriza el proceso: evaluación-exclusión. Uno debe preguntarse seriamente si la solución real para el país, frente al deterioro creciente, es sencillamente evaluar para poder excluir a los “repro-

bados” o a los “incapaces”. El problema de fondo es que para el gobierno esta sí parece ser la solución, una cómoda solución, además.

El hecho parece sencillo, nadie debería de refutarlo: una evaluación, sobre todo una evaluación “neutra y objetiva”, es el mejor mecanismo para saber qué aptitudes, capacidades, conocimientos tiene realmente un individuo y determinar con esta información si es apto o no para estudiar o trabajar y realizar proyectos en determinada situación. Justamente en la sencillez del razonamiento estriba su compleja perfidez. Nadie lo rechaza bajo temor a ser señalado como aquel que esconde algo, pues no admite que su trabajo sea sopesado por sus pares, y nadie lo rechaza bajo temor a ser previamente descalificado. En segundo lugar, sobre todo en la educación, todos jugamos el juego de la evaluación, ya que en algún momento podemos ser evaluadores y tener la carta dominante. El mecanismo es profundamente pérfido, porque hace aparecer al evaluado como autoevaluado por su propia incapacidad y condenado a la exclusión por su propia negligencia.

Sin embargo, la evaluación ha dejado de ser un proceso interno, elaborado por el conjunto de los sujetos involucrados, con elementos complejos, con etapas y procesos, y se ha convertido en una constante batería de exámenes con respuestas cerradas, algo así como la globalización de los viejos tests conductistas. Para el gobierno, además, la evaluación se ha convertido en el mecanismo más eficiente y barato para ajustar sus políticas e intervenir en la educación. Los resultados de las evaluaciones son considerados como diagnósticos fuertes que permiten justificar un conjunto de políticas educativas profundamente intervencionistas.

Esta nueva forma de evaluación se acompaña de un floreciente contingente de categorías que han invadido tanto el lenguaje académico como el de las políticas públicas: evaluación-calidad preside siempre la presentación, después vienen objetividad, eficiencia, competitividad, innovación, rendición de cuentas, transparencia y algunos más. Lo interesante es la relación que establecen entre ellos estos conceptos, ya que se complementan, interdefinen, y cada uno es al otro tan indispensable como funcional. Este círculo perverso establece que la única forma de definir calidad es mediante la evaluación, y la única forma de concebir la evaluación es mediante la objetividad, la eficiencia y la competitividad, cuyos resultados permitirán una rendición de cuentas y transparencia que, sin lugar a dudas, certificará la calidad. En realidad puede ser una tautología autocontenida con cierto grado de complejidad. Por otro lado, lo que salta a la vista y que muchos investigadores han señalado ya, es lo inocultable

⁵ Información del 30 de noviembre y del 8 de diciembre del 2008, *La Jornada*.

⁶ Información del 15 de agosto 2008, en el diario *Reforma*.

⁷ Información del 28 de diciembre 2008, en *La Jornada*.

que resulta que estos conceptos provengan directamente del lenguaje empresarial y de una visión mercantilista de los procesos. A pesar de ello, hoy día en el imaginario de las políticas educativas la evaluación ha quedado asentada como una verdad absoluta, garantía indisolublemente vinculada al estímulo de la calidad. Calidad que a su vez será certificada convenientemente por la evaluación.

De manera muy breve estos son algunos de los elementos y hechos que enmarcan el nacimiento de la Alianza para la Calidad de la Educación, ACE, el más reciente producto de la complicidad entre el gobierno federal, especialmente el Presidente, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE, especialmente su presidenta vitalicia (producto también de la absoluta incompetencia de los altos funcionarios panistas de la SEP)⁸, complicidad en materia educativa, pues es significativamente un convenio entre presidentes de fuerzas políticas actuantes en el país, que refleja intereses específicos y como siempre una negociación de cotos de poder. Lo que está en juego de nueva cuenta es el funcionamiento del sistema de educación básica, son los procedimientos de evaluación, tanto de maestros como de alumnos, programas y gestión, es decir su pertinencia, permanencia, formación, ingreso, contratación, resultados y, a final de cuentas, lo más importante: sus múltiples formas de financiamiento. Esto implica necesariamente definir el control y regulación de todos los mecanismos involucrados en el proceso educativo.

La Alianza para la Calidad de la Educación (ACE) es la última propuesta de la política educativa de los gobiernos panistas, y además del hecho muy curioso que se le presente como una Alianza⁹, viene a sustituir o complementar las políticas foxistas frente al fracaso silenciado del programa estelar anterior: Programa de Escuelas de Calidad (PEC), también producto de un íntimo pacto entre el sindicato y el gobierno¹⁰. Una reiteración más de los elementos cons-

⁸ Situación aderezada con el fatuo entramado de una rivalidad entre "damas" que se jaloneaban el puesto, y que terminó justamente cuando el Presidente le levantó la mano, en señal de victoria, a la dueña del SNTE, ordenándole a la pálida Josefina que se ponga las pilas y atienda a la maestra.

⁹ Uno se pregunta por qué será necesario hacer gala pública o refrendar el hecho bien conocido de que existe una alianza entre el SNTE y el presidente en turno. Por lo pronto es curioso que un instrumento de política pública educativa se presente como una alianza entre sectores políticos, teniendo como testigo a la propia SEP. Probablemente por ello ha levantado una ola muy importante de protestas magisteriales.

¹⁰ Hay que necesariamente señalar que el grado de complicidad e interdependencia entre Gordillo y Calderón no existía con Fox pues éste no le debía a las artimañas de la maestra la elección, pudo entonces negociar el PEC y El INEE con mayores posibilidades políticas.

titutivos de un proyecto neoliberal que viene arrastrándose infructuosamente desde hace años, cuyo elemento central, la calidad, por mucho que aparezca de manera obsesivamente reiterativa en todos los programas, no hace más que certificar la constante y reiterada reprobación de las pruebas hechas para alcanzar la calidad, así como la profunda desigualdad educativa que crece. Imagen irónica de la necia realidad: cuanto más se habla de calidad en los programas oficiales y más pruebas se aplican, mayor es la comprobación de la lejanía de la deseada calidad.

El PEC, antecedente inmediato de la ACElianza

El Programa Escuelas de Calidad fue, a grandes rasgos, un proyecto presentado en el sexenio pasado por el presidente Fox, rodeado de una gran propaganda y despliegue de los comentaristas especializados, que elevó a rango de política la calidad, pretendiendo establecer los elementos y acciones que de manera segura llevarían a las escuelas mexicanas a ser escuelas de calidad total; por lo menos, se decía, unas 35 mil escuelas serán certificadas. El PEC en su nacimiento fue acompañado por el que se debería ser su hermano complementador: el Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación, el INEE, un organismo supuestamente ciudadano cuya función sería justamente la de realizar los diagnósticos precisos y concertar las evaluaciones pertinentes para impulsar la calidad y llegar a construir una norma estandarizada de los niveles educativos correspondiente a los estándares internacionales. Con estos programas el gobierno mexicano anunciaba con gran regocijo que el país entraba de lleno en las corrientes mundiales (*main stream*) que sostienen los principios guías de lo que a nivel global se ha establecido como los parámetros de una educación de calidad.

El PEC, en su momento, también fue adoptado como resultado de un preciso diagnóstico elaborado con base en los múltiples resultados de las pruebas aplicadas sistemáticamente por los organismos internacionales o bajo los lineamientos de estos mismos. Es sorprendente confirmar cómo desde los años 90 se ha venido utilizando este mecanismo como el elemento determinante en la formulación de las políticas educativas, y más grande debería ser la sorpresa de constatar el amplio consenso que generalmente ha levantado en las comunidades de especialistas educativos¹¹.

¹¹ Uno de los diagnósticos más conocidos fue el de la Conferencia Mundial de la Educación, realizada en Jomtien, Tailandia en 1990, a partir de los cuales se comenzaron a presentar también los documentos del Banco Mundial y otros organismos internacionales con el fin de encaminar las

Los diagnósticos por lo general han venido coincidiendo en esbozar un oscuro panorama integrado por altos índices de reprobación, rezago y deserción, cobertura insuficiente aún, falta de relevancia y pertinencia de los contenidos educativos, sin equidad en el acceso a la educación básica, debido todo ello centralmente a la obsolescencia de planes y programas, un sistema excesivamente burocratizado, centralizado y jerarquizado, un conjunto de materiales educativos alejados de la realidad y requerimientos de las sociedades modernas globalizadas y, claro, una deficiente formación y actualización del magisterio.

Este diagnóstico se ha venido formulando de manera reiterada en los últimos 20 años, al mismo tiempo que se emiten nuevas y supuestamente mejores políticas encaminadas a corregir el tan pertinente diagnóstico. El proceso reformador se inició básicamente con Salinas de Gortari, que primeramente desmanteló la esencia del artículo tercero constitucional e inició el proceso de descentralización de la educación conocido como federalización, con el apoyo incondicional de su pupila recientemente elevada a rango de Secretaria General del SNTE, la señora Gordillo, en un conocido golpe de estado magistralmente impuesto al viejo dirigente Carlos Jonguitud.

Todo este proceso se desarrolló además en medio de los acelerados cambios económicos que imponían ya abiertamente los nuevos parámetros del modelo neoliberal, uno de los cuales constituía una determinante fundamental: sostener un importante recorte al gasto público como sostén de una desmedida responsabilidad e intervención pública del Estado, y en medio también de una crisis brutal de fin de sexenio (94) que agudizó esta necesidad de restringir el gasto público superfluo, como era el de educación, salud y demás rubros sociales, para favorecer el pago mediante el Fobaproa a los bancos de nuevo saqueados. ¿Cuál sería la fórmula para realizar reformas estructurales al tiempo que se reducían los recursos drásticamente? La fórmula surgió de la reactivación de la vieja teoría del capital humano, tan criticada en los años 60, cuyo núcleo teórico consiste en definir a la educación como una inversión necesaria de capital individual, como una mercancía que se adquiere y proporciona un incremento de capital personal al ser colocado en un mercado de profesiones, como un plus valor que se debe adquirir con una inversión responsable y esforzada para colocarte en ventaja frente a la competencia¹².

recomendaciones especiales para las reformas necesarias, que llegarían a implementarse posteriormente como requisitos para la obtención de apoyos y préstamos.

¹² Teoría formulada por Theodore Schultz, aunque su lanzamiento al mundo se produjo en realidad cuando el *Journal of Political Economy* pu-

El secreto para gastar menos y obtener mejores resultados, afirmaron los nuevos tecnócratas, es pasar la mayor parte del costo social a la sociedad e invertir sólo en los mejores estudiantes y los mejores maestros y las mejores escuelas. Para ello es necesario clasificar y seleccionar, o sea evaluar. En realidad, cualquier físico o geógrafo dirá con certeza que lo único que se hace más grande y mejor, quitándole materia, son los hoyos.

Para realizar estas reformas era necesario cambiar muchas de las percepciones que se tenían sobre la educación, por ejemplo era necesario introducir una nueva mirada que permitiera la focalización de la atención educativa en los resultados del aprendizaje, en la apertura de la educación a las llamadas demandas sociales (productivas y empresariales en realidad) y de instituciones privadas, adopción de modelos de asignación de recursos vinculados a resultados comprobables, formación y actualización de profesores vinculados a esquemas de pagos por méritos, incorporación de las nuevas tecnologías e innovaciones asociadas, descentralización de los sistemas educativos y responsabilidad de las diferentes instancias frente a los resultados del aprendizaje de los alumnos, y finalmente fortalecimiento de la capacidad de gestión de los directores de las escuelas¹³. Esta nueva mirada que pronto se tradujo en nuevas prácticas, con sus nuevas perfidias y perversiones, se aplicó virtualmente de manera generalizada en toda América Latina.

La descentralización, de acuerdo con Lucía Rivera, impuesta de prisa y a rajatabla, obligó a los estados, acostumbrados a una cómoda centralización, a construir

blicó en 1962 un suplemento titulado "La Inversión en Seres Humanos". Este volumen incluía, entre otros, capítulos preliminares de la monografía "Human Capital" publicada en 1964 por Gary Becker, desde entonces referencia obligada junto con Schultz. Esta teoría contiene además todos los elementos significativos de la teoría del "Racional Choice". Los precios y otros instrumentos de mercado distribuyen los recursos escasos de una sociedad mostrando qué es lo que es factible elegir, permitiendo que las personas formen ciertas creencias y restrinjan sus deseos. Las preferencias que determinan los "choices" o elección, no se refieren exclusivamente a servicios o bienes materiales; la racionalidad dirigida hacia un futuro de vida del individuo lo lleva a seleccionar servicios educativos, de salud, de pareja, etc. El núcleo de la teoría está formado por la conducta "maximizadora" del individuo, por el equilibrio de mercado que provee de información para una selección y estabilidad de preferencias. Se acompaña de todo un esquema de la acumulación óptima o racional de información con base en costos y beneficios.

¹³ Marcela Guajardo, "Reformas educativas en América Latina. Balance de una década" en Documentos PREAL, Santiago de Chile, PREAL; 1999, citado en Lucía Rivera Ferreiro, "El Programa Escuelas de Calidad. Nuevas formas de exclusión y desigualdad educativa", capítulo del libro coordinado por César Navarro, *La mala educación en tiempos de la derecha*. Edit. UPN-Porrúa, 2005.

apresuradamente los sistemas educativos estatales y a final de cuentas a generar una nueva y mayor desigualdad educativa. Sin embargo, permitió introducir los temas de la nueva gestión y autonomía de las escuelas. Todo lo cual se reforzó en el Programa de Desarrollo Educativo del sexenio zedillista de 1995-2000. En ese periodo se gestó una experiencia nacional conocida como un programa de investigación e innovación llamado “Gestión de la Escuela Primaria” a cargo de la DGIE, Dirección General de Investigación Educativa; esta experiencia se inició en forma piloto en 1997 en cinco entidades y logró extenderse hasta 20 estados. Al mismo tiempo el gobierno panista de Chihuahua convocó a supervisores, directores, y docentes de primaria a cambiar los procesos educativos, y presentar proyectos escolares mediante los cuales podrían acceder a financiamientos y apoyos diferenciados para su realización. Estas dos experiencias paralelas desembocaron en el sexenio foxista en el famoso PEC, una vez sistematizadas y reglamentadas.

La escuela de calidad se definió en el PRONAE 2001-2006 como: “aquella que demuestre un fuerte compromiso con el aprovechamiento escolar de todos sus estudiantes; en ella se encuentran las condiciones idóneas para que los alumnos adquieran los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para lograr el éxito en la vida”. Entre las principales características de esta escuela estaba la capacidad de establecer un proyecto escolar compartido con la comunidad, que partiera de una evaluación de la situación de la escuela, una definición de su visión, misión y objetivos; metas específicas con indicadores de calidad y formación de valores; enfocadas al aprendizaje y sus resultados; con mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Entre sus objetivos estaba “garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a la educación de todos los alumnos”, amén de garantizar también el desarrollo de la democracia y el de una gestión educativa horizontal. Lenguaje común¹⁴ con la actual ACE, salvo en el detalle de que la escuela de calidad suponía la capacidad de evaluación y elaboración de un proyecto propio, con base en la autonomía de la escuela que se iría acrecentando. El fracaso de esta idea de reforzar la autonomía de la escuela, sostenida por los autores europeos sobre todo, se hizo patente en cuanto los especialistas de la SEP

empezaron a enviar diferentes instrucciones, documentos, especificaciones y hasta modelos, para cumplir con la elaboración de los proyectos.

El desarrollo del PEC llegó a involucrar importantes recursos. Rivera¹⁵ señala que para el año 2004 se destinaron más de 1,258 millones de pesos y en los años siguientes la suma creció. Estos recursos se entregaron con un esquema sumamente farragoso de distribución, en el cual las escuelas terminaban por recibir los recursos a finales de año, debiendo justificar de manera sumamente complicada el gasto, que además venía generalmente etiquetado, y sobre todo presuponiendo que la escuela recibía los montos si comprobaba sus méritos y si lograba además reunir una cantidad por cuenta propia, bajo el supuesto esquema de fortalecer la participación de los Consejos Escolares de Participación Social. De acuerdo con la autora, la operación del PEC llevó a crear una nueva burocracia bajo el requisito de establecer una Coordinación Nacional del PEC, las coordinaciones estatales y las coordinaciones regionales. Llevó a sumir a las escuelas en una carga adicional de trabajo, bombardeadas por formularios y modelos a rellenar y esquemas a cumplir, además de la angustia frente a las instancias de evaluación externa, que fungen como una contraloría puesto que los requisitos mínimos para la evaluación anual fueron propuestos por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHYCP), todo ello aderezado con un conjunto de nuevas prácticas de simulación adecuadas a los nuevos requisitos.

Finalmente lo más preocupante probablemente, señala la investigadora, es que la participación social en la escuela fue desvirtuada, acentuando su carácter mercantil y generando procesos de democratización simulada; por otro lado, tal vez lo más grave es que tuvieron como resultado el incremento de la desigualdad existente entre las escuelas públicas, y ahora las diferencias no son entre escuelas urbanas y rurales o indígenas, sino entre las de calidad y de primera, y las de segunda y tercera categoría, llevando a una promoción de las Escuelas de Calidad compitiendo frente a las “otras”, las normales, las rezagadas, las de no-calidad. En el nuevo mercado educativo (escuelas) los clientes (padres y alumnos) buscarán los mecanismos para obtener la mejor mercancía (educación).

¹⁴ Diríamos que es también un lenguaje mezclado de viejos conceptos desarrollistas igualitarios, con los nuevos de corte empresarial y productivistas, que asocian en la educación el éxito con la formación de liderazgos pedagógicos y la democracia con el “accountability”.

¹⁵ Lucía Rivera Ferreiro, “El programa Escuelas de Calidad: Nuevas formas de exclusión y desigualdad educativa” en César Navarro, coordinador, *La Mala Educación en tiempos de la Derecha. Política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox*, edit. Porrúa-UPN, México, 2006.

La evaluación, una obsesiva vocación del Estado neoliberal por medir, clasificar, encasillar y ajustar

En los últimos 25 años se han construido en nuestro país una gran cantidad de estructuras de evaluación sumamente complejas, y todas ellas se han establecido bajo los mismos patrones conceptuales y operativos. El primer modelo evaluativo apareció en 1984 con la creación del conocido Sistema Nacional de Investigadores, SNI, auspiciado por el CONACYT, cuya función fue determinar el padrón de investigadores de “excelencia” que deberían de ser financiados y apoyados más allá de sus propios salarios en las instituciones donde laboraban, para lo cual, por supuesto, debían realizar un puntual inventario de actividades y funciones que permitiera establecer un conjunto de normas, traducidas en puntajes, que certificaran y determinaran cuáles eran las características de la investigación de excelencia¹⁶. Era en tiempos de crisis, y la zanahoria ofrecida a los trabajadores intelectuales universitarios surtió efecto, todos se apresuraron a juntar innumerables constancias, escritos, comprobantes, etc. Y comenzaron a llenar informes y formularios, que hasta la fecha siguen llenados. A pesar de que se desató una significativa crítica hacia las perversidades a las que nos llevaría este sistema, como el dinosaurio de Monterroso, éste prevaleció y sigue vivo y coleando como se dice.

Fue probablemente un primer ensayo, dirigido a la comunidad académica más reducida de todo el sistema, dispersa en diversas universidades e institutos, poco involucrada en actividades políticas y que realiza un trabajo diferente incluso al de los docentes de las mismas universidades. Pero este primer ensayo delineó las características centrales de procedimiento: establecer un organismo “privado, autónomo o ciudadano” de prestigio, no vinculado directamente a la SEP, cuya función sería construir el sistema, los instrumentos y los rubros específicos que permitieran evaluar, para calificar y clasificar a todos los investigadores y con ello poder seleccionar a los “mejores” para que se les diera un estímulo acorde con su nivel y que permitiera romper los salarios sin otorgar un aumento general. Este organismo, ¡por supuesto democrático!, convocó incluso a investigadores reconocidos para que participaran directa-

¹⁶ Siempre me ha parecido sumamente curioso que sea precisamente bajo el modelo neoliberal que se auspició un mecanismo que nos lleva, como lo señalaba Marx, a establecer unidades de medición del Tiempo Socialmente Necesario (norma-puntajes) como medida de valor de un trabajo abstracto académico, unidad representativa de un trabajo concreto simbólico como el académico.

mente en el proceso, lo cual permitió generar una sensación de autoevaluación consensuada.

Se lograron todos los objetivos: determinar las funciones y actividades de investigación que serían privilegiadas, establecer un mecanismo que, desde fuera y mediando una retribución económica, permitiera al gobierno inducir y orientar ciertos procesos, al mismo tiempo que se establecía una ruptura definitiva de los salarios, la base salarial se iría estancando y dejaría de ser en este caso la retribución más importante, mientras que sólo a un pequeño porcentaje se le otorgaría un aumento real, bajo montos y condiciones establecidas por la SHyCP. El grueso de los evaluados-rechazados estaría siempre en competencia para entrar finalmente al anhelado sistema, pues la evaluación es permanente y se tiene que mantener la competencia todo el tiempo. Por otro lado, se logró individualizar el trabajo y romper “los viejos esquemas de trabajo en equipo” y valoración colectiva.

El Estado logró un ahorro financiero importante, a la vez que una capacidad de inversión dirigida y focalizada, un control de actividades académicas, una primera aproximación a la normatividad y un registro puntual catalogado del desempeño universitario. El Estado logró como nunca antes intervenir directamente en el proceso educativo de una manera totalmente encubierta, a pesar de lo falso que resultan estos organismos privados autónomos, dirigidos siempre por exfuncionarios de alto nivel de la SEP y beneficiarios de fondos públicos. Como beneficio colateral incluso, el Estado logró recortar cada vez más incisivamente la preponderancia de la negociación sindical sobre las condiciones laborales, elemento de importancia sobre todo frente a los sindicatos universitarios.

Deberíamos estar conscientes de que incluso se inició el proceso más profundo que llevó a un verdadero cambio de carácter cultural¹⁷ en la comprensión del papel del maestro y profesor, o académico en general, con relación a la sociedad, no sólo en términos de la función social

¹⁷ En su libro *Universidad y Evaluación. Estado del Debate*, editado en 1994 en Buenos Aires por Rei, autores como A. Puiggrós y P. Krottsch afirman: “Así, mientras en la década de los años sesenta la vinculación con la sociedad era concebida como la tarea de vincular a la educación y la universidad con los sectores mayoritarios y empobrecidos de nuestras sociedades, a partir de los ochentas el pensamiento neoliberal ha gestado la comprensión de la vinculación con la sociedad como relación entre universidad-industria. Por ello, para entender el significado que asume la evaluación en el contexto neoliberal, es necesario tener una comprensión del sentido en el que modifica las prácticas educativas (...) el pensamiento neoliberal utiliza la evaluación como parte de una estrategia para establecer mecanismos de funcionamiento cercano a la educación pragmática gestada en el desarrollo industrial estadounidense”.

que todo trabajo científico (o vinculado al proceso de construcción del conocimiento) implica, sino en el sentido de la pertinencia del tipo de trabajo a realizar y al sector social al que debe beneficiar y con el cual se debe relacionar sensiblemente; más aún, con relación a las expectativas meritocráticas de los profesores universitarios, que finalmente se sintieron inmersos en un sistema de certificación al estilo anglosajón parsoniano¹⁸, que les permitía aspirar legítimamente a ascender a niveles muy privilegiados de ingresos y reconocimientos, sin cargar con el cargo de conciencia de que vivimos en una sociedad en la cual el 80% de la población económicamente activa no rebasa los 5 salarios mínimos de ingreso.

En los siguientes 25 años, bajo los mismos principios, se ha construido una estructura de evaluación impresionante que abarca a todo el sistema educativo nacional, constituido en primer lugar por una enorme burocracia evaluadora y por complejas redes de evaluación-clasificación-puntuación. La extensión de esta nueva burocracia eficientista no se ha calculado, ni su costo sobre el erario público, lo cual sería verdaderamente significativo, pero abarca a grandes rangos desde el CONACYT-SNI, CONAEVA-Sistema Nacional de Estímulos al Desempeño Académico, la CONPES, los CIIES y en lo relativo a la evaluación de los estudiantes el CENEVAL, con sus numerosas pruebas catalogadoras del nivel de conocimiento (EXANI I y EXANI II entre otras), colocadoras de los alumnos en opciones de “primera, segunda y tercera”, expulsoras de reprobados y certificadoras.

En cuanto al sistema de educación básica, el Estado ha propiciado que se construyan estructuras para la evaluación de carrera magisterial, instaurada desde 1993; para la construcción de las pruebas nacionales Enlace, producidas en la Dirección General de Evaluación (DGE) de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE) de la SEP, en las cuales participa ampliamente el SNTE; y paralelamente trabaja el INEE, organismo “autónomo” encargado originalmente de sistematizar todas las pruebas y estadísticas educativas existentes, así como de crear

¹⁸ Parsons, probablemente el sociólogo norteamericano funcionalista de mayor influencia contemporánea incluso sobre la actual sociología europea, planteó en abierto debate con las teorías marxista de la lucha de clases, que la sociedad se transforma a partir de una movilidad social constante, cuya base es esencialmente un proceso de construcción individual de méritos y credenciales que permite el acceso a estratos superiores. Cf. Rodolfo Stavenhagen, “Estratificación y clases sociales”, en Claudio Stern, *La Desigualdad Social*, México, SEP-Setentas, 1982. Lo cual en el caso del que hablamos podría ser entendido así, ya que un grupo de académicos pasó a la posibilidad de tener salarios de 60 mil pesos o más, que equivalen a 40 salarios mínimos, mientras que el penúltimo decil de la población tiene como salarios más altos 5 salarios mínimos.

nuevas evaluaciones que le permitieran ir ajustando la información hasta llegar a producir una estandarización y las normas correspondientes para la educación básica, para lo cual consideró pertinente producir una prueba diferente conocida como EXCLE (Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo). Un reto que, a todas luces, aparecía como complejo y contradictorio¹⁹, dada la enorme diversidad y desigualdad de nuestro sistema, pero que ahora parece retomar sin el menor recato dubitativo la maestra y su ACE, que se presenta bajo el nombre de “anteproyecto NOM-001-SEP-200, del Servicio de Calidad en la Educación Básica Obligatoria”.²⁰

La política de evaluación es una política de Estado, en primer lugar porque evidentemente no es gubernamental, sexenal, ni tampoco partidaria o de régimen, sino que se ha venido desplegando sistemáticamente y con los mismos mecanismos, principios y objetivos desde el presidente de la Madrid, con Salinas de Gortari, Zedillo, Fox y ahora con Calderón. Es una política de Estado porque deviene también de condicionamientos y criterios internacionales suscritos con organismos mundiales como BM y OCDE, que han emitido documentos, valoraciones y alabanzas cada vez que se avanza en procesos de evaluación. Es una política de Estado porque la evaluación es un instrumento de intervención directa, su diseño y aplicación permite como nunca antes la ingerencia del estado en los procesos educativos esenciales, determinando claramente los perfiles, los ingresos, los contenidos, la formación y resultados de todos los sujetos involucrados en el amplio Sistema de Educación

¹⁹ Al respecto se puede consultar a Tatiana Coll, “El INEE y su dilema: evaluar para cuantificar y clasificar o para valorar y formar”, pp. 47 a 97, en César Navarro, coordinador, *La Mala educación en tiempos de la derecha*, op.cit., en el que llegaba a estas conclusiones: “Nos preguntamos, entonces, qué posición tendrá el INEE en relación con estos procesos, ya que evidentemente se plantea un problema para la lógica de estos evaluadores: si el INEE construye un sistema de estándares acorde con los niveles de conocimientos esperados para nuestra realidad, México seguirá cayendo a niveles muy bajos en las pruebas internacionales, mientras que irá arrojando resultados buenos para el país. Y la situación contraria será igualmente contradictoria, si el INEE ajusta la norma a los estándares internacionales, ambos resultados se moverán hacia resultados deplorables. Dado, por último, que nuestra realidad educativa no es homogénea, es evidente que si el INEE toma como estándar los niveles de la educación rural indígena, o por el contrario los de las mejores escuelas de calidad, la misma contradicción tenderá a aparecer en los resultados nacionales. Esta nos parece la contradicción más grave a la que se enfrentará el INEE y cualquier sistema estandarizado nacional”.

²⁰ La primera referencia a la NOM surgió en el propio IV Congreso del SNTE, posteriormente aparece ya incluido en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 del gobierno, y finalmente el SNTE presentó el documento *Propuesta de anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana del Servicio de Calidad en la Educación Básica Obligatoria*, en mayo del 2008.

Nacional. Es una política de Estado porque determina con precisión el uso del gasto público, señalando claramente el destino de los recursos financieros de este enorme sistema que involucra a millones de actores. Es una política de Estado porque guarda una relación estructural funcional, es decir, que es inherente al funcionamiento del sistema, sin la cual éste se vería en riesgo. Es por lo tanto correcta la apreciación que varios autores realizan al definirla como el Estado Evaluador²¹.

Como señala certeramente Ángel Díaz Barriga: "Desde la perspectiva CEPAL-UNESCO, la evaluación es eminentemente una práctica estatal, una manifestación del tránsito de un Estado benefactor a un Estado evaluador (...) El Estado evaluador en el fondo es un Estado burocrático, sólo que su burocracia tiene claros sesgos tecnocráticos: la evaluación es empleada bajo criterios de eficiencia, lo que lleva a centrarse exclusivamente en lo observable y cuantificable, lo que interpone una lente unidimensional que dificulta y trivializa la visión del mundo"²².

Ahora bien, como se ha documentado exhaustivamente, el Estado mexicano es profundamente corrupto en la realización e implementación de sus prácticas administrativas y de gestión a lo largo de toda su estructura. La corrupción no sólo implica una transacción monetaria como corolario de toda gestión o proceso, sino también la tolerancia infinita frente a las muy diversas y creativas formas de simulación que emprenden el caudal de funcionarios y prestadores de servicios que dependen de la función pública. La simulación, el fraude y la perversión de los procesos campean por todo el sistema, y de ninguna manera es ajena a este bien aceitado sistema la evaluación.

En diciembre pasado, en un evento de análisis sobre el impacto de la ACE que sostuvimos con maestros de la sección 10 del DF, Hugo Aboites²³ comenzó su reflexión haciendo referencia a un dramático ejemplo que demostraba cómo todo el sistema de certificación estaba centralmente viciado y a final de cuentas era un verdadero fraude: el ejemplo fue el desastre aéreo, o avionazo, en el cual perdieron la vida connotados personajes políticos y

muchas otras personas, diecisiete, el más conocido por supuesto el señor Mouriño, secretario de Gobernación. Sin el menor intento de regodearse o burlarse, señalaba con toda seriedad que en primer lugar el sr. Mouriño en esos días estaba acusado de haber obtenido contratos y concesiones para su familia cuando estaba directamente involucrado como alto funcionario en los procesos correspondientes; en segundo lugar, sólo en apariencia los pilotos del avión tenían los certificados profesionales necesarios, y la empresa a la que pertenecían estaba también certificada dudosamente para ganar la licitación correspondiente. Todo muy desgraciadamente correspondiente y todo falso a final de cuentas. Todos los certificados de la empresa y los pilotos eran fabricados mediante una corta buena voluntad, sus horas de vuelo eran falsas, así como la "expertise" de la empresa. Un proceso de certificación del más alto nivel y que involucró actividades sumamente delicadas y riesgosas y que, como las máximas autoridades han planteado, fue falsificado y llevó a una verdadera tragedia. En todo caso, se comprueba que cualquier nivel de certificación oficial conlleva un alto grado de fraude.

La simulación y el fraude de más diversa índole se han generalizado a lo largo del SEN²⁴ a través de estos profusos sistemas. Muchos académicos se dedican a consolidar puntos en el sistema a través de una serie de artimañas, falsos documentos, falsas conferencias, plagios, realizan titulación en serie, obtención y venta de los exámenes, traspaso de alumnos, etc. Esta es una verdad inocultable que no puede soslayarse. El sistema tan cómodo para el Estado de vincular la obtención de un salario más sustantivo y significativo a las evaluaciones periódicas que él mismo controla, ha desatado un conjunto de prácticas perversas que desvirtúan los mismos procesos educativos que supuestamente deben incentivar. No puede de ninguna manera existir una verdadera evaluación que lleve a racionalizar y retroalimentar procesos complejos si está amarrada a un estímulo económico. Este es el mecanismo más generalizado de la mercantilización de la educación. Tiene razón Eduardo Ibarra cuando señala que nos hemos transformado de *homo academicus* en *homo economicus*²⁵.

²¹ Entre otros tenemos a autores como: Javier Mendoza Rojas, *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado Evaluador*, CESU-UNAM-Porrúa, 2002; Nicolás Betancour, *El Estado evaluador*, Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay, 2000.

²² Teresa Pacheco Méndez y Ángel Díaz Barriga, *Evaluación Académica*, México, CESU-UNAM-FCE, 2000.

²³ Destacado profesor de la UAM, con innumerables textos publicados sobre los procesos educativos en general, y especialmente con relación a los procesos de evaluación, exámenes de selección, etc.

²⁴ Karina Avilés, "Admite Vázquez Mota que ENLACE no cumple con la tarea de evaluar escuelas", *La Jornada* 8 de octubre 2008.

²⁵ Eduardo Ibarra Colado, "Homo academicus versus homo economicus" en *Campus Milenio*, año 3, núm. 140, 11 de agosto 2005.

El camino hacia la total concentración y control del SEN: el IV Congreso del SNTE, la ACE y la NOM

Para llegar a la proclamación de la ACE, el recorrido político que se dio puede resumirse en los siguientes pasos:

Como resultado de su IV Congreso el SNTE elaboró un conocido documento que se le presenta al presidente Calderón como “*Un nuevo modelo educativo para el México del Siglo XXI*”, documento ambicioso y voluntarista, a la vez que plagado de lugares comunes y frases grandilocuentes del viejo estilo sobre la misión de la educación, en el cual se entremezcla el nuevo lenguaje eficientista de la medidocracia²⁶ educativa. Lo interesante es que dicho documento sirvió de base para lanzar la reforma a fondo de la educación, encabezada por el Sindicato. A partir del momento en que fue iluminado por este documento, el presidente Calderón empezó a anunciar por todas partes que se preparaba una reforma a fondo de la educación.

El 14 de abril del 2008, en la denominada Semana Nacional de la Evaluación y Aplicación de la prueba ENLACE, en un simbólico salón de clases de Guerrero, junto con los gobernadores de ese estado, de Morelos y de Hidalgo,

²⁶ Se oye mejor medidocracia que evaluocracia, queriendo significar la élite de funcionarios y especialistas expertos en evaluar para medir: por poner un solo ejemplo, la Sra. Josefina Vázquez convocó a dos connotadas reuniones para apoyar al mas alto nivel la ACE, según el boletín de la SEP del 10 de junio del 2008, con la OCDE, su directora Blanca Heredia; Gabriela Ramos, directora adjunta del gabinete de la oficina del Secretario General, José Angel Gurría; Bernard Hugonnier, director adjunto del Directorado de Educación; Deborah Roseveare, titular de la Unidad de de la División de Política de Educación y Capacitación; Andreas Schlicher, titular de la Unidad de Indicadores y Análisis; el embajador mexicano ante la OCDE, Agustín García López; Charles Posner, investigador del Instituto de Educación de la Universidad de Londres; los subsecretarios de Educación Básica y Media Superior; Fernando González y Miguel Székely; Jorge Romellón Santibáñez, titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE, alias el ejecutor responsable) y *last but not least!* destacados miembros del SNTE. “Intercambiaron interesantes experiencias sobre las prácticas internacionales” y aceptaron muy honrados la solicitud de apoyo a los procesos mexicanos. En la otra reunión estuvo presente ni más ni menos que el propio presidente del BM, Robert Zoellick, con algunos de sus funcionarios, y los mismos personajes mexicanos; esta reunión fue muy fructífera pues Zoellick apoyó plenamente a la ACE, “programa bueno no sólo para México, sino también para el mundo” y aceptó gustoso las cinco peticiones de la sra. Vázquez Mota: 1ª asesoramiento de expertos del BID para la agenda de calidad, 2ª elaboración de estudios específicos sobre temas críticos de la agenda, 3ª participación conjunta en el seguimiento de la ACE, 4ª reuniones periódicas que permitan afianzar los propósitos de la ACE, y 5ª será “valioso e indispensable” contar con un informe anual sobre educación desde el BM. Y después hay “ingenuos” académicos investigadores que plantean que no se ha demostrado la ingerencia de los organismos internacionales en la educación, pero que muy contentos forman parte de esta élite evaluadora.

“Felipillo”, como le llaman algunos reporteros, emocionado y sentimental lanzó el reto: “que a partir de hoy nos pongamos a construir un acuerdo de fondo entre quienes estamos involucrados: gobierno federal, gobiernos estatales, padres de familia, maestros y alumnos para transformar radicalmente el Sistema Educativo Nacional, que sea este día el inicio de un gran esfuerzo nacional por hacer una reforma por la calidad educativa (...) necesitamos una reforma que ponga a México en condiciones de educar a sus alumnos, preparándolos para la vida, para el trabajo y para el mundo que compite en el Siglo XXI”²⁷. Ese día el SNTE estuvo seguro de que su sueño sería realidad.

Finalmente el 15 de mayo vio la luz la Alianza por la Calidad Educativa. Como siempre, en un fastuoso gran acto mediático, con la única diferencia respecto al que Elba Esther organizó con Fox para firmar el llamado Compromiso social por la educación, fue que ahora no asistieron connotados empresarios ni los dueños de las televisoras. “Nuestra Alianza —dijo la dueña del SNTE— es el principio de una revolución educativa”. El alcance de esta pretendida revolución ha sido cuestionado, y en general ha sido recibida con mucho escepticismo por conocidos analistas, como son los que integran el Observatorio Ciudadano, el Consejo Mexicano de Investigación Educativa, el CEE con Carlos Muñoz Izquierdo y otros investigadores de la UIA, el Departamento de Investigación Educativa del CINVESTAV del Politécnico²⁸ e incluso, en su reciente Informe 2008, el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación. Por supuesto que el mayor y más significativo rechazo vino del propio magisterio, numerosos contingentes se movilizaron a lo largo de todo el país, en secciones incluso cercanas a la cúpula oficial. Destacó de manera impactante la acción sostenida por los maestros morelenses, con los cuales desgraciadamente no pudieron coincidir los demás, generando como otras veces acciones aisladas a nivel estatal, sin lograr levantar una organización nacional.

El formato que eligieron los asesores de la maestra para presentarnos esta gran revolución es el de un documento ejecutivo, que más parece una ruta crítica de acciones y metas, típico de las planillas y formatos diversos que se llenan para solicitar recursos. Seguramente esto es así porque

²⁷ *La Jornada* 14 de abril del 2008.

²⁸ Reunidos la mayoría en Cuernavaca en diciembre del 2008, elaboraron una declaración que planteaba: “Con la ACE, la SEP y el gobierno continúan abdicando a favor del SNTE, de su responsabilidad para normar y conducir la enseñanza nacional. ¿Con qué autoridad Elba Esther Gordillo firma los acuerdos estatales en materia educativa y no únicamente la parte laboral como debería corresponderle?” Rosa Elvira Vargas, *La Jornada*, 2 de diciembre de 2008.

asumen que el documento de respaldo y explicativo más amplio es el mismo que presentaron como resultado del IV Congreso, y con ello subrayan su autoría y que la presencia de la SEP es solamente de acompañante. La “Revolución”, pues, queda reducida a una serie de instrucciones operativas encasilladas en cuadros, como muestra patente de que se trata de una vieja reminiscencia nada mas.

La ACE se presenta en cinco grandes ejes de acción: a) modernizar los centros escolares, b) profesionalizar a los profesores, c) promover el bienestar y desarrollo integral de los alumnos, d) la formación integral para la vida y el trabajo, y e) evaluar mejor. Por lo menos en los apartados: b) profesionalizar a los profesores, d) formación integral para la vida y el trabajo y e) evaluar mejor, la mayoría de los procesos están sostenidos por y sujetos a los conocidos procesos de evaluación. Para el magisterio, sobre su profesionalización e ingreso, se está considerando una serie de evaluaciones; para la evaluación de su trabajo y capacitación, así como acceso a estímulos, se está considerando otra evaluación, y para los indicadores que permitan los cambios curriculares también, todo descansa en desarrollar una mejor evaluación y este será el eje de las acciones. ENLACE es la varita mágica que permitirá medir, fijar, clasificar y certificar para normar y estandarizar.

ENLACE es una prueba definida desde el 2006 por especialistas de la Subsecretaría de Educación Básica, de aplicación masiva, tecnificada, de opción múltiple, estandarizada (“diseñada bajo estándares internacionales de calidad establecidos para la elaboración de pruebas”) y objetiva, es decir, que se califica electrónicamente. En la elaboración y validación de los reactivos participó el CENEVAL en primer lugar, con un “jueceo” por parte del propio SNTE, la UPN, el DIE-CINVESTAV, la Normal Superior, entre otros y, sobre todo, especialistas de la SEP de diferentes direcciones, estando a cargo de la UPEPE y la DGEP. Se calcula que la aplicación de ENLACE implica 200 millones de pesos.

ENLACE sostiene como propósitos explícitos: a) coadyuvar a mejorar el aprendizaje de los alumnos de educación primaria y secundaria, *orientando y facilitando la planeación del trabajo en el aula de los maestros* y la participación de los padres de familia en la tarea educativa; b) *generar una sola escala de carácter nacional*, con la finalidad de proporcionar información indicativa comparable del logro académico de los alumnos de primaria y secundaria, y c) *posibilitar la rendición de cuentas y la transparencia en los diferentes niveles de mando del sistema de educación en primaria y secundaria y de las escuelas hacia los padres de familia*. Es necesario comentar y precisar estos propósitos, y aquí se hace evi-

dente que si la prueba va a *orientar y facilitar la planeación del maestro*, estamos justamente frente a uno de los efectos más negativos, es decir, que el maestro establezca como trabajo prioritario el entrenamiento de los alumnos frente a los mecanismos y reactivos de la prueba, como lo señalan explícitamente: “el maestro dispondrá de información individualizada sobre las debilidades de sus alumnos y podrá incidir directamente”, lo cual reduce de manera sustancial el contenido de la enseñanza. Por otro lado, plantearse que un instrumento de medición masivo será el indicador para *generar una escala de carácter nacional* es sumamente peligroso además de incongruente, porque ¿con base en qué elemento se establecerá la escala?, ¿con los reactivos mayormente aprobados, o los aprobados a medias, o los reprobados?, ¿cuáles serán considerados adecuados para establecer la norma? Esta escala igualitaria obviamente no toma en cuenta las abismales diferencias entre las escuelas privadas urbanas, rurales, indígenas y comunitarias, siendo ésta justamente una escala significativamente descendente. Finalmente, nos parece bastante falso y demagógico que un examen de 50 reactivos se convierta de pronto en el factor que posibilite *la transparencia y rendición de cuentas*, pues ¿caso todo el sistema de exámenes y evaluaciones que practican los maestros regularmente es parte de un enorme engaño y oculta verdades oscuras sobre las escuelas y maestros frente a los padres?, ¿caso es también una aceptación implícita de que hasta ahora los diversos procesos de ingreso, calificación y aprobación son corruptos y tolerados por diferentes niveles de mandos del sistema?

La anunciada revolución descansa entonces en el ya muy manoseado proceso de evaluación, cuyas características hemos descrito en detalle y no hay que repetir. *El Sindicato y la SEP-Básica están llegando muy tarde a esta “innovación”, cuando ya cumple 25 años de acumular desigualdad, exclusión, fraudes y fracasos*. Todos los elementos que hemos señalado en torno a la evaluación se trasladan ahora de manera extensa a los procesos en la educación básica, junto con las perniciosas consecuencias ya apuntadas, la simulación, el fraude y las deformaciones mercantilizantes. Con un agravante más, que es que ahora todos los procesos de profesionalización, contratación, estímulo y transformación curricular van a descansar prácticamente en un solo instrumento: ENLACE, certificado y validado además con la transparente participación del SNTE.

La diferencia central de la prueba ENLACE comparada con las PISA o EXCALE es justamente que éstas buscan desarrollar una estrategia que no se enfoque exclusivamente sobre medir los resultados del aprendizaje, sino que busca,

en el caso de PISA, evaluar habilidades diversas requeridas por los estudiantes para desempeñarse adecuadamente en la vida y en el caso EXCALE busca medir y elaborar sistemas de comparación de aprendizajes de los alumnos, establecer tendencias en los procesos. Ninguna es censal, ambas son muestrales. Esto quiere decir que de todos los perfiles de las pruebas, la de ENLACE es la más apegada a una batería de exámenes mecánicos, en la cual se busca medir individuos, que una vez agregados construyan el *ranking* por grado y escuela. Varios observadores señalan también que la misma prueba de ENLACE se aplicó tanto en 2006 como en 2008 y por eso “han entrenado y mejorado”.

Hasta ahora las pruebas que miden los niveles de conocimiento de los estudiantes solamente se han utilizado para aceptar y rechazar a los alumnos, determinar las matrículas y orientar el ingreso de acuerdo con los puntajes. Es cierto que también se han utilizado como diagnóstico y *ranking* de las escuelas, sobre todo de las secundarias cuando se buscó justificar y afianzar la RES (reforma a la secundaria). Pero hasta ahora no se han utilizado explícita y directamente, aunque sabemos que tienen un efecto, para determinar elementos curriculares, ni para medir las capacidades de los maestros por grupo de alumnos, como sí está planteado para la educación básica. Este último elemento es probablemente el más dañino, por lo cual el propio CENEVAL lo ha rechazado constantemente. Parece francamente increíble que se presente como algo novedoso y fructífero que las pruebas mecanizadas serán el factor de transformación de un elemento tan complejo y diverso como es lo concerniente a la profesionalización del magisterio y a la adecuación curricular de los programas.

En el esquema de elaboración de ENLACE, tampoco se ha conformado un “organismo autónomo y ciudadano” (¡aunque fuese sólo para teparle el ojo al macho!, como se dice), es un procedimiento que directamente se asume por la SEP y el SNTE con apoyo de sus maiceados asesores. Por otro lado, si bien hay dudas sobre el CENEVAL y otros organismos, ninguno de ellos goza de tan merecido prestigio, ganado a pulso, como el SNTE en relación a su infinita corrupción; por lo tanto ser juez y parte y controlar la prueba es garantía de fraude, como ya se ha venido dando²⁹. El punto relativo

²⁹ Existen denuncias recogidas por la prensa sobre los posibles fraudes, por ejemplo “Maestros cometen fraude con la prueba ENLACE: SEP” en *La jornada* 10 de abril de 2008, la misma noticia en *El Universal* y *Reforma*; además de los conocidos comentarios sobre que los mejores alumnos de las escuelas son los únicos convocados el día de la prueba, alumnos que se cambian de salón, etc. Así mismo la aplicación del concurso de oposición en su primer intento tuvo que suspenderse pues se filtró que

a la profesionalización en la ACE señala explícitamente como su objetivo primordial: garantizar que quienes dirigen el sistema educativo, *los centros escolares y quienes enseñan a nuestros hijos sean seleccionados adecuadamente*, estén debidamente formados y reciban los estímulos que merezcan en función del logro educativo de niñas, niños y jóvenes. Dos de los aspectos “nuevos” del programa de profesionalización están vinculados a la aplicación de exámenes de este tipo, el que se realiza para el Concurso de Oposición y la prueba ENLACE, elaborados y controlados por la SEP y el SNTE. La reforma al sistema de Carrera Magisterial va a descansar en un “Sistema Nacional de Evaluación” que respalde todos los instrumentos estandarizados de examen y certificación de capacitación y profesionalización, a la vez que se propone crear un nuevo estímulo directamente vinculado a la prueba ENLACE.

El INEE se pregunta oportunamente si avanza o retrocede la calidad educativa, mientras el SNTE le arrebató sus funciones

Es, a todas luces, evidente que el SNTE desplazó totalmente al INEE de las funciones para las cuales fue creado en el sexenio pasado. Sin conocer a fondo los empujones y zancadillas, que seguramente se dieron a lo largo de este proceso, se puede afirmar que hay un triángulo que no fue amoroso: SEP-SNTE-INEE. Seguramente que por la deuda electoral adquirida por Calderón con la maestra, los flamantes asesores del sexenio pasado como Rangel Sostman, actual rector del TEC-Monterrey, y el propio Martínez Rizo, ex rector de la Universidad de Aguascalientes, han tenido que ser desplazados a favor del Sindicato. Desde el sexenio pasado quedó claro, con la creación del PEC y el INEE, que se estaban duplicando funciones con las diferentes instancias de evaluación de la SEP (de entrada con la Dirección General de Evaluación), y no quedaba claro quién construiría la norma estándar de los aprendizajes; como resultado final de todos estos procesos, aparentemente la responsabilidad recaía explícitamente sobre el INEE, pues Fox seguía privilegiando el espacio “privado autónomo”, siguiendo el esquema de la *accountability* como prioritario. Sin embargo, la creación de la prueba ENLACE por la SEP-SNTE, frente a la prueba EXCALE del INEE, sus mecanismos, contenidos y procesos de aplicación diferentes denotan ya serias divergencias.

los exámenes se estaban vendiendo entre algunos maestros, la SEP habló de realizar una investigación y fincar responsabilidades, algo de lo que no se ha informado.

La confirmación de ello se presenta también con el lanzamiento de la propia ACE de total patente gordillista, y al anunciar el Sindicato que se propone generar la Norma Oficial Mexicana de Calidad Educativa, o NOM. La alianza directa de la sra. Gordillo con Calderón ha llevado al desplazamiento no sólo del INEE, sino incluso de la SEP en sus funciones nodales con relación a la educación básica; esto se puede afirmar sin siquiera mencionar las implicaciones que tiene el hecho de que la propia Subsecretaría de Educación Básica está directamente en sus manos a través de su “yerno favorito”, el sr. González Sánchez.

El último documento del INEE, Informe 2008, *¿Avanza o retrocede la calidad educativa?. Tendencias y perspectivas de la Educación Básica en México*, firmado por su director Felipe Martínez Rizo, desde el prefacio se coloca en una posición crítica, sin referirse nunca directamente a la ACE. ¡A buen entendedor pocas palabras! Desde el prefacio y la introducción del documento el autor toma distancia de las definiciones recurrentes sobre evaluación y calidad, complejizando su composición³⁰, a diferencia del documento de la ACE que ni siquiera menciona una definición de tan determinantes elementos. El INEE aparentemente busca acercarse a la definición de calidad de la UNESCO que cita: “que sobre todo busque superar la sobre-simplificación, imbricada en una concepción de calidad educativa como meramente asociada con los logros del aprendizaje tal y como son medidas con las pruebas estandarizadas (OREAL/ UNESCO: 2008, 28 y 29)” y que a todas luces implica una crítica fuerte a las definiciones, efectivamente, “simplistas” planteadas por ENLACE-SNTE-SEP.

En otra ocasión valdrá la pena comentar sobre los resultados de las comparaciones establecidas a partir de la sistematización de diferentes pruebas estándares aplicadas desde 1998 en primaria y secundaria que hace el especialista E. Backhoff, quien recientemente salió del instituto, y que plantean para una comparación entre 2000 y 2005 un ligerísimo progreso en primaria, mientras que en secundaria un ligero descenso, y que sostienen algunas de las afirmaciones de Martínez Rizo al respecto. Es interesante subrayar que si bien se destaca un progreso promedio en los resultados

³⁰ Incluye aspectos tales como: –relevancia y pertinencia, entendidas como la adecuación de la educación respecto a las necesidades de los alumnos a los que se dirige y de la sociedad en que se sitúa; –eficacia interna y externa de corto plazo, cobertura, permanencia y egreso con los niveles de aprendizaje esperados; –eficacia de largo plazo, asimilación duradera del aprendizaje y su aplicación en comportamientos provechosos en la vida; –suficiencia de recursos en las escuelas y eficiencia en su uso; –equidad en el sentido de apoyos especiales a quien lo requiera para que todos alcancen estos objetivos.

de las pruebas para los alumnos de primaria, al desmenuzar la información por niveles resulta que las escuelas privadas tienen el mayor avance en resultados, mientras que las indígenas y comunitarias tienen un importante retroceso, cuestión que confirma que la desigualdad educativa se ha profundizado en estos últimos años. De acuerdo con las pruebas PISA, entre el 2000, 2003 y 2006 ha aumentado el número de alumnos en el nivel I de insuficiencia. Estos resultados aparentemente contradicen las afirmaciones más políticas que técnicas anunciadas por la SEP y el presidente de que se avanza desde que se aplica la prueba ENLACE.

En relación a la confiabilidad que puede haber sobre los resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas masivas o censales de gran escala, señala Backhoff: “uno de los resultados es el incremento de las puntuaciones en las pruebas de aprendizaje, debido a que las evaluaciones “enseñan” a contestar los exámenes de opción múltiple a los alumnos que antes no las conocían, además de que incentivan a las escuelas a poner interés en que sus estudiantes obtengan buenas calificaciones independientemente de que esto vaya o no asociado con el aprendizaje real, debido al alto impacto que las pruebas estándar tienen sobre las escuelas, ya sea porque se hacen públicas o porque se asocian a consecuencias positivas o negativas”.

Los resultados negativos de la aplicación de las pruebas ENLACE están directamente relacionados con la elaboración de *rankings* de escuelas y alumnos difundidos masivamente en la prensa, además de la relación directa con estímulos docentes entregados con base en los resultados de sus alumnos, así como la intervención de las autoridades entregando premios a los alumnos destacados. Todo este proceso lleva a que las autoridades, los directivos de las escuelas, los maestros y los padres de familia que le otorgan un enorme reconocimiento e importancia a estos resultados, presionen fuertemente para privilegiar las acciones de “enseñar a aprobar las pruebas”, los padres y los maestros se involucran directamente en estos “entrenamientos”. Por otro lado, empiezan a proliferar todo tipo de materiales comerciales y escuelas que anuncian y garantizan resultados en el sentido de superar exitosamente las pruebas; la mercantilización del currículum que esto provoca es fuerte, como ya se ha visto para los niveles medio superior y superior. A este creciente empobrecimiento del currículum se añade el hecho de que las pruebas ENLACE de ninguna manera abarcan el conjunto de los temas y conocimientos plasmados en las áreas curriculares, así como en los libros de texto, y esos temas que no aparecen en las pruebas serán dejados de lado por los propios maestros.

Autores como Koretz y Hamilton (2006), que comprueban la inflación en los resultados de estas pruebas masivas, señalan también que “es importante no invertir recursos económicos en premiar escuelas y docentes por resultados espurios, ya que no solo se desperdician los recursos, sino que se envía un mensaje equivocado a la comunidad educativa y a la sociedad”³¹. Uno de los efectos más negativos de este proceso es divulgar resultados por escuela, resultados simples de puntajes, sin tomar en cuenta la situación real de cada plantel con relación a su infraestructura, materiales disponibles, maestros con que cuenta, recursos, nivel en que comenzaron los alumnos, entre otros elementos significativos.

Estas conclusiones destacan y contradicen fundamentalmente las que presenta el SNTE-SEP cuando afirma que: “La evaluación estandarizada tiene como objetivo generar información sobre las escuelas y quienes estudian y laboran en ellas, de manera que podamos identificar sus fortalezas, debilidades y oportunidades. De acuerdo con estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las pruebas PISA realizadas en los últimos años revelan que los contextos socio-económicos no siempre son determinantes en el éxito de la calidad educativa. De esta forma escuelas ubicadas en zonas con niveles socio-económicos bajos no siempre producen malos resultados educativos. El factor socio-económico importaría, por supuesto, pero no sería determinante. Siguiendo este mismo argumento, factores como la gestión escolar parecerían ser, en cambio, uno de los elementos más relevantes a la hora de elevar la calidad y el rendimiento escolar”³². Este párrafo por sí solo es una verdadera perla, única en su género, pues lleva a contradecir alegremente los resultados de años y años de investigación en el mundo entero. Por supuesto que no asume la autoría directa y le toma prestado el prestigio de la OCDE para respaldar tan audaz afirmación, que por cierto, no he leído ni escuchado en los documentos de presentación de resultados de las pruebas PISA, y bien podría ser una inferencia mentirosa de algún comentario. La sistematización promedio de los resultados de todas

³¹ INEE informe 2008, *op. cit.*

³² Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, de la Subsecretaría de Básica de la SEP, *Prioridades y Retos de la Educación Básica. Curso Básico de Formación Continua, Ciclo escolar 2008-2009*. Es un documento central que está siendo utilizado para cimentar los conceptos y procesos fundamentales de la ACE en el magisterio; es obligatorio pues reflexiona y justifica las acciones de la ACE y pretende llevar a interiorizar su lenguaje y propuestas entre los maestros. El documento producido por la Subsecretaría de Educación Básica tiene pues el sello SNTE-SEP.

las pruebas indica sostenidamente todo lo contrario, a pesar de que algún niño por casualidad resulte ser el que mejor calificación obtenga, si es que este resultado no se fabrica con fines políticos.

Es una verdadera perla porque cínicamente afirma que *los resultados educativos no dependen de las condiciones socio-económicas imperantes, sino de una buena gestión*. Las implicaciones de esto son muchas, señalaremos algunas, como son que de nueva cuenta se hace recaer la responsabilidad de los logros educativos sobre el maestro y no sobre el conjunto de factores públicos que sí son responsabilidad del Estado. Para empezar, una escuela comunitaria, que son las que han salido en los peores niveles de resultados sostenidamente junto con las escuelas indígenas, es en general una escuela unitaria donde un maestro, o dos cuando mucho, se ocupan de atender a todos los niños de la comunidad de los 6 a los 14 años, en un solo salón, que en realidad es una chocita de madera, con suelo de tierra muchas veces, sin mayores materiales didácticos; el maestro gana el salario más bajo del sistema, es un joven egresado de secundaria y entrenado en dos meses para ser maestro, tiene que desplazarse quincenalmente a la cabecera municipal para cobrar su salario, muchas veces la comunidad es tan pobre que no puede apoyar en nada al maestro, ni siquiera en su comida. El número de renuncias y deserciones de estos maestros es muy grande y constante. Pero no nos preocupemos: la SEP-SNTE sostiene mendazmente que si estos maestros hacen una correcta gestión serán los primeros y podrán tener alumnos premiados, no hace falta preocuparnos y mucho menos invertir para cambiar las condiciones de estas escuelas y maestros ¡abandonados de la mano de Dios!, ni por supuesto de las condiciones socio-económicas de las comunidades donde se encuentran. El cuento de la Cenicienta reciclado para beneficio de la madrastra malvada, en este caso las madrastras, la Jose y la Elba. El viejo mito fundador del capitalismo de que a partir de un sostenido esfuerzo individual cualquier ciudadano puede elevarse desde su condición misérrima y ser el mejor. Este es el material que deben de interiorizar los maestros y ponerse de nuevo en el camino de la mística magisterial del sacrificio y la abnegación; claro que ahora les ofrecen algo más, si logran manufacturar a alguno de estos alumnos que arroje resultados brillantes les darán un dinerito más a ellos individualmente. La evaluación y la gestión son ahora las varitas mágicas del cambio y la revolución educativa.

El INEE ha producido una larga lista de documentos producto de sus investigaciones, desde su primer Informe

2003, entre las cuales destacan por ejemplo el de Ernesto Treviño y Germán Treviño, *Factores socioculturales asociados al rendimiento de los alumnos al término de la educación primaria: un estudio de las desigualdades educativas en México, 2003*³³, en el cual analizan comparativamente hasta la influencia que puede tener un hogar dotado de licuadora, refrigerador, piso, baño, libros, periódico, etc., frente a uno que no los tiene. En todos los documentos prácticamente afirma que la condición socio-económica es determinante, al grado que en nuestro trabajo de análisis sobre los “descubrimientos” del INEE, ironizábamos señalando que después de sesudos y costosos estudios concluía lo evidente para cualquier observador medianamente informado: que las mejores y mas ricas escuelas producían los mejores resultados, mientras que las peores y mas pobres producían los peores resultados. ¡El INEE descubrió el hilo negro! decíamos. Nunca habrá mayor ironía que la de tener que admitir que las evidentes conclusiones del INEE eran mucho mejores e importantes frente a las falacias que ahora sostiene el SNTE-SEP.

Para agudizar la gravedad de este nuevo panorama se concreta el dominio del Sindicato sobre lo que llama la Norma Oficial Mexicana de Calidad Educativa y le arrebató al INEE el proceso de estandarización de los índices de calidad. El SNTE-SEP propone definir en la NOM de manera muy operativa con relación a lo que es la calidad educativa, y qué indicadores y estándares la describen, cuáles serán las instancias encargadas de supervisar, comprobar y certificar su cumplimiento. La maniobra de plantear su incorporación como una norma más del sistema nacional de normas oficiales, regulada por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), que regula la producción y circulación de bienes y servicios, indica que, por un lado, estará evitando un debate más complejo en instancias especializadas y legislativas y, por otro lado, que considera que la educación no es más que un servicio sujeto a regulaciones mercantiles.

“En el anteproyecto NOM-001-SEP-200 del Servicio de Calidad en la Educación Básica Obligatoria, que es el nombre técnico dado a la iniciativa del SNTE, incluye todos los rubros y elementos indicados por la LFMN. En el rubro de “objetivo” se define el propósito de la norma como el instrumento para “establecer los requisitos y las

especificaciones mínimas que deben cumplir los procesos educativos en las instituciones públicas y privadas para asegurar la calidad educativa (...) Los procesos objeto de normalización son: la gestión y administración de recursos administrativos, el proceso de enseñanza aprendizaje y la evaluación del proceso de aprendizaje”³⁴. Más adelante define que para estos efectos serán considerados como el *cliente*: las escuelas, los profesores y los alumnos, mientras que el *proveedor* será la SEP.

Además de la gravedad que implican estos términos y del hecho de que la SEP ha sido fundida dentro del SNTE, es necesario repetir que este proceso de estandarización y generación de normas está atravesado por una profunda contradicción que es la enorme desigualdad social y educativa que caracteriza a nuestro sistema educativo. ¿A partir de que elementos se fijará la norma cuando las circunstancias escolares y socio-económicas son totalmente diversas? ¿Cuál será la vara normativa que mida a los totalmente diferentes como si fueran todos iguales? Pretender que todas las escuelas y alumnos, con graves diferencias socio-económicas, tienen las mismas condiciones educativas en los procesos de enseñanza aprendizaje y compiten en igualdad de condiciones, no hará más que profundizar dramáticamente la desigualdad existente. Este es el resultado más visible y concreto de la aplicación indiscriminada de las políticas neoliberales, ahora encabezadas por el SNTE.

Sin embargo, la ironía y la paradoja siempre campean en la realidad política de nuestro país, no sabe uno si es el cinismo, la indiferencia o la total ignorancia frente a los hechos sociales, lo que lleva a nuestros encumbrados políticos a hacer algunas afirmaciones. Tal es el caso de la Sra. Josefina Vázquez, que no tuvo empacho ninguno en afirmar sin el menor dejo de modestia: “En la XI Reunión Nacional Plenaria Ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu), la funcionaria afirmó que la SEP nunca tomará una posición “a la defensiva” respecto de las evaluaciones, sino al contrario. Al final del sexenio México se encontrará “al menos” en los niveles de Chile”³⁵, es decir México en los próximos 4 años subirá 10 lugares en la lista educativa de la OCDE. No queda más que decir, como lo señala el dicho popular: ¡uno no sabe si reír o llorar!

³³ Para su análisis y otras referencias se puede consultar Tatiana Coll, “El INEE y su dilema: evaluar para cuantificar y clasificar o para valorar y formar” en César Navarro coordinador, *La mala educación en tiempos de la derecha*, UPN-Porrúa, México, 2006.

³⁴ Versión editada del Debate Educativo núm. 16 publicado en *Este País* en agosto del 2008.

³⁵ Karina Avilés, “Promete la SEP que México avanzará 10 sitios en lista educativa de la OCDE”, *La Jornada*, 30 de noviembre de 2008.

Dos hélices: y el magisterio parió Resissste

Gustavo Leal F.*

Desde que Zedillo “reformara” la Ley del IMSS en diciembre de 1995, quedó claro que la hora de una “reforma” del ISSSTE había sonado también. Doce años después, en sólo 13 días y casi sin debate, se aprobó la Nueva Ley del ISSSTE, y los actores convocados a resistir, tumbar la “reforma” y proyectar alternativas eran el magisterio y la CNTE.

Zedillo

Desde que Zedillo “reformara” la Ley del IMSS en diciembre de 1995, quedó claro que la hora de una “reforma” del ISSSTE había sonado también. Al culminar el sexenio ya circulaba un primer “diagnóstico” sobre la situación institucional elaborado por el CIDE en coordinación con la AMAFORE, que ya contemplaba una “reforma”. A principios del año 2001, José Luis Acosta —entonces secretario general del SNTISSSTE— consideró que “el ex-presidente Carlos Salinas de Gortari es el responsable en el desfalco al fondo de pensiones, pues ordenó que se tomaran 20 mil millones de pesos de sus reservas para financiar

a los banqueros”¹. Por su parte, Jorge Sierra Chirón —entonces subdirector de pensiones del ISSSTE— declaró que el Instituto:

Se propone adoptar el sistema de las Afores, esquema similar al que se tiene en el Seguro Social. Al adoptarse el sistema de cuentas individuales, se conservarían los derechos de los trabajadores y de los jubilados, como se hizo en el caso del IMSS. Se llevará a cabo una amplia comunicación por todos los medios, con unos esquemas muy claros, presentando el diagnóstico, en primer lugar, y luego las opciones. Desde luego, nuestros trabajadores se opondrán a que se les reduzcan los beneficios, porque ellos empezaron con una

expectativa: pueden jubilarse a los 15 de servicios o al cumplir 55 años de edad. Los estudios, las proyecciones, las opciones sobre cómo resolver este problema, ya están dadas, pero se requiere el acuerdo del Ejecutivo Federal y, en última instancia, es el Poder Legislativo el que decidirá².

Fox

Tecnócratas del foxismo y elbistas

Dando cumplimiento a un pacto de compromisos recíprocos, Fox ubicó al frente del ISSSTE al elbista Benjamín González Roaro, quien antes había dirigido Vivienda Magisterial (VIMA) y luego —con Zedillo— se desempeñó

* Profesor-Investigador, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

¹ Proceso, 4 de marzo, 2001.

² *Ibidem*.

como subsecretario de Servicios Educativos del Distrito Federal en la SEP. El día de su toma de posesión, fue recibido con manifestaciones de jubilados y pensionados, y horas después comunicó que la situación de insolvencia del Instituto se enfrentaría con un “diagnóstico compartido”. Sus declaraciones empezaron a competir con las de Fox: “el ISSSTE vive la peor crisis financiera de su historia”³.

Pronto se comprendió que Fox había cedido a la SHCP el tratamiento de la “reforma” del ISSSTE, quien a su vez le imprimiría curso a la agenda del Banco Mundial⁴. Francisco Gil Díaz ubicó el asunto con el subsecretario Alonso García Tamés, y éste, por su parte, se lo confió al director general de Seguros y Valores: José Antonio González Anaya. Con las “sugerencias” del Banco Mundial y teniendo como marco la “reforma” Zedillo al IMSS, González Anaya preparó, primero, la “propuesta” oficial de la “reforma”⁵, que fue inmediatamente seguida por una declaración de Gil en la que sostuvo que ésta sería un “espejo” de la del IMSS: cuentas individuales, Afores y Siefores. Luego, en contubernio con la cúpula de la FSTSE presidida por el —entonces— senador Joel Ayala Almeida, González Anaya redactó la *Iniciativa Ayala*.

Las cartas quedaron echadas: tecnócratas hacendarios y elbistas “diagnosticaron” la “crisis” del ISSSTE y activaron la agenda de su “reforma”⁶. Claro que esta “división del trabajo” encajonó dos espinosos temas: el destino de las aportaciones que, durante más de 40 años, habían hecho los trabajadores del Apartado B al Fondo de Pensiones del ISSSTE⁷, y el capítulo sobre la situación del FOVISSSTE. Pronto la “alianza” empezó a desgranar sus frutos: en abril

de 2002, México firmó con el Banco Mundial un convenio de asistencia⁸, y en diciembre del 2004, el BID sugirió al ISSSTE “abrir sus servicios a la iniciativa privada”⁹. Mientras González Roaro “quebraba” al ISSSTE, para Enrique Moreno Cueto —entonces subdirector general de Prestaciones Económicas— era urgente concretar la “reforma, porque en el mediano plazo, se puede complicar”¹⁰. La andanada de pronunciamientos catastrofistas de la tecnocracia hacendaria fue sistemática: “el déficit de pensiones del ISSSTE es del mismo tamaño o más grande que el de todo el Gobierno Federal, si no hubiese déficit en el ISSSTE, no tendríamos déficit fiscal. La reforma es impostergable”¹¹, declaró González Anaya. Y la voz del Legislativo arribó por la boca de un mentor con licencia e impulsor de la corriente Nuevo Sindicalismo del SNTE: Miguel Alonso Raya, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la 59 Legislatura, quien percibió “argumentos salinistas y zedillistas tras la reforma del ISSSTE”¹².

En octubre de 2004, Fox llamó a emprender una “reforma integral” del ISSSTE. Al día siguiente, el vehículo que lo transportaba por Ciudad Juárez fue zarandeado por el magisterio de Chihuahua. Increpado por una maestra, respondió que con esa “reforma nadie saldría afectado y se garantizarían todos los derechos”¹³, mientras la CNTE reiteraba que mantendría la “alerta roja” para evitar que los legisladores “votaran al vapor” reformas que lesionaran a los trabajadores¹⁴.

³ *La Jornada*, 21 de abril, 2001.

⁴ México. *A Comprehensive Development Agenda for the New Era*, chapter 10, pp. 223-237.

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Una propuesta de Reforma al ISSSTE*, Dirección General de Seguros y Valores, 17 de julio, 2003.

⁶ B. González Roaro, *La Seguridad Social en el mundo. Siglo Veintiuno Editores*, 2003; ISSSTE, *Requiere el ISSSTE una reforma con visión de Estado, sentido social y nacionalista: Benjamín González Roaro ante CONAGO*, disponible en: <http://www.issste.gob.mx/A/BGR_CONAGO.doc>, citado el 8 de junio, 2004; ISSSTE, *Reforma integral del ISSSTE*, disponible en: <http://www.issste.gob.mx/reforma/sup_ref.htm>, citado el 18 de febrero, 2005.

⁷ Pagando con recursos del ISSSTE, Pedro Vázquez Colmenares —entonces subdirector de Finanzas— contrató los servicios de la consultora *Hewitt Associates* (Rosa María Farrel), para calcular los pasivos institucionales. Ellos resultaron equivalentes a cuatro veces la deuda externa: 3.4 billones de pesos de 2004. Además, los datos de esa valuación revelaban que del fondo de pensiones del ISSSTE sólo quedaban 120 MP, suma que, por esos días, apenas alcanzaba para cubrir un día y medio del gasto anual de jubilaciones y pensiones. Así que 45 años de cotizaciones de los afiliados al ISSSTE se habían esfumado y misteriosamente todo se había traducido en una consolidada bancarrota.

⁸ World Bank, *México-Technical Assistance for Public Sector Reform, ISSSTE*, abril 2002.

⁹ Gustavo Leal F., *El ISSSTE bajo el foxismo*, UAM-X, DCBS, Colección Académicos núm. 88, México, D.F., 2008, pp. 170-171.

¹⁰ Gustavo Leal F., “Nubarrones sobre la ‘reforma’ del ISSSTE”, *La Jornada*, 28 de mayo, 2005.

¹¹ Gustavo Leal F., “ISSSTE: ‘reformadores’ sin ‘reforma’”, *La Jornada*, 2 de julio, 2005.

¹² Gustavo Leal F., “Consensos o disfraces”, *La Jornada*, 22 de noviembre, 2003. Tiempo después, Raya agregó la siguiente “solución”: “todos ponen en un sistema unificado de tres pilares: esquema base de reparto, cuentas individuales obligatorias y cuentas individuales voluntarias”. Lamentablemente, la “solución” de Raya incorporaba en su “todos” a las cuentas individuales incapaces de rendir pensiones dignas, al tiempo que no aludió jamás a lo que “todos” ya habían puesto en el misteriosamente difuminado Fondo de Pensiones del ISSSTE. Siempre hubiera sido más prudente que, en su calidad de presidente de una comisión parlamentaria, Raya hubiera exigido el levantamiento de auditorías integrales a todos los fondos institucionales, antes de proponer que “todos” volvieran a poner.

¹³ Gustavo Leal F., “Después de Ciudad Juárez, Sr. Presidente, en el ISSSTE, primero debe consultar a los trabajadores”, *La Jornada*, 30 de octubre, 2004.

¹⁴ *Ibid.*

Tecnócratas del foxismo y la FSTSE

El 13 de diciembre de 2005, la *Iniciativa Ayala* arribó al Senado de la República¹⁵. El torpe golpe al avispero estaba dado. Las distintas FSTSE's estatales recibieron, para su distribución masiva y "conocimiento" puntual, una borrosa impresión que apenas podía comprenderse. La andanada mediática sobre la "bancarrotita" del Instituto arreció. Se sumaron a la "empresa" y a su correspondiente "diagnóstico técnico", el exsubsecretario de Hacienda Carlos Noriega Curtis desde la dirección de la *Afore Ahora Ahora*; Javier Beristáin Iturbide desde la *Afore XXI*; Francisco González Almaraz, presidente de la AMAFORE; y Everardo Elizondo, subgobernador del Banco de México, seguido del subsecretario García Tamés: "la reforma es una responsabilidad histórica impostergable. La *Iniciativa* de Nueva Ley del ISSSTE es viable, por ser técnicamente sólida, integral, responsable y con visión de Estado"¹⁶. Por algo se decía que los tecnócratas se la habían "preparado" a la FSTSE y, por algo, la CNTE coreó el 1º de mayo de ese 2006: "¡Joel bandido, por cuánto te has vendido!"¹⁷.

Pero los cuestionamientos sobre su contenido arreciaron también. Para mayo de 2006, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados había recibido 26 Puntos de Acuerdo de Congresos locales, opiniones de sindicatos y organizaciones sociales en su contra. Su recepción en amplio mostró que la inconformidad de los trabajadores al servicio del Estado era más que generalizada: "ni reforma grande, ni chica: auditoría integral al ISSSTE!", rezaba la consigna de la CNTE¹⁸.

Frente a ello, sólo en 56 días Ayala se vio forzado, primero, a dar un penoso paso atrás, y luego no encontró otra salida que la capitulación franca¹⁹. Benjamín González Roaro renunció a la dirección general del ISSSTE y en su lugar fue nombrado Enrique Moreno Cueto.

En la Clínica Oxtotitlán (Estado de México), el 2 de octubre de 2006, durante la celebración del 47 aniversario del ISSSTE, Fox y Moreno Cueto se tragaron una desagradable

¹⁵ Senado de la República, "Iniciativas de ciudadanos senadores, del senador Joel Ayala Almeida del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene el proyecto de Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado", *Gaceta Parlamentaria* núm. 145, Año 3 de Ejercicio, Primer Periodo Ordinario, 15 de diciembre, 2005.

¹⁶ Gustavo Leal F., "ISSSTE: avatares y 'solturas' del subgobernador Elizondo", *La Jornada*, 15 de julio, 2006.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Gustavo Leal F., "ISSSTE: noqueado antes de la lid", *La Jornada*, 4 de marzo, 2006.

¹⁹ *Ibid.*

sorpresa²⁰: mientras la dirigencia del SNTISSSTE rechazaba una reforma "elaborada a espaldas de los trabajadores" y Moreno Cueto recibía reclamos por la incongruencia entre su discurso y la realidad en materia de equipo, medicamentos y vivienda, Fox era severamente cuestionado a gritos por exaltar los "maravillosos" programas sociales de su fatal sexenio y suscribir un controversial convenio para que los usuarios del Seguro Popular y del ISSSTE "compartieran" servicios especializados. "¡No!, ¡no!, no!" fue la palabra recurrente de los trabajadores, cuando Moreno Cueto afirmaba haber invertido más de 60 mil MP en vivienda. También recibió otros "no" cuando anunció la creación de mil 500 plazas para médicos. La última rechifla lo alcanzó cuando indicó que el diálogo con la representación sindical había dado resultados que "han beneficiado al personal de base". Y el malestar creció cuando el auditorio rechazó el convenio con el Seguro Popular invocado por Fox, quien, tartamudeando, sostuvo que "nunca, nunca vamos a llevar derechohabientes o tenedores de póliza de Seguro Popular a ocupar un espacio que corresponde privilegiada y prioritariamente a un servidor público".

Calderón

Tecnócratas del calderonismo, elbistas y priistas

Gracias nuevamente a Elba Esther Gordillo, después de tomar posesión como director calderonista del ISSSTE, Miguel Ángel Yunes manifestó estar "convencido de que los empleados del ISSSTE saben que la reforma a la ley del organismo es imprescindible"²¹. Tres semanas más tarde, Calderón repitió el mensaje apocalíptico foxista, y reunido con senadores panistas les solicitó "que apoyen una agenda legislativa que incluya una modificación integral al sistema de pensiones, comenzando con la del ISSSTE"²². Por su parte, la dirigencia del PRI (tercera fuerza política nacional), encabezada por Beatriz Paredes, Emilio Gamboa y Manlio Fabio Beltrones, se reunió con Calderón en Los Pinos el 7 de marzo del año 2007, y acordó presentar una Iniciativa de Nueva Ley del ISSSTE²³.

Según testimonio del elbista Rosendo Galíndez, la nueva Iniciativa había sido afinada, meses antes, por un

²⁰ Gustavo Leal F., "El PRI subasta la 'reforma' del ISSSTE", *La Jornada*, 10 de marzo, 2007.

²¹ *La Jornada*, 5 de diciembre, 2006.

²² *La Jornada*, 2 de febrero, 2007.

²³ *La Jornada*, 8 de marzo, 2007.

equipo integrado por el secretario de Hacienda Agustín Carstens –asistido por José Antonio González Anaya– y representantes de Elba Esther Gordillo²⁴.

Los beneficios para ambos intereses serían recíprocos. Desplazando a Joel Ayala y pisoteando su plataforma política, sólo ocho días después de su encuentro con Calderón, el 15 de marzo, el PRI-Gamboa envió al diputado Samuel Aguilar Solís a leer en la tribuna, entre rechiflas, abucheos e insultos, la *Iniciativa* de “reforma” del ISSSTE redactada y pactada con la tecnocracia calderonista²⁵. En el mismo recinto, pero escasos tres meses antes, también entre abucheos, jalones e insultos, Calderón había tomado posesión como titular del Poder Ejecutivo Federal para el sexenio 2006-2012. Como nunca, la tarea parlamentaria en comisiones mostró el peso abrumador del equipo asesor de Hacienda, los legisladores panistas (Gustavo Madero) y algunos priístas (Jorge Charbel Estefan Chidiac), sobre los presuntos representantes populares.

Calderón decidió penalizar –sólo por el pecado de ser jóvenes– a las generaciones que vienen: les impuso, sin otra opción, el fracasado sistema de cuentas individuales para su retiro. Y, de paso, puso a pagar a los contribuyentes cerca de 25 mil MP anuales adicionales –vía el Presupuesto de Egresos de la Federación– ya para 2008 y durante 15 años más. A decir del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), una “reforma” bastante cara: más de 2 billones de pesos, ¡tres veces más lo que costó el FOBAPROA-IPAB!²⁶. Calderón también decidió trasladar durante 36 meses al PENSIONISSSTE, las comisiones de los trabajadores al servicio del Estado –favoreciendo los cacicazgos sindicales del SNTE y la FSTSE que empujaron la “reforma”–, para previsiblemente abrir, después, un jugoso mercado potencial de dos y medio millones de cuentas individuales al sistema Afore.

Simultáneamente el senador priísta Manlio Fabio Beltrones, introducía una *Iniciativa* paralela que –con 72 votos a favor y 22 en contra– también “reformó” la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR)²⁷. Doce años

después de la “reforma” Zedillo al IMSS, la *Iniciativa* Beltrones reconoció la urgencia de eliminar la comisión sobre flujo que cobran las Afores y la “promoción” de mayores rendimientos en favor de los trabajadores. Increíblemente ¡doce años después se “regulaba” el cobro de comisiones y los rendimientos! El propio Moisés Schwartz –presidente de la CONSAR– sostuvo que las Afores son negocios “rentables”: mientras un afiliado requiere 44 meses para obtener rendimientos, en sólo 22 meses los dueños recuperan su inversión!²⁸.

En sólo 13 días y casi sin debate, se aprobó la “nueva” Ley calderonista del ISSSTE²⁹. Dos días antes de la Semana Santa y ante el inminente período vacacional del magisterio, el sábado 31 de marzo de 2007 (día inhábil), fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* abrogando la Ley ISSSTE de 1983³⁰. El senador (plurinominal) Beltrones se atrevió a escribir que

los legisladores nos propusimos reforzar la certidumbre económica y financiera del país, atendiendo un problema severo del sistema de pensiones. Hicimos modificaciones que no se pensaban posibles, para consolidar el ahorro interno y darle a los trabajadores del Estado nuevas reglas para que ellos puedan realmente vigilar y controlar sus cuentas para el retiro, así como resolver un hoyo negro de las finanzas públicas. Hicimos lo que no se hizo en 1997³¹.

Sólo a 20 días de su promulgación, *Moody's* manifestó que le resultaba “extraño” que la aprobación de la “reforma” no tuviera “una mayor aceptación social”, y sugirió algunos “requisitos” para la “aprobación” de otras reformas calderonistas. En primer término, sostuvo, debe cursarse “un trabajo político de mayor calidad” porque “un mayor consenso social” en torno a las reformas necesariamente demanda “tres ingredientes fundamentales” por parte del gobierno: mejor poder de convencimiento, mayor sensibilidad política y social, así como un intenso trabajo de promoción y comunicación de sus “beneficios” a toda la sociedad. Días

²⁴ *El Universal*, 22 de marzo, 2007.

²⁵ Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura, *Diario de Debates*, versión estenográfica de la sesión ordinaria del jueves 15 de marzo de 2007: “Samuel Aguilar Solís para presentar iniciativa que expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y abroga la Ley del ISSSTE, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios: Efraín Arizmendi Uribe, Juan Manuel Sandoval Murguía, Joel Ayala Almeida, Samuel Aguilar Solís, Ariel Castillo Nájera, Humberto Dávila Esquivel, Carlos Alberto Puente Salas, Juan Manuel Parás González, Benjamín González Roaro”.

²⁶ Gustavo Leal F., “Reformar la ‘reforma’”, *La Jornada*, 7 de abril, 2007.

²⁷ Gustavo Leal F., “‘Reforma’ del ISSSTE: sólo ¡12 años después!”, *La Jornada*, 21 de abril, 2007.

²⁸ Gustavo Leal F., “¿Qué ganan los trabajadores con la reforma al SAR?”, *La Jornada*, 28 de abril, 2007.

²⁹ Gustavo Leal F., “¿De quién son los fondos de pensiones de los trabajadores mexicanos?” Área de Investigación en Salud y Sociedad, DAS, UAM-X, en dictamen, 2008.

³⁰ *Diario Oficial de la Federación*, Poder Ejecutivo. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. “Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado”, 1 de abril, 2007.

³¹ Gustavo Leal F., “ISSSTE: tres estampas sobre una ‘reforma’ que nació muerta”, *La Jornada*, 2 de junio, 2007.

después, *Merrill Lynch* agregó —con timidez— que la medida era “positiva para la solvencia fiscal”³².

Por esos días, el exsenador y expriísta Miguel Ángel Navarro Quintero³³, para entonces ya integrante del PRD, presidía la Comisión de Seguridad Social de la 60 Legislatura. Sin mucha enjundia y con menos fuerza, se contentó con señalar que la “reforma era regresiva, porque la tendencia mundial es evitar las cuentas individuales. Importantes cantidades de dinero del Estado quedan en manos de la iniciativa privada”³⁴.

Esta Comisión estratégica tuvo una presencia espectral. La tibia acción de Navarro Quintero³⁵, aunada a la calidad de la presidencia previa en la Legislatura 59 (Miguel Alonso Raya), patentizó que se había dejado ir la gran oportunidad de instalar —con suficiente anticipación— los trabajos que iniciaran una verdadera propuesta alternativa —para una “reforma” que estaba cantada desde Zedillo—, como antes había sucedido con el caso de la reforma laboral. Para entonces, habían transcurrido seis largos años miserablemente perdidos.

Por su parte, la Comisión de Salud de la 60 Legislatura, presidida por el diputado federal panista (por Guanajuato) Éctor Jaime Ramírez Barba³⁶, fue del todo aquiescente con la “reforma”. De la misma manera que lo fueron las comisiones de Salud y Seguridad Social del Senado de la República³⁷, ambas presididas por sendos militantes panistas. Al frente de la primera, Ernesto Saro Boardman³⁸, y de la segunda, José Guillermo Anaya³⁹. Este último incluso participó como una de las voces defensoras de la Nueva Ley del ISSSTE durante las audiencias que abrió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en junio de 2008⁴⁰.

³² Gustavo Leal F., “ISSSTE. La ‘reforma’ no persuadió”, *La Jornada*, 10 de mayo, 2007.

³³ En el año 2003, formando parte de la bancada senatorial priísta (59 Legislatura), Navarro Quintero apoyó, primero, y luego votó a favor, de la Iniciativa presentada por Fox y Frenk para establecer el Sistema Nacional de Protección Social en Salud que opera el fraudulento Seguro Popular.

³⁴ *Reforma*, 16 de marzo, 2007.

³⁵ Navarro abandonó la presidencia de la Comisión en el 2008 para competir, con el PRD, por la alcaldía de Tepic. En el proceso electoral fue derrotado por el PRI.

³⁶ Estrecho colaborador del secretario de Salud federal, Dr. José Ángel Córdova Villalobos, y, antes, subsecretario de Salud en Guanajuato (2000-2005).

³⁷ Que operan separadas desde el 3 de octubre de 2006.

³⁸ “Agudo” crítico del “Seguro Popular” foxista y boyante empresario farmacéutico, quien en dos ocasiones se desempeñó como alcalde de Ramos Arizpe y luego como diputado federal panista por Coahuila (58 Legislatura). Más recientemente fue señalado por el gobernador del estado, Humberto Moreira, de presuntos vínculos con redes del narcotráfico.

³⁹ Secretario general del CEN del PAN y experto en derecho corporativo. Anaya integra, además, la Comisión de Plataforma Electoral del PAN.

⁴⁰ Gustavo Leal F., “Avalancha sanitaria azul”, *La Jornada*, 23 de agosto, 2008.

Las protestas contra la “reforma” calderonista crecieron como espuma y entonces el magisterio, quien junto con 27 sindicatos más afiliados al ISSSTE ya se había movilizado (desde junio 2004) para impedir que “se aplique una reforma lesiva para el sector laboral”⁴¹, parió Resisste.

Resisste

No cupo la duda. Desde el principio, desde marzo de 2007, fue claro que los actores estelares convocados a resistir, tumbar la “reforma” y proyectar alternativas, eran el magisterio y la CNTE. Él proporcionó su experiencia gestora acumulada a lo largo de mucho tiempo —y que en los últimos tiempos le insumía una considerable fracción de su energía para la acción política— en una oportunidad para actualizar la pertinencia de los temas de la salud y la seguridad social a nivel nacional. Ese magisterio saltó al protagonismo sobre el debate pensionario —y en menor medida al de la salud— al mismo tiempo que convertía esa vasta experiencia gestora en un recurso para la movilización política frente a la “reforma” de Calderón. Las posteriores demandas de amparo ya se anunciaban a partir de esa experiencia gestora. Como había demostrado con su respuesta inmediata a la *Iniciativa Ayala*, con la experiencia de movilización de más de un cuarto de siglo, dotado de una clara visibilidad política en un grupo más que representativo de entidades federativas y con una patente capacitación para tramitar sus demandas, el magisterio y la CNTE se convirtieron pronto en la columna vertebral de la lucha contra la “criminal” Ley calderonista del ISSSTE⁴².

La naturaleza de su intervención puede describirse como un novedoso operativo emergente de *dos hélices*. Mientras, por un lado, pusieron al servicio de la insurgencia su gran experiencia acumulada de movilización y su capacitación para tramitar demandas, simultáneamente recogía y capitalizaba *para sí mismo y su movimiento* (estructura, dirigencia y representados) la nueva oportunidad. Ella le otorgó a su movimiento *otra* proyección y le permitió reorientar su vasta experiencia en la tramitación de demandas hacia un propósito mayor, sacudiéndose de paso el tinte preponderantemente gestor que, por la propia dinámica del movimiento, había venido adquiriendo en los últimos tiem-

⁴¹ Gustavo Leal F., “¡Pura falta de ignorancia!”, *La Jornada*, 19 de junio, 2004.

⁴² Sin desmedro de muchos otros frentes, sindicatos, organizaciones y asociaciones que, engrosando la protesta, también imprimieron fuerza y calidad a los contra-argumentos que probaron la naturaleza regresiva y retroactivo del nuevo ordenamiento calderonista.

pos. En semanas, esa gestoría se catapultó en una ofensiva política franca. Fue así como Resisste se integró a una nueva lucha que estaba llamada a tener un alcance *nacional* nunca visto y lo hizo, además, en el marco de un combate muchísimo *más amplio*: el de la defensa de la salud y la seguridad social de los mexicanos del Apartado B del Artículo 123 constitucional. De ahí brotaría, también, el rasgo singular y emblema de la guerra contra la “reforma” calderonista: amparos y movilización. Una combinación inédita. Oportunidad de oro que el magisterio y la CNTE supieron capitalizar. La *legitimidad* de la demanda que vertebró la insurgencia: la “reforma” de Calderón es regresiva y retroactiva: sólo garantiza (a pensionados, activos y de “nuevo ingreso”) menos pensiones, menos servicios de salud y sacrifica a los nuevos trabajadores (cuentas individuales) sin que ellos se puedan todavía defender, la imprimió una radicalidad *legal* extraordinariamente potente⁴³. Ella culminó arrinconando sin salidas —vía las dos cascadas de amparos sucesivos, el litigio colectivo más relevante de la historia de México⁴⁴— a Calderón, su equipo de tecnócratas y a operadores políticos, forzando con ello la intervención del máximo tribunal de justicia de la Nación, del último garante de la Constitución: la Suprema Corte.

En octubre de 2007, al participar en el XIX Congreso Nacional Ordinario del SNTSSA, entre rechiflas y gritos de “¡Pinocho! ¡Mentiroso! ¡Entiende, el ISSSTE no se vende, se defiende!”, Yunes advirtió que la Ley es “irreversible”, vaticinando que la SCJN “va a determinar que es constitucional y que, en todo caso, podrían modificarse algunos de sus artículos”. Esa combinación inédita entre lucha legal y movilización social se extiende desde el mes de marzo

⁴³ La potencia de esta demanda legal puede apreciarse mejor cuando se le contrasta con los tropiezos que ha debido superar la argumentación magisterial para desnudar la naturaleza claramente privatizadora (Banco Mundial) de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE). Véanse al respecto los artículos de Luis Hernández Navarro y Hugo Aboites sobre el asunto, publicados en *La Jornada* durante los meses de agosto-noviembre de 2008.

⁴⁴ La primera cascada de amparos sumó 433 mil 725 trabajadores amparados por inconstitucionalidad de la Ley, reunidos en 170 mil demandas de amparo. A ellos hay que agregar la segunda cascada de amparos (interpuesta a partir de enero de 2008 contra actos concretos de aplicación de la Ley) que sumó 31 mil 134 demandas firmadas —cada una— por entre 70 y 100 personas, con lo cual cerca de dos millones de trabajadores al servicio del Estado promovieron amparos para impugnar la Ley, lo que representa el 80% de los afiliados al ISSSTE u 8 de cada 10 trabajadores. La CNTE todavía activó “una tercera jornada masiva de amparos contra la aplicación de una prórroga del 30 de junio al 14 de noviembre de 2008 para optar entre PENSIONISSSTE o el artículo 10 transitorio de la Nueva Ley”. Posteriormente se aludió a un “cuarto amparo por la abrogación de la Nueva Ley del ISSSTE”.

de 2007 y hasta nuestros días. Describe una notable larga duración. Es una extensa protesta *nacional* que se ha sabido acompañar de una flexibilidad muy versátil para generar permanentemente contra-respuestas⁴⁵ a las diferentes etapas que va marcando el propio calendario impuesto por el nuevo ordenamiento calderonista y, desde ahí seguir impulsando la lucha legal y la propia movilización⁴⁶.

La disyuntiva de la SCJN era muy clara: o reconocía, como lo hizo su ministro presidente los derechos adquiridos y, por tanto, fallaba la inconstitucionalidad del nuevo ordenamiento de Calderón, o pisoteaba esos derechos transmutándolos en “expectativas de derecho”, tal y como lo hizo la ministra Luna —quien desde el proyecto de dictamen negaba, en términos generales, el amparo—, y como querían los tecnócratas de Calderón que lo hiciera el pleno de ministros:

La nueva Ley del ISSSTE es inconstitucional en lo que respecta al régimen de pensiones, porque afecta derechos adquiridos de los trabajadores en activo e incrementa de manera retroactiva el tiempo de servicio, edad y monto de las cotizaciones del sistema para el retiro. Pone límites a la responsabilidad del Estado en materia de pensiones, aseveró el ministro presidente de la SCJN, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia⁴⁷.

La ministra Margarita Luna Ramos refutó uno por uno los argumentos de Ortiz Mayagoitia y dijo que no se está dando ‘atole con el dedo’ a los trabajadores. Señaló que no se ‘congelan’ las pensiones de quienes opten por quedarse en el régimen anterior, mismo que sigue vigente, para quienes lo elijan, pero ‘modalizado’ con ciertas condiciones adicionales que en su mayoría sólo aplican a

⁴⁵ Acosado por los amparos, movilizaciones y protestas contra su “reforma”, Calderón decidió meter las manos. Con precipitación, falta de tacto hacia las profesiones que se desempeñan en el Instituto y mucho desconocimiento, anunció un fantástico programa de diez imposibles Acciones para Construir un Nuevo ISSSTE, y atender en ¡90 días!, aquello que los gobiernos priístas y panistas previos no han querido atender desde 1982 (18 de mayo de 2007). Como era de esperarse, el fantástico “programita” fue inmediatamente calificado de “demagogia pura” y recibió respuesta vía un boletín informativo con el provocativo título: *Las 10 mentiras de Calderón sobre un “nuevo” ISSSTE* (Feescop-Zacatecas, CNTE). Entonces, completamente desbordado, Yunes amenazó: “el Instituto podría echar mano de la contratación de servicios privados para cumplir con las propuestas hechas por el presidente”, sostuvo nerviosamente.

⁴⁶ Una primera mirada a esas etapas permite establecer una sucesión de al menos 6 tramos: 15 de marzo-5 de abril (2007); 6 de abril-17 de mayo (2007); 18 de mayo-31 de diciembre (2007); 1 de enero-27 de junio (2008); 28 de junio-14 de noviembre (2008), y 15 de noviembre (2008) en adelante.

⁴⁷ *La Jornada*, 17 de junio, 2008.

quienes se jubilen a partir de 2010. También rechazó riesgos por el sistema de cuentas individuales, por la eventual contratación de una pensión con una aseguradora, pues las leyes de ahorro para el retiro contemplan candados y salvaguardas⁴⁸.

Esa misma radicalidad *legal* de la demanda explica que haya correspondido al ministro Salvador Aguirre Anguiano, valerse de un argumento *extra-legal*: en rigor, un argumento más bien de naturaleza económica (al estilo de los empleados por la tecnocracia zedillista, foxista y calderonista), para aplastar las argumentaciones laborales sobre la retroactividad que habían preparado un sinfín de abogados amparistas:

“El ministro rechazó los derechos creados de los trabajadores y cuestionó el Estado paternalista, sobre todo cuando no tiene posibilidades económicas para ello”⁴⁹.

“Mantener el anterior régimen de pensiones –sostuvo– costaría una burrada incomprendible, imposible de cumplir: doce puntos adicionales del PIB. ¿Esto qué quiere decir? Perdónenme por la vulgaridad, señoras y señores ministros, es una burrada incomprendible de recursos económicos, algo imposible, repito, imposible de cumplir. Mal haría cualquier ley en ignorar la realidad fáctica que pretende regular. No se puede concebir al Estado como una superestructura todopoderosa”⁵⁰.

Las desesperadas palabras de Yunes ante los ministros constituyen una prueba más de la radicalidad *legal* de esa demanda:

No se trata de un referéndum; de considerarlo así habría que oponer el argumento de que nueve de cada 10 derechohabientes que tuvieron expedida la vía del amparo no acudieron a ella. No, no es referéndum; es revisión de constitucionalidad⁵¹.

El truco era evidente y muy burdo: arrinconado, Yunes optó por mezclar deliberadamente peras con manzanas: recurrió a la *totalidad* de la derechohabencia para intentar, infructuosamente, reducir el gran calado del amparo de los más de dos millones de trabajadores *activos* que brindan la cobertura de esa derechohabencia. Y vaya que sí fue, en efecto, el más rotundo de los referéndums frente a la “criminal” Ley.

⁴⁸ Reforma, 18 de junio, 2008.

⁴⁹ La Jornada, 17 de junio, 2008.

⁵⁰ Reforma, 17 de junio, 2008.

⁵¹ La Jornada, 13 de junio, 2008.

La intervención del ministro Aguirre resume el proceder de un sistema judicial que no sólo no otorgó justicia oportuna, sino que hubo de recurrir a una argumentación extra judicial para imponer su decisión. No interpretó como juzgador: falló como “observador económico”. Con ello la SCJN desnaturalizó el contenido de su tarea y labor⁵². No pudo responder al jaque *legal* más que golpeando el tablero con una argumentación financiera y extra judicial⁵³.

Con la “reforma”, agregó el ministro Azuela, “todo está siendo favorable a los trabajadores”⁵⁴.

Cuando la ministra Olga Sánchez Cordero planteó que se analizara la posible ‘regresión’ en los derechos de los trabajadores –en 2006 la Corte de Colombia estableció que sí era constitucional afectar los derechos de los empleados para dar viabilidad a su sistema de pensiones–, sus compañeros ignoraron el planteamiento⁵⁵.

Fue así como los “derechos adquiridos” fueron transformados en una “expectativa de derecho”, tal y como lo planteó en el año 2001 el entonces subdirector de pensiones del ISSSTE Jorge Sierra Chirón. Y fue así como el máximo tribunal de justicia de la Nación y último garante de la Constitución, refrendó el anhelo de los tecnócratas hacendarios: contratar con una ley, pero jubilar con otra. El 23 de junio de 2008, la vocería de la SHCP comunicó⁵⁶ que

el fallo de la SCJN sobre la nueva Ley del ISSSTE, significa la culminación de un proceso encaminado a fortalecer las instituciones y sus servicios, las finanzas públicas, las organizaciones laborales y los recursos para el retiro de los trabajadores. La SCJN se pronunció por la constitucionalidad de los elementos centrales de la nueva Ley, entre éstos el nuevo sistema de cuentas individuales, que es compatible con el del IMSS. También la portabilidad pensionaria que brinda el nuevo sistema y la constitucionalidad de los elementos torales del proceso de migración, incluyendo los incrementos graduales en los requisitos, como la edad, años de servicio y cuotas.

⁵² Véase al respecto: SCJN, contenido de la versión taquigráfica de la Sesión Pública Ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de junio de 2008.

⁵³ Véase al respecto Ponencia del Licenciado Eduardo Miranda Esquivel, Presidente de la Unión de Juristas de México, a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación a la inconstitucionalidad de la Nueva Ley del ISSSTE a los diez días del mes de junio de 2008.

⁵⁴ Reforma, 17 de junio, 2008.

⁵⁵ La Jornada, 20 de junio, 2008.

⁵⁶ El Financiero.

En septiembre de 2008, después de una nutrida marcha y de tomar sorpresivamente durante ocho horas el inmueble central de la SEP en la ciudad de México, la sección 9 del Distrito Federal (CNTE) exigió “la abrogación de la Ley del ISSSTE”⁵⁷. Lo mismo hicieron el magisterio morelense de la sección 19 en paro, el poblano de las secciones 23 y 51 del SNTE, el de Durango, Guanajuato, Baja California (Tijuana), y el de la sección 22 de Oaxaca y la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG)⁵⁸. Un mes más tarde, la demanda se escuchaba con la misma fuerza⁵⁹ en las marchas en Morelia, los bloqueos al puerto de Lázaro Cárdenas y la toma de vías ferroviarias por el magisterio michoacano de la sección 18 (CNTE).

Entre muchos otros, es al magisterio y a la CNTE a quien se debe la propulsión y articulación nacional de esa demanda legal *radical* que se ha extendido y se sigue extendiendo a lo largo de una guerra que ya cumple 22 meses ininterrumpidos. Lo que no es poco. El desenlace judicial sobre el mayor conflicto colectivo de la historia mexicana, así como el paquete de correcciones que estableció la SCJN a la impugnada Ley calderonista del ISSSTE⁶⁰, de eso y más son deudores el conjunto de los trabajadores al servicio del Estado al magisterio y a la CNTE⁶¹. Y, previsiblemente,

⁵⁷ *La Jornada*, 24 de septiembre, 2008.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Reforma*, 1 de noviembre, 2008.

⁶⁰ El 19 de junio de 2008, la SCJN declaró inconstitucionales los siguientes cinco artículos de la Nueva Ley del ISSSTE: Artículo 25, párrafos 2 y tres (permite al ISSSTE suspender servicios si las dependencias dejan de pagar las cuotas más de un año); Artículo 60, último párrafo (ordena no procesar el seguro de riesgos de trabajo si no se notifica al ISSSTE del accidente respectivo en tres días); Artículo 136 (pone candados de tiempo mínimo de matrimonio para reclamar pensión de viudez); Artículo 251 (señala que las pensiones de retiro no reclamadas en un plazo de 10 años prescribirán a favor del ISSSTE), y Artículo 10 Transitorio, Fracción V (pone tres años de antigüedad en el puesto como requisito para jubilarse con el último salario). Véase al respecto la versión definitiva de la Sentencia de la SCJN: SCJN, *Amparo en Revisión*, 218/2008.

⁶¹ El 24 de junio de 2008, Sofía Verónica Avalos Díaz y Luciano Valadez Pérez, secretarios de Estudios y Cuenta de la SCJN que examinaron los planteamientos que se hicieron valer en los múltiples juicios de amparo que se promovieron contra la Ley, “destacaron que los trabajadores afiliados al ISSSTE que impugnaron la reforma tendrán el beneficio de jubilarse con una pensión promedio al de su último año de labores y que no se considere el sueldo del trabajador de tres años anteriores. Esto beneficia a los trabajadores, pues la SCJN al examinar el artículo 10° transitorio declaró la inconstitucionalidad de la fracción IV. Los especialistas indicaron que el efecto de las sentencias de amparo será el que no se aplique a los quejosos los preceptos declarados inconstitucionales. Añadieron que sí es posible ampliar este beneficio a quienes no acudieron al amparo. O será cuando venga el primer acto de aplicación del precepto, entonces el afectado podrá acudir al amparo e invocar la jurisprudencia que dictó la SCJN”, *El Universal*.

a ellos también les deberemos el primer gran marco para emprender la urgente reforma de la “reforma”, que la misma Nueva Ley establece hacia el 2011.

Final

Resissste: hay que velar porque la salud de este embrión sea perdurable. Y lo será en la misma medida en que aquello que lo despertó así como su inédita combinación entre lucha legal y movilización política, siga obligando algo que parece, tarde que temprano, será ineludible: la reforma integral de los fallidas “reformas” de Zedillo, Fox y Calderón sobre la salud y la seguridad social de los mexicanos.

Los pensionados de la Confederación de Jubilados y Adultos Mayores de la República Mexicana A.C. recuerdan bien que, entre burlón y despectivo, un exdirector general del IMSS (aún en la administración pública) declaró que los fondos de pensiones se habían empleado en la construcción de instalaciones médicas “y que ni modo que le dieran a cada trabajador el ladrillo correspondiente”. Pero lo que la Confederación de Jubilados reclama, como muchos otros trabajadores mexicanos, no es precisamente *un ladrillo*, sino el derecho sobre el control y destino de sus fondos de pensiones.

Porque al tratar sobre ese uso, quien ahora “sanciona” no son ellos, sus únicos dueños, sino el CIDE:

Debido a la situación financiera mundial, la cual ha afectado a los recursos para el retiro de los trabajadores, hay voces que piden que se inviertan en proyectos de infraestructura. De acuerdo con Alejandro Villagómez, investigador del CIDE, los recursos de las Siefors se pueden usar para financiar infraestructura, siempre y cuando se ajusten a los requerimientos señalados por la CONSAR, como órgano regulador; siempre y cuando estos proyectos reúnan los requisitos de calidad en los instrumentos financieros en los que se vayan a invertir⁶².

En efecto, “el Pensionissste fracasó, porque el maestro lo quebró”.

⁶² *El Financiero*, 17 de octubre, 2008. El 13 de abril de 2007, Villagómez había opinado, desde el CIDE, que “una vez resuelta la reforma de la Ley del ISSSTE, será necesario que tanto las autoridades como los legisladores se sienten a discutir cómo mejorar el sistema de pensiones en México. Para ello será necesario modificar el régimen de inversión para aumentar rendimientos y analizar la pertinencia de incrementar la contribución de los afiliados al sistema”, *El Financiero*.

La lucha y resistencia nacional de los trabajadores de la educación por la abrogación de la Ley del ISSSTE

Martha de Jesús López Aguilar*

La lucha por la abrogación de la nueva Ley del ISSSTE, aglutinó y unificó al movimiento sindical en diferentes instancias: Consejo General de Huelga (CGH); Convención Nacional de los Frentes Sindicales, Campesinos, Sociales y Populares; Frente Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado, etc. Estas organizaciones actuaron en dos frentes de lucha: 1) la movilización política realizando marchas nacionales y estatales de organizaciones sindicales, sociales y campesinas, paros cívicos, mítines, visitas de cortesía, caravanas, acordonamientos, bloqueos, tomas de edificios, clausuras simbólicas, plantón afuera de las instalaciones del ISSSTE, paro de labores, huelga nacional, eventos culturales, ferias populares, consultas nacionales, conferencias, seminarios, mantas, carteles, volantes, y en especial la producción y difusión de documentos en DVD e Internet jugando un papel fundamental; y 2) la lucha jurídica en donde la Coordinación Metropolitana (secciones 9, 10, 11 y 36 del SNTE) entregó un documento a la OIT, solicitando su intervención por las graves violaciones a convenios internacionales; y se entregaron más de 2 millones de amparos promovidos en todo el país, siendo el derecho de amparo una nueva trinchera de lucha y un hecho inédito en la historia jurídica de México, y quizás en el mundo porque nunca una ley había sido tan impugnada como ésta.

Durante cinco gobiernos priístas y panistas, se han aplicado políticas económicas neoliberales, dando como resultado una mayor desigualdad social mediante la concentración de la riqueza de unos cuantos, mientras millones de mexicanos viven en la pobreza o pobreza extrema, ubicándose muy pocos en el trabajo formal, pues la inmensa mayoría se encuentra en el trabajo informal y, peor aún, en el desempleo.

En gran parte, esta concentración de la riqueza es producto de la sobreexplotación del trabajador mediante la flexibilidad laboral al aumentar las jornadas de trabajo; de reducción de salarios mediante el pago de salario por productividad; de limitar, disminuir o nulificar los derechos sociales y laborales violando contratos colectivos y aumentando la inestabilidad y precariedad en el empleo. Además estos gobiernos han reducido paulatinamente el presupuesto del gasto público, desmantelando los servicios sociales y propiciando su privatización, como el caso del ISSSTE. En tanto, los

sindicatos charros o de protección están en complicidad con las autoridades y empresas.

En este contexto desalentador para los trabajadores, se agrava aún más la situación, dado el fracaso económico del modelo neoliberal, por lo que es fundamental dejar constancia en este ensayo de cómo fue avanzando el proceso de modificación de la “nueva” Ley del ISSSTE, como parte de las reformas estructurales del gobierno calderonista, así como de la lucha y resistencia organizada por los trabajadores en defensa de la seguridad social como una conquista histórica.

* Socióloga y Profesora de Educación Primaria de la Sección 9 SNTE-CNTE.

Desmantelamiento y privatización del ISSSTE: acción premeditada

Durante el gobierno salinista comienzan las primeras señales de modificar la seguridad social. En 1992, se agregó el concepto 21 relativo al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR 92) a la Ley del ISSSTE¹, referente al 2% (equivalente a 32 mil millones de pesos), y en la Ley del Seguro Social² le otorgaron 20 mil millones de pesos. Este concepto 21 se otorgó a los trabajadores al servicio del Estado con el fin de aumentar sus aportaciones al régimen de pensiones y jubilaciones.

El gobierno zedillista ya amenazaba a los trabajadores con la aplicación de una reforma a la seguridad social que afectaría sus derechos adquiridos. El 21 de diciembre de 1995 se aprueba la Ley del Seguro Social y en 1997 se aplica el nuevo sistema de pensiones al sector privado, con la apertura de cuentas individuales (Ci) para los trabajadores que eligieran esta opción y cuya maximización de ahorros quedaban a cargo de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), o bien podrían elegir mantenerse en el régimen pensionario anterior (Ley de 1973). Los trabajadores se opusieron, mas fue impuesta por la Cámara de Diputados de mayoría priísta. Respecto a los trabajadores del Estado cotizantes del ISSSTE, emprendieron sendas movilizaciones contra el primer intento de privatizar la seguridad social en 1997, logrando contenerla durante 10 años, destacando la participación de la CNTE en todo el país. Estas acciones de lucha estarían de manifiesto durante los gobiernos de Fox y de Calderón.

La propuesta del gobierno foxista para una Ley del ISSSTE diseñada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), obedece a las sugerencias del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y respecto a las modificaciones del Régimen de Pensiones y Jubilaciones (RPJ) de los trabajadores del Estado, éstas fueron elaboradas por la SHCP a partir de las recomendaciones del Banco Mundial (BM). Así, el gobierno foxista *continúa* el proceso de reforma de la Seguridad Social (SS) realizado por los expresidentes Salinas y Zedillo.

¹ El ISSSTE en el año de 2007 tiene 2.4 millones de trabajadores al servicio del Estado; 1.4 millones son trabajadores de la educación pertenecientes al SNTE, 500,000 jubilados y pensionados, y más de 10 millones de derechohabientes.

² El IMSS cuenta con 10.8 millones de afiliados, 800,000 patrones y 120,000 jubilados, cubriendo a un total de 45 millones de derechohabientes, y más de 10 millones se encuentran en un régimen especial, abarcando en total a 55 millones de personas.

En relación con el sistema de salud, el BID plantea un aumento en la participación del sector privado como proveedor de servicios médicos, y avanzar en la contratación externa de funciones como almacenamiento, lavandería, comedores, servicios generales, vigilancia e intendencia y mantenimiento, bajo el esquema de subrogación. Respecto a la organización administrativa recomienda racionalizar las actividades de servicio y replantear las prácticas de recursos humanos.

Con estas orientaciones, Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda, en julio de 2003 presenta el documento: "Una propuesta de reforma al ISSSTE", donde plantea dos ejes:

- 1) En lo referente al Régimen de Jubilaciones y Pensiones se intenta desaparecer las jubilaciones por años de servicio y privatizar el manejo de los fondos de pensiones, fraguando el despojo del ahorro de millones de trabajadores³ al pretender pasar de un sistema de reparto a otro de capitalización individual⁴. Aumentan los años de servicio y la edad para jubilarse.
- 2) Para los otros seguros se propone a) hacer financieramente viables los seguros ofrecidos por el ISSSTE; b) buscar portabilidad en todos los seguros; y c) adecuar los siete seguros y las 14 prestaciones y servicios contenidos en la ley de 1983, compactando estos 21 seguros a cuatro, como está definido en la Ley del Seguro Social: 1) riesgos de trabajo, 2) enfermedades y maternidad, 3) invalidez y retiro, y 4) cesantía en edad avanzada y vejez. Quedaron fuera el sistema de seguros que tiene el ISSSTE: medicina preventiva y de indemnización global.

Esta política privatizadora es perversa: asocia a los organismos financieros internacionales, a los sectores empresariales de México: Concamin, Canacindra, Concanaco, Coparmex, Grupo Carso, Kimberly Clark; al clero católico, al PRI-PAN, en una brutal campaña mediática para hacer creer que el problema del IMSS y del ISSSTE es sólo el Régimen de Pensiones y Jubilaciones.

Evidencia de ello, es cómo se siguió puntualmente esta política a través de los dictados de los organismos

³ En el año 2003 no hubo dinero para pagar las jubilaciones de 420 mil empleados públicos. Se requirió un subsidio de 19 mil millones de pesos, para un gasto que asciende a 30 mil millones de pesos. Los trabajadores se preguntan: ¿qué ha pasado con su fondo de pensiones?, ¿dónde está el 7% del salario descontado durante 28 ó 30 años o más de servicios?

⁴ Martha López Aguilar, "Ajuste estructural del régimen de pensiones y jubilaciones: El caso del ISSSTE", ponencia presentada en la sesión "Las pensiones en el IMSS y en el ISSSTE" del "Foro México después del 2 de julio", organizado por el diario *La Jornada* y *Casa Lamm* el 26 de julio del 2004.

internacionales (BM, FMI, BID y OCDE), y justificando la crisis financiera del ISSSTE, Benjamín González Roaro, director de la institución durante el gobierno foxista⁵ (pupilo y operador de Elba Esther Gordillo), afirmó:

- ❖ Que hay un aumento en la atención de enfermedades crónico-degenerativas: hipertensión arterial, enfermedades cardíacas, diabetes, etc.
- ❖ El desabasto de medicinas y material de curación, y el rezago en la sustitución de equipo médico; falta de equipo quirúrgico, rayos x, de laboratorio e informático, así como ambulancias y mobiliario hospitalario.
- ❖ Que el déficit de pensiones y jubilaciones de 44 universidades públicas afiliadas a su régimen es de 138 mil millones de pesos (instituciones de educación superior que adeudan al ISSSTE).
- ❖ Incremento en la esperanza de vida y un marcado envejecimiento de los trabajadores adscritos al ISSSTE.

A partir de estos argumentos surgen las propuestas de reforma a la ley del ISSSTE por los administradores del instituto, planteadas en documentos confidenciales que serán retomados por el próximo gobierno calderonista y el Congreso de la Unión, aunque nunca serían dados a conocer a los trabajadores.

Dicha propuesta no parte de un diagnóstico objetivo. El problema principal tanto del IMSS como del ISSSTE no es por la carga financiera del régimen de pensiones y jubilaciones, o por los beneficios adquiridos, o por la culpa de los trabajadores de tener una mayor esperanza de vida o enfermarse más; no son éstas las causas que han descapitalizado a estas instituciones ni tampoco de las carencias en los servicios de salud, como se manifestó a través de una brutal campaña mediática⁶, en donde se afirmaba que la “nueva Ley del ISSSTE: 1) no afectará a los trabajadores; 2) garantizará pensiones dignas; 3) fortalecerá al Instituto; 4) subsanará deficiencias en la atención médica y medicamentos; y 5) no privatizará el ISSSTE”. Lo que nunca explicaron fueron las siguientes causas⁷, las cuales evidencian la situación actual en que se encuentra el ISSSTE:

⁵ Martha López Aguilar, “¿Quiebra en el ISSSTE?”, ponencia presentada en el XII Foro Nacional de la CNTE en Oaxaca de Juárez, 29 y 30 de octubre de 2002.

⁶ En la campaña mediática se emplearon los mismos argumentos apocalípticos y falaces para justificar la imposición de la Ley del IMSS.

⁷ Martha López Aguilar, “Ajuste estructural del régimen de pensiones y jubilaciones: el caso del ISSSTE”.

Causas económicas: Que han propiciado su descapitalización, como el incumplimiento a lo dispuesto por el Art. 177 de la Ley del ISSSTE de 1983: Si existe déficit de los recursos del Instituto, sería cubierto por las dependencias y entidades en la proporción correspondiente; priorizar los compromisos de pago de la deuda externa e interna como el FOBAPROA, o el de las carreteras, condenando a una política austera el gasto social; los continuos recortes presupuestales a las instituciones públicas⁸, prevaleciendo criterios de ahorro interno de largo plazo, mercado de capitales, inversiones y rentabilidad, sin lograr un crecimiento económico y teniendo tasas negativas que se agudizan con la recesión económica mundial y la devaluación del peso. Además, hay un adeudo de universidades, dependencias y entidades federativas. Estas son algunas causas que han provocado el desfinanciamiento al IMSS y al ISSSTE, aunque el problema se agudiza aún más con la privatización de los ahorros invertidos en las Afores, cuya ganancia equivale a más del 10% del PIB. Ejemplo de ello, es que de septiembre de 2007 a septiembre de 2008, las Afore ganaron 121 mil millones de pesos, mientras los trabajadores en las mismas fechas perdieron 64 mil millones de pesos de sus ahorros. Por lo tanto, las pérdidas son de los trabajadores y las ganancias de las Afores.

Causas laborales: Mientras que por una parte se otorgan salarios onerosos a los directivos de alto mando del ISSSTE y del IMSS⁹, desde 1976 se ha propiciado la caída del valor real de los salarios a más del 79%; el adelgazamiento de las dependencias federales con la reducción de la plantilla de personal y con las fusiones y desapariciones de dependencias públicas (SEPESCA, SARH, SEDUE, SPP, CONASUPO)¹⁰, motivando miles de despidos, contracción de la planta laboral¹¹, y nula generación de nuevas plazas; agravándose esta situación con el congelamiento de plazas por la SHCP al promover retiros voluntarios. En su lugar, se da la flexibilidad laboral basada en personal de confianza, interinatos, contratos temporales, eventuales, por honorarios y lista de raya, provocando inestabilidad laboral, mayor desigualdad social y salarial, y afectando a su vez la incorporación al

⁸ La política de austeridad se viene aplicando desde hace más de 25 años. Se calcula que el IMSS perdió ingresos por 217 mil millones de pesos en el período de 1983 a 1994, monto equivalente a 5.4 veces su presupuesto total del 1994.

⁹ Los directores del IMSS y del ISSSTE cobran 205 mil pesos mensuales, más viáticos.

¹⁰ Desplegado “¡POR EL FORTALECIMIENTO DEL ISSSTE!” publicado por la CNTE, 23 de octubre de 2004.

¹¹ En el ISSSTE hacen falta más de siete mil plazas, pese al aumento de derechohabientes.

ISSSTE de nuevos cotizantes¹². Estos trabajadores no tienen trabajo fijo, servicios, prestaciones, en fin, no cuentan con derechos sociales y laborales, política antilaboral que tiene por objeto racionalizar y orientar el desarrollo de infraestructura y servicios médicos mediante la eficientización y optimización de los recursos humanos y financieros. Dichas condiciones han provocado el aumento del trabajo informal, de la pobreza, la indigencia y el desempleo.

Causas internas: Subrogación y contratación de los servicios de salud a empresas contratistas con efectos negativos, tanto en su costo como por la calidad; el costo incontrolado de medicamentos y otros insumos afecta las finanzas e impide la prestación de servicios por el desabasto en la adquisición de medicamentos e insumos para la atención médica. Esta situación se da porque la institución compra medicamentos de patente a industrias farmacéuticas transnacionales hasta 500% más caros, en detrimento de las industrias nacionales. La situación se agrava con la carencia de personal, pues faltan más de 14 mil plazas de especialistas, médicos, enfermeras y demás personal en clínicas y hospitales del sector público; falta, asimismo, infraestructura médica y hospitalaria, mantenimiento de equipo, renovación y equipamiento de unidades médicas; y hay rezago para concluir obras, ampliar hospitales, construir nuevos y resolver el problema de saturación. Los mismos funcionarios reconocen que no existe un inventario de todas estas necesidades para llevar un proyecto de inversión. Todos estos factores propician la reducción de recursos afectando la calidad de los servicios y prestaciones que se dan, al dar una atención médica inoportuna, ineficiente e insuficiente para atender las demandas de los derechohabientes¹³. Como sucede con las estancias infantiles que comienzan a subrogarse a particulares.

Causas correspondientes a la expectativa de vida: Hace 50 años era de 60 años, ahora es de 75 años. Respecto a las proyecciones de la demanda de jubilación se estimaba que en el 2005, el ISSSTE contaba con 551 mil 487 trabajadores en retiro, y que para el 2010 serán 791 mil 731. El déficit pasará de 11 mil millones en el 2001, a 17 mil 147.1 millones en el 2005, y a 27 mil 139 millones de pesos en el 2010. Además, se espera que el ritmo de pensiones y jubilaciones aumente en una tasa promedio anual de 7.5% en ese período, ya que la mayoría de sus afiliados son trabajadores de la educación.

¹² La política del Estado ha dejado a la mitad de la Población Económica Activa (PEA) en el subempleo y desempleo, al no crearse empleos estables y remunerados, situación que provoca la disminución de cotizantes al ISSSTE.

¹³ La infraestructura de los hospitales del ISSSTE ha sido "totalmente rebasada" debido a la obsolescencia del equipo médico, a la insuficiencia de camas y a la carencia o baja calidad de medicamentos.

Causas de corrupción: Durante mucho tiempo los fondos del ISSSTE han sido utilizados como *caja chica* de gobernantes y funcionarios priístas y panistas para financiarse o enriquecerse, por ejemplo:

- El desvío de mil 500 millones de pesos para la campaña de Francisco Labastida.
- El desfaldo de 400 millones de pesos del Sistema de Tiendas y Farmacias (Sityf) del ISSSTE entre 1996 y 1999 durante la gestión de José Navarrete Ancona; y en el 2000 el Sityf registró pérdidas por más de mil millones de pesos.
- La privatización de la industria farmacéutica nacional impactó gravemente a las instituciones públicas del sector salud, en particular por la entrega abierta de los fondos de salud al monopolio farmacéutico.
- El manejo del Fondo de Vivienda por el SNTE, donde Elba Esther Gordillo y Benjamín González Roaro, a través de Vivienda Magisterial (VIMA), hicieron fraudes multimillonarios por un monto de más de 25 mil millones de pesos. Y el gran negocio inmobiliario que han tenido con las constructoras privadas como las de los hermanos Bribiesca.
- El manejo del Fondo de Vivienda por las constructoras privadas desde el año 2000, en que se instituyó el falso sorteo de vivienda impuesto por el Fovissste.
- El desvío de fondos destinados a obras de infraestructura, al pago de la deuda y a las crisis bancarias y financieras del gobierno.
- En el 2002 el desvío de fondos por 20 mil millones de pesos del SAR utilizados por la SHCP, el Gobierno Federal y el Poder Legislativo para rescatar la crisis rural (cuenta conocida como SAR 92), de los cuales 11 millones se utilizaron en la creación del Banco Rural; ocho mil millones para programas de apoyo al campo; y mil millones para cubrir un fondo de pensiones de los trabajadores que lo reclamaron.
- Onerosos sueldos, jubilaciones y pensiones de funcionarios del ISSSTE, de los ministros de la SCJN y del gobierno (como los expresidentes), existiendo inequidad, pues quien gana más, paga menos cuotas.
- El director del ISSSTE, Miguel Ángel Yunes Linares, usó indebidamente equipo del ISSSTE y hubo la desviación de 400 millones de pesos para los gastos de campaña de su hijo Miguel Ángel Yunes Márquez, como candidato del PAN a la presidencia municipal de Boca del Río, Veracruz, en julio de 2007.

Estas causas no fueron tomadas en cuenta como elementos de análisis para la auditoría que se demandaba realizar a los fondos y reservas actuariales del IMSS y del ISSSTE de los últimos 30 años, con el fin de elaborar un diagnóstico que realmente definiera una política integral¹⁴ y profunda, y terminar con la corrupción e impunidad, llevando a la cárcel a los culpables e interrumpiendo el desmantelamiento de la seguridad social, propósito central del proyecto privatizador de los políticos, líderes sindicales y empresarios tecnócratas.

Otro elemento de análisis ignorado fue presentado en su momento por el SNTISSSTE, previo a la presentación de la Iniciativa de Ley del ISSSTE. Este sindicato pidió a Vicente Fox y a González Roaro, les aclarara varias dudas sobre esta ley, y para ello les presentaron un documento¹⁵ en donde afirman que el BM, siendo el principal promotor de las CI, presentó en forma oficial una nueva propuesta para la reforma de los sistemas de pensiones, en la que en forma clara y definitiva, recomienda que en los pilares básicos estructurales de las pensiones se descarte el sistema de CI de ahorro y se vuelva a los sistemas solidarios de beneficios definidos, dejando al sistema de contribución definida solamente como un sistema complementario y de carácter opcional que podría ser de beneficio definido. Las razones que llevaron al BM a emitir dicha propuesta consisten en los múltiples problemas que ha venido confrontando el sistema de contribución definida y que los supuestos de carácter empírico en los que se fundó su creación, no se han venido cumpliendo¹⁶.

En un seminario celebrado en Cartagena, Colombia, el BM vuelve a ratificar su postura respecto al fracaso de la jubilación privada en un documento titulado “Manteniendo la promesa de la Seguridad Social en América Latina”, causando inquietud entre los ejecutivos de los fondos de pensión. El documento del BM es el primer análisis integral del experimento en la región sustentado en dos aspectos:

¹⁴ Es decir, a partir de la necesidad de una concepción integral del desarrollo a través de la seguridad social que incorpore a todos los sectores de la población y garantice las prestaciones y servicios de salud, defensa y desarrollo familiar, vivienda, educación, desempleo, capacitación laboral, recreación y turismo, incapacidad laboral, jubilación, pensión y muerte.

¹⁵ Documento presentado por el BM en la 28ª Asamblea de la Asociación Internacional de la Seguridad Social efectuada en septiembre, en la ciudad de Beijing.

¹⁶ SNTISSSTE, “Propuesta para que las diversas secciones del sindicato del ISSSTE y otras representaciones sindicales se unan para hacer un planteamiento a la Presidencia de la República, la Secretaría de Hacienda, el ISSSTE y la Consar, con el objeto de que antes de que se presente el Proyecto de Reforma a la Ley del ISSSTE, se aclaren las principales dudas y problemas, en relación al proyecto”.

- 1) La privatización del sistema no está ofreciendo los beneficios que se prometían por:
 - a) Las excesivas comisiones;
 - b) El oligopolio de un selecto grupo de administradores con un mercado cautivo;
 - c) Riesgos político-económicos, esto es, por la cartera de fondos de previsión invertida en bonos públicos y privados;
 - d) Descapitalización de los fondos del Estado.
- 2) Es excluyente del sistema de seguridad social y previsional:
 - a) Sólo los que tengan capacidad contributiva y empleo seguro. En la región el promedio es 20%.
 - b) Aumento de la pobreza de la población en general y en especial el sector de jubilados, así como aumento de la indigencia.

El BM sugiere “reconstruir” el sistema público de seguridad social para prevenir la pobreza en la vejez con los siguientes planteamientos:

1° El sistema de capitalización individual debería ser eliminado gradualmente.

2° Debería alentarse otro pilar del sistema basado en los aportes voluntarios a las cuentas de capitalización personalizada.

Pese a las recomendaciones presentadas por el BM, al rotundo fracaso de las reformas a la seguridad social en Chile y Argentina, y sin realizar un previo diagnóstico, seguimiento y evaluación de los resultados de la reforma del Seguro Social, así como a lo dicho por el secretario de Salud Santiago Levy, quien aceptó que las reformas de seguridad social en América Latina no han mejorado la cobertura; de manera pragmática y tardía, el 15 de diciembre de 2005, último día del periodo de sesiones, Joel Ayala, senador priísta y presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), retomando la propuesta de González Roaro, con ciertas modificaciones, la titula: “La Iniciativa con Proyecto de Ley ISSSTE”, y la presenta ante el pleno de la Cámara de Senadores. Con ello viola la Constitución, según el art. 72 inciso h, en donde se establece que los proyectos que versen sobre empréstitos, contribuciones o impuestos, deberán discutirse primero en la Cámara de Diputados.

Después de 57 días de ser presentada la iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE, se pospone, dado el descontento generalizado en todo el país. La sección 9 del SNTE el 25 de enero de 2006, se movilizó con dos mil maestros después

de varios años de no hacerlo; esta cantidad se triplicó el 16 de febrero en el marco de una marcha nacional convocada por sindicatos universitarios y de trabajadores al servicio del Estado, con más de 300 organizaciones sindicales, educativas y sociales¹⁷. Estas movilizaciones van más allá: están en contra de las reformas neoliberales tendientes a privatizar la electricidad, el petróleo, el agua, la cultura, la educación, y anticipándose a la reforma a la Ley Federal del Trabajo.

Ante el temor de que esta lucha se desbordara en momentos electorales y previendo el descontento generalizado, Joel Ayala, el 8 de febrero de 2006, presenta un desplegado en el cual pospone la discusión de esta nueva ley del ISSSTE después del 2 de julio. Esta decisión obedece a varias razones: 1) un sector de burócratas y trabajadores de la educación se encuentran desmovilizados por las vacaciones; 2) crece la inconformidad de sindicatos y trabajadores del Estado por todo el país; 3) se organiza una oposición de diputados priistas que pedían su renuncia; 4) la pugna y división entre Joel Ayala, líder de la FSTSE, y la Federación Democrática dirigida por Elba Esther Gordillo; 5) es una táctica distractora y de desmovilización para continuar con las negociaciones y el cabildeo con el gobierno calderonista en transición, la SHCP y el Congreso de la Unión.

Otro acto violatorio constitucional de Joel Ayala es que antes de ser dictaminada y aprobada, dicha iniciativa es enmendada. Envía mediante un oficio al presidente de la Comisión de Seguridad, Alonso Raya, las siguientes correcciones:

– Se mantiene el derecho a la salud de los hijos de los trabajadores, hasta los 18 años o, de continuar estudiando, hasta los 25 años.

– Se reduce el periodo para el cálculo de las pensiones al promedio del último año y no de los últimos 5 años.

La posición de los sindicatos de trabajadores al servicio del Estado, manifiesta tener consenso en rechazar esta nueva Ley del ISSSTE, sin embargo hay 2 posiciones: 1) promover una reforma transparente, institucional y legítima y que el Estado asuma el compromiso; y 2) no aceptar ninguna reforma y diseñar un programa para el fortalecimiento y rescate del ISSSTE.

La que se aceptó fue la segunda; allí se fijó la posición de rechazarla por su contenido, su forma y procedimientos porque es una iniciativa de Ley que

¹⁷ La mayoría de estas organizaciones sociales y sindicales formarían el 4 de mayo de 2007, el Consejo General de Huelga (CGH) como instancia de organización nacional cuyo eje de lucha fundamental sería: la abrogación de la Ley del ISSSTE y en defensa de la seguridad social.

- De ser un bien necesario y un derecho constitucional, la seguridad social en México será una mercancía.
- El Estado hace a un lado su obligación constitucional (art. 123, fracción XI) de garantizar la seguridad social a los trabajadores.
- Fortalece el carácter privado de la seguridad social, transfiriendo la responsabilidad del Estado al libre mercado.
- Es unilateral, autoritaria y a espaldas de los trabajadores, sin consenso. Es el mismo método empleado cuando se presentó la reforma al Seguro Social, con los mismos mitos en su justificación y diseñada por el BM y el BID, promovida por la SHCP y avaladas por el director del ISSSTE y los líderes charros.
- Impone un sistema semejante a la del IMSS, sin un previo diagnóstico, seguimiento y evaluación de los resultados que esa reforma ha tenido.
- Modifica por completo al ISSSTE. Se trata de una nueva ley.
- No presenta una reforma integral que resuelva de fondo los problemas y necesidades más apremiantes del ISSSTE.
- Es regresiva y lesiva porque se pierden derechos adquiridos¹⁸, restringe prestaciones sociales y culturales y aumenta los costos de la seguridad social al trabajador.
- Incrementa el número de años de servicio y de edad para jubilarse.
- Reforma el régimen de jubilaciones y pensiones y los servicios para su privatización, no para su rescate.
- Profundiza la inequidad de pensiones millonarias para los funcionarios y de miserables pensiones para los trabajadores.
- Aumenta el trabajo precario mediante la flexibilidad laboral.
- Mutila derechos laborales y de seguridad social. Facilita el camino para reformar la Ley del Trabajo y modificar el art. 123 constitucional.
- Sigue como criterios rectores el equilibrio financiero, apertura de mercado y portabilidad.
- Impacta laboralmente a las próximas generaciones que esperarán 10 ó 15 años más para conseguir un empleo.
- Es social y fiscalmente muy costosa, con más de 2 billones de pesos (tres FOBAPROAS).

¹⁸ Como el de la jubilación dinámica, indemnización global, retiro por edad y tiempo de servicio; prestaciones como el aguinaldo, etc.

- Los ahorros de los trabajadores serán administrados por Elba Esther Gordillo y Joel Ayala a través del Pensionisste.
- Las Afores cobran las más altas comisiones del mundo.

Por su parte, la CNTE presentó “Un Programa de fortalecimiento del ISSSTE”¹⁹ que incluía las líneas, estrategias, mecanismos y un plan de acción para enfrentar la reforma privatizadora:

Líneas para el fortalecimiento del ISSSTE

1. El respeto irrestricto al derecho a la seguridad social, y al sistema de jubilaciones y pensiones como está contenido en la Constitución y en la ley del ISSSTE de 1983.
2. Sanear financieramente al ISSSTE conservando intactos los principios de seguridad social solidaria, los servicios y seguros contenidos en la ley del instituto, como punto de partida para el fortalecimiento y la ampliación de los beneficios a los trabajadores en activo y retirados.
3. Transparentar el manejo administrativo y el uso de los fondos aportados por los trabajadores para los seguros y servicios contenidos en la ley.
4. Garantizar la solvencia económica del régimen actual de jubilaciones y pensiones solidario y colectivo, con un mejoramiento creciente y sostenido que asegure la plena satisfacción de las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias.
5. Mejorar el servicio médico y el abasto de medicamentos.
6. Incrementar la infraestructura, garantizar la cobertura de los servicios y seguros, atendiendo plenamente a los afiliados y derechohabientes.

Estrategias

1. Establecer de forma emergente una aportación extraordinaria de 50 mil millones de pesos para el ISSSTE, atendiendo el art. 177 de la ley del mismo, para cubrir el faltante en el pago de jubilaciones en los años 2004 y 2005, y el resto para iniciar un proceso de recuperación paulatina.
2. A partir del 2005 establecer un monto anual y permanente hasta lograr la completa recuperación financiera del ISSSTE.

¹⁹ CNTE, “¡Por el fortalecimiento del ISSSTE!”, desplegado publicado en *La Jornada* el 23 de octubre de 2004, p. 17.

Mecanismos para la asignación de recursos al ISSSTE

1. Asignar un porcentaje de los recursos excedentes en el precio del petróleo de 2003 y 2004.
2. Regresar el programa de construcción de vivienda e infraestructura hospitalaria al FOVISSSTE, suspendiendo, en consecuencia, la concesión a las constructoras usureras, para que el ahorro y los ingresos obtenidos de estas actividades amplíen la capacidad financiera del instituto.
3. Aplicar los recursos recuperados por recaudación fiscal por concepto de auditorías.
4. Reorientar el uso de los recursos del erario público, priorizando el gasto social.
5. Pago de impuestos de las empresas y capitales especulativos proporcionales a sus ganancias.
6. Basificación de las plazas interinas, reducción del personal de confianza y ampliación del personal de base; generación de las plazas necesarias en los centros de trabajo del sector público del personal administrativo, manual, técnico, profesional y especializado.
7. Reestructurar la deuda pública interna y externa, asignando menos recursos para el pago de capital y servicios; reducir los gastos para los cuerpos militares y de policía; disminuir los gastos de representación, salarios y dietas de funcionarios del gobierno, de diputados y senadores. De estos recursos asignar un porcentaje a los fondos del ISSSTE.
8. Recuperación de fondos del ISSSTE desviados por actos de corrupción, así como la reducción de las altas pensiones que cobran funcionarios y exfuncionarios del gobierno.
9. Refundar la valorización social del trabajo, restituyendo los preceptos constitucionales que en materia laboral protegen y benefician a los trabajadores. Respetar los contratos colectivos y las condiciones de trabajo constitucionales.

“Por un Programa de Fortalecimiento del ISSSTE” fue un documento de orientación de las organizaciones sociales y sindicales que participaron en las luchas durante los dos últimos años del sexenio foxista y al inicio del gobierno calderonista.

Aprobación de la nueva Ley del ISSSTE

Una vez pasadas las elecciones, como sostiene Marcos Rascón, “el neoliberalismo será la única fuerza que tenga mayoría, pues diputados y senadores de esta doctrina llegarán

mayoritariamente vía el PAN, el PRD, el PRI y Nueva Alianza”²⁰. Por su parte, Calderón, ya instalado en la Presidencia, declara que llegará con más fuerza que Fox, porque su partido tendrá la mayoría en el Congreso y la disposición de legisladores de varios partidos para construir acuerdos.

Beltrones, recién nombrado coordinador de los senadores priístas, se apresta a ofertar a sus legisladores dado que el PRI será tercera fuerza en la Cámara de Diputados y segunda en el Senado, así “actuará como partido bisagra, que abrirá y cerrará votaciones para impulsar las eventuales reformas legislativas”²¹.

Así, en 13 días se aprueba la Nueva Ley del ISSSTE, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, con los votos de panistas y priístas. El 15 de marzo de 2007, Samuel Aguilar Solís, diputado priísta, presenta la Iniciativa que expide la Ley del ISSSTE en la Cámara baja y se turna a comisiones, y el 22 de marzo es aprobada abrogando la Ley de 1983. De igual forma (*fast track*), el 27 de marzo el Senado la aprueba en lo general, en medio de protestas afuera del recinto y en todo el país. El 29 de marzo se vota en lo particular en el pleno del Senado, y se promulga el 31 de marzo por órdenes de Calderón en una edición especial sabatina, abrogando la ley anterior, y entra en vigor el domingo 1° de abril de 2007²². Esta Ley suscrita por legisladores del PAN, PRI, PVEM y PANAL culmina con un proceso iniciado en 1995-1997 y continuaría en el 2001, en donde el Gobierno Federal (a través de la SHCP) da cumplimiento a una de las principales recomendaciones del BM: crear un sistema de pensiones para los trabajadores al servicio del Estado basado en la administración privada de cuentas individuales.

Con esta oferta priísta, Calderón hizo su primera apuesta política aprovechando la composición del Congreso. Apoyado por los priístas Manlio Fabio Beltrones y Emilio Gamboa, la administración calderonista logró el apoyo de la FSTSE y de su líder sindical Joel Ayala. Una vez que la central de burócratas apoyó la propuesta legislativa e incorporó sus propuestas, buscó al otro factor clave en la negociación del ISSSTE: la “maestra” Elba Esther Gordillo, quien a cambio obtuvo prebendas.

Con esta farsa de democracia, Calderón consuma una más de sus acciones inconstitucionales, realiza el pago de favores, subasta al ISSSTE, empeña el futuro de los trabaja-

dores y elogia “el patriotismo y valentía” de los diputados de estos partidos.

Los “líderes institucionales” y los banqueros fueron los más satisfechos de la aprobación de la Nueva Ley del ISSSTE. Sin análisis, discusión ni modificación alguna, queda impune la enorme corrupción que desfalcó al ISSSTE. Motivo por el cual crecerá, se fortalecerá y profundizará la corrupción en este país, caracterizado como paraíso fiscal; *un país de leyes, pero sin justicia*. Por eso, la alianza perversa de Calderón con aquellos que lo apoyaron en el fraude electoral, hoy tienen su recompensa: *la administración de las cuentas de miles de millones de pesos derivadas de las pensiones de retiro de los trabajadores del Estado*.

Los que también compartieron esta decisión fueron los empresarios de las Afores y del Pensionisste, pues invertirán los ahorros en instrumentos financieros nacionales (bonos de gobierno y empresas mexicanas como TV Azteca, Cemex, Telmex, Bimbo) o en valores internacionales (bonos de gobierno y de empresas extranjeras como Ford, Kimberly Clark, Coca Cola) recibiendo enormes ganancias o grandes pérdidas en la Bolsa de Valores, como sucede con los ahorros esfumados de los trabajadores que cotizan en el IMSS.

La lucha política y jurídica contra la Ley del ISSSTE

A la decisión unilateral, autoritaria y sin consenso de “reformular” la Ley del ISSSTE, de la mafia que controla las cúpulas del poder, miles de trabajadores han realizado movilizaciones exigiendo la anulación de esta criminal ley. A partir de su aprobación las muestras de repudio se han multiplicado. Un breve recuento nos habla de la lucha de resistencia en defensa de la seguridad social, donde el movimiento democrático ha realizado decenas de acciones en las calles, las plazas públicas, en los centros de trabajo, a lo largo y ancho del país, e inclusive en lugares y sectores que pocas veces se habían movilizado. A la larga tradición de lucha de la CNTE se sumaron nuevos actores como el SITUAM, STUNAM, STUACH, INAH, IPN, así como dependencias del Estado que rápidamente comprendieron las afectaciones a sus derechos laborales y sociales, y la necesidad de defender en la acción conquistas ganadas en décadas de lucha. También miles de trabajadores al servicio del Estado se sumaron a estas movilizaciones rebasando a sus líderes charros, quienes se negaron a representarlos y defenderlos.

La lucha por la abrogación de la Nueva Ley del ISSSTE aglutinó y unificó al movimiento sindical en diferentes

²⁰ *La Jornada* 4 de julio de 2006.

²¹ *La Jornada* 15 de julio de 2006.

²² Ambos días eran parte del inicio del periodo vacacional de Semana Santa, fechas en las que los trabajadores del Estado se encontraban desmovilizados y sin capacidad de respuesta.

instancias: Consejo General de Huelga (CGH), Convención Nacional de los Frentes Sindicales, Campesinos, Sociales y Populares; Frente Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado, etc. Estas organizaciones actuaron en dos frentes de lucha: 1) *La movilización política*, realizando marchas nacionales y estatales de organizaciones sindicales, sociales y campesinas; paros cívicos, mítines, visitas de cortesía, caravanas, acordonamientos, bloqueos, tomas de edificios, clausuras simbólicas, un plantón afuera de las instalaciones del ISSSTE; paro de labores, huelga nacional, eventos culturales, ferias populares, consultas nacionales, conferencias, seminarios, mantas, carteles, volantes y, en especial, la producción y difusión de documentos en DVD e Internet, los cuales jugaron un papel fundamental; y 2) *la lucha jurídica* en donde la Coordinación Metropolitana (secciones 9, 10, 11 y 36 del SNTE) entregó un documento a la OIT, solicitando su intervención por las graves violaciones a convenios internacionales; además, se entregaron más de dos millones de amparos promovidos en todo el país, siendo el derecho de amparo una nueva trinchera de lucha y un hecho inédito en la historia jurídica de México y quizás en el mundo, porque nunca una ley había sido tan impugnada como ésta.

Primera etapa de amparos

Estuvo respaldada por miles de trabajadores de la educación que participaron en movilizaciones diversas en todo el país. En la primera etapa de amparos, del 2 de abril al 17 de mayo de 2007, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), órgano disciplinario y administrativo del Poder Judicial de la Federación, informó que se presentaron 169 mil 864 demandas, promovidas por 433 mil 725 servidores públicos, en los juzgados Primero y Segundo Auxiliares. “Del total de asuntos de la primera etapa, en el Juzgado Primero se tramitaron 146,469 demandas individuales correspondientes a igual número de trabajadores, y en el Juzgado Segundo se tramitaron 23,395 demandas grupales, que correspondían a 287,256 trabajadores amparados”²³. De esta forma, esos datos reflejan la magnitud de la inconformidad social y jurídica.

Para acelerar el proceso, la Corte decidió aplicar varias medidas, como atraer un número representativo de los juicios de amparo, para sentar las bases conforme a las cuales se deberían resolver todas las demandas que se promovieron en contra de la Nueva Ley del ISSSTE, y concederles una

²³ Unión de Juristas de México-Unidad de Estudios de Seguridad Social del Trabajador; Boletín de Prensa, Juristas Informan, 18 de febrero de 2008.

Suspensión Provisional a los trabajadores que la impugnaron para que no se les aplique el nuevo régimen, que entraría en vigor a partir del 1° de enero de 2008. Por su parte, el CJF creó un juzgado auxiliar a cargo del juez José Manuel Villena Ayala, para ocuparse de los juicios promovidos en el país en contra de esta ley.

La respuesta jurídica de los primeros amparos, fue muy lenta, y el máximo tribunal tampoco cumplió con las fechas establecidas para resolver las primeras demandas de amparo y poder emitir criterios que ayudaran a corregir posibles vicios de inconstitucionalidad de esta ley, y tampoco se realizaron las primeras audiencias por no estar integrados los informes de los responsables y las actuaciones del expediente.

Con estos juicios retardados como en muchos otros conflictos laborales, los jueces suelen fallar en contra de los trabajadores, situación que evidencia una impartición de justicia dilatoria y extemporánea en perjuicio de los trabajadores que solicitaron el amparo y la protección de la justicia federal.

Como una respuesta al eminente hecho histórico de miles de amparos de los trabajadores del Estado y para calmar la preocupación y presión de empresas transnacionales financieras, Calderón presentó su “Programa de acciones para construir un Nuevo ISSSTE”, y Miguel Ángel Yunes realizó una demostración de fuerza: envió por correo un folleto y una carta de dos cuartillas personalizadas, membretadas con su nombre y con el símbolo del ISSSTE a color; a los 2.5 millones de burócratas, convenciéndolos de las bondades de la nueva ley; y el 8 de octubre de 2007 nombró a un especialista del sistema financiero, Alejandro Díaz de León Carrillo²⁴, como vocal ejecutivo del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del ISSSTE, el Pensionissste²⁵, el cual recibió transferencias por 58 mil millones de pesos, y en el que, durante tres años, el monto de transferencias

²⁴ Díaz de León nació en el Distrito Federal en diciembre de 1969. Es economista por el ITAM y tiene una maestría en administración pública y privada por la Universidad de Yale. Desde 2006 trabaja como director de Estudios Económicos en el Banco de México, fundamentalmente en el desarrollo de temas diversos de la agenda de investigación, como inflación, competitividad, sistemas de pensiones y evaluación de la competencia entre Afores, así como en mercados financieros, estabilidad económica y extracción de información de los mercados de derivados, entre otros. El nuevo funcionario fue propuesto por el director del ISSSTE; el secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, le tomó la protesta.

²⁵ El Pensionissste, órgano público desconcentrado del instituto, tendrá a su cargo la administración de las cuentas individuales, de las que cobrará por comisión el promedio de lo que cobren las Afores privadas (no la tasa menor), y la inversión de los recursos de las cuentas de retiro de los trabajadores afiliados estará sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

alcanzará más de 160 mil millones de pesos. Aunque en realidad quienes manejarán este dinero son Elba Esther Gordillo y Joel Ayala, como premio por su complicidad en la imposición de esta ley, y de Calderón como presidente de México.

Segunda etapa de amparos

Se rebasaron las expectativas ante la protesta y presentación de más de un millón de recursos, por lo que las autoridades del Palacio de Justicia Federal se vieron sorprendidas por el alud de solicitudes de amparo contra la Ley del ISSSTE. Y a pesar de la campaña de desinformación para evitar que los trabajadores se ampararan, los grupos charriles elbistas fueron los primeros en acudir a ampararse²⁶.

Según la UJM, en la segunda etapa, del 2 al 22 de enero de 2008, se presentaron más de 20 mil demandas grupales promovidas por más de un millón de trabajadores, sin que hasta la fecha se haya determinado qué juzgado conocerá de ellas. Por su parte, el CJF sostiene que son 16 mil 350 demandas de amparo. Los amparistas mayoritariamente fueron maestros, trabajadores administrativos de dependencias gubernamentales y miembros del Sindicato Único de Trabajadores de Gobierno del DF (SUTGDF).

Se tuvo la capacidad de presentar el segundo amparo en contra de los primeros actos de aplicación de la Ley del ISSSTE con mayor fuerza, unidad y organización, con la dirección de la CNTE y la orientación de la UJM, a pesar de la campaña de desinformación e intimidación por parte del Estado y de los charros. Se demostró que al presentar los amparos, se está ejerciendo un derecho constitucional para protegerse en contra de la ley que modifica o nulifica derechos adquiridos y en perjuicio de los trabajadores.

Como un desdén por parte de las autoridades judiciales y para minimizar los amparos presentados, a un mes de entregar más de 20 mil demandas en contra de los primeros actos de aplicación de la ley, el CJF y la SCJN no iniciaron a tiempo su trámite ni habían fijado quién se haría cargo de ellas, evidenciando su posición política e incapacidad para impartir justicia pronta, eficaz, completa e imparcial²⁷.

Por su parte, Miguel Ángel Yunes se negó a expedir a los abogados de los inconformes las constancias laborales y las actas de vigencia para demostrar que trabajan en las dependencias públicas, estando en riesgo de ser desechados 170 mil amparos. El propio jurídico del ISSSTE pidió al juez sobreseer los juicios de amparo que no podían acreditar su interés jurídico. En tanto, los jueces dieron un ultimátum de

tres días a los quejosos para demostrar que eran cotizantes del ISSSTE o sus amparos serían desechados, al carecer de interés jurídico ante el Juzgado Segundo de Distrito Auxiliar. En tanto, Yunes Linares desestimó los recursos de amparo y dijo que el área jurídica de la institución tenía suficientes elementos para acreditar ante la SCJN la viabilidad jurídica de los artículos impugnados por los opositores a la ley.

Dada la tardanza para remitir constancias por parte del instituto, los jueces han amenazado repetidamente a funcionarios y han advertido que los denunciarán ante la PGR. Al ejercer esta presión, en enero la información comenzó a fluir más rápido²⁸. La UJM acusó a diversas autoridades gubernamentales de retrasar los informes a los dos jueces auxiliares que conocen de las demandas de amparo contra ese ordenamiento, motivo por el que se pospusieron decenas de audiencias constitucionales.

Además, la dirección general del ISSSTE no dio cumplimiento a las suspensiones provisionales concedidas a miles de trabajadores, porque se violaron las suspensiones de juicios abiertos del año 2007, que son 150 mil aproximadamente, y las demandas interpuestas en enero de 2008, unas 200 suspensiones que no fueron acatadas²⁹.

Como una violación flagrante al derecho de protección constitucional que se tiene mediante el amparo, el Gobierno Federal y el director del ISSSTE no respetaron lo afirmado por el ministro presidente de la SCJN, Ortiz Mayagoitia, quien dijo: "la autoridad no podrá aplicar los descuentos previstos a partir de la entrada en vigor de la ley, a los trabajadores que ya cuentan con la suspensión provisional". Contraviniendo esta decisión, se realizó la confiscación de los fondos de las pensiones, del SAR92 y Fovissste; se sustituyeron los conceptos 02 relativo al Fondo de Pensiones y diversas prestaciones del ISSSTE, y 04 de servicio médico y de maternidad por 1L Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, 2L Seg. de invalidez y vida, 3L Seg. de Seg. Soc., y 4L Seg. de Salud; se aplicó un descuento del concepto 01 equivalente a más del 100% respecto a enero de 2005, como parte de la reciente reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2008. El robo de los descuentos es cercano al 25 % del sueldo de los trabajadores del Estado. Lo que significa mayores descuentos y menores beneficios para los trabajadores. Con ello, se demuestra que México es el país más desigual, al tener a los más ricos del mundo y a los más pobres de los pobres. Dinero hay, pero repartido inequitativamente.

Después de esta decisión violatoria de no respetar el derecho de amparo que los trabajadores realizaron contra

²⁶ Laura Poy y Carolina Gómez, "Recibió ya el Palacio de Justicia más de 700 mil recursos contra la Ley del ISSSTE", *La Jornada*, 20 de enero de 2008.

²⁷ Boletín de la Unión de Juristas de México, s/f.

²⁸ "Frena falta de datos amparos en ISSSTE", *La Jornada*, 10 de febrero de 2008.

²⁹ Alfredo Méndez, "Denuncia falta en suspensiones concedidas a inconformes por la Ley del ISSSTE", *La Jornada*, 11 de febrero de 2008.

la aplicación de la Ley del ISSSTE, se procedió a enviar formatos de actualización de datos y se presionó para que de manera prematura y obligatoria, eligieran uno de los dos regímenes de pensión establecidos: el 10° Transitorio o los Bonos de Pensión.

La mayoría de los datos enviados en el formato de actualización estuvieron incorrectos, con el deliberado propósito de reenviar el documento con las correcciones. Evidenciando que no tenían información actuarial actualizada, había más del 50% de errores sobre la antigüedad o tiempo de cotización, reduciendo el sueldo básico para obtener una pensión, y, peor aún, no había un expediente para registrar el error, y tampoco tenían con precisión el número de la población derechohabiente del ISSSTE, por lo que no sabían cuántos trabajadores en activo, jubilados, pensionados y dependientes existían, así como su situación laboral.

Ante esta desorganización administrativa y actuarial del ISSSTE, se retrasó el procesamiento de datos de los derechohabientes de la institución. Sin embargo, quisieron justificarse al decir que sólo entre el 50 y el 70% de los quejosos aparecía en el Sistema de Prestaciones Económicas, porque no aparecían, o aparecían con constancia de no vigencia de derechos, o habían sido reportados como homónimos, es decir, personas que están en el sistema con el mismo nombre y apellidos que otras, sin que esté claro cuál se amparó³⁰. Se desconocía la historia laboral de dos terceras partes de afiliados. La situación se complicó aún más para el ISSSTE, ya que de los 2.4 millones de trabajadores cotizantes se tenía que ubicar y procesar información sobre el 18% de los trabajadores que se ampararon.

En lo referente al SNTE, su campaña de desinformación e intimidación no bastó para hacer desistir de su lucha a los inconformes. A finales de enero de 2008, gran preocupación manifestó la cacique vitalicia Elba Esther Gordillo (EEGM). A través de una videoconferencia desde Argentina, arremetió contra sus más cercanos colaboradores, porque la Secretaría de Gobernación le informó que el número de amparos contra la Ley del ISSSTE se había incrementado, sobre todo en Comités Delegacionales y Seccionales gordillistas en el norte del país³¹.

Dada la posición de Elba Esther de estar de acuerdo en la mercantilización de la salud y las pensiones, ello tuvo sus implicaciones en el interior del SNTE y su debilitamiento momentáneo al inconformarse la mayoría de las secciones, al no haber un acuerdo formal con los secretarios generales y el pleno del CEN del SNTE. Los primeros en tramitar el

segundo amparo fueron secciones del norte dominadas por el charrismo, situación que obligó a Elba Esther a convocar a cambios de CES en la mayor parte del país, imponiendo secretarios generales dóciles, lo que redujo drásticamente al CEN. Con la imposición de la Ley del ISSSTE, la Alianza por la Calidad de la Educación y la imposición de Comités Seccionales espurios como las secciones 2, 7 y 9, a Elba Esther se le multiplicaron sus enemigos y las dificultades para controlar el SNTE fueron más grandes.

El secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño, dijo: “fue muy claro, los elbistas ya no controlan a nadie, ni a su propia gente”. Este mensaje metió miedo y por eso EEGM nombró a su yerno Fernando González Sánchez, actual subsecretario de Educación Básica, como operador de la campaña de acoso contra quienes se ampararon, a fin de que se desistieran a través de la represión o cooptación. Para ello se integró un equipo con miembros del Comité Ejecutivo Nacional, y vía secretarios seccionales obtendrían las listas de quienes se ampararon.

Más de dos millones de amparos presentados, así como las movilizaciones realizadas en todo el país, demuestran ser un claro referéndum de rechazo ante el repudio contra Elba Esther Gordillo y por la imposición de la fracasada Ley del ISSSTE, pues sólo el 14% optó por el Pensionissste. Una de las razones de no enviar a los trabajadores al 10° Transitorio como lo marcaba el reglamento de opción después del 30 de junio (Art. 35), fue porque no tenían fondos. Por eso, Calderón, de manera ilegal y anticonstitucional, amplió el plazo hasta el 14 de noviembre de 2008, para que los trabajadores del Estado optaran por el 10° Transitorio o los Bonos. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 7° Transitorio de la propia Ley del ISSSTE, el Congreso de la Unión es el único facultado para hacer una prórroga, la cual es ofensiva y atentatoria contra los derechos humanos.

Lo anterior no tiene nada de extraordinario si se considera que a pesar de haber realizado costosas y engañosas campañas publicitarias impresas y en medios electrónicos, cartas personalizadas, llamadas personales de jefes inmediatos, y hasta mentiras y exageraciones de las bondades del sistema pensionario de cuentas individuales, los trabajadores al servicio del Estado no optaron. El documento de opción se quedó sin usar y, lo que es peor, un porcentaje muy bajo lo hizo por el sistema de cuentas individuales. Les fallaron el plazo y las formas para convencer a los trabajadores acerca de las bondades de la Nueva Ley del ISSSTE.

Respecto a los métodos utilizados por el director del ISSSTE, Miguel Ángel Yunes Linares, fracasaron al igual que el chantaje, la desinformación, la intimidación, o la persuasión insistente de las autoridades al pretender crear confusión y menoscabar los derechos de los trabajadores para “elegir” alguna de estas opciones para pensionarse. No les resultó.

³⁰ “Frena falta de datos de amparos en ISSSTE”, *El Nacional*, 10 de febrero de 2008.

³¹ Laura Poy Solano, “Aprieta las tuercas Elba Esther Gordillo a la plana mayor en la directiva del SNTE”, *La Jornada*, 31 de enero de 2008.

La intención de ahorrarle compromisos financieros al gobierno por el enorme gasto de las pensiones se complicó. Prácticamente el gobierno tendrá que hacerse cargo del total del gasto... en 20 años se verán las consecuencias.

El atraso de “elegir alguna de las 2 opciones”, según Yunes fue por 3 razones: 1) las 360 dependencias no contaban con la información de los trabajadores; 2) por el alud de miles de amparos; y 3) los trabajadores *no respondieron* las cartas enviadas por el ISSSTE para corroborar la historia laboral.

Mientras tanto, la posición mayoritaria de los trabajadores ante la supresión de beneficios laborales y sociales fue “¡Ni 10° Transitorio, ni Bonos de Pensión. Por la abrogación de la criminal ley del ISSSTE!” Porque en ambos se pierden derechos adquiridos respecto a la Ley de 1983. Los trabajadores estaban decididos a echar abajo esa ley que nació muerta y que resultó ser un rotundo fracaso.

Legaliza la SCJN el despojo de pensiones y seguridad social de los trabajadores del Estado

El 19 de junio de 2008, la SCJN determinó el carácter general sobre la constitucionalidad de la Ley del ISSSTE, lo cual significó un fallo reaccionario en favor del mercado especulativo y usurero, en clara complicidad con el Poder Ejecutivo, Legislativo, el charrismo sindical (SNTE, FSTSE, SNTSS), la SHCP y SEP. Por tal motivo la CNTE recurrió a la OIT en Ginebra, Suiza, con el fin de denunciar el despojo a los trabajadores sobre el derecho a la salud y pensiones decorosas, al cancelarse el derecho a la seguridad social de tipo integral, solidario y tutelar de los trabajadores, plasmado en el Art. 123 constitucional, relacionado con convenios y tratados internacionales en los cuales se adoptan principios universales de este derecho.

El fallo de la SCJN sobre la Ley del ISSSTE fue contrario a la justicia social y a los derechos constitucionales del pueblo de México, al fungir como un juzgado de consigna, plegándose a los designios de los poderes fácticos y avalando con artificios y de manera general, la política privatizadora de la seguridad social y los servicios de salud, provocando con su criterio y proceder el empobrecimiento de millones de trabajadores del país.

La Corte dejó de cumplir su mandato constitucional de impartir justicia expedita, completa e imparcial, convirtiéndose en un acto totalmente reprobable de los ministros al ratificar éstos su abandono total a los principios del constitucionalismo y del Estado Social del derecho. Con ello, se confirma una vez más que la división de poderes y la gobernabilidad democrática no se respeta, al encontrarse sometidos el Legislativo y el Judicial a las políticas

neoliberales del Ejecutivo Federal y a la mafia sindical de Elba Esther Gordillo y Joel Ayala.

Si la SCJN *no* ofrece *justicia* en México, ¿entonces quién?, si avaló en cuatro días de sesiones el nuevo sistema de pensiones y de cotización, el Pensionisste, así como el procedimiento para la transición entre un sistema y otro, el aumento de cuotas, edad de jubilación y la antigüedad laboral; y canceló la jubilación y otros derechos y prestaciones, sin considerar el marco constitucional ni los derechos humanos universales, ni los argumentos y pruebas de más de dos millones de amparos. Estas resoluciones afectan los salarios e incrementan el tiempo para acceder a la jubilación de los trabajadores.

El argumento esgrimido por la SCJN fue que no era un problema de retroactividad, sino un cambio de sistema pensionario (sustentado en las leyes mercantiles y no en el derecho laboral), con lo cual se viola el derecho constitucional de no retroactividad según el Art. 14 para los trabajadores en activo. Esta determinación representa un grave precedente al afectar los derechos adquiridos de los trabajadores al servicio del Estado. La anulación del principio de retroactividad viola no sólo la norma constitucional sino también los tratados internacionales suscritos por el Gobierno mexicano.

La declaración de constitucionalidad de la Nueva Ley del ISSSTE rompe con el esquema de seguridad social a cargo del Estado, y legitima la apertura de las aseguradoras y la banca privada para especular con las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. El nuevo sistema de pensiones se basa en cuentas de capitalización individual administradas por las aseguradoras privadas que cobrarán las más altas comisiones del mundo por manejar esos recursos, y sin que los trabajadores estén protegidos contra la quiebra de estas empresas.

La SCJN concluyó la constitucionalidad de la Ley del ISSSTE y sólo se les otorgó el amparo a los quejosos en los siguientes artículos:

- ✓ El Art. 25 en los párrafos segundo y tercero relativos a la suspensión de las prestaciones por falta de pago de las dependencias.
- ✓ El Art. 60, el cual condiciona la validación de un accidente de trabajo a que el patrón informe al ISSSTE del incidente en tiempo y forma.
- ✓ El Art. 102, que establece una nueva cuota por el seguro de retiro, cesantía por edad avanzada y vejez para aquellos trabajadores que opten por el nuevo sistema de cuentas.
- ✓ El Art. 136. La muerte de un pensionado por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios, cesantía en

edad avanzada o invalidez dará origen a las pensiones de viudez, concubinato, orfandad o ascendencia según corresponda.

- ✓ El Art. 251, que prevé que los fondos acumulados en cuentas de retiro que no se reclamen en un plazo de 10 años, prescriben en favor del ISSSTE.
- ✓ El art. 10° Transitorio en su fracción IV determina que la cuantía de las pensiones se incrementará conforme al aumento otorgado en la última plaza que ocupó como activo el pensionista, o bien conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, debiendo aplicar el ISSSTE el que resulte más favorable al pensionista.
El Art. 31 Transitorio, que rige el aumento gradual en el cual las cuotas por concepto de jubilación continuarán sin cambio.
- ✓ Se mantiene el pago de un mes de aguinaldo.
- ✓ La pensión aumentará de acuerdo con la inflación.
- ✓ Queda vigente el derecho de jubilarse al cumplir 15 años de servicio con la parte proporcional que le corresponda.

Estos acuerdos en principio benefician únicamente a los trabajadores que presentaron demandas de amparo y que en sus conceptos de impugnación hayan hecho valer las causales que se han comentado.

A pesar de otorgar estos beneficios por parte de la Corte, fueron considerados mínimos e insatisfactorios, como lo demostraron en su momento los ministros Ortiz Mayagoitia y Silva Mesa, otorgando la razón a los trabajadores por su inconformidad ante la nueva Ley del ISSSTE, al afirmar que es inconstitucional porque pone “límites” a la responsabilidad del Estado en materia de pensiones; afecta de manera retroactiva los derechos de los burócratas; vulnera de manera directa el principio de solidaridad de la seguridad social. Además, el Estado mexicano incumplió con acuerdos internacionales suscritos al “tolerar” la “regresión” en los derechos consagrados en el anterior régimen de pensiones. Y afirmaron que las reformas en los sistemas de seguridad social de la era de la globalización demuestran cómo el retiro del Estado de sus obligaciones de cumplir los derechos económicos, sociales y culturales, puede llevar a la privación de los mismos. Y señalaron que el sistema de cuentas individuales y el nuevo esquema de pensiones constituyen un nuevo régimen de seguridad social, porque aumentan las cuotas a los trabajadores en activo, aumentan la edad y años de servicio, y retrasan el beneficio de pensión de retiro por razones de edad y años trabajados con más tiempo de cotización y menos tiempo de duración de la pensión. Advierten, asimismo, que el nuevo esquema, además de violar la Constitución, podrá trascender a la calidad de los servicios prestados por los trabajadores al servicio del

Estado que permanezcan en el cargo a edades elevadas, con la consecuencia que ello implica respecto de sus aptitudes. Y concluyen que el nuevo régimen de pensiones contiene cambios trascendentales al sistema de pensiones de retiro en detrimento de los derechos adquiridos.

Conclusiones

En el marco de la lucha política y jurídica contra la Ley del ISSSTE, el fin para el gobierno no es hacer justicia, ni mucho menos aplicar el Estado de Derecho, sino contener el descontento social e inhibir potenciales respuestas de lucha a través de la criminalización de la protesta social. Ejemplo de ello es que a pesar de los nefastos métodos aplicados desde el Gobierno Federal, la SHCP, SEP, SNTE, ISSSTE y SCJN, por ocultar la lucha de los trabajadores del Estado en contra de esta ley mediante una multimillonaria propaganda mediática, no pudieron evitar que la gran mayoría de estos trabajadores se mantuviera en rebeldía y rechazo de manera contundente ante esta anticonstitucional y criminal ley. Situación que reflejó la gran inconformidad generada con gran fuerza, respaldada por una movilización social de miles de inconformes en todo el país, de los cuales destacaron los trabajadores de la educación de estados del norte que, a pesar de estar bajo el control férreo de la líder vitalicia Elba Esther Gordillo, realizaron novedosas formas de lucha y promovieron amparos contra la Ley del ISSSTE.

Las magnas movilizaciones de los trabajadores del Estado a nivel nacional, que demandan la abrogación a la Ley del ISSSTE, forman parte de un movimiento social más amplio; ellos reclaman demandas gremiales, pero también una transformación del país más justa y democrática, sustentada en principios constitucionales como la soberanía e independencia de México.

Como respuesta ante estas políticas neoliberales que han demostrado su ineficacia en el mundo, y pese a ello, el gobierno calderonista, de manera pragmática, sigue imponiéndolas en México mediante reformas estructurales, profundizando la miseria y desesperanza entre los mexicanos. Los trabajadores, por su parte, para enfrentar estas políticas depredadoras, han tenido un proceso de recomposición más compacto, unificado y organizado, decidido a resistir y a enfrentar a los corruptos y privilegiados de México y de los países imperialistas, mediante la construcción de estructuras de representación sindical verdaderamente democráticas. Pero además la lucha por la abrogación de la Ley del ISSSTE forma parte de un proceso de resistencia en el que se va delineando el proyecto de nación del pueblo y para el pueblo con la unidad de la clase trabajadora.

CONOCE LAS COLECCIONES EÓN

*Miradas del Centauro

*Teatro

*Letra Joven

*Letra Hechizada

*Sin límites

*Literatura Chicana / RAM

*Testimonio

*Ensayo



*Anima Mundi

*Días de vino y rosas

*Scripta Academica

*Salud Física y Mental

*Narrativa

De venta en librerías; en Ediciones EÓN, Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. B. Juárez, Tel.: 5604-1204;
y en Librería EÓN, Pasaje Zócalo-Pino Suárez, local 20, México, D.F. Tel.: (55) 5542-4167



La irrupción. Condiciones de emergencia del Movimiento Magisterial de Bases

Roberto González Villarreal*

El movimiento magisterial de Morelos no resulta ni de la convocatoria de la CNTE, ni se inscribe en las jornadas contra la ley del ISSSTE; tampoco es el resultado de las batallas políticas en el interior de la sección local, que en mayo se aprestaba a terminar las negociaciones con el ejecutivo estatal. Es un movimiento autónomo, espontáneo, independiente, creado desde abajo, en las discusiones por escuela, por región; en la observación y la experiencia de cada maestro y maestra que en los talleres de actualización docente –13, 14 y 15 de agosto– encontraron el detonante y el momento aglutinador para formular demandas, exigir a sus líderes, sobrepasarlos y, en plena lucha, definir su estrategia, crear sus formas de organización e iniciar un movimiento magisterial inédito.

En menos de una semana, 23 mil maestros y maestras de Morelos organizaron una protesta, iniciaron un paro general que duró 79 días; se sacudieron mental y políticamente a la dirigencia sindical, crearon un movimiento político, y construyeron las condiciones para una alternativa sindical, un proyecto educativo estatal y un nuevo sujeto magisterial. Nada mal para comenzar un año escolar.

Entre el 18 de agosto y el 6 de noviembre de 2008, los y las maestras de preescolar, primaria y secundaria se declararon en paro general contra la Alianza por la Calidad Educativa (ACE), firmada por la presidenta del sindicato y el gobierno de la República

el 15 de mayo. ¡Tres meses antes! No fue, entonces, una acción premeditada: entre el anuncio de la ACE y el inicio del paro pasó mucho tiempo; tampoco una acción convenida con otras secciones sindicales u otros movimientos magisteriales. De hecho, al mismo tiempo que se anunciaba la Alianza, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) realizaba un congreso para acordar una jornada nacional de lucha contra la ley del ISSSTE y por la realización de congresos seccionales democráticos. El Congreso terminó con el llamado a un paro nacional indefinido que iniciaría el 18 de mayo.

Algunos maestros y maestras morelenses participaron en el Congreso de la CNTE y se sumaron a las marchas por la abrogación de la ley del ISSSTE, pero no

formularon en el estado la consigna del paro indefinido. Ni en Cuernavaca, ni en Cautla, Jojutla o Xoxocotla, comenzó un paro de maestros alineados con la CNTE, como sí lo hicieron los y las maestras de Michoacán, Oaxaca, Chiapas y Guerrero desde el 18 de mayo.

En Morelos, la CNTE ha tenido presencia significativa durante mucho tiempo, pero no tanta como para sumarse a un paro nacional indefinido; tampoco para disputar el comité seccional y formar uno alterno. No es entonces en el marco de las movilizaciones de la coordinadora, ni de sus demandas o consignas, donde se ubica la emergencia del movimiento magisterial de Morelos; más aún, cuando al inicio del paro, el 18 de agosto, la secciones de Oaxaca y Michoacán ya habían negociado, y en Chiapas y

* Profesor-Investigador de la Universidad Pedagógica Nacional. Ajusco.

el Distrito Federal sufrieron una vez más la imposición de sus dirigentes sindicales. La CNTE se encontraba analizando nuevas formas de lucha contra la ley del ISSSTE después de que la Suprema Corte aprobara su constitucionalidad.

El movimiento magisterial de Morelos no resulta ni de la convocatoria de la CNTE, ni se inscribe en las jornadas contra la ley del ISSSTE; tampoco es el resultado de las batallas políticas en el interior de la sección local, que en mayo se aprestaba a terminar las negociaciones con el ejecutivo estatal. Es un movimiento autónomo, espontáneo, independiente, creado desde abajo, en las discusiones por escuela, por región; en la observación y la experiencia de cada maestro y maestra que en los talleres de actualización docente—13, 14 y 15 de agosto—encontraron el detonante y el momento aglutinador para formular demandas, exigir a sus líderes, sobrepasarlos y, en plena lucha, definir su estrategia, crear sus formas de organización e iniciar un movimiento magisterial inédito.

Hay que decirlo lisa y llanamente: el movimiento magisterial de base es un caso ejemplar de la irrupción de las masas en la política; del desborde de las formas tradicionales de organización sindical, oficial u opositora; de la suma de batallas cotidianas, de pequeñas luchas en donde las masas van creando y recreando su conciencia y su organización; de la resistencia colectiva que pasa por la reelaboración individual de la identidad docente y traza formas de reconocimiento intersubjetivo. En suma, el movimiento magisterial de base es el producto de las resistencias de los y las maestras de Morelos a una directiva impuesta por el ejecutivo nacional y la presidenta de su sindicato; la exigencia a sus órganos sindicales reconocidos a encabezar sus protestas; el rechazo y la deposición de sus líderes inmediatos; y la construcción colectiva y desde debajo de sus demandas, estrategias y formas de organización; la reelaboración en la lucha de su identidad política, personal y docente. Nada mal, para empezar las revueltas.

En este texto se trata de dilucidar el desborde personal, la irrupción colectiva, la espontaneidad masiva de los profesoras y profesores de primaria, preescolar y secundaria que se fueron al paro indefinido el 18 de agosto; el momento fundador del Movimiento Magisterial de Bases, la instancia colectiva, auto-organizada, en la que actúan los y las maestras de educación básica de Morelos.

No seguiremos—el tiempo y el espacio así lo mandan— el trayecto táctico y estratégico del movimiento; ni las disputas en su interior, las alianzas que construyó, los enfrentamientos con el gobierno estatal, las presiones de la

sociedad civil; tampoco, por desgracia, las redes con pobladores, padres de familia, alumnos, comerciantes; esas tramas plagadas de controversias, animosidades, oposiciones, antagonismo; mucho menos los resultados y las perspectivas del movimiento, su estado actual, retos u oportunidades; todo eso está por hacerse, y serán los mismos maestros quienes vayan trazando su historia y las formas de contarla y problematizarla. Por ahora, se trata de hacer explícitos, visibles, los mecanismos, procedimientos, condiciones, eventos, dudas, llamados de atención, expectativas, incertidumbres y consignas que construyeron ese peculiar momento en que miles de maestros dijeron: ¡No! a la Alianza y se fueron al paro, en el que levantaron un movimiento y reconstituyeron su identidad política, sindical y docente. El relámpago de la irrupción, los desbloques políticos, institucionales y subjetivos que lo hicieron posible; los acuerdos, las solidaridades, las luchas que fueron organizando y formando el Movimiento Magisterial de Bases.

Las opciones ideológicas, las orientaciones partidarias, las formas institucionales no responden a las características y condiciones en que surge el movimiento; no se trata de ubicar las corrientes magisteriales que actúan en la sección morelense del SNTE, tampoco las ideologías u opciones políticas del magisterio—muchos han votado por el PAN, otros son priístas; en localidades hay perredistas o simpatizantes del FAP, hay lopezobradoristas, también zapatistas—. Lo que hay que hacer es dilucidar las condiciones en las que miles de maestros y maestras se fueron a la lucha y crearon un movimiento magisterial; es la irrupción lo que hay que comprender, los elementos del desborde, la generación de la espontaneidad.

El texto se divide en cuatro partes. En la primera se establecen los pormenores de la provocación—la ACE—, y se responde a las preguntas: ¿ante qué resisten los y las maestras?, ¿qué los mueve a manifestarse?, ¿qué las insulta, qué los preocupa, qué las agrede? Luego, ¿en qué condiciones reciben la provocación?, ¿cuáles eran sus experiencias, cuáles sus expectativas, cuáles las iniciativas? En seguida, las particularidades de la aplicación de la ACE, los encontronazos entre SEP-SNTE, las estrategias de cambiar para que todo quedara igual; más adelante, las sorpresas, la incertidumbre, la rabia, las discusiones, las decisiones, la irrupción, las solidaridades, los acuerdos escuela por escuela, región por región, estatales. En otras oportunidades estudiaremos el movimiento, sus formas, organización, sus tácticas y estrategias; sus divisiones internas, las presiones y represiones, sus triunfos y derrotas: la historia del movimiento.

Una más de la Maestra...

El 15 de mayo de 2008, día del maestro, decenas de profesores y profesoras que cumplían 50 años de servicio llegaron a Palacio Nacional para recibir la medalla "Ignacio Manuel Altamirano". Además de Felipe Calderón y de los dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), se encontraron con casi todos los miembros del gabinete, 26 gobernadores, rectores de universidades públicas y privadas, empresarios, pedagogos distinguidos, funcionarios y representantes de la Iglesia católica. Habían sido convocados para la presentación del último plan de reforma educativa: la ACE, firmada por Elba Esther Gordillo Morales y Felipe Calderón Hinojosa.

En su discurso, la dirigente magisterial señaló, entre otras cosas:

El Siglo XX nos dio lecciones buenas y algunas para corregir. Hoy que nos ha alcanzado el Siglo XXI nos obliga a aceptar que el sistema educativo nacional de México se encuentra en una severa crisis y tenemos que asumir todos la responsabilidad de ver que la educación es tarea de todos... Hoy lo reiteramos, que a quienes presten el servicio educativo, sean los mejores, seleccionados por examen de oposición; no privilegios en estas burocracias en la SEP ni tampoco de corruptelas en mi propia organización. Cada quien que quiera adquirir su plaza, que lo haga por examen de oposición. Que los maestros sean valorados por su nivel de competencia, estamos comprometidos con usted y con México a flexibilizar las relaciones laborales para lograr la excelencia educativa que México nos reclama, a que la evaluación sea integral y parte sustantiva del proceso educativo¹.

Dicho por su presidenta: la gran aportación del sindicato a la mejora de la calidad educativa es la flexibilización de las relaciones laborales; en particular, la modificación de los procedimientos de ingreso, promoción, estímulo, formación continua y superación profesional de los maestros. Así lo reconoció Calderón, quien fue más claro en los mecanismos para la profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas:

¹Versión estenográfica de las palabras de la maestra Elba Esther Gordillo, presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en la ceremonia de la presentación de la "Alianza para la Calidad de la Educación", celebrada en el patio central de Palacio Nacional, 15 de mayo de 2008.

Renovemos los procesos de selección, de capacitación y de entrega de estímulos para asegurar el trabajo y la promoción de los profesores más esforzados y más preparados. Las niñas y los niños de México merecen también los mejores maestros. Un gran paso de esta alianza consiste, como ya se ha dicho aquí, en que a partir de ahora el otorgamiento de nuevas plazas y la ocupación de las vacantes definitivas se realizarán mediante concursos nacionales públicos y sólo habrá promociones por concurso y en función del mérito profesional...

Creemos un nuevo programa de estímulos para premiar a las mejores maestras y a los mejores maestros. Concretamente, entregaremos un bono anual a las maestras y los maestros que consigan los mayores avances en el logro educativo de sus alumnos. Se trata de que además de su salario, prestaciones y carrera magisterial, las maestras y los maestros que logren elevar la calidad educativa de su grupo por encima del promedio nacional, serán reconocidos no sólo social sino también económicamente por su esfuerzo y por el gran mérito que significa estar impulsando desde el aula la calidad educativa. A mayor aprendizaje durante el año escolar, a mayor aumento en la evaluación del grupo, es decir, a mayor calidad educativa, mayor ingreso para el maestro.

También certificaremos las competencias adquiridas de los maestros; la certificación se realizará una vez que los profesores hayan cubierto los cursos que ofrecerá el Sistema de Educación Superior. Se certificará la competencia laboral en al menos 3 áreas: Tecnología de la Información, Inglés y Habilidades Docentes².

De inmediato, la ACE recibió la aprobación crítica de los empresarios. La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) exigió que no quedara en letra muerta. Había que recordar las experiencias del Compromiso Social por la Calidad Educativa, firmado en el 2002, y el Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica y

²Versión estenográfica de las palabras del licenciado Felipe Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, durante la ceremonia de presentación de la "Alianza por la Calidad Educativa", celebrada en el patio central de Palacio Nacional, 15 de mayo de 2008.

Normal, de 1992, y “pues la única realidad es el deterioro en la calidad educativa de los mexicanos”³. Algo similar, en el tono y en las palabras, se encuentra en el comunicado de prensa de la Conferencia del Episcopado Mexicano:

Urge una verdadera reforma, valiente y a fondo, de nuestro sistema educativo que lleve gradualmente a solucionar las causas que lo dañan gravemente. En este sentido es bienvenida la Alianza por la Calidad de la Educación entre el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, pero, para que esta Alianza no sea una frustración o quede sólo en buenos deseos, es absolutamente indispensable la participación activa y responsable de los padres de familia, de los alumnos y de otros sectores de la sociedad⁴.

Como en un montaje de secuencias paralelas, mientras eso ocurría en Palacio Nacional, en la ciudad de México se celebraba también el IX Congreso Nacional de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), con delegados del Distrito Federal, Morelos, Durango, Tlaxcala, Chihuahua, Puebla, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Jalisco, Zacatecas, para discutir las estrategias de lucha ante la renovación de dirigencias magisteriales, y recibir la respuesta al pliego petitorio entregado el 7 de mayo, en el que se demanda la abrogación de la Ley del ISSSTE, la defensa de los energéticos, incremento salarial digno, libertad a los presos políticos y la democratización del sindicato magisterial.

En los resolutivos del Congreso, la CNTE rechazó la Alianza para la Calidad de la Educación por considerar que era un “un pacto criminal que atenta” contra el derecho laboral de todos los trabajadores de la educación, contra la escuela pública y contra el artículo 3º de la Constitución. “Ese pacto sólo existe en el papel y en sus mentes porque jamás se va a ver en las aulas”⁵. Después de iniciar la Jornada Nacional de Lucha contra la Ley del ISSSTE y contra el desmantelamiento de la educación pública, anunciaron la

realización de un paro nacional indefinido, a partir del 19 de mayo, además de reforzar el plantón en las oficinas del ISSSTE. El paro iniciaría donde las condiciones fueran propicias, como en los estados de Michoacán, Oaxaca y Chiapas; y de manera paulatina se extendería a otros estados como Guerrero, Zacatecas, Tlaxcala y Baja California Sur.

Tres días más tarde, la sección 22 de Oaxaca inició la suspensión de actividades escolares e instaló un plantón “rotativo” en el zócalo y en calles aledañas de la capital del estado, para exigir respuesta a un pliego petitorio que incluía demandas educativas, económicas, sociales y políticas, así como la expedición de la convocatoria para la elección interna, la liberación de “presos políticos y de conciencia”, la cancelación de los procesos penales y órdenes de aprehensión contra seguidores del movimiento magisterial y popular, y la entrega de escuelas ocupadas por priístas y miembros de la sección 59 del SNTE.

Del mismo modo, en Morelia, la sección 18 del SNTE se declaró en paro indefinido en “protesta por la falta de respuesta al pliego petitorio de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que considera, entre otras cuestiones, la abrogación de la Ley del ISSSTE, al gobierno sacar las manos del sindicato, y la cancelación del proyecto neoliberal en el sector”⁶. En Chiapas, el 26 de mayo, decenas de miles de maestros comenzaron un paro indefinido en protesta por la imposición de Rosendo Galíndez Martínez como secretario ejecutivo de la sección 7 del SNTE. Ese mismo día, miles de alumnos de educación básica de las ocho regiones de Guerrero, tampoco fueron a clases, por el paro indefinido de labores convocado por la CNTE.

En otros estados, como en Morelos, no se planteó el paro indefinido, pero sí jornadas de lucha con marchas, manifestaciones, conferencias y plantones; las protestas duraron algunas semanas hasta que las negociaciones tuvieron resultados aceptables, como en Oaxaca y Michoacán; o fueron vencidas, como en la sección 9 del Distrito Federal. El 8 de junio, por ejemplo, con la intermediación del secretario de Gobernación, el comité ejecutivo de la sección 22 y el comité ejecutivo nacional del SNTE firmaron un acuerdo para la renovación de la dirigencia estatal, el 25 y 26 de septiembre, a través del voto directo, secreto y universal, y

³ Víctor Cardoso, “Pide IP cumplir con cambios en educación”, *La Jornada*, viernes 16 de mayo 2008.

⁴ Conferencia del Episcopado Mexicano, “La educación en México: ¿Superación o frustración?”, Oaxaca, 18 de mayo de 2008 en <http://prensacem.agenciacatolica.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=86>.

⁵ Emir Olivares y Laura Poy, “La Alianza sólo existe en las mentes de Gordillo y de Calderón, dice la CNTE”, *La Jornada*, viernes 16 de mayo de 2008.

⁶ “Arranca paro indefinido; se trabajará con alumnos y padres de familia”, *Michoacano. Semanario de organización y análisis*, año 3. núm. 58, lunes 19 de mayo de 2008, p. 4. Consultas en <<http://www.seccion18.org.mx/michoacano2008/michoacano55.pdf>>.

para el mejoramiento de los procesos de capacitación del magisterio, con un presupuesto de 220 millones de pesos. En Michoacán, la sección 17 negoció mejoras laborales y económicas por el orden de 900 millones de pesos; por el contrario, en Guerrero, el Distrito Federal y Chiapas, las secciones fueron ocupadas al más puro estilo elbista de la democracia sindical: imposiciones de dirigentes, congresos estatales blindados, negociaciones espurias, amenazas, golpes, cooptaciones...⁷

Y en Morelos...

Si bien en Morelos la jornada nacional convocada por la CNTE no tuvo eco en lo referido al paro indefinido, cientos de maestros realizaron una manifestación en Cuernavaca, el 22 de mayo, para protestar por la reforma a la ley del ISSSTE y para detener los descuentos de las nuevas cuotas y se mejorara la atención médica. Esta última es una reiterada exigencia del magisterio morelense, que tiene en su memoria las grandes luchas de 1980-81, detonadas por la muerte de la maestra Rutila Estrada⁸. El 29 de mayo, varios contingentes de la región oriente de Morelos, Cuautla y Cuernavaca participaron en la marcha nacional convocada por la CNTE, para exigir a los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que dieran sentencia definitiva contra la aplicación de la Ley del ISSSTE, vigente desde abril de ese año, contra la cual se presentaron más de dos millones de trabajadores.

En el estado, la firma de la ACE postergó el cierre de las negociaciones que desde principios de año sostenía el comité ejecutivo seccional con el gobierno del estado. Las disputas no se referían propiamente a los asuntos laborales, que para el 15 de mayo tenían un avance del 90%, a decir de los dirigentes, sino a la propuesta económica, en particular a 12 millones de pesos aportados por la federación el año anterior. El desacuerdo momentáneo se utilizó para

⁷ Laura Poy Solano, "Grupos elbistas preparan congresos a modo en secciones de Guerrero y DF", *La Jornada*, sábado 14 de junio de 2008.

⁸ El 7 de marzo de 1980 fue la primera manifestación que dio inicio al gran período de insurgencia magisterial en Morelos, entre 1980 y 1981. Cerca de cinco mil profesores marcharon en Cuernavaca para demandar el esclarecimiento de la muerte de la maestra, fallecida presumiblemente por negligencia en el hospital del ISSSTE, así como la destitución del delegado, la construcción de clínicas en las ciudades principales, aumento salarial de 30% y el descongelamiento del sobresueldo. Para una revisión del período, consúltese la tesis de Ana Helena Treviño Carrillo, *El movimiento magisterial en México. El caso de Morelos: 1980-9181*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. FLACSO. México, 1984.

establecer metas a corto y mediano plazo en la aplicación de las nuevas formas de contratación y promoción de los maestros y las autoridades educativas, a fin de que desapareciera paulatinamente la práctica de la herencia o transferencia de plazas a los familiares.

El secretario de Orientación Ideológica del comité seccional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y miembro de la comisión bipartita negociadora en este año, Joel Espinosa Obispo, señaló que '...hay en este momento una etapa de transición y de relevo generacional, porque este cambio en la pensión y jubilación ha generado la incertidumbre de los compañeros hacia el futuro, y esto ha obligado a que los trabajadores que ya estaban en la posibilidad de jubilarse lo hagan de inmediato, por lo que vendrá una cascada de jubilados, y por lo tanto, se tendrá que hacer una proyección de qué cantidad de vacantes vamos a tener y de qué manera se tienen que cubrir... Todo esto se tiene que integrar en un proyecto a mediano plazo, donde busquemos la alternativa del profesiograma, la nueva forma de contratación y cómo abrir la posibilidad de capacitar a los nuevos docentes... la práctica de heredar plazas se tendrá que ir modificando de forma gradual... éste no es un derecho, pero es una conquista sindical y que se debe de pelear por ella; pero recalco, a nivel nacional ya están los pactos, entonces por eso decimos que en Morelos tenemos que buscar las formas de ir transitando para que preservemos por un lado la conquista y busquemos alternativas de contratación, en las que, a lo mejor, en una primera etapa tendrían que permanecer las dos y posteriormente irse generando otra cultura distinta'. El vocero de Fracciones Democráticas expresó que en su caso habrán de luchar porque se mantenga esta 'conquista sindical', en la que las plazas se transfieran a los familiares de quienes se jubilan desde el interior en las mesas de negociación, y 'al exterior con todas las acciones que se tengan que hacer'⁹.

En las negociaciones la propuesta de transición no fue aceptada formalmente, de hecho, el mismo secretario de Educación del estado, José Luis Rodríguez Martínez, insistió reiteradamente en que todas las plazas que el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) oferte,

⁹ Tlaulli Rocío Preciado, "El SNTE negociará gradualmente sus condiciones de trabajo", *La Unión*, 19 de mayo de 2008.

serían asignadas mediante exámenes de oposición, que era una práctica que ya se estaba realizando desde tiempo atrás. Lo cierto es que la costumbre era que la mitad de las plazas nuevas que libera la Federación las ocupaba el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), y la otra mitad se le otorgaba al sindicato, presuntamente el esquema donde operaba la herencia, venta, transferencia y demás modalidades de asignación.

El 12 de junio, en la reunión nacional de secretarios de Educación de todo el país, con la secretaria de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, se acordó que la aplicación de exámenes de oposición para la asignación de plazas nuevas en el magisterio, comenzaría a partir del ciclo escolar 2008-2009, con un modelo único para todo el país, en las mismas fechas. La Unidad de Planeación de la SEP sería la responsable de los exámenes y el proceso estaría bajo la vigilancia de la “Asociación Civil Transparencia Mexicana”. En Morelos se sumarían empresarios, padres de familia y profesionistas.

La aplicación...

La operación de las nuevas disposiciones, sin embargo, no estuvo ajena a dificultades, contradicciones y antagonismos entre los firmantes de la ACE, a nivel federal y local. Una vez acordados los responsables, tiempos y testigos de los exámenes de nuevo ingreso, la discusión se trasladó a los montos, distribución y modalidades de las plazas a concurso. En un primer momento, el SNTE propuso la apertura de 11 mil plazas, mientras la secretaria de Educación Pública anunció 15 mil. Además, los gobiernos estatales utilizan las plazas nuevas para la regularización de los maestros contratados por horarios, con lo que los agentes que disputan las plazas se multiplican: no sólo el gobierno y el sindicato nacional, sino también los gobiernos locales y los dirigentes seccionales. Los cálculos más gruesos indican que se requieren más de cuatro mil plazas nuevas, y que las plazas requeridas por causas de jubilación, renuncia o muerte se estima que son de alrededor de 45 mil, mientras que los no regularizados ascienden a más de 85 mil. Los datos no cuadran, y entre los estimados de Elba Esther y las propuestas de Josefina hay diferencias menores, pero entre los requerimientos reales y las propuestas gubernamentales o sindicales la diferencia es mayúscula. Hasta la tercera semana del mes de julio, cuando las convocatorias debían haber salido, los firmantes de la ACE todavía no se ponían de acuerdo. El obstáculo mayor eran las plazas vacantes, porque son las que tienen mayor

margen para el control político de los dirigentes sindicales o gubernamentales. Además del monto y la distribución, otros puntos de discusión eran los porcentajes que se deberían establecer para la calificación de los exámenes de oposición para docentes. La SEP proponía una escala de 10 con un mínimo de 7, mientras que para el SNTE el tope superior sería el máximo puntaje obtenido.

A decir del Comité Ejecutivo Nacional Democrático (CEND) del SNTE, instancia creada por el congreso nacional de bases de la CNTE en la ciudad de México en la segunda semana de junio, las propuestas de la Secretaría y el sindicato no cubrirían las demandas de nuevas plazas y de vacantes, a lo que se suma la resistencia de los dirigentes estatales para entregar las plazas heredadas, que pueden ser miles. “En los hechos dejará intacto el sistema de control y venta de plazas al más puro estilo elbista”.

La impostura de la ACE quedaba al descubierto en los conflictos de su aplicación: menos que la calidad de los docentes, se trataba de un dispositivo de renovación del control político sobre las plazas, en condiciones de restricción de la oferta, de validar la disminución de plazas con exámenes a los demandantes, sin alterar ni un ápice el control político de las vacantes, de las modalidades de asignación, de las formas de contratación —por horas, por honorarios, sin calificación, etc. Por eso, en algunos estados, como Michoacán y Guerrero, los gobernadores se mostraron reticentes o no firmaron la ACE al denunciar los criterios centralistas de la determinación de plazas y contrastarlos con las demandas surgidas de los sistemas normales y los rezagos y perversiones en la contratación de profesores. En Guerrero, por ejemplo, frente a una demanda de 700 plazas de los egresados de normales, la aplicación de la ACE implicaba la creación de menos de 100 plazas. En Michoacán, el rezago se estimaba en cinco mil plazas entre docentes y trabajadores de apoyo a la educación. Incluso en estados en donde se aplicó el examen, como en Coahuila, el gobernador denunció la “burla grosera” en la que la SEP ofertó 40 plazas a cuatro mil maestros solicitantes¹⁰.

En este contexto, la CNTE llamó a “rechazar enérgicamente la aplicación del examen de oposición y de cualquier tipo de mecanismo emanado de la Alianza por la Calidad de la Educación, no sólo optando por no inscribirse a la convocatoria, sino por hacer de los talleres generales de actualización, que se realizarán los días 13, 14 y 15 de agos-

¹⁰ Leopoldo Ramos, “Nada debo a Gordillo, afirma Moreira; condiciona apoyo a la alianza educativa”, *La Jornada*, 22 de octubre de 2008.

to, verdaderos debates magisteriales sobre los efectos de aplicar dicho acuerdo”¹¹. Y lo cumplieron, con tanto éxito que en Morelos los mismos informantes y agitadores se vieron rebasados por las bases.

Fue hasta el 27 de julio cuando Elba Esther Gordillo y Josefina Vázquez Mota firmaron el convenio para la implementación del Examen Nacional para Maestros de Nuevo Ingreso. La convocatoria y el registro de los aspirantes se realizarían en dos fases, la primera hasta el 31 de julio, por internet o en las sedes locales de registro, y la segunda hasta el 5 de agosto. El examen se realizaría el 11 de agosto, en 196 sedes en todo el país, a partir de las 11:00 horas. Se compone de un cuadernillo de preguntas foliadas y una hoja de respuestas con lector óptico; tiene 17 formatos distintos y 80 preguntas. Los resultados se tendrían 48 horas después de la concentración de todos los exámenes. Días más tarde, en presencia del notario número 7 del Distrito Federal, las mismas dirigentes entregaron al secretario de Gobernación los originales mecánicos del examen para quedar en su resguardo.

El total de plazas puestas a concurso era de 6,275, así como de 23,712 horas/semana/mes para educación preescolar, primaria y secundaria. Para los docentes de nuevo ingreso se ofrecieron 2,192 puestos, con una demanda de 60,792; a los profesores en activo, otros 4,083 lugares a distribuirse entre 25,744 aspirantes. En Morelos, únicamente se ofrecieron 50 plazas y alrededor de 300 horas/semana/mes.

En los días previos al examen de oposición, el debate nacional y local se acrecentó. Algunas de las llamadas asociaciones civiles de Morelos denunciaron que los opositores al examen son quienes temen perder las plazas que obtuvieron por herencia o compra. Incluso fueron más allá, al solicitar pruebas psicológicas a todos los maestros, de escuelas públicas y privadas. ¿Quién recordaba que eran los dirigentes sindicales, puestos o aliados a Elba Esther, los responsables del manejo de las plazas, por lo que era difícil que se las heredaran o vendieran a sus opositores? Pero la lógica no importaba, se trataba de formar un frente unido entre las organizaciones civiles, los gobiernos estatales y federal, los dirigentes institucionales, los medios de comunicación, articulistas y padres de familia. También aparecieron los expertos de ocasión: María Fernanda Orellano Colmenares, de la Asociación Mexicana de Interventores

Educativos, aseguró que la sociedad civil está conforme en que se hagan esos exámenes de oposición. En el mismo sentido se pronunciaron agrupaciones como el Club Rotaract Cuernavaca Tabachines, Incoyuhuaní, Liberando para Vivir y Manos Entrelazadas; más aún, anunciaron su participación como observadores en la aplicación de los exámenes¹².

Junto a estos apoyos, las denuncias, críticas y acciones de los opositores fueron creciendo en frecuencia, intensidad y extensión. El 6 de agosto, decenas de maestros se manifestaron en el Congreso del estado de Guanajuato durante la entrega del segundo informe de labores del gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez, para exigir respeto a la bolsa de trabajo, que era el sistema para asignar plazas en el estado. El 9 de agosto, los egresados de la escuela normal rural Matías Ramos, en San Marcos, Zacatecas, tomaron las instalaciones de la Secretaría de Educación y Cultura y bloquearon intermitentemente la principal avenida de la capital del estado como protesta al examen de oposición. En Zacatecas, los maestros disidentes de las secciones 34 y 38 del SNTE anunciaron que buscarían “a como dé lugar echar abajo el examen de oposición”. Los dirigentes del Comité de Maestros Desempleados calificaron de injusto y antipedagógico al examen.

Ante las protestas de los normalistas, Elba Esther Gordillo, en gira por el país para la firma de la ACE con los gobiernos estatales, declaró en Mazatlán, el 9 de agosto, que las escuelas normales son generadoras de desempleados, por lo que deberían reconvertirse en institutos tecnológicos y de turismo. Dos días más tarde llegó a Morelos para firmar el convenio con el gobernador Marco Antonio Adame Castillo y el dirigente de la sección local, Luis Manuel Rodríguez Olvera. La formalización estatal de la ACE, una de las últimas en el país, sirvió para cerrar la postergada negociación entre el sindicato y el gobierno estatal, después de que faltarán cerca de cinco millones de pesos en la propuesta económica. Como era de esperarse, en esos mismos días, el ejecutivo estatal resolvió el problema y el sindicato aceptó recibir 67.5 millones de pesos como aportaciones económicas.

Mientras eso ocurría en las oficinas del gobierno morelense, en todo el país se desarrollaba el examen de oposición y con ello las denuncias. Si la SEP y el SNTE parecían haber adoptado el formato del Instituto Federal Electoral para la

¹¹ Laura Poy Solano, “Rechazan disidentes concurso de oposición para profesores”, *La Jornada*, 27 de julio de 2008.

¹² Kathia Jasso Blancas, “Apoyo social a plazas por oposición”, *La Jornada Morelos*, 9 de agosto de 2008.

realización del examen, también aparecieron las irregularidades de *tipo electoral*. En Zacatecas, el secretario general de la sección democrática, José Luis Figueroa Rangel, denunció que el concurso era una farsa, pues el mismo secretario de Educación y Cultura, Flavio Campos Miramontes, estaba ofreciendo emplear en escuelas privadas a los egresados de las normales públicas que no se hubieran inscrito al concurso. Los normalistas de San Marcos y profesores del movimiento democrático del magisterio, boicotearon la aplicación del examen en el Colegio de Bachilleres y en la Secundaria Federal número 2. En Coahuila, maestros de la sección 5 impidieron la aplicación en nueve de las 12 sedes previstas; sólo se ofrecían 46 plazas y 400 horas/semana/mes. Otros dirigentes estudiantiles denunciaron la venta de los resultados. En el Distrito Federal aparecieron las conocidas técnicas del *padrón rasurado* y la *operación ratón*. En la Secundaria Técnica 8, en la colonia Condesa, los docentes no encontraban sus nombres en las listas para ubicar su salón. En Guerrero, se impidió el ingreso a las instalaciones del Instituto Tecnológico de Chilpancingo. En Oaxaca ni siquiera se instrumentó, lo mismo que en Michoacán. Al siguiente día, sin embargo, las evaluaciones de la Comisión Rectora SEP-SNTE eran otras: se acreditó la “certeza, credibilidad y transparencia” del concurso, al que se presentaron 76,578 docentes, de un total de 86,536 aspirantes; tres mil resultaron afectados debido a la cancelación de nueve sedes en Coahuila; en Baja California, cerca de 50 profesores se presentaron al examen dos horas después por las diferencias en el uso horario. Incidentes menores, dijo la Comisión. Pero no lo serían las protestas que vinieron después, en 19 estados de la República mexicana.

La irrupción...

Los Cursos de Formación Docente que se llevarían a cabo del 13 al 15 de agosto en todo el país, anteriormente llamados Talleres Generales de Actualización, iniciaron dos días después de la aplicación del examen, con las declaraciones de Elba Ester Gordillo sobre el cierre de las normales y las advertencias de algunos miembros de la sección oficial de posibles conflictos en el arranque del año escolar. Basíldes Nava Ariza, uno de los enlaces del SNTE con el Partido Nueva Alianza (PANAL), advirtió que el gobierno estatal había aplicado de manera prematura el examen, sin antes saldar los adeudos a los docentes que habían trabajado sin remuneración. Por eso, según el delegado político-sindical, se había presentado al go-

bierno estatal una propuesta de prórroga por dos o tres semanas, para tener tiempo de saldar deudas y arreglar deficiencias, pero el gobierno desatendió el llamado, por lo que los dirigentes sindicales aceptaron bajo protesta que se aceptara el examen.

En efecto, los problemas aparecerían, pero no sólo por la aplicación del examen, o por el saldo de las deudas pendientes, como lo advertían los cercanos a la dirigencia nacional, sino por las implicaciones de la ACE sobre los derechos laborales de los y las maestras, y por el destino de la educación pública. Los primeros reportes sobre el descontento docente vienen de la región sur, un día antes del inicio de los Cursos de Formación. En Jojutla se manifestaron en la secundaria Benito Juárez para exponer las razones de su rechazo a la Alianza Educativa de Gordillo y Calderón. El secretario de Innovación Tecnológica del comité ejecutivo seccional e integrante del CEND, Alejandro Trujillo, resumió las razones del descontento: privatización de la educación pública, con los incrementos a las cuotas escolares y la participación de empresarios; terminar con los derechos laborales de todos los maestros que ya están en servicio, denunció; desaparecer al SNTE como institución de defensa de los trabajadores; la farsa del examen de oposición, que sólo valida la restricción de plazas docentes, ya que en Morelos sólo el 5% de los aspirantes obtendrá una plaza. Sin imaginar lo que vendría unos días después, los asistentes convocaron a una megamarcha el 9 de septiembre a las 9 horas en la ciudad de Cuernavaca, en el Parque Revolución, para manifestarse en contra de la ACE y de toda la política privatizadora del gobierno.

Para los Cursos Básicos de Formación Continua los y las maestras recibieron la guía “Prioridades y Retos de la Educación Básica: la Alianza para la Calidad de la Educación”, en la que se les informaban formalmente los nuevos lineamientos para la contratación, promoción y permanencia docente. Por ejemplo, se les comunicó que entre los criterios de selección para la integración o promoción, está el de evaluación de resultados de la prueba Enlace; la certificación para continuar con la carrera docente; el concurso de oposición para todas las plazas, nuevas o vacantes definitivas, entre otros. El jueves 14, cuando ya se conocía el resultado de los exámenes de oposición, en los que el 67% de los maestros había reprobado, se informó a los asistentes al curso que al haber variado el modelo de talleres a cursos de formación, se les aplicaría una evaluación. Los delegados sindicales,

oficiales y disidentes, que con antelación habían informado a sus representados que el sindicato iba a negociar y a pactar un período de transición en la aplicación de la ACE, advirtieron de los posibles efectos de la evaluación, sobre todo en lo referido a la certificación; esa fue la gota que derramó el vaso. Los y las maestras se salieron de los cursos, abandonaron las sedes y se dirigieron a la sede sindical en Cuernavaca, en la calle de Galeana, para protestar y exigir a los dirigentes de la sección 19 “echar abajo la Alianza”, cesar la certificación, las evaluaciones por resultados, los concursos de oposición y el respeto a los derechos adquiridos por usos y costumbres. Al llegar a las oficinas sindicales, encontraron, como en tantas otras partes y ocasiones, elementos antimotines que cerraban el paso. Las puertas estaban cerradas. “El profesor Luis Manuel Rodríguez Olvera, secretario general, no se encuentra, está fuera de la ciudad, les dijeron”. En su lugar se presentó Felipe Domínguez Alarcón, coordinador del colegiado de negociación del SNTE. Por supuesto, fue rechazado como interlocutor. Los maestros reaccionaron como lo hace una masa que se siente engañada y atropellada: abrieron el portón principal, ingresaron a las instalaciones y no se retiraron. De hecho, siguieron llegando otros maestros y maestras, de otras sedes, con los mismos reclamos y las mismas exigencias. Los dirigentes sindicales no las escucharon: así les fue.

De inmediato, los y las maestras realizaron una reunión en el auditorio de la sede sindical. Ahí mismo se planteó el desconocimiento del comité seccional—de todo el comité, institucionales, disidentes y acompañantes—, de la presidenta del SNTE, Elba Esther Gordillo, y la anulación de la ACE. También acordaron que los miembros de la regional de Cuernavaca tomaran las oficinas seccionales y hasta que llegara el secretario general seccional. Los demás se dirigieron al Palacio de Gobierno. Como en un film militante, mientras avanzaba el contingente, se nutría cada vez más, con grupos de maestros y maestras inconformes, de las distintas regiones del estado. Llegaron solos, con el llamado innato de la resistencia gremial, a la sede del sindicato, y de ahí a la sede del gobierno. La manifestación fue creciendo conforme recorría la avenida Morelos, pasaba por Matamoros y Galeana, hasta llegar al zócalo. En la Plaza de Armas, más de tres mil docentes ratificaron sus acuerdos iniciales: cancelación de la ACE y rechazo a las dirigencias nacional y seccional del SNTE; y convocaron a una marcha general de todo el magisterio estatal para el día siguiente.

Casi al mismo tiempo, otros grupos de maestros de las regiones sur y oriente de Morelos, se dirigieron a las oficinas del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM). Las autoridades los desalojaron incluso antes de mediodía. Las maestras denunciaban el engaño de los cursos, la falta de estructuración de los contenidos, la deficiente calidad de los instructores, la trampa de las evaluaciones para la certificación. Los maestros prendieron fuego a las guías del curso. Al igual que sus compañeros y compañeras, decidieron permanecer ahí hasta que sus demandas fueran escuchadas.

Eso pasaba en la capital del estado, y también en Jojutla cerca de mil profesores y profesoras se reunieron en la entrada de la secundaria Benito Juárez y acordaron dirigirse a Cuernavaca. En la zona oriente, de la misma manera se interrumpieron los cursos de formación básica, se manifestaron en Cuautla y se dirigieron a la Escuela Secundaria “Antonio Caso”, en donde rechazaron la ACE, por afectar los derechos laborales, y desconocieron al comité nacional y estatal del SNTE.

El saldo del primer día de acción colectiva: manifestaciones de descontento en las principales ciudades y regiones del estado; el edificio sindical y las oficinas del instituto de educación tomadas; la definición de las demandas básicas: anulación de la ACE, rechazo a los dirigentes sindicales; la convocatoria a una manifestación el día siguiente; la cancelación de los cursos de formación continua. Nada mal para una mañana de lucha.

Por su parte, los desconocidos dirigentes sindicales se aferraban al discurso aliancista, referían una y otra vez las perversiones del modelo previo de contratación, la venta de plazas, por dinero, escrituras o servicios sexuales. Señalaban que en el caso de las vacantes por jubilaciones, se buscaría ayudar a los hijos de los profesores a través del punto 7.1.3. del ACE estatal, el cual señala: “para efectos de interpretación, reglamentación o ejecución de los compromisos del presente Acuerdo (alianza), las partes convienen que la Comisión Estatal Mixta Rectora, está facultada para tomar las decisiones que en el particular se requieran... Para el ciclo 2008-2009, se utilizará un mecanismo transitorio acordado y supervisado bilateralmente”. El secretario de Educación, José Luis Rodríguez Martínez, completaba la pinza argumental: la ACE ya se había firmado, era un acuerdo nacional, tenía que mantenerse lo pactado, más aún si la instancia sindical reconocida lo aprobaba y lo hacía suyo. Los inconformes no tenían representación legítima, ni legal; si tenían un problema con su sindicato, que lo resolvieran



entre ellos: “el secretario de Educación no intervendrá en asuntos internos”.

El viernes 15, alrededor de las 10 de la mañana, 35 integrantes del comité seccional que permanecían en las oficinas de Galeana, salieron del edificio. La sede sindical estaba en poder de la base magisterial, en un movimiento sin nombre todavía, pero con demandas claras y energía desbordante. Posteriormente, en la primera forma de organización, retomada del comité seccional, ordenaron la manifestación en base a las seis regionales. Más de 15 mil maestros marcharon desde la avenida Morelos, esquina Cuauhtemotzin, con dirección al Calvario. Hicieron una parada en el Congreso local y arribaron nuevamente al edificio sindical. El gobierno del estado, a través del subsecretario de Gobierno, Rafael Martínez, ofreció escucharlos como a cualquier ciudadano, porque la representación sindical reconocida era el comité ejecutivo de la sección 19 del SNTE. Desde luego, se negó la intermediación, su nivel era medio, sin capacidad de negociación.

Poco después de las 15 horas, anunciaron el plan de lucha: boicotear el inicio del ciclo escolar, sumar a su movimiento a los padres de familia y realizar una megamarcha el lunes 18 de agosto, ante “el desinterés del gobierno y de la dirigencia sindical, de un conflicto de mayores proporciones; así como la conformación de comités de lucha que atenderán asuntos sindicales en la etapa de transición, en tanto se determina cómo lograr por la vía estatutaria y jurídica al comité seccional”.

El fin de semana, los maestros y maestras continuaron las discusiones y la organización de la marcha y el paro del lunes 18. Los maestros y estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, subsede Galeana, anunciaron que se incorporaban al movimiento y asumían plenamente su pliego de demandas; denunciaban al ACE como un acuerdo cupular que nunca había sido consultado a la base trabajadora. En el mismo sentido, con y sin documentos de por medio, miles de profesoras y profesores, organizados en las regionales, empezaron a conseguir los consensos necesarios para estructurar las comisiones de negociación, organización, prensa y propaganda, la base organizativa del movimiento magisterial de bases. El lunes 18, cuando en las escuelas se formaba el consenso inmediato, el del centro de trabajo, para cerrar la escuela se colocaban las banderas rojinegras, se informaba a los maestros y a los alumnos las razones de sus protestas, sus demandas y solicitaban su apoyo; los maestros y maestras de Morelos ya habían logrado en tan pocos días, la conformación de un movimiento magisterial desde la bases, con sus propias demandas, sus formas de organización y su plan de lucha.

Ese día, para continuar las sorpresas de funcionarios, dirigentes sindicales e incluso de los mismos maestros opositores, miles de maestros y maestras se encontraron a las ocho de la mañana en los tres puntos de reunión para iniciar la marcha: Plan de Ayala a la altura del IMSS, la glorieta de Emiliano Zapata en Buena Vista y la glorieta de Las Palmas. El plan era detenerse en el Congreso local y llegar al Palacio de Gobierno para entregar su pliego petitorio. Había nacido formal y políticamente el Movimiento Magisterial de Bases, que durante 79 días sostuvo un paro general que organizó a la gran mayoría de los maestros y maestras de Morelos en su protesta contra la ACE y el desconocimiento de su dirigencia sindical, nacional y local. Había renacido, en Morelos, la acción espontánea y masiva de los maestros; una fuerza política y social inédita, en su surgimiento, organización y perspectiva. Para muchos renació, también, una figura docente insumisa. El tiempo lo dirá.

Las normales rurales: historia y proyecto de nación

Tanalís Padilla*

Las normales rurales se originan con las escuelas normales regionales y las escuelas centrales agrícolas que se construyeron a principios de los años veinte. Las normales regionales debían formar maestros que en breve tiempo estuvieran capacitados para enseñar a leer y a escribir, e introducirían nuevas técnicas de agricultura. Las centrales agrícolas se formaron durante la administración de Plutarco Elías Calles como un proyecto que, con moderna maquinaria y una organización cooperativista, debía mejorar la producción del agro mexicano. A principios de los años treinta, las dos instituciones se fusionaron y recibieron el nombre de regionales campesinas. Las regionales tenían un plan de estudios de cuatro años y estaban destinadas a formar tanto a maestros rurales como a técnicos agrícolas. Los estudiantes serían de origen campesino y la estructura cooperativa haría posible una autosuficiencia que, se esperaba, complementaría las necesidades de las comunidades aladeñas¹. En 1926, las regionales campesinas pasaron a ser normales rurales, y para 1931 ya existían 16.

A contracorriente, las normales rurales persisten como importantes instituciones en la actualidad mexicana. Abandonadas, y con frecuencia atacadas por el gobierno, su terquedad posee aires épicos. Su voluntad de persistir se ve reflejada en las dramáticas acciones de sus alumnos que, con frecuencia, son apoyadas por las comunidades aladeñas también comprometidas con la preservación de estas instituciones. Suelen ser pocos los medios de comunicación que cubren las luchas de los normalistas rurales y, cuando lo hacen, se recurre a una fórmula

conocida: estudiantes revoltosos, jóvenes holgazanes, instituciones que pertenecen al mundo de ayer. Sin embargo, vistas desde sus orígenes, estas luchas se inscriben dentro de una tradición que tiene que ver con los orígenes mismos de las normales y el proyecto revolucionario de las que formaron parte. Puestas en su contexto histórico, lejos de ser vestigios de otra era, destaca su visión pragmática, una que en tiempos en que el campo languidece devastado tras décadas de abandono, haría bien en reexaminarse. Es una historia que

se podría contar a través de algunas imágenes emblemáticas, empezando con el famoso mural de Diego Rivera intitulado “La maestra rural”.

Pintado en 1924, “La maestra rural” adorna el interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y ejemplifica el papel que debía jugar la educación dentro del nuevo orden revolucionario. En la pintura aparece una maestra dando clase en pleno campo. El círculo de alumnos a su alrededor incluye a niños, adultos y ancianos. El que la maestra sea mujer es significativo no sólo porque la carrera docente, a diferencia de otras profesiones, ha sido históricamente accesible para la mujer, sino porque dentro de la nueva visión social, la mujer debía jugar un

* Investigadora independiente.

¹ Alicia Civera Cerecedo, “La legitimación de las escuelas normales rurales”, Colección Documentos de Investigación, núm. 86, Colegio Mexiquense, 2004, p. 6.

papel más allá del espacio doméstico y religioso. Tras el círculo escolar se encuentran unos campesinos labrando la tierra. Con ello, Rivera ilustra los planes del nuevo gobierno, que concebían la reforma educativa y la agraria como parte del mismo proyecto. En este mural también figura, de forma importante, un miembro de la guardia civil, montado con su rifle en alto. Su presencia, tan predominante, simboliza un Estado que vigila y protege el nuevo orden. En grande y en vivos colores Rivera dibuja el proyecto mediante el cual el gobierno revolucionario iría remediando los peores abusos del “orden y progreso” porfirista.

Tan sólo unas décadas después, esta imagen resaltaría por su contraste con la realidad del campo, que se vería abandonado tanto en términos agrarios como educativos. Es una negligencia que perdura hasta la actualidad. Basta comparar al mural con las imágenes que ahora predominan sobre el normalismo rural. Una de las más impactantes, captada por Pedro Pardo y publicada en primera plana de *La Jornada* el 1° de diciembre de 2007, muestra a un joven normalista boca-abajo sobre el asfalto bajo la enorme bota de un agente de la Policía Federal Preventiva. Esta represión se dio cuando los normalistas de Ayotzinapa tomaron las casetas de cobro en la autopista del Sol, exigiendo que se les garantizaran plazas de trabajo, demanda que, según los estatutos de las normales rurales, es un derecho. A ello el estado respondió con represión, una práctica recurrente y vista más recientemente en Michoacán, estado que podría considerarse cuna del normalismo. Fue aquí donde se estableció la primera normal rural en Tacámbaro, y fue también donde, como gobernadores, tanto Francisco Múgica (1920-1922) como Lázaro Cárdenas (1928-1932), le dedicaron a la educación rural casi la mitad del presupuesto estatal². El conflicto con los estudiantes de Tiripetio este noviembre pasado, muestra el cambio dramático en las prioridades del gobierno estatal —un cambio cuanto más significativo considerando que los actuales mandatarios se consideran herederos del cardenismo. Los normalistas de Tiripetio fueron detenidos por la policía del estado cuando intentaban trasladarse a Morelia en camiones que habían tomado. Las fotos son, una vez más, dramáticas: gases lacrimógenos, patrullas incendiadas, palos, piedras y bombas molotov; 133 jóvenes detenidos. Una vez más las imágenes que emergen del normalismo son de conflicto y, descontextualizadas, son muestra de la radical inconformidad que el gobierno utiliza para atacar o cerrarlas.

² David Raby, “Los principios de la educación rural en México: El caso de Michoacán, 1915-1929” en *Sobretiro de Historia Mexicana*, vol. XXII, núm. 4. El Colegio de México, 1973, pp. 559 y 577-578.

Quizás uno de los retratos más impactantes del normalismo rural proviene de la normal rural Luis Villareal “El Mexe”, cuando, en enero del 2000, los estudiantes exigían una expansión de becas y el gobierno de Hidalgo respondió cortando el agua, el gas y la comida al internado. Poco después se trató de cerrar la normal. El gobierno mandó granaderos para apoderarse de “El Mexe”. Pero, fiel a su historia, la resistencia popular no se hizo esperar. Junto con los normalistas, la comunidad de Tepatepec capturó a 68 de los granaderos, quienes fueron atados y expuestos semidesnudos en la plaza del municipio Francisco I. Madero. Después de varias horas, se aceptó liberar a los policías a cambio de los estudiantes normalistas que habían sido detenidos en su lucha por mejorar la normal. Esta acción se dio escasos días después de que la Policía Federal Preventiva tomara la UNAM, poniendo así fin a una de las más largas e importantes huelgas estudiantiles.

En la lucha por la educación pública apenas se apaga un incendio cuando empieza a arder otro. En julio de 2008, el gobierno logró cerrar “El Mexe”. Pocas semanas después se enfrentó a las movilizaciones de maestros que en diversas partes de la República organizaron huelgas, plantones, bloqueos de carretera y manifestaciones en contra de la Alianza por la Calidad Educativa (ACE) propuesta por Elba Esther Gordillo, presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Esta reforma, el más reciente ataque a la educación pública, hace de los profesores —como lo señala Luis Hernández Navarro— una mercancía, ya que los somete “a una certificación estandarizada, diseñada con criterios empresariales y tecnocráticos”. No sorprende que Robert Zoellick, actual presidente del Banco Mundial, avale con tanto entusiasmo esta medida³.

El importante papel que en un principio jugó el Estado en la educación pública, se propone ahora que debe ser asumido por intereses privados, una lógica diametralmente opuesta a los principios que dieron origen al actual sistema educativo. En 1957, por ejemplo, cuando la Comisión Permanente del Consejo Nacional Consultivo del Gobierno Mexicano presentó ante la UNESCO una evaluación de la educación en México, hizo sentir su reticencia ante las escuelas privadas que, advertía “en su mayor parte, no responden, por su orientación, a las necesidades nacionales; sus fines son comerciales”⁴. Dentro de estas “necesidades

³ “La defensa de la educación pública”, *La Jornada*, 23 de septiembre de 2008.

⁴ Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (de aquí en adelante AH-SEP), Referencia 136.1, Expediente 286.

nacionales” una principal preocupación era el desarrollo integral del campo, y la posibilidad de atender la pobreza a la que habían estado condenados sus habitantes.

Educación, Estado y nación

Junto con el reparto agrario, el acceso a la educación fue una de las conquistas sociales más importantes de la Revolución que, a pesar de la derrota de las fuerzas populares de Emiliano Zapata y Francisco Villa, prometía mejorar la condición de pobreza en la cual se encontraba la mayoría de la población mexicana. En los años posteriores a la Revolución, la educación rural fue una preocupación constante para el nuevo grupo gobernante no sólo porque México era un país predominantemente rural, sino porque una cantidad significativa de los habitantes apenas se imaginaban parte de una entidad política llamada México. Como es el caso con toda nación, el sistema educativo mexicano estaba íntimamente ligado a la necesidad de forjar patria. Asimismo, el origen agrario de la Revolución mexicana exigía una reforma íntegra y las escuelas rurales serían instrumentos fundamentales dentro de este proceso. Los profesores mismos debían ser líderes en las comunidades y sus lecciones harían posible la transformación que el nuevo Estado decía llevar a cabo. De esta forma los maestros rurales serían el vínculo concreto entre los ideales abstractos del nuevo proyecto nacional y los beneficios materiales, como el acceso a la tierra⁵.

Dado que el nuevo gobierno provenía de una revolución popular, la justicia social figuraba como referencia obligada en el discurso del nuevo régimen. Pero quizás en ningún otro ámbito eran más evidentes estos principios como en el sistema educativo, que adoptaba un análisis de lucha de clases, se proponía integrar a los sectores históricamente excluidos y ligaba el sistema educativo al desarrollo comunitario. La orientación socialista que tuvo en la década de los treinta la educación mexicana, llegó con especial impacto al campo. Aunque su significado fue siempre ambiguo, “el socialismo nutría la casi mística creencia que muchos poseían de que la escuela podía crear una nueva sociedad”⁶. Mientras que para unos esta orientación significaba socializar los medios de producción, para otros representaba simplemente una lucha contra el alcoholismo, la superstición y el “fanatismo

religioso”. Con su “socialismo a la mexicana”, el presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) tipificaba un punto intermedio: la humanización del capitalismo⁷.

Aunque en la práctica la educación socialista fue siempre problemática, su apoyo por parte del Estado abrió un importante espacio para la transformación social. José Santos Valdés, profesor, inspector de normales rurales y pedagogo, se mostró inicialmente escéptico a la educación socialista. “Bien sabíamos que era una contradicción insalvable el pretender realizar educación socialista en un país de propiedad privada”, reflejaba el profesor. “Pero ofrecía magnífica oportunidad para la creación de la necesaria conciencia —en niños y jóvenes— que facilitara el cambio esperado por los revolucionarios mexicanos. Así lo comprendió la burguesía y de allí su ruda oposición”⁸. Ciertamente, la oposición se hizo sentir de forma virulenta. Auspiciados por hacendados y por la Iglesia, los Cristeros se dedicaron a quemar escuelas, a asesinar y desorejar maestros, y a violar maestras. Cuando el Estado logró derrotar a este movimiento religioso, los grandes terratenientes siguieron activos en la persecución de profesores y el clero no desdenaba oportunidad para hablar mal de ellos. Ser maestro significaba enfrentar no sólo el aislamiento y las dificultades de habitar tierras lejanas, sino exponerse a la violencia de los que defendían el antiguo orden. De allí la imagen del maestro que cargaba el libro en un brazo y el rifle en el otro, un heroísmo celebrado tanto en círculos populares como en oficiales, y que muestra el papel tan importante que ocupa el maestro rural en la historia contemporánea.

Forjar patria era una de las primeras preocupaciones de los arquitectos del sistema educativo mexicano. Moisés Sáenz, subsecretario de Educación de 1924 a 1933, afirmó que los dos propósitos principales de la educación rural eran “la incorporación de [la] gran masa indígena a la familia mexicana; [y] la formación del espíritu rural”⁹. Sin considerar el conocimiento que la población rural había acumulado tras siglos de vivir de la tierra (o simplemente caracterizándolo como retrógrada), el gobierno revolucionario se propuso instruir a las comunidades en los mejores métodos de cultivación. La centralidad de la agricultura para la nueva obra educativa fue aptamente expresada por Rafael Ramírez, encargado de las Misiones

⁵ Juan Luis Campos, “La nación de los maestros” en *De las aulas a las calles*. México: Información Obrera/Equipo Pueblo Mexico, 1990, p. 71.

⁶ Stephen Lewis, *Ambivalent Revolution: Forging State and Nation in Chiapas, 1910-1945*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2005, pp. 82-83.

⁷ Lewis, *op. cit.*, p. 83.

⁸ José Santos Valdés, *Autobiografía y dos trabajos sobre educación mexicana*. 1980, p. 61.

⁹ Moisés Sáenz, “Algunos aspectos de la educación en México” en *La casa del pueblo y el maestro rural*, Engracia Loyo Braco, coordinadora. México: Secretaría de Educación Pública, 1985, p. 25.

Culturales entre 1927-1935 y uno de los principales teóricos de la escuela rural. “Siendo la agricultura uno de los más grandes intereses de la vida campesina –escribió Ramírez–, la educación rural debe captar ese interés y volverse agrícola por naturaleza”¹⁰.

Aun con sus rasgos positivistas, a diferencia del darwinismo social que caracterizó a la ideología de los científicos porfiristas, el modelo a seguir después de la Revolución ya no era la cultura europea, sino el mestizaje y el indigenismo, tendencias tan celebradas por los grandes muralistas como Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros. No por nada fueron sus obras las que adornaron numerosas estancias públicas. Aunque la visión del gobierno revolucionario fue siempre una política hacia, y no desde, el “México profundo”, el modelo educativo del nuevo Estado abría un espacio al segmento de la población tan negado desde la conquista. Y desde este espacio rugirían voces tan dispuestas a defender principios dignos ante traiciones y propuestas indignas. No sorprende que en cada región del país las normales rurales estén asociadas a importantes luchadores sociales como Pablo Gómez, Lucio Cabañas, Genaro Vázquez, Othón Salazar, José Santos Valdez y Misael Núñez Acosta, por mencionar algunos. El que a muchos de ellos se les asocie con expresiones radicales muestra hasta qué punto el proyecto original fue abandonado.

Normales: sus orígenes

Las normales rurales se originan con las escuelas normales regionales y las escuelas centrales agrícolas que se construyeron a principios de los años veinte. Las normales regionales debían formar maestros que en breve tiempo estuvieran capacitados para enseñar a leer y a escribir, e introducirían nuevas técnicas de agricultura. Las centrales agrícolas se formaron durante la administración de Plutarco Elías Calles como un proyecto que, con moderna maquinaria y una organización cooperativista, debía mejorar la producción del agro mexicano. A principios de los años treinta, las dos instituciones se fusionaron y recibieron el nombre de regionales campesinas. Las regionales tenían un plan de estudios de cuatro años y estaban destinadas a formar tanto a maestros rurales como a técnicos agrícolas.

¹⁰ Rafael Ramírez, “Propósitos fundamentales que la educación rural mexicana debe perseguir” en *La casa del pueblo y el maestro rural*, Engracia Loyo Braco, coordinadora. México: Secretaría de Educación Pública, 1985, p. 34. Énfasis en original.

Los estudiantes serían de origen campesino y la estructura cooperativa haría posible una autosuficiencia que, se esperaba, complementaría las necesidades de las comunidades aladeñas¹¹. En 1926, las regionales campesinas pasaron a ser normales rurales, y para 1931 ya existían 16.

Tanto en su organización como en su pedagogía, las normales rurales reflejaban las ideas del nuevo orden revolucionario. El que algunas normales fueran establecidas en antiguas haciendas les otorgaba un aire de justicia poética. La imagen resulta sumamente significativa: las instituciones que durante el porfiriato acaparaban las tierras de los campesinos y explotaban su mano de obra, ahora serían el lugar donde se formaría una nueva generación de maestros, hijos de campesinos. Simbólicamente, se revertía el antiguo orden social y la educación rural se establecía como una prioridad para el nuevo gobierno. Diseñadas explícitamente para hijos de campesinos, las normales rurales prometían una oportunidad de escapar de la pobreza que caracterizaba a la población del campo, a la vez que contribuirían al desarrollo rural creando maestros adiestrados en las más modernas técnicas agrícolas.

Las normales rurales serían una de las únicas vías por las cuales los campesinos podrían ascender socialmente. Para el gobierno, estas instituciones proveerían los misioneros encargados de inculcar las nuevas prácticas de corte cívico –hombres a la bandera, reverencia a los héroes nacionales y festejos patrios–, así como enseñar hábitos de higiene e inculcar nuevos modelos de organización doméstica, a la vez que terminaban con la superstición y el alcoholismo. Serían los mismos campesinos, insistían los arquitectos del nuevo sistema educativo, los más comprometidos apóstoles. “No hay nadie que ame a la tierra con más pasión que el campesino”, declaraba Rafael Ramírez¹². La filosofía detrás de las normales rurales era emblemática del nuevo orden revolucionario: terminar con la rigidez de la estructura social porfirista e implementar los principios de justicia social delineados en la Constitución de 1917, mientras que se hacía del pueblo mexicano una sociedad moderna.

Pero este esquema pronto dio lugar a varias contradicciones. Por un lado, la efervescencia del nuevo orden

¹¹ Alicia Civera Cerecedo, “La legitimación de las escuelas normales Rurales”, Colección Documentos de Investigación, núm. 86, Colegio Mexiquense, 2004, p. 6.

¹² Rafael Ramírez, *La escuela rural mexicana*. México: Sepsetentas, 1976, p. 48.

revolucionario creó un ambiente propicio para la experimentación con las más recientes teorías pedagógicas. La filosofía de John Dewey, por ejemplo, tuvo especial resonancia en México, donde Moisés Sáenz, que estudio con él en la Universidad de Columbia, se dedicó a propagar sus ideas. En 1923 la SEP decretó que todas las escuelas debían ser “escuelas de acción” conforme a la filosofía expuesta por Dewey, en la que el niño aprende haciendo. En ningún lugar parecía encajar mejor esta teoría que en la escuela rural, donde el mismo campo abierto sería el salón ideal, y la naturaleza proveería la base para construir una nueva realidad. Dewey mismo, quien en 1926 impartió una serie de conferencias en México, resaltó las posibilidades que daba el momento en que se encontraba México. “Creo ocioso decir que ustedes, aquí en México —dijo en su primer seminario— están pasando por una época tan crítica, que si su sistema de escuela ha de estar en armonía con lo que exige la vida social, debe perseguir un ideal de creación y transformación social, más bien que la simple reproducción del pasado”¹³. El énfasis que ponía Dewey en la necesidad de integrar a la escuelas con la comunidad, era otro elemento natural de las escuelas rurales cuyos maestros serían no sólo educadores, sino líderes sociales. “Ningún sistema educativo en el mundo —observaría Dewey—, demuestra mejor el espíritu de íntima unión entre actividades escolares y aquellos de la comunidad”¹⁴.

Sin embargo, siendo la educación el instrumento mediante el cual el nuevo Estado se pretendía legitimar, dominaría la lógica oficial y los intereses que allí se consolidaban. A pesar de la celebración de la cultura indígena, el sistema educativo tenía varios elementos positivistas. “Debes tener mucho cuidado, a fin de que tus niños no solamente aprendan el idioma castellano, sino que adquieran también nuestras costumbres y formas de vida, que indudablemente son superiores a las suyas. Es necesario que sepas que los indios nos llaman ‘gente de razón’ no sólo porque hablamos la lengua castellana, sino porque vestimos y comemos de otro modo y llevamos una vida diversa a la suya”¹⁵, declaraba Rafael Ramírez a los maestros rurales. No había duda, la misión educativa debía ser un proyecto civilizatorio. Como instituciones centrales a este proyecto, las normales rurales

vacilaban entre la tradición y la innovación. Sus estudiantes eran inculcados con una tarea misionera y la aparentemente infinita posibilidad de contribuir al bien social.

“El espíritu normalista”

Las normales rurales abrían todo un mundo a sus jóvenes estudiantes. Cuando José Ángel Aguirre, oriundo de Nueva Delicias, Chihuahua, a los 15 años llegó a la normal de Salaiques, no conocía a nadie. “Ni siquiera sabía dónde quedaba Salaiques”, relata. “Cuando nos fuimos —me llevó mi papá— y me quedé ya sin dinero, si no hubiera aprobado el examen, no hubiera tenido con qué regresarme”¹⁶. José había batallado no sólo para llegar a la normal, sino para terminar la primaria en su pequeño pueblo. Su padre lo necesitaba para trabajar la milpa y en varias ocasiones el maestro tuvo que interceder para que se le mandara a la escuela. Por fin el papá y el maestro llegaron a un acuerdo para que José terminara quinto y sexto: iría a la escuela tres días a la semana y faltaría los otros dos para poder trabajar en la milpa. Esta era una dinámica común en el campo mexicano: por más que la escuela pudiera ser portadora de nuevas oportunidades, las exigencias de la vida campesina muchas veces hacían imposible su acceso.

Estas exigencias tenían diversas encarnaciones. Gloria Juárez, de Rosario, Durango, tuvo también que batallar para asistir a la normal. Gloria era la mayor de siete hermanos. En su pueblo no había secundaria. La única manera de estudiar era yéndose a una normal rural. “Pero —recuerda— mi madre no quería que fuera, porque era la mayor y en aquel entonces la mayor debía quedarse en casa, ayudarle a la mamá a criar a los hijos. Pero mi padre dijo: ‘déjala, al cabo no se va a quedar. Dicen que son muchas, muchas las que van, y poquitas las que se quedan’”¹⁷. El papá de Gloria se refería al competitivo examen de admisión que debían tomar todos los aspirantes a las normales rurales, un examen, cuenta Gloria, que era “larguísimo: de las nueve de la mañana a la una de la tarde, donde de 500 se quedaban 50”. Y Gloria se quedó, fue la única de las estudiantes de su pueblo que aprobó el examen. “De allí la convivencia en la normal me arropó”¹⁸, continúa Gloria. Los recuerdos que

¹³ John Dewey, “Conferencia sobre la filosofía de la educación”, AH-SEP, Ref. (053) 201.1, Exp. 468. Primera Conferencia, p. 2.

¹⁴ Dewey, “Mexico 1926”, 121-22, *Progressive Education* 9 (Feb. 1932), 95-98. Citado en Lewis, *Ambivalent Revolution*, 37.

¹⁵ Ramírez, *La escuela rural mexicana*, p. 65.

¹⁶ José Ángel Aguirre Romero, entrevista por la autora, 12 febrero 2008, Chihuahua, Chihuahua.

¹⁷ Gloria Juárez, entrevista por la autora, 11 febrero 2008, Chihuahua, Chihuahua.

¹⁸ *Ibidem*.

conservan los normalistas de la vida en la normal revelan el impacto que tuvieron estas instituciones en el medio campesino. “Fue una bendición; difícilmente hubiera logrado yo ser maestra si no es por la normal rural. Porque en las normales teníamos ya asegurada la alimentación, el estudio, el hospedaje. Teníamos todo lo que realmente necesita uno para hacer una carrera. Le estoy muy agradecida yo a la normal, porque creo que de allí salimos aptas para enfrentarnos a cualquier adversidad”¹⁹, relata Belén Cuevas, otra normalista de Saucillo.

En las normales rurales se les exigía a los estudiantes una estricta disciplina y había en los internados cierta sensación de sistema militar, lo cual contrastaba con los principios de democracia y autogobierno, que también fueron conceptos importantes en su fundación. “Vista desde lo alto –comenta un estudiante–, la normal debería parecer un panal de colmenas con cada alumno y maestro realizando múltiples tareas”²⁰. La banda de guerra tocaba a las 5:30 de la mañana y cinco minutos después se tomaba lista en la explanada de la escuela. De allí los estudiantes tenían veinte minutos para hacer su cama y atender su aseo personal. La primera clase empezaba a las seis de la mañana y una hora después los estudiantes tenían que hacer la limpieza del patio, jardín o salón, según el área que correspondiera a cada grupo. Se desayunaba a las ocho y, como era el caso con todas las comidas, eran los estudiantes quienes se encargaban de servir y de lavar los trastes. A las nueve se volvía a clases, las cuales duraban hasta la una de la tarde, y después venía la hora de la comida. A las tres empezaba una diversidad de actividades que iban desde cultivar tierras, el cuidado de animales, talleres de carpintería, mecánica y hojalatería. Este era también el momento en el que los estudiantes podían hacer sus prácticas de danza, poesía o teatro, o ensayar obras para los viernes sociales, encuentros que organizaban cada semana. El deporte también se practicaba a esta hora; además, dentro del internado había comisiones de estudiantes encargados de hacer tortillas, pan e incluso ropa. Los normalistas tenían dos horas libres entre cinco y siete de la tarde y después cenaban y tenían una hora obligatoria de estudio. El toque de silencio se daba a las diez, cuando se pasaba lista para asegurar que cada estudiante estuviera en cama²¹.

¹⁹ Belén Cuevas, entrevista por la autora, 12 febrero 2008, Chihuahua, Chihuahua.

²⁰ José Luis Aguayo Álvarez, *Salaices: Escuela Normal Rural formadora de maestros*. Chihuahua: Ediciones del Azar, 2002, p. 105.

²¹ José Luis Aguayo Álvaro, coordinador, *Un paseo por los recuerdos*. Chihuahua: La Asociación Civil de Exalumnos de Salaices, 2007, pp. 41-42.

El que los estudiantes fueran partícipes tan activos en el funcionamiento y mantenimiento de la normal, los unía entrañablemente a estas instituciones, además de que reforzaba un fuerte compromiso con su preservación. Hay incluso alumnos que afirman que tal estructura inculcaba una ética de trabajo particularmente fuerte en los normalistas rurales. Francisco Casimiro Barrera, egresado de la normal de Tiripetio, lo describe de la siguiente manera: “Había toda una serie de actos, no de teorías sino de *actos*, en la realidad que te iban conformando con un espíritu, *un espíritu* que yo vine a encontrar en el movimiento magisterial cuando fui responsable de la casa hotel. Todos los egresados de internado limpiaban su cuarto y barrían su corredor. Los que no, se les olvidaba que había que barrer y recoger y trapear”²².

En sus labores y estructura las normales rurales tenían algunas similitudes con la colonia Gorki, organizada para niños huérfanos (muchos de ellos delincuentes y vagabundos) por Antón Makarenko en Rusia después de la revolución²³. En las normales rurales mexicanas el aire redentor provenía de la educación “civilizatoria” que recibían los alumnos y que después de egresados, debían impartir en las remotas comunidades de la República. Alma Gómez lo recuerda de la siguiente forma: “Nosotras fuimos formadas con la idea de que nuestra función era ir a trabajar a las comunidades rurales. Teníamos que aprender de todo: carpintería, soldadura, cuestiones agropecuarias, economía doméstica. Yo creo que el plan de estudios no era muy liberal, pero toda la ‘cultura’ que significaba la normal nos daba esa educación”²⁴.

Además, las normales rurales abrían un vasto universo para los jóvenes estudiantes. En un recuerdo novelado sobre su experiencia en Salaices, Manuel Arias Delgado cuenta cómo conocían los estudiantes “a maestros y alumnos de muchos estados del país, y con ellos a varias etnias. Había yucatecos, poblanos, zacatecanos, veracruzanos, campechanos; convivían en ese pequeño universo chamacos del medio ciudadano, del rural, de pueblos mineros, de grandes centros agrícolas como la región lagunera. Esta mezcla cultural sería [...] una de las primeras y más importantes fuentes

²² Francisco Casimiro Barrera, entrevista por la autora, 20 de septiembre 2008, Morelia, Michoacán.

²³ Véase Antón Semiónovich Makarenko, *Poema pedagógico*. México: Ediciones de Cultura Popular, 1975.

²⁴ Alma Gómez, entrevista por la autora, 3 febrero 2008, México, D.F.

de conocimientos acerca de costumbres y paradigmas que formarían [una] tolerancia ante lo diferente”²⁵. No debe sorprender, asimismo, que convivir con un grupo de 300 estudiantes día, tarde y noche, engendraba lazos muy fuertes entre los normalistas. Herminia Gómez, que estudió en la normal de Saucillo, expone su propio ejemplo: “La mayoría de las que entramos de mi generación éramos gente pobre... las normales rurales tienen de requisito que sean hijos de campesinos o de maestros. Ese es un requisito para ingresar, todavía ahora. Pues éramos relativamente muy chiquitas”. Y continúa: “había como un modo de que las alumnas de grados superiores nos adoptaban, nos enseñaban; unas porque eran paisanas, otras porque tenían hermanas allí. Y nos enseñaban. Por ejemplo, cuando yo llegué, se le llamaba a una comisión de raciones donde me pusieron. ‘¿Y qué por qué yo?’ Pues, porque estaba muy flaca, para ver si engordaba”²⁶.

Sin saberlo, los estudiantes estaban siguiendo un modelo propuesto desde que se formaron las primeras normales rurales: el del internado como familia. La idea surgió en parte para contrarrestar los rumores que inicialmente se propagaban sobre las escuelas, donde, contaban las malas lenguas, a las muchachas se les obligaba a desnudarse. Asimismo, explica Alicia Civera, fue ideado con el propósito de crear “un ambiente de libertad en donde lo central fuese la convicción y no la utilización de métodos coercitivos para mantener el orden”²⁷. Desde este principio, la estructura del internado debía seguir el modelo de una familia, con el director ocupando la figura del padre, su mujer el de la madre, y los maestros el de los hermanos mayores que ayudarían a cuidar a los menores, o sea, los estudiantes que ingresaban a la normal. “En las normales regionales, el énfasis se ponía no tanto en la obediencia y el orden, sino en la responsabilidad, en el interés y el trabajo colectivo y, en varios casos, en la libertad de los estudiantes y en la democracia”²⁸. A juzgar por la experiencia de los normalistas, lo que se mantuvo, quizás inevitablemente, fueron los lazos entre los alumnos

misimos. Manuel Arias Delgado enfatiza: “Nuestros ídolos, pensando en cuando yo estaba en primero, segundo, tercero de normal o secundaria, eran los alumnos de los grados superiores, eran nuestros modelos a seguir. Yo no recuerdo con toda precisión los nombres de los maestros, pero recuerdo con toda precisión los nombres de mis compañeros modelos: el mejor orador, el mejor declamador, el mejor conversador, el mejor tribuno...”²⁹

Este tipo de relaciones entre los estudiantes jóvenes y los más avanzados fue convirtiéndose en uno de los principales espacios de organización política. Entre las diversas organizaciones que existían en las normales rurales, el Comité de Orientación Política e Ideológica (COPI) figuraba entre las más importantes. Era con esta orientación política que muchos estudiantes tomaban conciencia de lo significativo de sus orígenes y llegaban a cuestionar el sistema que avalaba su condición de explotación. La experiencia de Noel Rodríguez, que estudió en la normal de Aguilera, Durango, ejemplifica este proceso:

“Los muchachos grandes empiezan a tener reuniones con los novatos que íbamos llegando. Resulta que ellos tocan asuntos que ya iban revoloteando. Así que rápido me voy a donde nos ofrecieron que podían darnos capacitación, en el COPI. Total que yo me voy a estudiar y empecé a tener dudas muy serias de que si era correcto lo que yo había venido pensando de manera tan fiel: la similitud entre la bondad y la religiosidad; la hermandad entre esas dos cosas empieza a entrar en duda y empiezan a entrar en duda los conceptos de propiedad que yo había vivido de niño: la forma de propiedad de la tierra que yo había padecido a través de mi padre; la forma de cultivar la tierra y quedarse sólo con la mitad; la forma de que mi padre había tenido que tener unos animales de los que solamente un tercio eran de él y dos tercios del dueño y de él toda la friega... Entonces yo había aprendido esas cosas en la vida real y me faltaba encontrarles alguna explicación”³⁰.

Esta toma de conciencia que partía de una experiencia propia era uno de los principales factores que impulsaba a que los estudiantes normalistas se involucraran en luchas sociales. Y esta lucha empezaba por defender a la normal misma.

²⁵ Manuel Arias Delgado, *Saltando la Cerca*. Chihuahua: Ediciones Empresa Familia Generaciones, 2007, pp. 44-45.

²⁶ Herminia Gómez, entrevista por la autora, 13 febrero 2008, Chihuahua, Chihuahua.

²⁷ Alicia Civera Cerecedo, *La escuela como opción de vida: La formación de maestros normalistas rurales en México, 1921-1945*. México: El Colegio Mexiquense, 2008, p. 63.

²⁸ Civera Cerecedo, *op. cit.*, p. 73,

²⁹ Manuel Arias Delgado, entrevista por la autora, 13 de febrero 2008, Chihuahua, Chihuahua.

³⁰ Noel Rodríguez, entrevista por la autora 12 de febrero de 2008, Chihuahua, Chihuahua.

Defensa de las normales

Uno de los ataques más fuertes que sufrieron las normales rurales ocurrió durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, quien en 1969 cerró 15 de las 29 que existían en el país. Entre los argumentos, el presidente acusó a las normales de ser nidos comunistas. Como lo había hecho apenas un año antes con el movimiento estudiantil, Díaz Ordaz no sólo confundía causa y efecto, sino que recurría a una fórmula que le permitía descalificar en vez de contextualizar. Las voces que se alzaron en defensa del normalismo lo hicieron basándose en las particularidades de la historia mexicana y, específicamente, en su revolución. Cuando el Estado mexicano se mostró reacio ante esta tradición, hizo patente dónde residían sus intereses y fue por ello que, casi de manera natural, cobró especial contundencia el ejemplo de Cuba y su revolución, que se mostraba tan fiel a la causa de los más pobres. Es un proceso que se ve reflejado en los testimonios de los mismos normalistas:

“Por vivir en condiciones a veces sumamente precarias y por las grandes dificultades que teníamos para obtener mejoras materiales, éramos rebeldes y muy sensibles ante la problemática social. El pensamiento político de los normalistas evolucionó también de acuerdo con la situación del país; en la primera etapa se pretendía que los estudiantes participaran al lado de las comunidades y que proyectaran la escuela hacia los poblados en el sentido técnico, cultural y organizativo. En la medida en que los problemas en los pueblos se fueron complicando, cambió también el tipo de liderazgo de los futuros maestros y de los maestros en funciones; se pasó a la protesta, después a la rebeldía y a la aspiración por una nueva sociedad para todos los mexicanos”³¹.

Alma Gómez, de la normal de Saucillo, recuerda: “En la normal, el 23 de mayo, el día del estudiante, había una serie de actividades, entre ellas un desfile de carros alegóricos; y hay una foto que debe ser de 1961 tal vez, donde aparece un carro alegórico en el que las muchachas que iban ahí se vistieron con barbas, de verde olivo. O sea, esa es la influencia de la revolución cubana y cómo llegó hasta allá”³².

Era tal la inspiración, que la generación que se graduó de Saucillo en 1967, se hizo llamar la “Generación Fidel Castro Ruz”, y exigían que así apareciera en sus boletas³³.

Fieles a su misión original, estas celebraciones no quedaban en las normales. Haciendo la tarea que les había encargado el Estado –aunque cambiando el mensaje–, los normalistas llevaban las nuevas lecciones a los campesinos de las comunidades lejanas cuya adhesión al estado todavía dejaba mucho que desear. Los normalistas seguían con su sentido de misioneros, ahora inculcando los valores de la solidaridad internacional. José Luis Aguayo, un normalista de Salaces, recuerda que cuando se enteró de la muerte del Che Guevara, daba clases en una pequeña comunidad llamada Guadalupe Hidalgo, y allí llegaron alumnos desde la normal de Ayotzinapa, Guerrero, e “hicimos una velada allí al Che, en plena sierra. Yo pronuncié unas palabras, mal hilvanadas en torno a la figura del Che, y hubo quien cantó algo, y bueno, se hizo la velada. Eso demuestra, pues las inquietudes que traíamos, en un lugar agreste, sumamente difícil, donde no se puede hacer nada socialmente pero hacíamos eso entre nosotros”³⁴.

A pesar de que inicialmente las escuelas rurales fueron concebidas para complementar y fomentar el desarrollo agrícola, el temprano abandono de la reforma agraria hacía de la educación la única vía para escapar de la pobreza rural que, no obstante los brotes agraristas oficiales, condenaban al campesino a una vida de miseria. Este sentimiento se expresa como reclamo a un gobierno que a partir de los cuarenta abandona a la población campesina. “Nuestras aspiraciones son otras, de que estos jóvenes sean algo más que agricultores, ya que hemos visto que al agricultor no le ayudan como debía de ser”, protestaron los ejidatarios de Ojo de Agua en San Luis Potosí, ante el eminente cierre de la mitad de las normales rurales³⁵. El deseo de abandonar la vida rural no provenía necesariamente de un desprecio hacia el cultivo de la tierra, sino que era producto de una necesidad impuesta a partir del abandono de la reforma agraria. En este sentido los campesinos valoraban las normales rurales no solamente porque eran la vía para escapar de la pobreza, sino por sus mismos vínculos con el mundo rural. “Son uno de los

³¹ José Luis Aguayo Álvarez, ed., *Un paseo por los recuerdos*. Chihuahua: La Asociación Civil de Exalumnos de Salaces, 2007, pp. 71-72.

³² Alma Gómez, entrevista por la autora, 3 febrero 2008, México, D.F.

³³ Archivo General de la Nación, Ramo Dirección Federal de Seguridad (de aquí en adelante AGN-DFS), 100-5-1-67; L 20, H 391.

³⁴ José Luis Aguayo Álvarez, entrevista por la autora, 10 de febrero 2008, Chihuahua, Chihuahua.

³⁵ AH-SEP, Exp. 1341 Leg. I, Ref. 201.3:25.

centros educativos donde se capacitan maestros rurales... que son los únicos que deciden venir a educar y a sufrir las duras penas en el campo. Otra persona no soportaría tan difícil tarea y los campesinos sabemos y comprobamos que la persona que no es del medio rural, no se adhiere a este medio por la dificultad que ofrece el mismo”³⁶, espresó un grupo de ejidatarios.

Los estudiantes de las normales rurales no sólo provenían del campo sino que en las mismas escuelas –tanto a nivel curricular como en los vínculos que se establecían con la comunidad– se fomentaba una conciencia rural. José Ángel Aguirre recuerda: “Nosotros salíamos además de maestros, se podría decir, de peritos agrícolas. Nosotros manejábamos el arado, el tronco de mulas, la cultivadora, el asador, la pala, como cualquier campesino, y ésa fue una de las razones por la que los campesinos nos querían a nosotros”³⁷. Serían precisamente estos vínculos con las comunidades, las que provocarían grandes movilizaciones sociales cuando el gobierno intentaba cerrarlas. Esta conciencia además aparecía enarbolada por un discurso revolucionario que contraponía reivindicaciones populares, a las acciones de un Estado que, protestaban los alumnos, hace “uso de la violencia y cierra las escuelas que son orgullo de la lucha campesina revolucionaria de 1910-1917”³⁸.

Dentro de las normales, la mejora de condiciones de vivienda y estudio era una petición constante, y las carencias, motivo de huelga. Los estudiantes señalaban lo ridículo de una situación en donde los caballos del ejército tenían un presupuesto más alto que los normalistas³⁹. En vez de mejorar las condiciones en las normales, las autoridades intentaban intimidar a los estudiantes. En 1969 el director de la SEP, Ramón Bonfil, en su recorrido a Ayotzinapa, advirtió a los estudiantes que si se les sorprendía “agitando” se les suspenderían sus raciones de comida y se les cortaría el agua y la luz. También amenazó con reducir el número de maestros y expulsar alumnos. Además, aseveró, se circularía una lista con los nombres de cualquier expulsado para que no fueran aceptados en ningún otro plantel⁴⁰. Tales prácticas no son reliquias del

pasado. Apenas en septiembre del año pasado, cuando los estudiantes de Ayotzinapa organizaron protestas en contra de la Alianza por la Calidad Educativa, se les suspendió el servicio de comedor⁴¹. Antes se recurría al fantasma del comunismo para cerrar normales; ahora se emplean argumentos sobre estándares, calidad y eficiencia. Estas no sólo son evaluaciones poco objetivas sino que parten de una completa descontextualización de las realidades e historia de la educación pública mexicana.

Educación, Estado y neoliberalismo

Entre la lluvia de protestas que recibió el presidente Díaz Ordaz cuando cerró la mitad de las normales rurales, una carta reclamaba: “No nos obliguen a pensar que seguimos en la etapa del porfirismo, en que sólo los hijos de los burgueses se les impartía la educación, ya que a cada momento se habla del progreso en el aspecto cultural”⁴². Estas palabras demuestran una clara conciencia histórica. Pero más aún, son una afirmación de dignidad: si se quiere hablar del progreso, el conocimiento no puede ser sólo dominio de la clase privilegiada, mientras las mayorías son condenadas a una situación servil. Por eso la indignación ante propuestas como la de Elba Esther Gordillo, de convertir a las normales en instituciones para la formación de técnicos en turismo. Propuestas como ésta forman parte de una larga lista de agravios a la educación pública en general, y a las normales rurales en particular. La presidenta del SNTE podrá defender su iniciativa como un recurso para conseguir empleos, pero dentro del marco de proyectos nacionales, representa una resignación a una división internacional de trabajo que profundiza las diferencias estructurales entre el primer y el tercer mundo. Se concibe a México como un centro vacacional y recreativo donde los que antes se encargaban de impartir conocimiento ahora servirán a turistas extranjeros. Ante esta propuesta neoliberal, hace falta, quizás más que nunca, retomar los ideales que dieron lugar a las normales rurales no como instituciones serviles, sino como proyectos de innovación social.

³⁶ AH-SEP, Exp. 1341 Leg. I, Ref. 201.3:25.

³⁷ José Ángel Aguirre Romero, entrevista por la autora, 12 febrero 2008, Chihuahua, Chihuahua.

³⁸ AGN-DFS, 100-19-1-65; L 9, H 147-148.

³⁹ AGN-DFS, 100-19-1-65; L9, H 147-148.

⁴⁰ AGN-DFS, 63-19-969; L 8; H227-233.

⁴¹ “Suspenden autoridades el servicio de comedor en la normal rural de Ayotzinapa”, *La Jornada*, 1º de septiembre de 2008.

⁴² AH-SEP, Exp. 1341 Leg. I, Ref. 201.3:25.



Misael Núñez Acosta, un símbolo de la lucha magisterial

Laura Poy Solano*

Muchos líderes sindicales continuaron con su formación político-ideológica, y destacan que Misael era uno de los pocos que tenía una visión del SNTE, en la que era importante su democratización, pero como parte de una lucha más amplia por la liberación de la nación. No era sólo una lucha gremial, esa era la gran diferencia. Luchaba por una patria nueva, con una visión marxista-leninista. Esto motivó siempre la preocupación de muchos en el gobierno, porque luchaba por un cambio en el país.

La tarde del 30 de enero de 1981, cuatro disparos acabaron con la vida del profesor Misael Núñez Acosta (1949-1981). Herido por la espalda, cayó sobre la banquetta, a unos metros de la escuela primaria “Héroes de Churubusco”. Quienes lo mataron no imaginaron que con su desaparición física se convertiría en uno de los símbolos más representativos del movimiento magisterial democrático de finales del siglo XX, que a 28 años de distancia aún sigue vigente.

A diferencia de otros líderes magisteriales de su época, Núñez Acosta logró aglutinar en torno a las luchas populares no sólo a profesores, también a obreros y colonos. Su trayectoria como luchador social está estrechamente vinculada a las comunidades y sus demandas, pero desde una perspec-

tiva distinta, en el que la organización colectiva, la participación de padres de familia, trabajadores y vecinos, fortalecieron nuevas formas de lucha.

La escuela como centro de la movilización, es sustituida por una visión más amplia que incluye a la fábrica y la colonia. La transformación social, requiere entonces, de la participación de todos. De ahí su interés no sólo por las condiciones laborales y sindicales que enfrentaban los docentes. Su cercanía a los grupos obreros y su estrecha participación con colonos, consolidan un liderazgo de hondo arraigo en la comunidad.

Inteligente, disciplinado, dotado de una poderosa oratoria, Misael Núñez Acosta también es heredero de los movimientos magisteriales de 1956 a 1960, encabezado por otra figura histórica del magisterio democrático,

Othón Salazar Ramírez. Su paso por las Normales rurales del Mexe y Tenérra, marcarán una profunda huella en su ideario político y personal.

Su compromiso con las causas sociales lo llevaron, en más de una ocasión, a enfrentar los cacicazgos del poder y la corrupción sindical. Convencido del papel revolucionario del docente, asumió la tarea de organizar a colonos, maestros y obreros, con quienes convivió en las zonas fabriles del Estado de México.

El contexto de la lucha obrera y magisterial

Desde finales de la década de 1960, la lucha obrero-patronal en los corredores industriales que rodean la capital del país vive una importante efervescencia. La política de mano dura contra los movimientos sociales

* Periodista de *La Jornada*.

y sindicales en los sexenios encabezados por Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), y más tarde, con José López Portillo (1976-1982), deja una honda huella.

Huelgas, paros, mítines a puerta de fábrica y hasta el volanteo entre los trabajadores, son castigados con el uso excesivo de la fuerza pública. En la década de los 70 se crea el temido Batallón de Radio Patrullas del estado de México (BARAPEM), responsable de imponer la ley del garrote.

En el ámbito magisterial, las cosas no eran diferentes. Carlos Jonguitud Barrios había llegado al poder del SNTE en septiembre de 1972, tras encabezar a un grupo de 15 dirigentes sindicales que, metralleta en mano, ingresó a la sede nacional del gremio magisterial en la calle de Venezuela 52, en el centro histórico de la ciudad de México, para destituir al entonces secretario general, Carlos Olmos Sánchez.

Dos años más tarde nacería el grupo de Vanguardia Revolucionaria. Integrado por la cúpula gremial, encabezada por el propio Jonguitud pero con brazos ejecutores en todos los ámbitos de la vida sindical, bajo el lema de “unidad, democracia e independencia sindical”, imponían una vigilancia represiva sobre todo el magisterio.

Para 1977 uno de sus dirigentes, Onofre Hernández Rivera, entonces secretario de organización del SNTE y miembro del comité de Vanguardia, aseguraba que la consolidación de la organización la lograrían únicamente por el camino de la unidad, y con la bandera de Vanguardia Revolucionaria exterminarían a los detractores y enemigos de la educación.

En cada sección sindical del país, por región y delegación, atentos vanguardistas aplicaban un estricto operativo de “vigilancia y control”, con el que se imponía una dura represión a cualquier disidencia.

Figura clave en la historia represiva del magisterio en el estado de México, y más tarde en el país, Elba Esther Gordillo Morales también comenzaba su ascenso a la cúpula del poder del SNTE. En 1973 encabezó la delegación sindical en Ciudad Nezahualcóyotl. Años más tarde, en 1977, fue electa, tras un violento congreso seccional, como secretaria general de la sección 36 del Valle de México, de donde finalmente saldría para integrarse al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE en 1980.

A la par del creciente poder de Vanguardia Revolucionaria, en el estado de México confluían líderes magisteriales democráticos, originarios de diversas entidades, quienes tenían una trayectoria de lucha vinculada con organizaciones no sólo magisteriales, sino también obreras.

Los años de formación

Al igual que el profesor Misael Núñez Acosta, los maestros eran egresados de escuelas Normales. Herederos del pensamiento del viejo maestro rural que recorrió el país desde la segunda década del siglo XX, tras el triunfo de la Revolución Mexicana, ellos abrazaban los ideales plasmados en la época de oro de la escuela rural mexicana.

En la obra *El maestro rural: una memoria colectiva*, Edgar Robledo Santiago destaca: “el maestro rural era un verdadero líder de la comunidad, un orientador eficaz, un guía que jamás torcía el camino; decía siempre la verdad, su interés era servir a todos, para lo cual no escatimaba tiempo y esfuerzo. Enseñaba con el ejemplo, coordinaba esfuerzos, iluminaba voluntades. Todo su trabajo fue desinteresado desde el punto de vista personal, pero profundamente comprometido en servir a la comunidad y a sus moradores.

El maestro rural era un incipiente sociólogo de la época, no sabía nada de teoría pero tenía la habilidad de penetrar, analizar y deducir. La comunidad toda era una enorme aula donde el maestro enseñaba, por eso la recorría en todas las direcciones, y la sentía como objetivo general de su incesante actividad”¹.

Los testimonios de quienes enfrentaron en aquella época a caciques locales, no eran muy distintos de los que 50 años más tarde enfrentarían dirigentes magisteriales como Misael Núñez Acosta.

La profesora Ana María Ontiveros García, designada en enero de 1929 como directora de la Escuela Rural de Niñas, en el ingenio de San Antonio de las Huertas, municipio de Nocupétaro, Michoacán, narra en *Remembranzas de mi vida como maestra rural*, sus primeros enfrentamientos con los dueños del poder: “la hacienda en la que yo prestaba mis servicios funcionaba de manera semejante a las de la época de la Colonia (...) Me causaba pena ver cómo se medía el frijol, maíz o carne según el número de miembros de la familia de los peones. En cambio, los sábados al entregarle la raya semanal, recibían todas las botellas de vino que pedían.

“Como al dueño no le convenía que tratara de orientar a los peones, empezó a hacerme sentir que mi presencia no era grata, primero en forma sutil, pero luego paso a la acción directa: pagó a tres personas para que me asaltaran, pero

¹ Gabriel Cano y Ana Lidia García, *El maestro rural: una memoria colectiva*. México: SEP, 1991.

como un padre de familia me alertó a tiempo, salí por la noche a escondidas y lo denuncié en el municipio. Apresaron y castigaron a los culpables, pero a partir de entonces fui vista con malos ojos y se envió a las autoridades escolares un informe difamatorio sobre mi actividad profesional que llegó hasta la Secretaría de Educación Pública (SEP)”.

A diferencia de sus antecesores, los maestros de las décadas de los años 60 y 70 tenían una sólida formación normalista, en la que aún prevalecía el compromiso de lucha con las comunidades.

Misael Núñez Acosta no fue la excepción. Su paso por las aulas de las Normales de El Mexe y Tenería, consideradas como importantes centros de divulgación del pensamiento marxista, dejaron su huella en el que años más tarde sería uno de los principales líderes del movimiento magisterial del Valle de México.

En 1966 ingresó a la Escuela Normal Luis Villarreal, ubicada en la comunidad del Mexe, Hidalgo. Como miles de hijos de campesinos, para Misael la escuela Normal es el único espacio de formación a su alcance. Fundadas a principios de los años 30, las Normales rurales surgen como espacios no sólo de formación profesional para hijos de familias campesinas, también son importantes centros de divulgación del pensamiento socialista y comunista.

Bajo la visión de un Estado posrevolucionario, el maestro debe ser más que un educador. Se incide en la formación de un docente con una visión integral de la comunidad, donde su tarea no sólo es atender la instrucción de sus alumnos, sino atender las necesidades de sus propias comunidades.

Se planteaba que el profesor debería tener una formación con seis características, entre ellas: enseñar por las noches a los adultos, trabajar para el mejoramiento de la comunidad en todos sus aspectos y ser líderes sociales del pueblo.

Durante su campaña a la presidencia de la República, el general Lázaro Cárdenas también había delimitado el perfil del maestro normalista diciendo que el maestro revolucionario debía ser líder social, consejero, orientador, no sólo debía enseñar a leer y a escribir, sino mostrar también al proletariado la manera de convivir mejor, de crear una existencia más humana y más justa.

Tres décadas después, los estudiantes de las normales rurales aún mantenían las banderas de la reivindicación de la justicia social, y el servicio a la comunidad.

Sin embargo, pronto comienzan los problemas para Misael. Tras denunciar los malos manejos en los recursos

que se destinan a la alimentación de los alumnos, y en los que están involucradas autoridades del plantel, es expulsado del Mexe.

Más tarde debe solicitar ante la Dirección de Normales en el Distrito Federal su reinscripción, pero rechaza su adscripción a la Normal de Atequiza, Jalisco, y finalmente logra su traslado a la Normal de Tenería, ubicada en el municipio de Tenancingo en el Estado de México, donde finaliza sus estudios en 1970.

A diferencia de muchos de sus compañeros de lucha, una vez concluida su formación normalista, extendió su interés hacia diversas agrupaciones como la Organización de Obreros Independientes (UOI), fundada en 1972 por Juan Ortega Arenas, promotor del sindicalismo independiente, quien logra aglutinar a trabajadores de la industria automotriz, del transporte y del acero.

Al inicio de la década de 1970, la UOI también impulsa la creación de “círculos de estudio” para unificar al movimiento obrero y popular. Se consolidan en Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México; en este último surgen con mayor fuerza en los municipios de Tlalnepantla, Xalostoc y Tulpetlac. Es precisamente en esta comunidad donde Misael se sumará a la organización de los obreros.

Pronto comienza a impulsar entre los colonos mecanismos de apoyo a los trabajadores en huelga. Crea el programa *el kilo de ayuda*, con el que vecinos de colonias como La Loma, Texalpa, Tecuexcónac y Los Reyes, entre otras, se suman llevando víveres y acompañando en las guardias nocturnas a los obreros.

Una vez más, se hace presente su formación de corte socialista que consolida durante su preparación como docente en las escuelas rurales del Mexe y Tenería. Ahí también surgen acercamientos con corrientes de izquierda.

Años más tarde, preocupado por las condiciones de marginación y explotación que enfrenta la clase obrera, decide ingresar a la Universidad Autónoma Metropolitana, fundada en 1974. Ahí inicia sus estudios en Derecho en 1978, y poco después también se inscribe en la carrera de Sociología.

La represión

Sin embargo, para la década de 1970, confrontar los intereses de terratenientes y caciques locales o sindicales aún representaba no sólo un riesgo de convertirse en víctima de la represión administrativa, también había una creciente represalia física y laboral que llevó a cientos de maestros a

solicitar su traslado a nuevas escuelas, en su mayoría en el Valle de México, como una medida para no sólo continuar en la lucha, también para salvar la vida, porque fue una época en la que hubo muchos desaparecidos, como recuerda un maestro disidente de la sección 36.

En la llamada guerra sucia contra el magisterio en las décadas de los años 70 y 80, en el Distrito Federal y Estado de México “se vivía una situación de constante zozobra”, afirman dirigentes magisteriales y compañeros de lucha de Misael Núñez Acosta.

Ellos comentan que con mucha frecuencia había enfrentamientos entre el gobierno y los grupos disidentes magisteriales o sindicales. Eran tiempos de la Liga Comunista 23 de Septiembre, de la lucha guerrillera de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, eran tiempos en los que todo ejecutado se le atribuía a la guerrilla o a sectores vinculada con ella.

El Valle de México, recuerdan, tenía ciertas características que no había en otros estados. Había muchos líderes de otras regiones. Venían de luchas por la defensa de la tierra, la demanda de servicios básicos, por la organización de campesinos, pero entre todos destacaba Misael, por sus lazos con el movimiento obrero, particularmente la UOI de Ortega Arenas.

En esa época el Partido Comunista tenía mucha influencia sobre el magisterio, pero había quienes, como Misael, tenían una formación sólida, muy cerca al pensamiento socialista, aunque en el movimiento magisterial existían muchas tendencias. Estaban las corrientes del Partido Comunista, el troskismo, que más tarde se transformaría en el PRT de aquellos tiempos, pero también estaban los maoistas y estalinistas, porque todos eran de alguna manera comunistas.

Muchos líderes sindicales continuaron con su formación político-ideológica, y destacan que Misael era uno de los pocos que tenía una visión del SNTE, en la que era importante su democratización, pero como parte de una lucha más amplia por la liberación de la nación. No era sólo una lucha gremial, esa era la gran diferencia. Luchaba por una patria nueva, con una visión marxista-leninista. Esto motivó siempre la preocupación de muchos en el gobierno, porque luchaba por un cambio en el país.

La lucha en el Valle de México

El viernes 30 de enero de 1981, minutos antes de ser asesinado, Misael Núñez había concluido una asamblea con padres de familia y obreros de la colonia La Loma, en

Tulpetlac, Estado de México, donde se ultimaron los detalles del paro indefinido de maestros que estallaría 48 horas después en demanda de mejores condiciones salariales y por la democratización del SNTE.

Coordinaba las acciones para mantener, a cargo de la comunidad, la vigilancia de la escuela de La Loma, y evitar que fuera tomada por grupos afines al charrismo sindical. No sería la primera vez que la primaria “Héroes de Churubusco” se sumaría a las acciones de la resistencia magisterial.

Para esa época, la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) tenía poco más de un año de haber sido fundada. Se vivían momentos de intensas movilizaciones en Oaxaca, Michoacán, Morelos, Guerrero, Chiapas e Hidalgo, pero principalmente en el Valle de México y Distrito Federal. Miles de maestros participaban en paros, marchas y mítines en demanda de mejores condiciones laborales y salariales, y sobre todo por la democratización del gremio magisterial.

Al ser asesinado, Misael tenía 31 años de edad. Padre de tres hijos, maestro normalista y líder social, había acumulado en su corta existencia una larga lista de luchas por la defensa de obreros, colonos y maestros. Hijo de campesinos de la huasteca hidalguense y de religión protestante, creció en la pobreza.

Comprometido desde su juventud con la organización popular, sus primeros pasos en el magisterio estuvieron acompañados de una profunda vinculación con las comunidades y sus demandas sociales, que perduraron a lo largo de su vida.

Su primer trabajo como maestro, en 1970, lo lleva hasta Santiago Yalhuitalpan, Puebla, donde pronto organizó a sus pobladores para demandar e impulsar la construcción de una escuela telesecundaria y un camino vecinal.

Cuatro años más tarde se traslada a Ecatepec, Estado de México, —luego de ser profesor en las comunidades de Cardinal y Xalostoc—, para incorporarse como director del turno vespertino de la primaria “Héroes de Churubusco”, ubicada en el municipio mexiquense de Tulpetlac, donde su familia se había afincado desde 1965, en la colonia La Loma.

Asentada en una de las zonas de mayor crecimiento fabril y en la parte alta de Tulpetlac, en La Loma se carecía de agua potable, drenaje y pavimentación. Allí vivían en su mayoría familias originarias de Hidalgo, Zacatecas, Querétaro y Estado de México, hacinadas en pequeñas viviendas, con caminos de terracería, donde los vecinos tenían que recorrer largos y empinados trechos para tener acceso a agua potable.

Con frecuencia, los colonos eran expulsados de sus casas por terratenientes locales, que en la década de los años 50 fraccionaron grandes extensiones de terreno que vendían a más de una familia, lo que generaba un clima de incertidumbre, ya que la tenencia de la tierra en Tulpetlac era uno de los problemas más graves.

Para quienes vivieron en los primeros asentamientos urbano-populares en Tulpetlac, el recuerdo es amargo. Refieren que muchos migraron del campo. Dejaron la tierra por malas cosechas, se perdían por falta de agua o de plano apenas si salía para comer. Llegar a Tulpetlac no fue fácil, porque ya habían vendido todo en el pueblo, y la gente de allá era arisca; los del mero Tulpetlac se sentían más arriba de ellos, y ni siquiera dejaban que los niños fueran a la escuela, así que había que buscar lugar en otras colonias de por allá. Recuerda un ex obrero con más 30 años de vivir ahí.

Nada más llegar y observar las condiciones de vida y de explotación que sufrían los colonos, Misael empezó a organizarlos contra las arbitrariedades de los caciques locales, en complicidad con las autoridades municipales, que los despojaban de sus viviendas.

Cuando un vecino era desalojado y sacaban sus pertenencias a la calle, el maestro Misael, recuerdan colonos de La Loma, de inmediato decía que las metieran, y así lo hacían, en la mañana los desalojaban por la fuerza, y en la tarde los reinstalaban.

La indiferencia de las autoridades municipales y estatales ante las solicitudes de acceso a los servicios básicos, impulsaron a Misael a encabezar actos de protesta. Para 1976 crea la Coalición de Colonos de Tulpetlac, que tendrá un papel central en la lucha por el acceso al agua potable, electricidad y drenaje, además de la construcción de escuelas.

Al movimiento social iniciado por el profesor normalista, pronto se sumaron habitantes de otras colonias como Texalpa, Tecuexcónac y Los Reyes, en Tulpetlac, que sufrían las mismas carencias de La Loma, por lo que establece el llamado Plan Integral de Obras, que impulsó durante los siguientes tres años.

La participación y organización de los colonos fue clave para el mejoramiento de las condiciones de vida de miles de familias encabezadas, en su mayoría, por obreros de uno de los corredores industriales más importantes del país, pero donde las condiciones laborales y salariales eran por demás precarias.

Además del movimiento magisterial, a finales de los años 70, en el Estado de México también se vivía una efervescencia obrera. Las huelgas se multiplican en las

principales empresas del corredor industrial de Cuautitlán Izcalli y Toluca-Lerma.

En el municipio de Ecatepec prolifera la instalación de nuevas fábricas, en las que persisten las demandas de mejores condiciones salariales y laborales, ante una creciente precarización del empleo.

La proliferación de sindicatos independientes y organizaciones urbano-populares, movilizaban a los obreros que enfrentaban el cierre de sus fuentes de empleo, pago incompleto de salarios y despidos injustificados, lo que generaba paros, huelgas y mítines a puerta de fábrica.

Empresas como Laminadora Kreimerman, Trailmobile, General Electric, Gas Metropolitano, Camas y Tubos Kelvinator, Aceros Ecatepec, Liberty y Babcock-Wilcox, entre otras, enfrentan movilizaciones obreras y la existencia de un sindicalismo independiente.

Su vinculación con los colonos, que al mismo tiempo son padres de familia y obreros, llevó a Misael a consolidar un liderazgo distinto al del resto de los dirigentes magisteriales en el Valle de México.

Hacia finales de la década de 1970 surgen la CNTE y las grandes movilizaciones de miles de maestros en Oaxaca, Chiapas y Morelos, donde las principales banderas de lucha no son sólo las mejoras salariales sino el acceso real a una vida sindical democrática. Esto se conjugó con un clima de tensión en el sector obrero que estallaría en paros y movilizaciones.

La década de 1980 se inaugura con nuevas movilizaciones magisteriales. Los líderes charros de la cúpula jonguitudista son incapaces de contener la efervescencia de los maestros que por miles salen a las calles a repudiar la corrupción y violencia del charrismo sindical.

En la sección 36 del Valle de México la inconformidad crece día a día. Se realizan mítines, asambleas, marchas. Misael Núñez Acosta encabeza uno de los movimientos más activos, al que se suman obreros y colonos. Los paros de labores están apoyados por los padres de familia que participan en el resguardo de las instalaciones escolares para prevenir cualquier intensión de toma por parte de los grupos institucionales.

El entonces secretario general del SNTE, Ramón Martínez Martín, también pretende utilizar la política de mano dura y acabar con la insurgencia magisterial; sin embargo, ésta continúa. El 13 de noviembre de 1980 se celebra el Primer Congreso de Masas de los maestros del Valle de México, al que asisten más de 13 mil profesores y donde Misael es elegido secretario de conflictos de escuelas primarias.



Para finales de ese mismo mes, los profesores que demandan la democratización de su sindicato en el Valle de México instalaron un plantón frente a las oficinas de la Secretaría de Educación Pública, en el que se hace una constante denuncia del charrismo sindical. Con la presión de la cúpula jonguitudista a la burocracia política, los maestros se ven obligados a levantar la protesta sin ver cumplidas todas sus demandas.

Sin embargo, para el inicio de 1981, maestros de Guerrero e Hidalgo comienzan a sumarse a las movilizaciones para preparar un paro indefinido que estallará el 2 de febrero de ese mismo año.

CCL del Valle de México

Tras la creación de la CNTE, los dirigentes más importantes del Valle de México, entre ellos Misael Núñez Acosta, Ramón Cougho, Teodoro Palomino, José González Figueroa, Germán Aguilar, Sergio Montaña, Mauro Pineda, entre otros, integran el Consejo Central de Lucha (CCL) del Valle de México, desde donde se dirigirá el movimiento magisterial de la sección 36.

El CCL impulsa las demandas de la CNTE, como el descongelamiento del sobresueldo y la exigencia de democracia sindical. La labor de Misael como uno de los principales dirigentes comienza a ser reconocida por la amplia participación del magisterio de la zona de Tlaxpetlac en las movilizaciones de protesta.

Teodoro Palomino, un destacado dirigente de esa época, afirma que Misael era muy responsable en el trabajo educativo, pues a pesar de que un sector de maestros que trabajaban en su escuela eran militantes y afiliados de Vanguardia Revolucionaria, él logró cuando menos que en los momentos de la acción sindical se incorporaran al movimiento, todo el personal de su escuela formaba parte del Consejo Estatal de Lucha Magisterial del Valle de México.

La labor a favor de las demandas de la base magisterial, generan una enorme desbandada, porque de los 18 mil profesores que había en el Valle de México, más de 14 mil se suman al CCL, y es la figura de Misael la que genera más interés, aunque había muchos destacados líderes.

Tras la realización del Primer Congreso de Masas y el estallamiento de movilizaciones en Guerrero e Hidalgo, el movimiento magisterial en el Valle de México se prepara para un periodo decisivo. Comienzan a ultimarse los detalles para una convocatoria a un paro nacional magisterial el 2 de febrero de 1981, al que se sumarían profesores de todo el país.

Sin embargo, el tiempo se detuvo para Misael Núñez Acosta aquel 30 de enero de 1981, cuando sus asesinos materiales Rufino Vences Peña, Joel Vences Hernández y Jorge Mejía Pizaña, le dispararon con la Colt calibre .45 a menos de un metro de distancia.

El impacto de su muerte generó una oleada de indignación y rabia no sólo en el magisterio disidente, también entre colonos y obreros del Valle de México, quienes desde el día del crimen señalaron como autores intelectuales al entonces dirigente del SNTE, Carlos Jonguitud, y a Elba Esther Gordillo Morales.

La desaparición física de Misael caló hondo en las bases magisteriales, pero no detuvo la insurgencia, y como se tenía previsto, 48 horas después de su muerte miles de maestros regresaron a las calles para iniciar un paro de labores.

A 28 años de su muerte, la memoria viva de Misael Núñez Acosta aún acompaña las movilizaciones más importantes del magisterio democrático en el país. Símbolo de un ideal social y libertario, miles de maestros en todo el país se asumen herederos de su lucha por la construcción de un país diferente, con justicia social y libertad sindical.

Fideicomiso de apoyo a la vivienda magisterial

Romeo Valentín Maldonado*

Uno de los temas que mayor interés despierta en la ciudadanía y entre analistas especializados –respecto al cual también existen las mayores interrogantes– es el de los recursos que maneja el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. En especial llama la atención el fideicomiso de vivienda magisterial (VIMA), que desde su creación ha estado relacionado permanentemente a denuncias sobre corrupción y desvío de su objetivo básico que es el de “dar cumplimiento a las demandas y expectativas de vivienda de los maestros”¹.

Para algunos estudiosos, el VIMA es uno más de los eslabones de la cadena de financiamiento de todo el entramado político-electoral encabezado por la maestra Elba Esther Gordillo, tanto para mantener el control de la base magisterial, como para dotarse de recursos que permitan operar sus múltiples compromisos políticos.

Se trata de un entramado financiero vasto y complejo en el que además de las cuotas sindicales –cuyo monto es difícil de cuantificar puesto que los ingresos sindicales no están sujetos a la ley de transparencia a pesar de provenir de recursos públicos– se integra con la operación de fideicomisos y programas de variada

índole, entre los cuales se cuenta el de vivienda para el magisterio, así como de los rendimientos financieros de esos fondos. Además del VIMA, existe el fondo de retiro para maestros, el programa de tecnologías educativas y de la información, y el programa de previsión social del magisterio y de beneficio social. En el año de 2007 fueron canalizados a esos fideicomisos 13 mil 500 millones de pesos, de acuerdo con información enviada por la Secretaría de Educación Pública a la Cámara de Senadores².

² “Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Educación Pública confirme o, en su caso, rectifique la información entregada al Senado de la República, respecto a los recursos públicos transferidos al Fideicomiso de Financiamiento a la Vivienda Magisterial del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación”. Gaceta del Senado de la República, No. 195, Jueves 21 de febrero, 2°

Sin embargo, aún cuando el Congreso de la Unión ha solicitado reiteradamente información respecto al Fideicomiso de Vivienda Magisterial, hasta hoy no existe una información concluyente y confiable al respecto, como se analizará más adelante. Para intentar entender el sinuoso camino que ha llevado a la deliberada opacidad en el manejo de esos recursos, hay que explorar el origen y el posterior desarrollo del programa de vivienda magisterial.

Surgimiento del VIMA

El Diario Oficial de la Federación del 18 de mayo de 1992, publicó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, y en uno de

año de ejercicio, segundo periodo ordinario, LX Legislatura.

* Investigador Independiente.

¹ Fideicomiso de Vivienda Magisterial (VIMA). Sitio Web del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

sus contenidos se menciona lo relativo a la vivienda, de la manera siguiente: “de otra parte, a fin de complementar el salario profesional y contribuir a una mejora importante en los niveles de vida de los maestros, se integrará un programa especial de fomento a la vivienda del magisterio en el que se aprovecharán los programas institucionales de apoyo a la construcción de vivienda y las nuevas oportunidades de financiamiento a que dará lugar el sistema de ahorro para el retiro. Este programa ofrecerá opciones de construcción y crédito, conjuntará los esfuerzos de los diversos organismos de vivienda de la federación y contará con la participación de los gobiernos estatales y municipales, así como de la iniciativa privada”.

Por su parte, el SNTE en su portal de Internet se refiere al Fideicomiso de Vivienda Magisterial (VIMA) resaltando la relevancia que tiene la vivienda en la tarea social del maestro, así como el rezago en dotación de viviendas para ese sector, debido a que los organismos vinculados directamente con la materia han concentrado sus esfuerzos en las zonas urbanas, mientras que el magisterio se encuentra distribuido en toda la geografía del país (incluyendo zonas rurales, indígenas y marginadas). Bajo este argumento, el SNTE considera que dado el enorme volumen de recursos que el magisterio aporta al FOVISSSTE, era necesario que se buscara un programa que “desburocratizara” las gestiones de adquisición y construcción de viviendas, para que los trámites no constituyeran un obstáculo y desaliento a los maestros solicitantes. De esta manera, por acuerdo del pleno del Primer Congreso Nacional Extraordinario, el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE constituyó en marzo de 1990 el Fideicomiso de Vivienda para el Magisterio (VIMA), con una aportación inicial de 10 millones de pesos. Es decir, la decisión de crear un programa específico de vivienda para los maestros surgió del sindicato, en ese entonces ya encabezado por Elba Esther Gordillo, y fue convalidada dos años después en el acuerdo signado por esa organización y el gobierno del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari.

Como se desprende del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, y lo referido por el propio sindicato, el nuevo organismo de vivienda magisterial fungiría como una instancia articuladora de los distintos programas gubernamentales, y aún privados, para canalizarlos en beneficio de los maestros. Esto, no obstante la existencia del Fondo de la Vivienda del ISSSTE obligado por ley a la atención de las necesidades de vivienda de los trabajadores al servicio del Estado, los cuales en su gran mayoría son maestros.

El SNTE informa en su portal, sin especificar el periodo, que se entregaron “54 mil acciones de vivienda a los trabajadores, divididas en los siguientes rubros”:

- 545 viviendas con recursos del FOVISSSTE
- 4,809 con recursos de FOVISSSTE-FOVI
- 921 con créditos bancarios
- 6,472 con recursos de FOVISSSTE-BANOBRAS
- 15 con recursos del FONHAPO

El informe público añade que en 1994 se encontraban en construcción 4,575 viviendas con recursos FOVISSSTE-BANOBRAS y 36,219 con recursos FOVISSSTE-FOVI, sin especificar si tales obras están concluidas.

Independientemente de las escasas acciones que se reportan, y de lo impreciso de los datos a pesar del largo tiempo transcurrido en la operación del VIMA, llama la atención el número de fondos e instituciones gubernamentales involucradas en el otorgamiento de créditos para el magisterio, así como el hecho de que el sindicato no refiere inversión ni recursos usados en las acciones que describe.

Información oficial

Por su parte, conforme a la información disponible en la página web de la Secretaría de Educación Pública, el programa de vivienda magisterial es identificado oficialmente como Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio, denominación distinta a la usada por el SNTE, aún cuando se trata del mismo programa. La información de la SEP es igualmente escueta y señala que “el Programa forma parte del Sistema Nacional de Vivienda, por lo tanto se ciñe a los lineamientos y políticas que en el mismo se precisan y es congruente con el Programa de Financiamiento de la Sociedad Hipotecaria Federal y del Programa Sectorial de Vivienda.”

Con cifras del informe correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008, el cuarto trimestre del año, se reporta que:

- 1) “Los ingresos de recursos públicos otorgados en el periodo fueron del orden de 100 millones de pesos”.
- 2) Los rendimientos financieros del mismo periodo fueron 40 millones 530 mil 628 pesos.

- 3) En cuanto a egresos se reportan “884 mil 516 pesos en comisiones pagadas al fiduciario”, y “71 mil 817 pesos por honorarios de auditoría”.
- 4) Las transferencias a entidades federativas fueron de 7 millones 414 mil 642 pesos.
- 5) “Quedan en el patrimonio del Fondo Maestro al 31 de diciembre del 2008, 589 millones 432 mil 730 pesos”.

Como puede observarse, se trata de un reporte financiero que no es posible cruzar con las acciones que maneja el SNTE. Tanto en el caso del sindicato como en el de la Secretaría de Educación Pública, la información que se ofrece es incompleta y escasa para entender en qué consiste realmente la función, forma de operación y resultados del programa de vivienda para el magisterio.

Los fideicomisos

Fuentes distintas al SNTE ofrecen datos que difieren del sindicato en cuanto a montos de los recursos en el origen del VIMA. Así, Ricardo Raphael señala que el Programa de Vivienda Magisterial nació el 27 de marzo de 1990 con una aportación inicial del gobierno federal de 498 millones de pesos, monto que fue depositado en el fideicomiso número 402 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBAS), “institución que sumó, por su parte, una línea de crédito de 9 mil 500 millones de pesos para el mismo propósito”³.

El mismo autor indica que cuatro años después, es decir en 1994 al final del gobierno de Carlos Salinas, se creó un segundo fideicomiso en el Banco Nacional de México S.A. de C.V. con una segunda aportación del gobierno federal por la cantidad de 72 mil millones de pesos⁴.

Al respecto, fue posible consultar el *Manual de Lineamientos para la Operación del Fideicomiso para la Vivienda del Magisterio*, que se refiere al fideicomiso en Banamex. En dicho manual se asienta que la Secretaría de Educación Pública, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la Asociación Mexicana de Bancos, consolidaron esfuerzos y recursos para concretar el programa, lo cual quedó de manifiesto en el convenio firmado el 8 de junio de 1994, que obliga a la creación de un fideicomiso “maestro” y 31 fideicomisos estatales. Por lo tanto, dice el manual que se

ciñe a los lineamientos del Sistema Nacional de Vivienda y es congruente con los lineamientos del Programa de Financiamiento FOVI-Banca.

Cabe señalar que este manual establece que el Fondo Maestro (FOMA) es el fideicomiso para la vivienda del magisterio constituido por el gobierno federal a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública; mientras que los Fondos de Apoyo al Programa de Vivienda Magisterial (FOVIM), son los fideicomisos constituidos por cada entidad federativa para el financiamiento del “enganche”, gastos de escrituración y otros costos relacionados con el financiamiento que deban cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios. Bajo ese orden de ideas, el fideicomitente es el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los fideicomisarios son los gobiernos de las entidades federativas que voluntariamente se adhieran al programa especial de financiamiento de vivienda para el magisterio, y el fiduciario será el Banco Nacional de México, S.A. de CV.

El patrimonio del Fondo Maestro quedó integrado —como ya se dijo— con una aportación inicial de 72 millones de nuevos pesos que otorgó la Secretaría de Educación Pública “por cuenta y nombre del gobierno federal”, contemplando además “aportaciones adicionales que otorgue el gobierno federal, cuando las solicitudes de crédito rebasen la aportación inicial”; depósitos complementarios que “por concepto de actualización monetaria otorgue el gobierno federal” es decir, resarcir los recursos del fideicomiso de los efectos de la inflación; y por la “capitalización de los productos y rendimientos financieros que se obtengan de la administración de los saldos que muestren las subcuentas del fondo”.

En este fideicomiso de Banamex se fija la actuación de un Comité Técnico como órgano rector del Fondo Maestro del Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda, el cual estará presidido por la Secretaría de Educación Pública con representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SEDESOL, Secretaría de la Contraloría General de la Federación (hoy Secretaría de la Función Pública), de la Asociación Mexicana de Bancos, el FOVISSSTE, BANOBAS, FOVI y el SNTE; este último con derecho a voz pero sin voto. En el caso de los fondos estatales (FOVIM) habrá comités técnicos estatales presididos por el secretario de Educación de cada entidad, incorporando además representantes del FOVISSSTE, FOVI y SNTE, este último sin derecho a voto.

³ Ricardo Raphael, *Los Socios de Elba Esther*, Editorial Planeta, 2007, p. 240.

⁴ *Idem*.

Seguimiento de los fondos y de las anomalías

Un recuento de la información aparecida en distintos medios impresos y de investigaciones dedicadas al tema del poder político y financiero de la profesora Elba Esther Gordillo, indica numerosas anomalías y una enorme cantidad de recursos manejados mediante los fideicomisos magisteriales dedicados a la vivienda.

Desde sus primeros años de operación, el VIMA observó diversas y múltiples irregularidades, que conforman una larga lista que incluye, por mencionar solamente algunas, el fraude por 38 millones de pesos denunciado por 160 docentes de la sección 36 del Valle de México, cometido a través del descuento en nómina de una parte de su sueldo destinada a la adquisición de una vivienda que nunca les fue entregada; el desvío del destino original de los recursos derivados del descuento del 33% del salario a docentes de Chilpancingo; la adquisición irregular de terrenos para la construcción de viviendas en Tepetongo, Morelos, que imposibilitó a los docentes beneficiarios formalizar jurídicamente sus créditos; y la distracción de recursos del fideicomiso hacia la urbanización de terrenos inadecuados, cimentación inconveniente o falta de ésta en las viviendas asignadas en Chihuahua, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Guanajuato, Sonora y Tlaxcala⁵.

El mismo autor refiere que en 1999 el gobierno de Ernesto Zedillo ordenó una auditoría al VIMA, encontrando las siguientes anomalías:

- Compra de 1900 hectáreas de terrenos para la construcción de vivienda, sin la documentación debida (predios en litigio y sin servicios públicos).
- Terrenos comprados a precios inflados en 40 o 50%, por sobre el valor de mercado.
- Entre las empresas contratadas existían algunas que eran propiedad de parientes cercanos al titular del VIMA, Benjamín González Roaro y de René Fujiwara Apodaca, yerno de Elba Esther Gordillo, entre otros personajes cercanos a la profesora.
- Del total de 65 mil viviendas construidas en 10 estados del país, sólo el 6% estaba en condiciones de ser entregadas a los beneficiarios.
- No se pudo localizar el destino de los intereses generados por los recursos de ambos fideicomisos. El Comité Técnico del VIMA había extraviado los estados de cuenta

⁵ Ricardo Raphael, *op. cit.*, p. 240-241.

bancarios relativos a los años entre 1990 y 1999. Además se expidieron cheques sin respaldo documental.

A pesar de las anomalías descritas y que el daño imputable a VIMA había afectado el patrimonio de 27 mil profesores, no hubo consecuencias jurídicas de dicha auditoría.

Por otra parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ISSSTE⁶ asienta en un reporte interno que “se han recibido un sinnúmero de solicitudes de acreditados que fueron beneficiados por un crédito hipotecario FOVISSSTE-BANOBRAS, relacionado con inconformidades en las viviendas que les fueron otorgadas con problemas técnico-constructivos y/o irregularidades crediticias (altos saldos en sus estados de cuenta) y problemas con los contratos suscritos (inmuebles no incorporados al fideicomiso, sin escrituración individual, o con cambio de esquema crediticio).

Que para atender de una manera integral lo anterior y debido a la problemática tan diversa de este programa, y en coordinación con las diferentes áreas sustantivas del Fondo de la Vivienda, se elaboró el *Informe sobre los Lineamientos Generales para la Solución de la Problemática de los Conjuntos Habitacionales otorgados bajo el Esquema Crediticio de Cofinanciamiento FOVISSSTE-BANOBRAS, Primer y Segundo Convenio*”.

En el informe aludido se asienta que aún cuando el Comité Técnico del fideicomiso era el encargado de supervisar el avance de obras, “no actuó legalmente contra las constructoras que cometieron fraude en perjuicio de los trabajadores del magisterio y que cuando se entablaron algunas demandas éstas no se concluyeron.” Como ejemplo se cita que “de los 274 conjuntos habitacionales que conforman el primer y segundo convenio de cofinanciamiento, a la fecha 20 de ellos presentan los siguientes problemas: vicios ocultos; falta de servicios básicos de urbanización o sin terminar, o bien terminados con recursos propios, y conjuntos total o parcialmente deshabitados”⁷.

El informe citado confirma la existencia de obras inconclusas por falta de pago o partidas presupuestarias insuficientes así como la negligencia del comité técnico para el cumplimiento de la normatividad, sin que hubiera una consecuencia legal.

Ha habido otras auditorías al programa de vivienda del magisterio, como la efectuada en el año 2003, que

⁶ Documento “Precedentes elaborados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos” del ISSSTE. Anexos.

⁷ Nota de Elizabeth Velasco, *La Jornada*, lunes 16 de abril del 2007.

puso al descubierto que el hoyo financiero padecido por el fideicomiso era de 3 mil 120 millones de pesos, el cual presuntamente fue solventado mediante un proceso de absorción iniciado en 2000 y finalizado en 2003, contemplando la cantidad de 2 mil 750 millones de pesos, como resultado de un acuerdo entre Elba Esther Gordillo y Vicente Fox. En ese mismo año, se consolida una cuenta concentradora en Serfín-Bank of America para recursos extraordinarios⁸.

Las versiones sobre el destino posterior del VIMA ante las evidencias obtenidas en 2003, son poco claras. Aparentemente, por instrucciones de Elba Esther Gordillo, al menos el fideicomiso en BANOBRAS fue cerrado definitivamente; aunque hay versiones de que esto no fue posible, pues el organismo estaba impedido para ello debido a que las irregularidades observadas no habían sido solventadas. Al parecer el fideicomiso que continúa operando es de Banamex, aunque tampoco existe información completa respecto al mismo, no obstante que en su manual de operación se establece con claridad la responsabilidad de la SEP en su conducción.

Al parecer el fideicomiso dejó de licitar obras y de contratar directamente a las constructoras encargadas de realizarlas; y hoy se limita a gestionar créditos para los docentes ante otras instituciones crediticias, así como a supervisar proyectos en desarrollo, por lo que se sabe que ha cobrado comisiones a las diversas instituciones de este tipo que hacían préstamos a los maestros para la obtención de vivienda (FOVI, FOVISSSTE, FONHAPO).

Complejidad en el sistema de financiamiento de vivienda

Es conveniente anotar que la vida del programa de vivienda para el magisterio, identificado como VIMA, ha transcurrido paralela al auge del mercado inmobiliario mexicano en los últimos 10 años. En ese tiempo, la participación del sector vivienda en el PIB, pasó del 0.6, al 2.4% que tenemos en la actualidad. El desarrollo del sector se ha dado principalmente en el de la vivienda social, es decir, el de la población con ingresos bajos y medios, y es en este segmento mayoritario de la población donde continúa existiendo una gran demanda.

Se ha dado un importante incremento del flujo de recursos y de la productividad de las instituciones del sector, que permitió llegar a un promedio de 740 mil finan-

ciamientos anuales para la adquisición o el mejoramiento habitacional hasta el año 2007⁹.

La combinación de recursos y la flexibilización de las rígidas normas que prevalecían en los organismos gubernamentales, así como una mejor coordinación de los organismos nacionales de vivienda y con la participación del sector bancario, explican este auge. Sin embargo, no parece ser así en el caso de la vivienda para el magisterio.

Actualmente se prevé que con el programa especial contra la crisis puesto en marcha por el gobierno federal, los apoyos crediticios para la adquisición de vivienda popular de las principales instituciones que existen, el INFONAVIT —para trabajadores del sector privado— y el FOVISSSTE —para empleados del sector público—, se incrementarán en un 28% para alcanzar 181 mil millones de pesos (más de 12 mil millones de dólares).

La Sociedad Hipotecaria Federal otorgará casi un 40% más de crédito, equivalente a 60 mil millones de pesos (unos 4 mil millones de dólares). Este organismo tiene como objetivo impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito para vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, particularmente de interés social, además del incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico relacionados con la vivienda. Fue creado en el año 2001 y se preveía como un instrumento con vigencia de ocho años, mismo que busca ampliar su horizonte de funcionamiento a raíz de una iniciativa presentada recientemente en el Senado de la República¹⁰.

Se intenta con ello enfrentar el rezago habitacional, considerando que actualmente de los 27 millones de hogares en México un 69% se encuentra en el sector no asalariado y de bajos ingresos.

La continuidad de la Sociedad Hipotecaria contribuirá a la estabilidad del financiamiento a la vivienda, para que no se vea afectada por falta de liquidez, sobre todo en estos momentos de turbulencia financiera internacional.

El mercado de crédito para vivienda en México es complejo y sofisticado, por el gran número de agentes que operan en él, como instituciones gubernamentales; bancos; variadas entidades de ahorro, préstamo y sociedades financieras de objeto múltiple. En ese contexto el

⁸ Ricardo Rafael, *op. cit.*

⁹ Programa Nacional de Vivienda 2007-2012. Hacia un Desarrollo Habitacional Sustentable. Comisión Nacional de Vivienda, 2008.

¹⁰ Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de ley de la Sociedad Hipotecaria Federal, que fueron aprobadas por el Congreso Mexicano y se encuentran en vigor a partir de agosto del año 2008.



programa de vivienda del magisterio resulta enormemente costoso e ineficiente.

De hecho, después del fracaso de la intervención del VIMA en la construcción directa de vivienda, el fideicomiso que aún opera sólo destina recursos para apoyar el pago en efectivo de los enganches requeridos por los créditos, gastos de escrituración y otros relativos al financiamiento a la vivienda.

Sin embargo, aún quedan muchas dudas sobre la rectitud de su operación y se justifican las sospechas sobre el uso político y patrimonial de sus recursos, además de quedar pendiente la aclaración de mucha de la información sobre el fideicomiso constituido en BANOBRAS, del que no se sabe a ciencia cierta en qué situación está.

Grupos magisteriales disidentes han denunciado que los recursos del VIMA han sido desviados a la operación electoral del SNTE, a través de un grupo de 200 comisionados conocidos como los “viajeros”, quienes son desplazados de acuerdo a los “requerimientos” del sindicato, para actuar como grupos de choque y desestabilización a nivel local, sobre todo en procesos electorales; y la conformación del PANAL mediante un fondo

de cerca de 450 millones de pesos obtenidos de este y otros fideicomisos como el Fondo de Retiro para Trabajadores de la Educación o el de Nuevas Tecnologías.

Información demandada por el Congreso

Desde el inicio de la LX Legislatura, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores se han presentado y aprobado diversos puntos de acuerdo solicitando información específica sobre los recursos federales destinados al Fideicomiso de Vivienda Magisterial, sin que hasta el momento exista una opinión concluyente, ante la dispersa e incompleta información disponible.

En diciembre del 2007 el senador Ricardo Monreal, del grupo parlamentario del PRD, presentó un punto de acuerdo mediante el cual el Senado de la República solicitó a la SEP información respecto a: 1) número de maestros comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 2) número de fideicomisos del SNTE a los que la SEP deposita recursos públicos en el marco de los convenios suscritos anualmente, tales como vivienda, capacitación técnica y fomento profesional, entre otros, 3) copia de los convenios anuales, y sus anexos, suscritos entre los años 2000 al 2006, con las cantidades extraordinarias asignadas y el concepto correspondiente.

El 18 de febrero del 2008 el diputado David Mendoza Arellano, también del PRD, presentó a su vez un punto de acuerdo por el que la Cámara de diputados solicita a la Auditoría Superior de la Federación que entregue un informe exhaustivo sobre la aplicación de los recursos transferidos por la SHCP en 2006 al Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el magisterio.

En el mismo mes el senador Graco Ramírez Garrido Abreu, también del PRD, considerando que la información enviada por la SEP a raíz del punto de acuerdo del senador Ricardo Monreal es incompleta, propone otro mediante el cual se solicita a la SEP que “confirme o rectifique la información entregada al Senado de la República respecto a los recursos públicos transferidos al Fideicomiso de Financiamiento a la Vivienda Magisterial del SNTE”.

Ese punto de acuerdo fue dictaminado y aprobado por el pleno del Senado de la República el 11 de diciembre del 2008, por lo que aún esta pendiente la respuesta que deberá entregar a la SEP, aunque es probable que los manejos de ese programa se continúen ocultando bajo el manto protector de los acuerdos políticos de las más altas autoridades del país, con la lideresa vitalicia del magisterio.

Conflictos y lucha de los trabajadores durante el gobierno de Calderón

Marco Antonio Leyva Piña*
Santiago Pichardo Palacios**

Tal parece que el sindicalismo en México tiene una impronta muy profunda del autoritarismo que le impide abrirse a la democracia. El caso más patético y degradante es el del SNTE. Elba Esther Gordillo, al margen de las bases magisteriales, se convirtió en la líder perpetua de esa organización y amplió su poder de tal forma que se atribuyó la facultad de designar a los secretarios seccionales y con ello acabar con cualquier vestigio de democracia. Este tipo de liderazgo por perpetuidad se encuentra enquistado en muchos sindicatos del país y es un claro indicador de la pobreza ideológica y política de los trabajadores mexicanos y de sus líderes, que se mueven con las creencias de que estar bien con el presidente y tener espacios en las cámaras legislativas son la gran hazaña de hacer sindicalismo.

El primer gobierno panista en la presidencia de la República, denominado como el “gobierno del cambio”, optó por la continuidad en la política laboral y sindical corporativa, a pesar de los compromisos contraídos por Vicente Fox durante la campaña electoral del 2000, de instaurar un nuevo sindicalismo convergente con la democracia.

El gobierno de Fox emuló la estrategia corporativista de los pasados gobiernos priístas, pero la diferencia fue notable. Su deficiente capacidad de vinculación con las masas organizadas y sus propios errores políticos lo llevaron a mantener una relación

de tensión con fuerzas significativas del sindicalismo, que por desgracia emergió con claridad a partir de los sucesos de Pasta de Conchos.

En este periodo sexenal resaltaron las tendencias sindicales siguientes:

A). Vicente Fox eligió al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) como la organización privilegiada del territorio sindical mexicano. Elba Esther Gordillo, como la dueña del SNTE, mantuvo una relación netamente pragmática con la pareja presidencial, caracterizada por intereses personales y de poder político y en donde la educación se utilizó como justificación para la renovación de prácticas políticas y sindicales que evitaban abatir la pésima calidad en la educación y fortalecer la democracia en el país. La estrategia política de la profesora Gordillo de

estar bien con el presidente en turno le funcionó, a tal grado de convertirse en uno de los factores del triunfo de Felipe Calderón¹.

B). El presidente de la República mantuvo buena relación con la mayoría de los sindicatos pertenecientes al Congreso del Trabajo (CT), incluso fue cómplice en la reproducción corporativa de los mismos; se unió con los priístas para evitar llevar a juicio a la dirigencia del sindicato de petroleros; participó en la imposición de líderes nefastos por medio de reelecciones antidemocráticas como la de Víctor Flores en el CT, y en la intervención violenta en la destitución del líder de

* Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, cuerpo académico: modelos productivos y estudios laborales.

** Licenciado en Sociología, estudia la maestría en estudios laborales, UAMI.

¹ Marco Antonio Leyva Piña. “Partido Nueva Alianza: la metamorfosis del SNTE en partido” en *El Cotidiano* núm. 144, México, UAM Atzacapotzalco, Eón, 2007, pp. 55-64.

los mineros, Napoleón Gómez Urrutia; hizo el reconocimiento *fast track*, vía Secretaría del Trabajo, de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (FEDESSP), la cual está ligada al SNTE, entre algunas de las notorias acciones gubernamentales.

C). Con relación al sindicalismo independiente se mostró tolerante, ya que las organizaciones sindicales que lo componen nunca se mostraron interesadas en romper el marco institucional laboral. La Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y el Frente Sindical Mexicano (FSM) poco aprovecharon las nuevas oportunidades políticas del momento para impulsar la formación de un nuevo sindicalismo con autonomía y democracia como bases para luchar en contra de la degradación del trabajo. En contraste, se dedicaron a reeditar tradicionales formas de negociación que en su momento merecían una reflexión profunda; aún así, en estas condiciones se reconoce que en dichas centrales se concentró parte del movimiento y de la protesta de los trabajadores, que jamás tuvieron como pretensión convertirse en movimientos antisistémicos.

D). En este contexto de renovación del corporativismo y del neocorporativismo, con organizaciones sindicales contestatarias sin aspiración de ruptura del marco institucional, el conflicto laboral se mantuvo en un bajo nivel. Ejemplo de ello son las pocas huelgas estalladas, lo que puede leerse desde una posición clasista como la derrota automática de la clase obrera. Asimismo se puede reconsiderar que la presencia de múltiples formas de conflicto, más allá de la huelga, como la protesta y resistencia obrera, a veces pública y en otras ocasiones velada en los espacios de trabajo, son acciones a considerarse en una relación de dialéctica del control, en la que los sindicatos también poseen poder e imponen condiciones de restricción al gobierno y empresarios, en la lógica del sistema político en el que se encuadran las relaciones políticas entre los actores del trabajo.

En este entramado económico, productivo y político que acentúa la degradación del trabajo sin conflictos laborales significativos, como la huelga, que afectan a las contradicciones estructurales y con una acción sindical sin pretensión de cambiar de manera sustancial las prácticas corporativas, es necesario preguntarse algunas cuestiones para el gobierno de Calderón: ¿Los sindicatos modificarán sus estrategias de lucha, movilización y negociación? ¿Los sindicatos promoverán la orientación de los conflictos hacia la creación de la autonomía y la democracia sindical? ¿Calderón buscará impulsar el rompimiento de las relaciones virtuosas entre neoliberalismo, democracia formal y corporativismo?, en fin ¿los sindicatos se propondrán

ir más allá de los canales institucionales para revertir la degradación del trabajo? ¿La huelga podrá repuntar como un instrumento sustancial de lucha en un contexto de degradación del trabajo?

El inicio del gobierno de Felipe Calderón

La campaña

Las principales organizaciones sindicales en el país se dividieron durante el proceso electoral para la elección del presidente de la República del 2006. Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional (PAN), recibió el apoyo abierto del SNTE; Roberto Madrazo, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del CT; en tanto que Andrés Manuel López Obrador, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y del Frente Sindical Mexicano (FSM). Al igual que Vicente Fox, Calderón careció en un inicio del apoyo oficial de las principales organizaciones sindicales corporativas del país, las cuales en su mayoría continuaron actuando con sumo pragmatismo político.

Durante su campaña presidencial Calderón ofreció, entre otras cosas, estabilidad económica; vigencia del estado de derecho; desarrollo regional e inversión social; ocupación digna, bien remunerada y estable; disminución de la inflación y de los niveles de endeudamiento en las finanzas públicas para generar las condiciones para el establecimiento de fuentes de empleo y combatir la pobreza a través del impulso de nuevas empresas; también prometió terminar con todo tipo de monopolios, entre ellos los del sindicalismo corporativo, por considerarlo impedimento para el avance de la democracia².

Desde un principio estas declaraciones dejaron mucho qué desear, puesto que los líderes de los sindicatos corporativos continuaban actuando conforme a sus tradiciones. Ejemplos de esto son el reconocimiento previo que hizo el líder de los ferrocarrileros Víctor Flores Morales a la declaración oficial del Instituto Federal Electoral (IFE) del triunfo del PAN sobre los comicios para la presidencia; la manifestación pública de Elba Esther Gordillo de respaldo al triunfo de Calderón; por su parte, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), aliado histórico del priísmo, cambió de posición frente al mandatario cuando lo recibieron en su recinto, legalmente como presidente, y éste a su

² Carlos Fernández Vega. "México S.A." en *La Jornada*, 6 de mayo 2006.

vez alabó a la central como parte del nuevo sindicalismo, para ratificar la función conveniente del corporativismo con su gobierno.

En contraparte, la UNT y el FMS se unieron al coro de fraude electoral y al rechazo hacia Calderón, actitud fortalecida con la aprobación de la reforma al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la insistencia del gobierno federal de hacer caso omiso de las demandas de los trabajadores de desarrollar otro tipo de seguridad social. En apariencia, la acción de los sindicatos transcurrió según las tradiciones corporativas; sin embargo, hay datos moleculares que señalan pequeños cambios significativos, como la aparición de un viraje del corporativismo hacia la política como cinismo³.

Iniciativas gubernamentales

La descomposición de símbolos corporativos

Durante el dominio de los diferentes gobiernos priístas, la conmemoración del día del trabajo fue la celebración de un ritual hueco y contradictorio frente a la pobreza creciente de los trabajadores, además de ser un acto de *acarreo* de trabajadores para ensalzar la figura presidencial por medio de la complicidad y la manipulación de las cúpulas sindicales acendradas en el sistema corporativo.

Este ritual político sufrió transformaciones con la llegada del PAN al poder. La intención de los gobiernos de derecha en la celebración del día del trabajo fue mandar el mensaje a los trabajadores y población de que se estaba impulsando la autonomía sindical, y que por fin se estaba rompiendo la relación corporativa entre Estado y sindicatos. Con Fox, la celebración se limitó a reuniones con grupos minoritarios y líderes sindicales domesticados acordes con los proyectos del gobierno, dejando fuera a las grandes masas de trabajadores⁴.

Felipe Calderón profundizó las iniciativas foxistas de la constitución de un nuevo imaginario colectivo de la relación corporativa entre el Estado y los sindicatos. Con

³ Leyva Piña, Marco Antonio (2007). *El sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: del corporativismo a la política como cinismo*. en Méndez, Luis y Leyva, Marco Antonio (Coords.) 2002-2006. reflexiones sobre un sexenio conflictivo. México. UAMI/UAMA/Eón. pp. 76-104.

⁴ Leyva Piña, Marco Antonio y Elizondo Ruiz, Lilia Cristina (2006). "Los primeros de mayo en el gobierno de Vicente Fox: entre el corporativismo y la democracia" en *El Cotidiano* núm. 138, UAM-Atzacapatzalco, Eón, México, 109-122.

afán de demostrar el presunto respeto de su gobierno por la autonomía sindical, de tajo rompió con el ritual de los desfiles oficiales del primero de mayo, al decidir cancelar su presencia en este tipo de actos obreros, y mostrar con esta actitud respeto a la pluralidad sindical bajo el argumento de vivir tiempos distintos.

La cancelación oficial de la presencia del titular del Ejecutivo, lejos de leerse como el respeto de la autonomía sindical, significa el reconocimiento del rechazo de la clase trabajadora a la presente política laboral. Conservar este tipo de ceremonias, al igual que el día del informe presidencial, expondría al gobierno a desaprobación e indignación pública creciente que impediría el lucimiento de la figura desgastada del presidente, toda vez que los resultados en materia laboral difieren de los anunciados en sus promesas de campaña, además de la actitud del Secretario del Trabajo que expresa en cada una de sus declaraciones su inclinación por los empresarios⁵. En contraste, las organizaciones sindicales continúan con el desfile en el Zócalo como una forma de lucha simbólica contra un gobierno temeroso de las masas sindicales y de sus expresiones públicas de lucha, que son criticadas por los panistas como antiestéticas, ineficaces y deplorables ante la presunta novel democracia.

Hacia el difícil camino de la autonomía

En el combate al corporativismo se presenta como necesaria la modificación del funcionamiento de las instituciones laborales para lograr la construcción de una relación democrática entre los actores del trabajo que se sustente en la creación, acceso y difusión de información transparente para todos, y oportunidad de las organizaciones sindicales para incidir en su modificación. Diversos actores laborales han insistido, como una condición para la democracia sindical, en la depuración de su padrón, demanda que poco a poco y con base en la conflictividad, gana terreno en las iniciativas gubernamentales. Con Javier Moctezuma Barragán se concretó la primera iniciativa de acceso a la información de los sindicatos registrados; con Cuauhtémoc Cárdenas se avizoró otro avance en ese tenor, pero únicamente con los sindicatos con radio de acción en el DF; un tercer impulso fue que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) del Distrito Federal ampliara la información por Internet y permitiera conocer los contratos colectivos falsos⁶.

⁵ *La Jornada*, 26 y 27 de abril del 2007.

⁶ *La Jornada*, 9 de junio del 2007.

Con el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) se concretó otro avance al dejar en claro el derecho de cualquier ciudadano al acceso, sin condiciones previas, a los documentos de los archivos oficiales, tanto en el ámbito de registro de asociación como de los contratos colectivos.

Otro intento por limitar la fuerza de los sindicatos corporativos es el que realiza la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la cual entregará su informe de la cuenta 2007 en el 2009 y en éste se fiscalizarán las partidas que reciben los sindicatos de la Federación⁷. Cabe mencionar que esta acción sólo se concreta a los recursos que otorga la Federación, y quedan fuera las cuotas sindicales y demás ingresos.

Según Arturo Alcalde⁸, estas iniciativas tienen algunos destellos de esperanza aunque se limiten al centro del país, pues a nivel de los estados la confusión en esta problemática se muestra intacta; ninguna Junta de Conciliación mantiene esa información actualizada y menos están en condiciones de publicarla por Internet. En contraste, el Secretario del Trabajo aseguró que de acuerdo a la base de datos de las organizaciones de trabajadores registradas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de los 2 mil 375 sindicatos con registro sólo 1180 tienen actividad como tal. Además, aclaró que los organismos de trabajadores no pueden ser sancionados por la autoridad dado el respeto a la autonomía sindical; sin embargo, explicó que la función que sí puede hacer la STPS es “transparentar” y hacer pública la información para que el trabajador pueda decidir sobre su afiliación a determinado sindicato y se eliminen los sindicatos blancos, los contratos de protección y los patrones corruptos⁹.

Estas iniciativas gubernamentales representan un avance en la ruptura con concepciones y prácticas sindicales anquilosadas; mas es difícil unirse al optimismo del presidente Calderón que consideraba que el incremento de las solicitudes de información al gobierno después de entrar en vigor la Ley de Transparencia, significaba que la gente tuviera “más conciencia de sus derechos”¹⁰, toda vez que la existencia de prácticas corporativas y el avance

del sindicalismo blanco obstaculizan la autonomía sindical. Aquí es importante recalcar que hay prácticas empresariales que van más allá de discursos de buena fe. Solapadas por el gobierno, indican altos niveles de violencia laboral y humana como “la utilización de golpadores, grupos de choque y bandas de pistoleros para mantener el control de sindicatos y plegar a los trabajadores a los dictámenes del patrón”¹¹.

De esta manera tenemos que la depuración del padrón sindical, la Ley de Transparencia y la fiscalización de los recursos públicos de los sindicatos, de entrada aparecen como el posible inicio de una transformación del sindicalismo, mas cabe recordar que la existencia de la luz tiene como referencia la presencia de la oscuridad, y como tal, la presencia del corporativismo tiene como soporte la complicidad del gobierno y los empresarios. La presión histórica de los sindicatos independientes para la democratización de las organizaciones sindicales en el país, forzaron al gobierno para crear condiciones reales para la autonomía sindical como la resolución de la Suprema Corte de Justicia respecto al voto secreto en los recuentos para decidir sobre la titularidad de los contratos colectivos, que únicamente en el DF se había adoptado. De esta forma se abre un espacio legal que puede ser aprovechado políticamente por los sindicatos para aspirar a la democracia como forma de gobierno y con ello disminuir el peso de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, amparadas en la impunidad y en la corrupción.

Ofensiva contra la seguridad social

La privatización de la administración de la seguridad social inició con las reformas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de 1997 y 2004. Estas reformas han resultado un fracaso reconocido por diversos actores políticos y sindicales, a pesar de que el gobierno sigue insistiendo en ese tipo de política¹².

El pendiente de Fox, la reforma del ISSSTE, se concretó durante el gobierno federal presente con base en una alianza entre fuerzas sindicales y políticas antagónicas como SNTE, FSYSSE, PRI y PAN. La respuesta sindical ante la ofensiva del gobierno a la seguridad social ha sido intensa pero insuficiente y limitada a unas cuantas organizaciones sindicales, entre las que sobresale la CNTE.

⁷ *El Financiero*, 1 de septiembre del 2008.

⁸ Arturo Alcalde Justiniani, “Empresa, sindicatos y transparencia”, ponencia expuesta durante la Cuarta Semana Nacional de Transparencia: Economía, empresa y transparencia, en el Museo Nacional de Antropología, México, DF, 2007. <http://www.ifai.org.mx/eventos/2007/SNT_2007/mesa4_2d.pdf>.

⁹ *El Financiero*, 30 de mayo del 2007.

¹⁰ <<http://www.ifai.org.mx/eventos/2007>>.

¹¹ *La Jornada*, 20 de abril del 2007.

¹² *La Jornada*, 17 de febrero del 2007.

Las manifestaciones y protestas se vieron enriquecidas con la utilización de recursos jurídicos, por lo que las organizaciones sindicales interpusieron más de un millón de amparos¹³. Las acciones emprendidas para manifestar el repudio a las reformas han continuado. El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) y el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) presentaron a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) un recurso de reclamación por la violación al convenio 102 relativo a las normas mínimas de seguridad social, y un recurso de queja por la trasgresión al principio de la libertad y negociación colectiva de la ley del ISSSTE¹⁴. De los múltiples actores sindicales movilizados, la CNTE ha mantenido una protesta sistemática y constante llena de creatividad que ha derivado en una interesante diversidad de iniciativas de lucha en diferentes espacios públicos con la demanda amplia de rechazo al modelo neoliberal y de la destitución de la líder vitalicia del SNTE.

Asimismo, expresiones sindicales oficiales del SNTE se han percatado de la posible afectación que puede sufrir el magisterio con este tipo de ley. Ante tal posibilidad, la CNTE y diversos grupos denominados como “charros”, han confluído en la constitución de un frente magisterial¹⁵ en entidades como Chihuahua, Nuevo León, Baja California y Coahuila, lugares en los que las movilizaciones eran poco concurridas¹⁶. Además del magisterio, hay protestas de otras organizaciones sindicales que hay que tener presentes, como la Federación Estatal de Sindicatos y Asociaciones de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y de la Escuela Normal Veracruzana, que se movilizaron en contra de la aprobación de la reforma de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado que tiene como propósito elevar a 70 años la edad jubilatoria, para ubicarse en 60 años para los burócratas y restringir a 15 años de servicio la posibilidad de acceder a una pensión por vejez¹⁷. El Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ) efectuó una consulta entre los mil 200 afiliados para reformar el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) en materia de pensiones y jubilaciones para subsanar el problema financiero de la institución, lo cual llevó al embargo de tres inmuebles

¹³ Arturo Alcalde Justiniani. “Credibilidad” en *La Jornada*, México, 26 de mayo del 2007, p. 16.

¹⁴ *La Jornada*, 8 de junio del 2007.

¹⁵ *La Jornada*, 11 de junio del 2007.

¹⁶ *La Jornada*, 15 de julio del 2007.

¹⁷ *La Jornada*, 14 de junio del 2007.

de la UAQ por parte del IMSS para garantizar el adeudo de 366 millones de pesos de la institución por dejar de cubrir durante 10 años las cuotas de los trabajadores en el rubro de retiro, cesantía y vejez¹⁸.

Después de largos debates, meses de confrontación y miles de amparos en contra de la constitucionalidad de la ley del ISSSTE, la SCJN emitió su resolución aprobatoria que se dividió en dos partes, con nueve votos a favor y uno en contra. Los ministros aprobaron las medidas adoptadas por el Legislativo, con el argumento de que dichas reformas tenían como finalidad contribuir al beneficio del régimen de seguridad social, además de que las tablas de jubilación contemplan el nuevo desafío del cambio demográfico y se apegaban a los estándares de la OIT¹⁹.

Así, este triunfo de Calderón se debió en parte a los acuerdos previos con las dirigencias corporativas, en especial el SNTE, y a la ineficacia del movimiento de resistencia contra la reforma, pues las manifestaciones, marchas, mítines y demandas de amparo resultaron inútiles para revertir los efectos de la nueva ley²⁰. En todo caso, se puede decir que el corporativismo sindical aún funciona y es necesario para Felipe Calderón en el avance para implementar su política, como también son los casos de la reforma petrolera y la reforma laboral.

Reelecciones y democracia interna en los sindicatos

La persistencia de un sistema político fundado significativamente en el corporativismo ha hecho de la reelección de los líderes sindicales un asunto de *gangsterismo* y corrupción.

¹⁸ *La Jornada*, 8 de junio del 2007.

¹⁹ El Pleno de la Corte sólo decretó la inconstitucionalidad de cinco artículos de 254 que contiene el estatuto con 37 transitorios, además de que invalidó algunas fracciones de otros, de menor importancia. La resolución sólo beneficiará a aquellos que se ampararon y a quienes se encuentren en condiciones similares a los artículos que se declararon inconstitucionales. También se declararon inconstitucionales los artículos 25, 136 y 251, referentes a la suspensión de servicio a los trabajadores por falta de pago de cuotas por parte de las dependencias; pago de suspensión de viudez y prescripción para recibir los recursos de la cuenta individual del seguro del retiro, si esto no lo hacía en un plazo de diez años. Las opiniones de los ministros fueron de la siguiente manera: José Ramón Cossío Díaz dijo que dichas tablas de jubilación son constitucionales; Juan Silva Meza comentó que era una ley problemática, pues se estaba confrontando a dos sistemas: uno viejo y uno nuevo; el presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia asintió en el mismo sentido de que era confuso, por lo que era necesario dar certeza al trabajador del Estado de qué es lo que se le estaba ofreciendo; Mariano Azuela reprochó que se haya seguido con la propuesta de Ortiz Mayagoitia de impugnar toda la ley.

²⁰ *La Jornada*, 20 de junio del 2008.

La presencia de caciques es una tradición muy extendida en los sindicatos mexicanos. Con Felipe Calderón, esta historia parece difícil de desaparecer pese a la aprobación del voto secreto en los recuentos sindicales para la elección de sus representantes.

La tradicional perpetuidad de los liderazgos sindicales permite, con los gobiernos de alternancia, que la democracia sindical sea impensable, ya que tanto los sindicatos corporativos como los conocidos como independientes tienen joyas representativas de esta práctica. Ejemplos de esto son los casos del líder petrolero Carlos Romero Deschamps y Hernández Juárez del sindicato de telefonistas.

Tal parece que el sindicalismo en México tiene una impronta muy profunda del autoritarismo que le impide abrirse a la democracia. El caso más patético y degradante es el del SNTE. Elba Esther Gordillo, al margen de las bases magisteriales, se convirtió en la líder perpetua de esa organización y amplió su poder de tal forma que se atribuyó la facultad de designar a los secretarios seccionales y con ello acabar con cualquier vestigio de democracia. Este tipo de liderazgo por perpetuidad se encuentra enquistado en muchos sindicatos del país y es un claro indicador de la pobreza ideológica y política de los trabajadores mexicanos y de sus líderes, que se mueven con las creencias de que estar bien con el Presidente y tener espacios en las cámaras legislativas son la gran hazaña de hacer sindicalismo.

Respuesta sindical

La utilización de los recursos legales que tienen los trabajadores para defender sus derechos, como la huelga y su emplazamiento, ofrecen una pobre imagen de lo que es el conflicto laboral. Éste se despliega con mayor significación en la presión, la movilización informal y en la negociación política-legislativa, que a través de los canales jurídicos institucionales laborales. En este sentido, la huelga tiene que ser entendida en sus contextos y situaciones políticas concretas. Quizá su potencial político pueda incluir acciones para mantener o ampliar conquistas laborales y también puede ser una estrategia preventiva para evitar la pérdida de condiciones de trabajo. Su ausencia o poca presencia no implica necesariamente un conservadurismo de los trabajadores.

Desde hace décadas la huelga observa un comportamiento poco significativo, tendencia que se intensifica durante los gobiernos federales panistas. Comparando el gobierno de Calderón respecto de los dos primeros años del presidente Fox, se puede observar un incremento en los

emplazamientos a huelga, de acuerdo a las estadísticas de la Secretaría del Trabajo²¹; en cambio, las huelgas estalladas se redujeron sustancialmente. En 2007 estallaron sólo 28 huelgas y hasta agosto de 2008 fueron 8; de éstas, las realizadas por revisión salarial fue una en el 2007 y en el 2008 se efectuaron cinco²². Con estos datos se puede construir una imagen limitada de los conflictos laborales y se perdería toda la riqueza de la vida cotidiana trazada por negociaciones, protestas, marchas, plantones, desplegados y paros a los que también se les imputan cierta caducidad desde una lógica de la ganancia política y económica abstracta.

En el sector educativo es donde se han generado las principales luchas y movilizaciones en contra del gobierno de Calderón, lo que impone como reflexión la supuesta capacidad revolucionaria de los trabajadores industriales, que desde hace mucho se encuentran invernando en este país. Es el magisterio el que aporta una cantidad importante de protestas en el presente gobierno federal como resultado del encumbramiento de la profesora Gordillo en el poder político, de la iniciativa de reforma del ISSSTE y del acuerdo de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE).

Desde el inicio del 2007, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) junto con la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) convocaron a todas las organizaciones sociales y sindicales del país para participar y coordinarse en la lucha para derogar la nueva Ley del ISSSTE. Las acciones fueron numerosas en toda la República con la convicción de impedir la aprobación de la reforma, y para tal fin, se realizaron marchas, paros, mítines y la instalación del plantón permanente afuera de las oficinas del ISSSTE, sin conseguir su objetivo como se mencionó líneas arriba.

Los maestros de la CNTE fueron los más sobresalientes en estas movilizaciones y aunque mostraron creatividad en algunas de ellas, en su mayoría carecen de un contenido efectivo en el Distrito Federal, pues su rutina las conduce a perder simpatizantes en la población. Para unos, las acciones de esta expresión sindical representan el símbolo de lucha en contra del neoliberalismo, y para otros, son acciones descabelladas, antidemocráticas, obcecadas y sin futuro. Sin desconocer estas representaciones, las movilizaciones no lograron detener la reforma del ISSSTE y a ellas se les puede atribuir que la mayoría de empleados rechazaron su incorporación a la propuesta gubernamental. En este espacio de lucha, todos los actores sociales han perdido. Ya es usual

²¹ INEGI. Enero 2008, Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo con información de la JFCA, STPS.

²² Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo con información de la JFCA, STPS.

que en la práctica política sindical se juegue a perder-perder. La CNTE apenas logró mantener un imaginario político del pasado que se encuentra fuertemente cuestionado por reproducir prácticas que critica; el gobierno gana presencia política con los empresarios y sindicatos corporativos y pierde legitimidad con los trabajadores; el SNTE con su miseria conceptual política sigue en lo suyo, y su ganancia fue mantener la alianza y protección del presidente en turno y aparentar que desde esa posición se pueden hacer grandes cambios educativos.

Sin embargo, el SNTE es una organización resistente al cambio y a la opinión pública. Pocos líderes sindicales soportan tanta presión de los medios de comunicación como el SNTE y pese a ello se mantienen en el poder. La corrupción, los cacicazgos y la falta de democracia tienen huellas profundas en su historia, y con el tiempo se exacerbaban con la perpetuación de la maestra Elba Esther Gordillo en el poder sindical y ahora en el poder político por medio del PANAL, que además se le cuestiona por convertirlo en un poder familiar, que se alimenta con los recursos del SNTE. Es frecuente escuchar denuncias como la siguiente: El uso ilícito de las cuotas de casi un millón de maestros, el desvío de 100 mil 300 millones de pesos del Fondo de Vivienda y la desaparición de 60 mil millones de pesos correspondientes a las cuentas que los trabajadores acumulaban en el Sistema de Ahorro para el Retiro²³, entre otras formas de corrupción, permiten el manejo de grandes recursos para otorgar las prebendas necesarias e influir en la vida sindical interna, como ocurrió en el Quinto Congreso Nacional Extraordinario, en el que la maestra se eligiera como “presidenta vitalicia” del SNTE de manera ilegítima²⁴; o la imposición de María Teresa Pérez Ramírez como secretaria general de la sección 9 del SNTE, que violentaba la legalidad de los estatutos²⁵. Este hecho motivó, de nueva cuenta, a realizar movilizaciones de protesta, y habría que preguntarse por su fracaso; podría interpretarse, como siempre, como una intervención de la profesora Gordillo. No obstante, mejor sería intentar saber qué pasa con los maestros que con dificultad se pueden concebir como agentes de cambio.

Hasta el momento, la profesora Gordillo es una líder que ha triunfado en el control del magisterio y es la principal impulsora de las iniciativas neoliberales de los diferentes gobiernos federales en turno. La ACE es otra de las inicia-

tivas de un gobierno enamorado del mercado y de una líder sindical enferma de poder. Es claro que el magisterio está atravesado por prácticas de corrupción que desde las direcciones sindicales son solapadas y quizá aceptadas por la vía de procesos de socialización laboral, que presentan fuertes hechos patrimonialistas, creando una situación laboral que exige su ruptura en aras de la calidad educativa para impedir acuerdos que precisamente reproducen lo que dicen confrontar: sistemas viciados de trabajo y de decisión política.

Cualquier punto a favor que pueda tener la mencionada alianza queda desvalorizado por la forma cupular de su creación. Además, es ingenuo pensar que la herencia de plazas pueda ser la causa de tanta inoperancia e ineficacia de un sistema educativo, al contrario, son las relaciones políticas entre la SEP, el SNTE y sus secciones, y los gobiernos estatales las que producen la pésima calidad educativa. En otros términos, se carece de una diferenciación entre el sistema educativo y el sistema político. Es claro que este último ha colonizado al primero y mientras no se cambie esta relación, ningún examen de oposición puede ser la opción para cambios sistémicos en la educación. Al contrario, el examen se puede convertir en una nueva oportunidad para la innovación de nuevas prácticas sindicales negativas.

Se reconoce que la ACE logró movilizar a una parte importante de maestros y expresiones sindicales diferentes sin minar el poder de la líder del SNTE. Las movilizaciones de los maestros en el estado de Morelos que agrupó a representantes de las secciones de Guerrero, Durango, Michoacán, Novena y Décima secciones del Distrito Federal, Oaxaca, Tlaxcala, Chiapas, Baja California Sur, Chihuahua, Jalisco, Valle de México, Puebla, Toluca y Zacatecas con el objetivo de cancelar la Alianza por la Calidad de la Educación, democratizar el sindicato magisterial y derrocar a Gordillo²⁶, poca efectividad han tenido salvo en unos estados en los que sus gobernadores han preferido postergar dicho acuerdo por sentirse rebasados por la beligerancia de los maestros. Si se compara la magnitud política de la Alianza con las protestas, éstas representan muy poco del potencial de movilización del SNTE, quizá éste es un dato que indica la pérdida de sentido de las bases hacia su trabajo, o por lo menos, la interiorización de una racionalidad instrumental derivada de una profesión en extinción.

En los niveles medio superior y superior, los sindicatos también han protagonizado luchas interesantes y conflictos relevantes que expresan la combatividad de un sector que

²³ *La Jornada*, 5 de junio del 2008.

²⁴ *La Jornada*, 18 de octubre del 2007.

²⁵ *La Jornada*, 5 de julio del 2008.

²⁶ *La Jornada*, 8 de septiembre del 2008.

sin llegar a la huelga, en muchos casos, muestra una estrategia de resistencia hacia la política educativa de Calderón. A lo largo del país se han realizado movimientos para exigir aumento salarial, retabulación, pago de prestaciones y reconocimiento de antigüedad. La principal demanda, en términos generales, es que el aumento salarial sea mayor al establecido por las autoridades; sin embargo, el saldo de estas acciones es poco favorable para los trabajadores de este sector ya que en la mayoría de los emplazamientos y huelgas por revisión salarial, el conflicto terminó con la aceptación del tope salarial.

El movimiento de huelga en la UAM es significativo en el sentido de representar una lucha en la que los proble-

mas internos del sindicato fueron clave para la derrota del movimiento. La presencia autoritaria y neoliberal del gobierno federal en la educación, que combinada con las posiciones intransigentes y poco cautas de la administración de la UAM, formaron una poderosa pinza para asfixiar al sindicato, organización putrefacta que se niega a cambiar y confunde el tener un proyecto educativo con la denuncia ciega y el radicalismo estéril. Asimismo, académicos que se dicen cansados y sin representación en el SITUAM se han dado a la tarea de formar otro sindicato, quizá ahora se dé una competencia de expresiones sindicales para ganarse a una cantidad de personal académico que denota desafección sindical.

Movilizaciones del sector educativo en el país			
Estado	Sindicato	Demandas	Acciones
Zacatecas	Sindicato Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas.	Incremento salarial superior de 3.8%; renovación del consejo universitario.	Paro de labores de 2 mil 300 profesores; voto de aprox. 30 mil trabajadores, docentes y alumnos.
	Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Retabulación y reconocimiento de antigüedad.	Inicio de huelga.
	Profesores del Colegio de Bachilleres.	Pago de prestaciones, bono sexenal, y homologación de sueldo.	Suspensión de labores de mil 600 profesores en 40 planteles.
Sinaloa	Sindicato del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Revisión de sueldo.	Estallamiento de huelga en los doce planteles.
Guerrero	Sindicato del Colegio de Bachilleres.	Petición de la entrega de 6.5 millones de pesos que aprobó el Congreso de la Unión para emprender la nivelación salarial.	Estallamiento de huelga.
Oaxaca	Sindicato del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos.	Cumplimiento de contrato colectivo de trabajo.	Paro de brazos caídos en los 89 planteles.
	Sindicato de trabajadores académicos de la Universidad de Oaxaca.	Homologación de salarios y dialogar sobre su emplazamiento a huelga.	Toma de siete autobuses y bloqueo de la avenida Heroico Colegio Militar.
	Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (STEUABJO).	Cancelación de aprox. 150 contratos de trabajadores de confianza.	Toma de siete horas de la Rectoría de la Universidad.
	Sindicato de trabajadores y empleados de la UABJO.	Aumento salarial de 50%; recategorización, reconocimiento de antigüedad y dotación de terrenos para sus agremiados.	Toma de instalaciones.
Veracruz	Trabajadores de la Universidad Veracruzana.	Revisión salarial.	Emplazamiento a huelga.
	Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV).	Reanudar mesas de negociación y solicitar al mandatario que intervenga para una solución.	Huelga estallada por 36 horas que las autoridades declararon inexistente.
	Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) de Veracruz.	Protesta por incumplimiento en el pago de bonos de productividad y retención de plazas a trabajadores sindicalizados.	Paro de labores.

Movilizaciones del sector educativo en el país

Estado	Sindicato	Demandas	Acciones
Michoacán	Sindicato de la Universidad Nicolaíta.	15% de aumento salarial y 5% en prestaciones.	Estallamiento de huelga.
	Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM).	Aumento salarial del 5% y 5% más a las prestaciones.	Estallamiento de huelga y marcha por la capital del estado.
Querétaro	Sindicato de la Universidad Autónoma de Querétaro.	Incremento salarial superior al 3.8%	Huelga en todos los planteles.
Distrito Federal	Trabajadores de la Universidad Pedagógica Nacional.	Incremento salarial superior al 3.8% y aplicación del cuadro de prestaciones pactado con las autoridades.	Paro laboral de 12 horas.
	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM).	Incremento salarial del 35% y cumplimiento del contrato colectivo de trabajo; intervención de las autoridades federales.	Estallamiento de huelga, marchas por la ciudad, visita a medios de comunicación.
	Instituto de Educación Media Superior (IEMS).	Incremento salarial del 35%	Paro de labores.
	Universidad Pedagógica Nacional (UPN).	Pago del aumento salarial pactado y respeto a las prestaciones laborales.	Cierre de áreas de trabajo.
	Docentes y trabajadores administrativos de preparatorias del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), del Gobierno del Distrito Federal (GDF).	Incremento salarial del 35%	Paro laboral.
Chihuahua	Ex catedráticos y maestros de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.	Respeto al derecho a organizarse en un sindicato académico que defienda los intereses después que la JCA les negó la solicitud para formalizar el sindicato.	Protesta pública.
Puebla	Trabajadores y Maestros de la Universidad de la Américas.	Despidos injustificados de 15 maestros.	Protesta pública.
Estado de México	Trabajadores Administrativos y Profesores de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN).	Pago puntual.	Paro de labores.
	Instituto Tecnológico de Tlalnepantla (ITTLA).	Cumplimiento de derechos laborales.	Paro de actividades.
	Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica (Conalep) campus Atizapán I.	Pago de salarios y suscripción de contrato.	Paro de 24 horas.
	Profesores de tres campus de la Universidad del Valle de México (UVM).	Formación de un sindicato independiente.	Presentaron solicitud.
Sonora	Trabajadores de la Universidad de Sonora (UNISON).	Protesta por violaciones al contrato colectivo de trabajo.	Bloqueo de instalaciones.
Hidalgo	Trabajadores Administrativos y Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).	Aumento salarial de 25 y 15% respectivamente, y aumento de diversas prestaciones.	Estallamiento de huelga.

Movilizaciones del sector educativo en el país

Estado	Sindicato	Demandas	Acciones
Guanajuato	Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Universidad Autónoma de Guanajuato.	Incremento salarial del 10%	Emplazamiento a paro de labores.
Chiapas	Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.	Aumento salarial y prestaciones.	Paro de labores.
Baja California	Sindicato Único de Trabajadores Administrativos.	Pago de fondos pensionarios.	Estallamiento de huelga.

Fuente: Elaboración propia.

El sindicalismo mexicano es reactivo y cuestionado por su actuación, se preocupa más por su sobrevivencia que por cambiar radicalmente las condiciones de explotación y de dominio burocrático y *gangsteril* al que están sujetos los trabajadores. La degradación del trabajo cada día se hace más patente e impulsa diversas respuestas de los trabajadores, como la formación de nuevas organizaciones sindicales. La Coalición Nacional de Trabajadores del INEGI²⁷, sin reconocimiento oficial, ha luchado por los derechos de los trabajadores que han sido despedidos en los distintos recortes presupuestales, así como en contra del acoso del gobierno federal que les ha hecho ver que las protestas por la restitución de sus empleos serán infructuosas, sobre todo si no se adecuan a las directrices gubernamentales. El sindicato de la Secretaría de Comunicaciones tuvo una trayectoria diferente, ya que obtuvo sin grandes problemas su registro en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y además su afiliación inmediata a la FSTSE, lo que muestra que para el sistema político la existencia de organizaciones sindicales es necesaria, ya que ellas contribuyen, indistintamente de su ideología, a mantener la estabilidad política en el país²⁸.

La existencia de empresas que cuentan con sindicatos blancos es una opción que tiende a crecer en un territorio sindical en donde el pragmatismo tiene condiciones para

convertirse en hegemonía. La empresa Wall Mart es conocida a nivel mundial por su tinte antisindicalista y abuso laboral y moral hacia sus trabajadores, orientaciones en las que sustenta su éxito económico. Los trabajadores de esta empresa se han movilizado, realizaron diversas acciones para boicotear a la empresa, como el primer paro de labores en Los Cabos, Baja California, el cual fue organizado por la CROC²⁹.

Si bien estamos ante una política laboral generadora de degradación del trabajo, se pueden encontrar estrategias diferenciadas del propio gobierno y de los sindicatos. Por ejemplo, la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), ha tenido que lidiar con la pretensión de Mexicana de Aviación de hacer caer en las condiciones de trabajo de las sobrecargo parte de su salvación económica, como la reducción del 54% de las percepciones de los trabajadores, lo que ha generado conflictos significativos que se expresan en la revisión contractual³⁰. Las sobrecargos, que en diferentes momentos han optado por la huelga, muestran una posición abierta y de negociación que carece de reciprocidad por parte de los dirigentes de esa empresa, que pese a haber llegado a un acuerdo entre ambas partes, de “cero” por ciento de incremento salarial, los empresarios persisten con su estrategia: reducción de los ingresos hasta en un 60%³¹.

La situación es diferente con la Asociación de Pilotos Aviadores (ASPA) en el sentido de que los acuerdos han consistido en otorgar a los pilotos el 4% de las acciones de la empresa y un lugar en el consejo de administración, así como un incremento salarial consistente en el porcentaje de la inflación más un punto porcentual.

²⁷ La Coalición Nacional de Trabajadores del INEGI fue creada en 1998 por trabajadores eventuales.

²⁸ En Chilpancingo, elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI) detuvieron a tres ex trabajadores del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) acusados de sedición y sabotaje por protestas que realizaron para exigir que se les restituyan sus empleos, mientras otros 25 burócratas de la dependencia tuvieron órdenes de aprehensión; en tanto, en Pachuca, un grupo de ex trabajadores del INEGI dados de baja en el año 2000, denunciaron que el instituto interpuso demandas penales en contra de quienes lucharon por reinstalación y pago de salarios caídos. *La Jornada*, 9 de agosto del 2007.

²⁹ *La Jornada*, 8 de febrero del 2008.

³⁰ *La Jornada*, 8 de noviembre del 2007.

³¹ *La Jornada*, 14 de septiembre del 2008.

En la industria, uno de los casos más significativos de protesta es el de los mineros. El movimiento de huelga de los mineros tiene su momento más álgido y visible en el conflicto derivado de la explosión de la mina Pasta de Conchos, aunque antes soterradamente había fricciones políticas de gran calado entre el dirigente de los mineros y representantes del gobierno federal, así como al interior del Congreso del Trabajo. Este conflicto es la punta del iceberg donde aflora una efervescencia huelguística y de protestas públicas respecto a las que varios actores tomaron posición, como son: familiares de los mineros, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, grupos católicos y la opinión pública. Sin embargo, toda esta energía social poco peso tuvo para mover las posiciones patronales de las autoridades laborales, que obcecados en la mentira, intentan hacer creer que el conflicto minero es un problema de la corrupción y de lucha de liderazgos y no de la degradación sin límites del trabajo de los mineros.

Hay que resaltar que en este conflicto se han utilizado diferentes estrategias de lucha tanto por el gobierno, como por la empresa y el sindicato. Encontramos una mezcla de represión individual y colectiva por parte del gobierno, hasta la acción común de los empresarios y sindicato en

el espacio jurídico; aun así, las condiciones para una negociación plena que permita la búsqueda de ganar-ganar se encuentra muy lejana³².

En este año, todavía son contrapuestas las representaciones de los actores mineros en pugna con las de los gobiernos, por ejemplo Napoleón Gómez Urrutia expresó que se mantendrá la lucha con la confianza del cese de las agresiones al sindicato y de la persecución política contra sus dirigentes³³. Con una preocupación similar en Sonora, el secretario de Gobierno Wenceslao Cota Montoya, manifestó la necesidad de buscar una solución diferente a la jurídica para el conflicto minero en Cananea, la segunda mina de cobre más grande del mundo, a una posible elección de negociación política entre el Grupo México y el sindicato minero³⁴.

El movimiento de los mineros y el de los maestros, con diferentes historias corporativas y de luchas a veces contra ese tipo de dominación y otras dentro de ese marco institucionalizado, tienen en común la degradación del trabajo, por ello son bienvenidas sus luchas pese a todas las limitaciones que puedan presentar, sobretodo en un contexto sindical lleno de discursos inteligentes, pero pobre en la acción. En la geografía del conflicto hay diversas protestas que, sin ser espectaculares ni llegar a la huelga, es necesario tener presentes.

Conflictos laborales				
Sindicato	Conflicto	Demanda	Propuesta patronal	Respuesta obrera
SNTE sección 22, Oaxaca.	Cumplimiento de los acuerdos suscritos por el gremio y funcionarios foxistas.	Conocer la aplicación de 166.7 millones de pesos para la re zonificación, cancelación definitiva de las órdenes de aprehensión y liberación de presos y apoyo de infraestructura.		Paro indefinido de labores.
ASSA, Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación.	Demanda interpuesta por la compañía para modificar el CCT.	Imparcialidad de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.	Revisión salarial cada 5 años, subir el tope de horas vuelo establecido, reducir licencias de maternidad, recorte de personal.	Respuesta a la demanda patronal y realización de mítin en compañía de la UNT.
CIOAC, Central Independiente de Obreros Agrícola y Campesinos.	Replanteamiento de condiciones laborales del sector.	Revisión del capítulo agropecuario del TLC.		Marcha "por la soberanía alimentaria, la defensa del trabajo y el empleo".
Unión de Trabajadores de Líneas Aéreas Azteca.	Revisión salarial y condiciones laborales.		Desconocimiento patronal de la asociación de trabajadores.	Emplazamiento a huelga.

³² *La Jornada*, 16 de octubre del 2008.

³³ *La Jornada*, 6 de enero del 2009.

³⁴ *La Jornada*, 11 de enero del 2009.

Conflictos laborales				
<i>Sindicato</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Demanda</i>	<i>Propuesta patronal</i>	<i>Respuesta obrera</i>
SNTMMSRM	Falta de solución al problema de Cananea.	Destitución de Javier Lozano.	Lozano: No se otorgará la renuncia.	Plantón en la Secretaría.
Empresas contratistas que laboraban en una plataforma de PEMEX.	Muerte de más de 22 trabajadores.	Cese a las violaciones laborales y de seguridad.		
Sindicato de la Lotería Nacional.	La directiva pretende recortar prestaciones y derechos de su contrato colectivo de trabajo.	No permitirán que se les quite alguna prestación.		Bloquearon el Paseo de la Reforma.
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).	Huelga.	La titularidad del contrato colectivo de trabajo.	Solicitó que las autoridades declararan inexistente la huelga.	
Los trabajadores de la Corporación Lanás Merino.	Huelga desde hace 11 meses.	Cumplimiento de acuerdos laborales y respeto de sus derechos.		Acusan que se han incrementado los hostigamientos a los líderes sindicales.
Los 150 trabajadores de la mina Santa Francisca.	Paro de labores.	Suspensión de jornada laboral de 12 horas.		Los trabajadores se sienten engañados porque cuando reciben su pago semanal no se les detalla qué están percibiendo.
UNT, CONORP, CDCT, CCN.	Soberanía alimentaria, salario y empleos.		Presidencia envió a secretarios para la atención de demandas.	Propuesta de diálogos, realizar reuniones.
Ferrocarrileros (STFRM) sección 20, en Orizaba, Veracruz.	Respeto del contrato colectivo (acuerdos personales entre el dirigente Víctor Flores y el empleador).		Manejo de hasta seis locomotoras y flexibilización de jornada laboral.	Denuncias presentadas ante autoridades laborales.
Coalición de socios jubilados de las secciones 15 y 17 del STFRM.	Congelamiento de la averiguación previa en contra de Víctor Flores Morales por homicidio del ex secretario del sindicato ferrocarrilero, Praxedis Fraustro Esquivel.			Desplegado.
SME	Despido de 4 trabajadores del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado (STSPE), Querétaro.			Protesta en desplegado periódico.
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Hermosillo.	Despido de profesores por paros.		Presentar denuncias contra líderes sindicales.	

Conflictos laborales

<i>Sindicato</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Demanda</i>	<i>Propuesta patronal</i>	<i>Respuesta obrera</i>
Trabajadores de Banco Azteca.	Formación de sindicato y mejoras de condiciones de trabajo.		Prácticas intimidatorias.	Quejas ante la CNDH por violaciones a los derechos laborales.
Ferrocarrileros de Veracruz, sección 20.	Reconocimiento del triunfo de López Arenas y cumplimiento de los derechos colectivos del CCT.		Ferrosur se alió con la dirigencia nacional.	Toma pacífica de las instalaciones del gremio.
Sindicato de Trabajadores del IFE (sin reconocimiento oficial).	Recorte de personal.		Ajustes presupuestales del 4% del total de recursos de cada área.	Disposición de los empleados de realizar movilizaciones y paro nacional.
Asociación sindical de sobrecargos de aviación (ASSA).	Incremento de 7% al salario y revisión de diversas prestaciones contractuales.		Suspensión de negociaciones por parte de la empresa por la revisión contractual.	Manifestación ante la JFCA con diversas organizaciones de la UNT como el Seguro Social, Telefonistas y UNAM.
SITUAM.	Revisión salarial.			Emplazamiento a huelga.
Sindicato Único de Trabajadores del Estado y Municipios.	Acusan al director de servicios públicos y limpia de no proporcionarles uniformes, herramienta ni equipo, y de tener 50 camiones recolectores averiados.	La destitución del director de servicios públicos y limpia, Marcos Ernesto Delgado Barrera.		
El Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Vidriera del Potosí.	Amenaza de pérdida de 207 empleos.		La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) desechó el emplazamiento a huelga del sindicato.	
Obreros de Gamesa.	Mejoras en las prestaciones.			Marcha a la fábrica de Gamesa Vallejo.
Trabajadores de la empresa Red de transporte de pasajeros.	Revisión del contrato colectivo de trabajo.		La empresa se ha negado.	Emplazamiento a huelga.
Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.		Incremento salarial del 15%	Negativa de las autoridades del Metro a otorgar incremento salarial.	Amenazan con paros escalonados de 10 a 15 minutos a partir del miércoles de la próxima semana.
Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).	Satisfacción del pliego peticionario y aumento salarial del 16%			Amenaza de estallamiento de huelga.
Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN).	Aumento salarial del 16% y revisión de cláusulas del contrato colectivo de trabajo.			Emplazamiento a huelga.

Conflictos laborales				
Sindicato	Conflicto	Demanda	Propuesta patronal	Respuesta obrera
Agentes de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.	Aumento salarial de 60%, seguro de vida y otras prestaciones.			Paro de labores.
El Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Posgraduados (SIACOP).	Aumento salarial de 80%		La institución presentó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) una solicitud de inexistencia de la huelga.	Estallamiento de huelga. Al concluir el conflicto se otorgó un incremento salarial de 4.25% directo al salario, el pago de un bono único de 6 mil pesos y el otorgamiento de becas de productividad.
Trabajadores del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (INNN) Manuel Velasco Suárez.	Inconformidad por las irregularidades del ex director.			Paro de labores.
Los trabajadores de la empresa textilera Lanás Merino.	Incumplimiento de pago de prestaciones.			Estallamiento de huelga.
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASPE).		15% directo al salario y 30% en prestaciones.	Ofreció 3.9% de incremento salarial y 15% en prestaciones.	Estallamiento de huelga.
Alianza de Sindicatos Estatales al Servicio de la Secretaría de Salud.		Basificación y homologación salarial.		Iniciaron paro de labores.
Sindicato de Lanás Merino Paz y Trabajo.	Un año en huelga.	Exigir que se cumpla con el pago de prestaciones.	No dan una solución al conflicto.	Creer que las autoridades estatales están en complicidad con los patrones.
Sindicato de Trabajadores de Casas Comerciales, oficinas y expendios, similares y conexos (STRACC).	La empresa ha violado el contrato colectivo al despedirlos injustificadamente.		Fueron reprimidos y remitidos al MP por orden de la empresa.	
Trabajadores de Diario Monitor.		Que no se omitan los pagos de prestaciones y salarios atrasados.		
Trabajadores de la ex paraestatal Diesel Nacional (Dina Camiones).		Reactivar fuentes de trabajo.		Plantón en el Palacio de Gobierno y bloqueo de la carretera México-Pachuca.
Trabajadores de Bachoco.	Se quejan de que sus derechos laborales son violados.			
Sindicato de Trabajadores de General Tire y la empresa Continental Llantera Potosina.	Conflicto colectivo de naturaleza económica.		Acuerdo de las partes. Reducción del 20% en la retribución de los puestos de salario fijo, así como la base y alcance de las plazas a destajo a excepción de 11 categorías.	También se convino un pago de cuatro meses para quienes opten por el retiro.

Fuente: Elaboración propia.

Los trabajadores bancarios han sido castigados con mucha fuerza; la precarización del trabajo en ese sector de servicios es una fuente de riqueza para la mafia de empresarios que lo conforman, además su dominio burocrático queda garantizado por la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIB), liderada por Enrique Aguilar Borrego, por cierto, acusado de hacer de su cargo sindical un negocio personal.

Los trabajadores de Banco Azteca han intentado formar un sindicato desde el 2005, tiempo en el que han sufrido los mecanismos ilegales y prácticas intimidatorias de la empresa para impedir que los empleados denuncien las violaciones a sus derechos laborales, así como los obstáculos de la STPS para poder formar el sindicato a pesar de reunir todos los requisitos para tener la toma de nota³⁵. La situación que se vive en esta empresa no es ajena a las condiciones que en general tienen los trabajadores bancarios que han sufrido las constantes reducciones de sueldo, prestaciones y estabilidad laboral, producto de las constantes estrategias de los empresarios por incrementar sus dividendos en complicidad con las autoridades laborales y el Congreso del Trabajo, que colaboran en la creación de sindicatos de protección³⁶.

El sindicato del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), por su parte, tuvo que enfrentar el parcial desmantelamiento de la institución y el consecuente despido de trabajadores por la creación, por decreto del Ejecutivo, de un fideicomiso llamado Promexico en el que se disminuyen facultades a la dependencia³⁷. Este decreto, además de eliminar puestos de trabajo, es un decreto ilegal porque se “pasó por encima del poder legislativo”, hecho que hace notar la preeminencia de un poder sobre otro, en los tiempos que se creía que el presidencialismo había quedado en el pasado.

A la violencia laboral, que de por sí ya es muy fuerte en el país, hay que agregar la violencia social que empieza a cundir en las profesiones. Médicos y enfermeras de Ciudad Juárez y Tijuana han protestado de diferente forma, enviando cartas a Felipe Calderón y mediante dos paros, en contra de los hostigamientos, extorsiones, asaltos y ejecuciones hacia integrantes de esta profesión. Las razones pueden ser

diversas, pero hay un punto en común: la creencia de los delinquentes de que los médicos tienen altos ingresos³⁸.

Conclusión

Con los gobiernos federales panistas hay una reedición del corporativismo sindical. El cambio fundamental, en comparación con los gobiernos priístas, es el relevo de sindicatos en la alianza con los gobiernos actuales, ahora es el SNTE que aparece como la organización privilegiada en contraste con el viejo Congreso de Trabajo, que de vez en cuando tiene alguna consideración presidencial.

Este viraje demuestra que la política que se exhibe durante el corporativismo panista es la de una política que separa los objetivos de la producción y de la seguridad social, de los sindicatos y de la sociedad.

Si con el viejo corporativismo se tenía la pretensión de que el entretejimiento de la política, el trabajo y la producción derivara en la obtención de ganancias sociales y políticas para los sindicatos y de ahí para los trabajadores, ahora estamos ante un entretejimiento aún más perverso, puesto que la política coloniza fuertemente al trabajo y a la producción, con lo que se disminuye la diferenciación sistémica para hacer más eficiente al control social de los trabajadores sin el ofrecimiento de alguna mejora en sus condiciones de trabajo y de vida.

Estamos ante un tipo de política que separa cada vez más los objetivos del gobierno-líderes sindicales de los trabajadores y de la sociedad. En este contexto, avanza la degradación del trabajo y la generación de conflictos que, sin llegar a tener la huelga como un referente definitorio, sí son movimientos que expresan rechazo, hartazgo y una conciencia práctica en contra de una política que imposibilita consensos, puesto que los pactos a los que se llega son una forma de alejar a los trabajadores de las formas de hacer política. Es de esperarse mayor conflictividad laboral, pues será producto de la crisis del capital a nivel mundial y de formas aún más anquilosadas de política cavernaria.

³⁵ *La Jornada*, 30 de agosto del 2008.

³⁶ Arturo Alcalde Justiniani. “Bancarios, despojo laboral sin límites” en *La Jornada*, 13 de octubre del 2007.

³⁷ *La Jornada*, 8 de junio del 2007.

³⁸ *La Jornada*, 24 de enero del 2009.